ISO 9001 LLOYD'S (Certification)
ISO 14001 LLOYD'S (Certification)
OHSAS LLOYD'S (Certification)

aguas del huila

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 800.100.553-2

DOCUMENTOS PARA PAGAR CONTRATO DE OBRA FINAL
VERSION. 6,0

CONTRATO No: 094 DEL 06 DE MAYO DE 2024 **FECHA DE RECEPCION:** 04 ABRIL 2025

VALOR A COBRAR: $165.365.759,00

Ítem	DOCUMENTO	Contabilidad	Técnica	Archivo	FIA	SI	NO
1	Cuenta de Cobro (Régimen Simplificado) o Factura	Original	1 Copia	1 Copia	1.Copia		
2	Contrato y Otro sí (Si aplica el Otro sí)	1 Copia			1 Copia		
3	Registro Unico Tributario-RUT (Consorcio y de los Integerantes del Consorcio)	1 Copia	1 Copia	1 Copia	1 Copia		
4	Acta de Inicio	1 Copia					
5	Acta de Suspensión - Anexar Póliza de Ampliación	1 Copia					
6	Acta de Reiniciación	1 Copia					
7	Póliza debidamente aprobada - Solo si no se ha cobrado anticipo	1 Copia	1 Copia	Original			
8	Planilla de Pago de Salud, Pensión y ARL - Por cada mes a. El pago debe ser por el Contratista que debe ser el Cotizante b. Cuando es Consorcio, los Socios deben ser Cotizantes y anexar el recibo de pago de cada uno c. Si es persona jurídica, el Cotizante debe ser el Representante Legal Solo planillas del último pago parcial, sin incluir suspensiones del contrato	1 Copia		1 Copia			
9	Paz y Salvo del Pago de los Parafiscales (Sena, ICBF, Caja de Compensacion)	1 Copia	1 Copia	Original	1. Copia		
10	Paz y Salvo de la Oficina de Trabajo	1 Copia	1 Copia	Original	1 Copia		
11	Paz y Salvo de la Comunidad o de la ESP que el Contratista est a Paz y Salvo	1 Copia	1 Copia	Original	1 Copia		
12	Acta de entrega de Obra a la Comunidad, al Municipio y ESP.	1 Copia	1 Copia	Original			
13	Certificado de funcionalidad de la Obra Construida expedidido por el gerente de la ESP o presidente de la Junta Administradora y/o Alcaldia	1 Copia	1 Copia	Original			
14	Paz Salvo de pago de impuesto de industria y Comercio, expedido por la secretaria de Hacienda de los municipios donde se ejecuto el contrato	1 Copia	1 Copia	Original	1 Copia		
15	Copia de declaracion de industria y Comercio correspondiente al año gravable de ejecucion del contrato.	1 Copia	1 Copia	Original	1 Copia		
16	Certificacion expedida por revisor fiscal o contador pùblico en donde certifique que los impuestos municipales generados en ejecuciòn de los contratos celebrados con AGUAS DEL HUILA S,A E.S.P., fueron declarados y pagados en el Municipio respectivo	1 Copia	1 Copia	Original	1 Copia		
17	Póliza de Calidad y Estabilidad de la Obra	1 Copia	1 Copia	1 Copia			
18	Evidencia de la Calidad de la Obra (Laboratorio) y Protocolos de calidad de materiales Instalados	1 Copia	1 Copia	Original			
19	Acta Final de Obra (Cantidades) - VoBo del Supervisor y Subgerente Técnico	1 Copia	1 Copia	Original	1.Copia		
20	Acta de Liquidación de Obra.	1 Copia	1 Copia	Original	1.Copia		
21	Paz y Salvo de Almacén	1 Copia	1 Copia	Original			
22	Presentar en Medio Magnético, plano record, informe consolidado de interventoria y consolidado de beneficiario.		Original	Original			
23	Planos definitivos de la Obra - En caso de Redes.		1 Copia	Original			
24	Recibo de Reintegro de Rendimientos de Anticipos o Certificado que no los hubo.	Original		1 Copia	1 Copia		
25	Informe Consolidado de interventoria (medio fisico).	1.copia	1 Copia	Original	1. Copia		
26	Consolidado de beneficiarios (medio fisico).		1 Copia	Original			
27	Cuenta bancaria para consignar.	1 copia			1 Copia		

Para tener en cuenta...

1. el paquete del fia es solo para los contratos de plan departamental de aguas P.D.A
2. *Los documentos se deben entregar en 3 0 4 paquetes así;* ***1.*** *Contabilidad,* ***2.*** *Técnica, y* ***3.*** *Archivo.* ***4.*** *FIA*
3. *Cada paquete debe estar debidamente marcado por dependencia y legajado.*
4. *Si las carpetas no contienen los documentos exigidos, serán inmediatamente devueltas.*
5. *Dentro de las factura (solo consorcios) especificar la informacion requerida a continuacion:*

Funcionario quien verifica los documentos	Nombre completo:	
	Cargo:	Firma

ACUATECNICA S.A.S

ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S
NIT 860.008.495-9
CLL 17 No 43-95
Tel: (031) 4056655
Bogotá - Colombia
info@acuatecnica.com

Factura electrónica de venta
No. FE 359

Señores	SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA SERVICIOS INTEGRALES INFRAESTRUCTURA CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. ESP			**Fecha y hora Factura**	
NIT	800.100.553-2	**Teléfono**	(608) 8753181 - Ext. 000	**Generación**	04/04/2025, 08:57
Dirección	Calle 21 # 1 C 17	**Ciudad**	Neiva - Colombia	**Expedición**	04/04/2025, 08:57
				Vencimiento	04/04/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario
1	SUBTOTAL DE SUMINISTRO VENADO, CAUCHOS Y CASCAJAL	1.00	126,233,404.00	126,233,404.00
2	ADMINISTRACION SUMINISTRO 24%	1.00	30,296,017.00	30,296,017.00
3	IMPREVISTOS 2%	1.00	2,524,669.00	2,524,669.00
4	UTILIDAD	1.00	5,049,335.00	5,049,335.00
5	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 1%	1.00	1,262,334.00	1,262,334.00

Total ítems: 5

Valor en Letras:
Ciento sesenta y cinco millones trescientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y nueve pesos m/cte

Total Bruto	165,365,759.00
Total a Pagar	165,365,759.00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-04-04 por $ 165,365,759.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764080539261 aprobado en 20240930 prefijo FE desde el número 330 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 7.36
CUFE: 6ebdd8f3a11ee7aa4c59f121a684e1e1a460433aad3d7c91c3b19517f499d76203aa65eb42e57121d1eb449b18c345f9

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CONTRATO DE OBRA No. 394			FECHA DE ELABORACION 06 MAY 2024						
CONTRATISTA: ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S	NIT	X	CC		N	860.008.495	D.V.	9	
DIRECCIÓN: CALLE 17 No. 43 – 95 Bogotá D.C							CDP: 663		
CONCEPTO: FORMULACIÓN FASE II, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACION DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. "	TELEFONO		3102504066		CON CARGO A		232010100103190823		
VALOR TOTAL: OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($826.795.126) INCLUIDO IVA									
DURACIÓN: El plazo previsto para la ejecución del contrato es de cinco (05) meses; contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. El acta de inicio del Contrato de Obra deberá firmarse simultáneamente con el acta de inicio del contratista de interventoría.									

Entre los suscritos, **GENARO LOZADA MENDIETA** identificado con cédula de ciudadanía 12.238.624 de Pitalito (H), obrando en nombre y representación de **AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P,** en su condición de Gerente, quien para efectos legales de este contrato se llamará **LA CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S** identificado con Nit. 860.008.495-9 Representada legalmente por **FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.947.756 de Bogotá D.C quien en adelante se denominara EL CONTRATISTA, quien manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la leyes vigentes, hemos convenido celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **1.** De conformidad con el artículo 2 de la carta política, son fines esenciales del estado, entre otros, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Nacional; y de acuerdo a lo previsto en el artículo 209 de la constitución política, la función administrativa se encuentra al servicio de los intereses públicos y se ha de desarrollar con fundamento en los principios de economía, celeridad y eficacia para así dar cumplimiento a los fines del estado; 2. Que en lo atinente a los servicios públicos el artículo 36 de la constitución nacional los definió como inherentes a la finalidad del estado; al tiempo que estableció como deber del mismo asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; en ese sentido y de conformidad con el marco constitucional enunciado, el artículo 5 de la ley 142 del 11 de julio de 1994 "por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones" estableció entre otras, como competencia de los municipios en cuanto a la prestación de los servicios públicos "...5.1, asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energia eléctrica, y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos en el artículo siguiente...".3. Que el decreto 122 de 18 de abril de 1986, "por el cual se expide el código de régimen departamental", asignó a los departamentos, entre otras atribuciones, "...b) cumplir funciones y prestar servicios nacionales, o coordinar su cumplimiento y prestación, en las condiciones que prevean las

delegaciones que reciban y los contratos o convenios que para el efecto celebren" y "c) promover y ejecutar, en cumplimiento de los respectivos planes y programas nacionales y departamentales actividades económicas que interesen a su desarrollo y al bienestar de sus habitantes".4. El artículo 298 constitucional dispone que "los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la constitución." y que "los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la nación y los municipios y de prestación de los servicios que determinen la constitución y las leyes" **5.** Que, Teniendo en cuenta, que dentro del marco constitucional de 1991 el artículo 311, señala al Municipio como entidad fundamental de la división política – administrativa del estado. a la cual – "le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y la ley". y que adicionalmente el artículo 366 constitucional, dispone "el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del estado, discriminando como objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental y agua potable, de manera que, consagrado el municipio como la entidad fundamental de la división política administrativa de Colombia, definida la finalidad social del estado. y dadas las funciones administrativas de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la nación y los municipios y de prestación de los servicios que determinen la constitución y las leyes en cabeza de los departamentos como mediador y gestor entre la nación y los municipios en la obtención de los fines últimos del estado, corresponde al departamento apoyar a los municipios ubicados dentro de su territorio en el desarrollo de sus fines, y la consecución de sus objetivos, entre los cuales se incluye textualmente el saneamiento ambiental y el agua potable. 6. En ese sentido, y de acuerdo a lo establecido en la ley 142 de 1994, el municipio tiene la competencia como garante y gestor en materia de servicios públicos domiciliarios (artículo 5° y 6°, ley 142 de 1994), pues su deber primordial es el de asegurar que los servicios se presten a su comunidad, no obstante, el municipio no está solo en su gestión, pues es deber de la nación y del departamento correspondiente apoyarlo de manera permanente en la organización y prestación de los mencionados servicios públicos. 7. Que a nivel departamental en desarrollo de las políticas nacionales en materia de agua potable y saneamiento básico, y en cumplimiento de los mandatos Constitucionales y legales que se refieren a servicios públicos domiciliarios y al deber que atañe al estado, en este caso representado por el ente territorial, de actuar como garante y gestor de los derechos de sus habitantes y promotor del mejoramiento de la calidad de vida de los mismo, el departamento del Huila incorporó dentro del plan de desarrollo departamental 2020-2023 "Huila Crece", adoptado mediante ordenanza 020 de 2020, el Sector Vivienda Agua Potable y Saneamiento Básico el cual cuenta con el programa "Acceso de la población a los servicios de agua potable, saneamiento básico y con enfoque diferencial" cuyo objetivo es garantizar el acceso al servicio de acueducto a través de sistemas nuevos y/o optimizados, al tiempo que se establecen como algunas de sus metas , con el propósito de asegurar el desarrollo social y mejoramiento de la calidad de vida de la población huilense, persiguiendo además la disminución de los índices de morbilidad y mortalidad, así como el incremento de la cobertura poblacional con acceso a estos servicios principalmente en la población infantil, facilitando la disponibilidad de los servicios públicos en las zonas que carecen de servicios básicos, mediante la dotación de servicios públicos de agua potable, saneamiento básico. **8.** Que En el municipio de Neiva vereda el Venado zona rural, según diagnóstico realizado por la empresa Aguas del Huila S.A. E.S.P. se presenta deficiencia en la Planta de tratamiento de agua potable, cuenta con196 usuarios, y un caudal 2,5 l/s; por lo tanto, requiere una optimización de la planta de agua Potable. En la zona del centro poblado se presentan aún Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

pese a los esfuerzos realizados por las Administraciones municipales en materia de vivienda y servicios públicos. Esta situación afecta la salud y el desarrollo integral de las personas que allí habitan, genera impactos ambientales negativos y la disminución de las actividades económicas de la zona. **9.** Que en el municipio de Guadalupe vereda los cauchos zona rural, según diagnóstico realizado por la empresa Aguas del Huila S.A. E.S.P. se requiere la instalación de una planta de tratamiento de agua Potable, este sistema de acueducto cuenta con 374 usuarios, por lo tanto, requiere una instalación de una planta de tratamiento de agua potable con una capacidad de 5,0 l/s. En la zona del centro poblado se presentan aún Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) pese a los esfuerzos realizados por las Administraciones municipales en materia de vivienda y servicios públicos. Esta situación afecta la salud y el desarrollo integral de las personas que allí habitan, genera impactos ambientales negativos y la disminución de las actividades económicas de la zona. **10.** Que en el municipio de Timana vereda cascajal, zona rural, según diagnóstico realizado por la empresa por la empresa Aguas del Huila S.A. E.S.P. se requiere la instalación de una planta de tratamiento de agua Potable, este sistema de acueducto cuenta con 218 usuarios, por lo tanto requiere una instalación de una planta de tratamiento de agua potable con una capacidad de 5,0 l/s . En la zona del centro poblado se presentan aún Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) pese a los esfuerzos realizados por las Administraciones municipales en materia de vivienda y servicios públicos. Esta situación afecta la salud y el desarrollo integral de las personas que allí habitan, genera impactos ambientales negativos y la disminución de las actividades económicas de la zona. **11.** Que los municipio de Neiva , Guadalupe , Timana y Aguas del Huila ; S.A E.S.P con el objetivo de mejorar la cobertura en agua potable en zona rural de los municipio Neiva , Guadalupe , Timana, se elaboró, formuló y presentó el proyecto al Departamento del Huila a través del Departamento Administrativo de Planeación ante los recursos propios del Departamento quien viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto de inversión denominado **"FORMULACIÓN FASE II, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACION DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA."** , con BPIN 2023004410259, y a la vez designo a Aguas del Huila , como ejecutor de la Obra como la Interventoría. **12.** Que de conformidad con todo lo anteriormente expuesto, y la demás normativa aplicable se requiere por parte de LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., adelantar el proceso de contratación que garantice la ejecución de las obras constructivas correspondientes al proyecto denominado **"FORMULACIÓN FASE II, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACION DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA..",** de acuerdo con los planos, diseños, presupuesto, normas, especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el proyecto y los demás anexos que hacen parte integral del presente estudio. Contando para el efecto con certificados de disponibilidad Presupuestal No. 663 del 22 de marzo de 2024. **13.** Que **AGUAS DEL HUILA SA ESP** surtió el proceso de contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada de Oferta No. AHSAOB03-024 la cual tenía por objeto **""FORMULACIÓN FASE II, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACION DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA."** presentándose como proponentes **ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S, AMBICOL SERVICES S.A.S** y **PHASE 3 INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S** siendo adjudicado a **ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S** por cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.** – "FORMULACIÓN FASE II, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACION DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. "- **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE** - El presente contrato se ejecutará de

acuerdo con las características técnicas, cantidades y valores descritos en la propuesta presentada, la cual se anexa y forma parte integral del presente contrato, así:

PRESUPUESTO GENERAL PROYECTO: "FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**
CAPITULO 2. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL VENADO-MUNICIPIO DE NEIVA HUILA					
2,3	**OPTIMIZACION SISTEMA PTAP CONVENCIONAL COMPACTA VDA. EL VENADO**				
2.3.1	Optimización del sistema de tratamiento de agua potable existente. Incluye sustitución del lecho filtrante en antacita tamaño patícula (0.8 - 2.3 mm), suministro e instalación de bomba dosificadora tipo diafragma de capacidad 54 L/h, con presión máxima de descarga 14 psi, suministro e instalación de torre de aireación en fibra de vidrio con recubrimientos epóxicos de 40 x 60 cm.	UNIDAD	1,00	$ 57.668.709	$ 57.668.709,08
2.3.2	Extracción del carbón coque colmatado,limpieza de paredes internas y externas y fondo de las bandejas.(4 bandejas de largo L=1m A=150m Hc=0.25m)	UNIDAD	1,00	$ 49.512	$ 49.511,69
2.3.3	Suministro e instalación de Carbon Coque (4 bandejas de largo L=1m A=150m Hc=0.25m)	UNIDAD	1,00	$ 2.044.716	$ 2.044.715,72
2.3.4	Suministro e instalación de Uniones Universales PVC 1"	UNIDAD	12,00	$ 13.690	$ 164.274,05
2.3.5	Suministro e instalación de Adaptador Macho PVC 1"	UNIDAD	14,00	$ 3.711	$ 51.960,67
2.3.6	Suministro e instalacion Codo PVC de 90 grados presion de 1". Incluye union de reparacion.	UNIDAD	12,00	$ 22.228	$ 266.730,96
2.3.7	Suministro e Instalacion de Tee PVC de 2"x2"x2"	UNIDAD	4,00	$ 382.557	$ 1.530.226,47
2.3.8	Suministro y aplicación de anticorrosivo epóxico y Pintura esmalte sintético previo lijado de superficie metálica. A:30m2	m2	30,00	$ 64.095	$ 1.922.845,30

2.3.9	Suministro e instalacion Codo PVC de 90 grados presion de 2". Incluye union de reparacion.	UNIDAD	2,00	$ 92.422	$ 184.843,84
2.3.10	Suministro e instalación de Uniones Universales PVC 2"	UNIDAD	2,00	$ 49.497	$ 98.994,93
2.3.11	Suministro e instalación de Tuberia PVC unión mecánica 2"	ML	6,00	$ 19.136	$ 114.813,82
2.3.12	Suministro e instalación de Tuberia PVC unión Soldada 1"	ML	20,00	$ 7.805	$ 156.104,04
2.3.13	Suministro e Instalacion de valvula tipo Wafle 2"(Hierro)	UNIDAD	1,00	$ 253.099	$ 253.098,95
2.3.14	Suministro e Instalacion Valvula de Bola, Para PVC diametro 1"	UNIDAD	1,00	$ 149.827	$ 149.826,78
2.3.15	Suministro e instalación de bridas para PVC 2"	UNIDAD	2,00	$ 130.275	$ 260.549,35
2.3.16	Suministro e instalación de bridas para PVC 1"	UNIDAD	2,00	$ 80.447	$ 160.893,31
2.3.17	Suministro e instalación de un macromedidor diámetro 3" antes de la válvula de ingreso de agua a la planta, incluye accesorios, bridas y filtro.	UNIDAD	1,00	$ 4.247.262	$ 4.247.262,20
2.3.18	Construccion de caja para macromedidor de 3" de 2m x 1.05m x h = 1,80m, espesor de muros de 0.15m, espesor de placa de fondo 0.15m, con tapa en lamina alfajor de 2,5 mm" de espesor de lamina; marco en angulo de 1"x1"X3/16" para marco y contramarco; bisagra de resorte en acero inoxidable, con candado italiano de 3" y cadena en acero de 1,5 mtrs de larga. incluye formaleta en madera y acero de refuerzo de 1/2"; cada 20cm; ver plano de detalle .	UNIDAD	1,00	$ 5.079.525	$ 5.079.525,24
SUBTOTAL OPTIMIZACIÓN PTAP CONVENCIONAL COMPACTA VDA. EL VENADO					**$ 74.404.886**
SUBTOTAL CAPITULO 2. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL VENADO-MUNICIPIO DE NEIVA HUILA					**$ 74.404.886**
ADMINISTRACIÓN (24%)					**$ 17.857.173**
IMPREVISTOS (2%)					**$ 1.488.098**
UTILIDAD (4%)					**$ 2.976.195**

TOTAL DE OBRA CIVIL (COSTO DIRECTO+INDIRECTO)					$ 96.726.352
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (1%)					$ 744.049
COSTO TOTAL CAPITULO 2 (OPTIMIZACION PTAP EL VENADO-NEIVA HUILA)					$ 97.470.401
CAPITULO 3: PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA					
3.3	**PTAP CONVENCIONAL COMPACTA VDA. LOS CAUCHOS**				
3.3.1	Suministro Planta de tratamiento de agua potable PTAP tipo compacta. QMD=5 L/S.La PTAP se debe entregar en perfecto funcionamiento. Incluye todo lo necesario para su correcta instlacion y operación.	UNIDAD	1,00	$ 278.307.204	$ 278.307.204
3.3.2	Localización y replanteo. Incluye: materiales, equipos, comisión topográfica para control de niveles permanentes y planos record.	M2	32,00	$ 3.112	$ 99.597
3.3.3	Excavación Manual en terreno natural	M3	16,00	$ 36.621	$ 585.937
3.3.4	Retiro de material sobrante, incluye pago de derechos de botadero , transporte,cargue y mano de obra requerida. (Distacia no mayor a 5 Km)	M3-KM	80,00	$ 3.487	$ 278.941
3.3.5	Relleno con recebo, incluye compactación mecánica con equipo manual	M3	12,80	$ 175.764	$ 2.249.784
3.3.6	Suministro e instalación de Tuberia PVC unión mecánica 3"	ML	38,00	$ 46.815	$ 1.778.978
3.3.7	Suministro e Instalacion Valvula de Compuerta Elastica vastago No Ascendente Extremo Bridado Para PVC diametro 3"	UNIDAD	1,00	$ 1.212.429	$ 1.212.429
3.3.8	Suministro e Instalacion de Valvula ventosa camara sencilla doble efecto de 1" para tuberia pvc presion U.M. de 3"	UNIDAD	1,00	$ 1.421.878	$ 1.421.878
3.3.9	Suministro e instalacion Codo PVC de 45 grados presion de 3". Incluye union de reparacion.	UNIDAD	2,00	$ 195.788	$ 391.577
3.3.10	Suministro e instalacion Codo PVC de 90 grados presion de 3". Incluye union de reparacion.	UNIDAD	2,00	$ 200.553	$ 401.105

3.3.11	Suministro e Instalacion de Tee HF de 3"x3"x3" extremo bridas para tuberia pvc.	UNIDAD	2,00	$ 673.257	$ 1.346.514
3.3.12	Cajilla de protección para válvulas de 1.00X1.00X1.00m.libres. Espesor: 0.10 m., en concreto simple de 3000 PSI,tapa en concreto reforzado en hierro de 3/8", separados cada 0.15 m. en ambos sentidos a todo costo. Incluye:suministro de materiales, uso de equipos y herramienta,instalación de accesorios, suministro e instalación de chorotes y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra.	UNIDAD	1,00	$ 740.951	$ 740.951
3.3.13	Concreto para solado, limpieza y/o rellenos fluidos - 1700 PSI (140KG/CM2) - Espesor=0.05 metros.	M3	1,60	$ 558.980	$ 894.368
3.3.14	Concreto de Fc=280 kg/CM2, Impermeabilizado para estructuras enterradas y semienterradas.	M3	3,84	$ 713.343	$ 2.739.237
3.3.15	Acero de refuerzo figurado FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones.	KG	994,00	$ 8.093	$ 8.044.517
3.3.16	Suministro e instalación de un macromedidor diámetro 3" antes de la válvula de ingreso de agua a la planta, incluye accesorios, bridas y filtro.	UNIDAD	1,00	$ 4.247.262	$ 4.247.262,20
3.3.17	Construccion de caja para macromedidor de 3" de 2m x 1.05m x h = 1,80m, espesor de muros de 0.15m, espesor de placa de fondo 0.15m, con tapa en lamina alfajor de 2,5 mm" de espesor de lamina; marco en angulo de 1"x1"X3/16" para marco y contramarco; bisagra de resorte en acero inoxidable, con candado italiano de 3" y cadena en acero de 1,5 mtrs de larga. incluye formaleta en madera y acero de refuerzo de 1/2"; cada 20cm.	UNIDAD	1,00	$ 5.079.525	$ 5.079.525,24
	SUBTOTAL PTAP CONVENCIONAL COMPACTA VDA. LOS CAUCHOS				$ 309.819.805

SUBTOTAL OBRA CAPITULO 3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA	$ 31.512.601
SUBTOTAL SUMINISTRO CAPITULO 3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA	$ 278.307.204
ADMINISTRACIÓN SUMINISTRO (12%)	$ 33.396.864,48
TOTAL SUMINISTRO + ADMINISTRACION	$ 311.704.068
ADMINISTRACIÓN (24%)	$ 7.563.024
IMPREVISTOS (2%)	$ 630.252
UTILIDAD (4%)	$ 1.260.504
TOTAL DE OBRA CIVIL (COSTO DIRECTO+INDIRECTO)	$ 40.966.381
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (1%)	$ 315.126
COSTO TOTAL CAPITULO 3 (PTAP LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA)	$ 352.985.575

CAPITULO 7. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL - MUNICIPIO DE TIMANA HUILA

7.1	**PTAP CONVENSIONAL COMPACTA VEREDA CASCAJAL - TIMANA**				
7.1.1	Suministro Planta de tratamiento de agua potable PTAP tipo compacta. QMD=5 L/S.La PTAP se debe entregar en perfecto funcionamiento. Incluye todo lo necesario para su correcta instlacion y operación.	UNIDAD	1,00	$ 278.307.204	$ 278.307.204
7.1.2	Localización y replanteo. Incluye: materiales, equipos, comisión topográfica para control de niveles permanentes y planos record.	M2	32,00	$ 3.112	$ 99.597
7.1.3	Excavación Manual en terreno natural	M3	16,00	$ 36.621	$ 585.937
7.1.4	Retiro de material sobrante, incluye pago de derechos de botadero , transporte,cargue y mano de obra requerida. (Distacia no mayor a 5 Km)	M3-KM	80,00	$ 3.487	$ 278.941
7.1.5	Relleno con recebo, incluye compactación mecánica con equipo manual	M3	12,80	$ 175.764	$ 2.249.784

7.1.6	Suministro e instalación de Tuberia PVC unión mecánica 4"	ML	38,00	$ 63.114	$ 2.398.327
7.1.7	Suministro e Instalacion Valvula de Compuerta Elastica vastago No Ascendente Extremo Bridado Para PVC diametro 4"	UNIDAD	3,00	$ 1.547.807	$ 4.643.420
7.1.8	Suministro e Instalacion de Valvula ventosa camara sencilla doble efecto de 1" para tuberia pvc presion U.M. de 4"	UNIDAD	1,00	$ 3.171.166	$ 3.171.166
7.1.9	Suministro e instalacion Codo PVC de 45 grados presion de 4". Incluye union de reparacion.	UNIDAD	2,00	$ 263.592	$ 527.185
7.1.10	Suministro e instalacion Codo PVC de 90 grados presion de 4". Incluye union de reparacion.	UNIDAD	2,00	$ 284.168	$ 568.336
7.1.11	Suministro e Instalacion de Tee HF de 4"x4"x4" extremo bridas para tuberia pvc.	UNIDAD	2,00	$ 1.102.602	$ 2.205.204
7.1.12	Cajilla de protección para válvulas de 1.00X1.00X1.00m.libres. Espesor: 0.10 m., en concreto simple de 3000 PSI,tapa en concreto reforzado en hierro de 3/8", separados cada 0.15 m. en ambos sentidos a todo costo. Incluye:suministro de materiales, uso de equipos y herramienta,instalación de accesorios, suministro e instalación de chorotes y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra.	UNIDAD	1,00	$ 740.951	$ 740.951
7.1.13	Concreto para solado, limpieza y/o rellenos fluidos - 1700 PSI (140KG/CM2) - Espesor=0.05 metros.	M3	1,60	$ 558.980	$ 894.368
7.1.14	Concreto de Fc=280 kg/CM2, Impermeabilizado para estructuras enterradas y semienterradas.	M3	8,00	$ 713.343	$ 5.706.743
7.1.15	Acero de refuerzo figurado FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones.	KG	994,00	$ 8.093	$ 8.044.517

7.1.16	Suministro e instalación de un macromedidor diámetro 4" antes de la válvula de ingreso de agua a la planta, incluye accesorios, bridas y filtro.	UNIDAD	1,00	$ 5.548.084	$ 5.548.084,16
7.1.17	Construcción de caja para macromedidor de 4" de 2.7m x 1.45m x h = 2,25 m, espesor de muros de 0.15m, espesor de placa de fondo 0.15m, con tapa en lamina alfajor de 2,5 mm de espesor de lámina; marco en ángulo de 1"x1"X3/16" para marco y contramarco; bisagra de resorte en acero inoxidable, con candado italiano de 3" y cadena en acero de 1,5 m de larga. Incluye formaleta en madera y acero de refuerzo de 1/2"; cada 20cm.	UNIDAD	1,00	$ 6.381.203	$ 6.381.202,87
7.1.18	Cuneta en concreto de 3000 PSI (210 KG/CM2), Ancho libre 0,30m, alto promedio 0,30m, espesor 0,10m, a todo costo, acabado esmaltado con cemento gris.	ML	45,00	$ 105.087	$ 4.728.928,16
7.1.19	Concreto Ciclópeo de 2500 PSI (176 KG/CM2), a todo costo. ZONA SUR	M3	1,00	$ 567.066	$ 567.065,61
	SUBTOTAL PTAP CONVENCIONAL COMPACTA VDA. CASCAJAL				$ 327.646.961
	SUBTOTAL OBRA PTAP CONVENSIONAL COMPACTA VEREDA CASCAJAL - TIMANA				$ 49.339.757
	SUBTOTAL SUMINISTRO PTAP CONVENSIONAL COMPACTA VEREDA CASCAJAL - TIMANA				$ 278.307.204
	ADMINISTRACIÓN SUMINISTRO (12%)				$ 33.396.864
	TOTAL SUMINISTRO + ADMINISTRACION				$ 311.704.068
	ADMINISTRACIÓN (24%)				$ 11.841.542
	IMPREVISTOS (2%)				$ 986.795
	UTILIDAD (4%)				$ 1.973.590
	TOTAL DE OBRA CIVIL (COSTO DIRECTO+INDIRECTO)				$ 64.141.684
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (1%)				$ 493.398
	COSTO TOTAL CAPITULO 7 (PTAP CASCAJAL - TIMANA HUILA)				$ 376.339.150

SUBTOTAL DE OBRA CIVIL VENADO , CAUCHOS Y CASCAJAL (COSTO DIRECTO)	$ 155.257.244
SUBTOTAL DE SUMINISTRO VENADO, CAUCHOS Y CASCAJAL	$ 556.614.408
ADMINISTRACIÓN SUMINISTRO (12%)	$ 66.793.728,96
TOTAL SUMINISTRO + ADMINISTRACION	$ 623.408.137
A.I.U	
ADMINISTRACIÓN (24%)	$ 37.261.739
IMPREVISTOS (2%)	$ 3.105.145
UTILIDAD (4%)	$ 6.210.290
TOTAL DE OBRA CIVIL (COSTO DIRECTO+INDIRECTO)	**$ 201.834.417**
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (1%)	$ 1.552.572
COSTO TOTAL DE LA OBRA (TOTAL OBRA CIVIL+PMA)	**$ 203.386.989**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO OBRA CIVIL + A.I.U+ SUMINISTRO + ADMON SUMINISTRO+P.M.A	**$ 826.795.126**

CLAUSULA TERCERA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1. EL CONTRATISTA deberá cumplir con el objeto contractual denominado como: "**FORMULACIÓN FASE II, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACION DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.**" de conformidad con el alcance definido para el mismo, ejecutando la obra contratada de acuerdo con los diseños, planos, normas, especificaciones técnicas, cantidades de obra, tiempo de ejecución y obligaciones contenidos en el estudio previo de contratación con sus respectivos anexos, los pliegos de condiciones y demás documentos que hacen parte integral del contrato. 2. EL CONTRATISTA deberá cumplir la totalidad de los requisitos definidos por Aguas del Huila S.A. E.S.P para para la legalización del contrato, y responder en su totalidad por el pago de los impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional, departamental y/o municipal a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, legalización, ejecución, pago y/o liquidación del contrato. 3. EL CONTRATISTA como requisito para la suscripción del acta de inicio, deberá presentar al interventor o supervisor del contrato para su revisión y aprobación, máximo cinco (5) días hábiles después de la legalización del contrato de obra: i) flujo de inversión mensual en obra, ii) programa de inversión del anticipo, iii) las garantías que amparan el contrato, iv) cronograma de trabajo y programación para le ejecución del contrato, lo anterior representado en un diagrama de Gantt que incluya histograma de recursos del proyecto y PERT, identificando actividades asociadas a los productos entregables, duración, relaciones de precedencia entre actividades, y definición de la ruta crítica del proyecto, v) listado de precios de los insumos (materiales, equipo, herramienta y mano de obra), vi) presupuesto general de obra, vii) análisis de precios unitarios, los cuales deben corresponder en forma idéntica con el listado de precios de los insumos y de los unitarios contenidos en la propuesta, viii) personal propuesto en la oferta detallando modalidades de contratación y adjuntando hojas de vida y afiliación y pago al sistema de seguridad social (salud,

pensión y ARL). 4. EL CONTRATISTA como requisito para la suscripción del acta de inicio, deberá realizar previa visita de inspección Al lugar de la obra, a efectos de verificar su viabilidad técnica, o en su defecto realizar las respectivas observaciones y recomendaciones de caso. 5. EL **CONTRATISTA** deberá mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. 6. **El CONTRATISTA** y el personal requerido para la ejecución del contrato de obra deben asistir a la reunión de inicio de obra, previa a la firma del acta de inicio, donde se pondrán claras las condiciones de seguimiento y ejecución del contrato. 7. **EL CONTRATISTA** inmediatamente después de suscribir el Acta de Inicio y previo al inicio de obra, deberá formular y presentar al interventor o supervisor del contrato para su revisión y aprobación el **PLAN DE CALIDAD DE OBRA** en un plazo máximo de ocho (8) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio, el cual deberá estar enmarcado dentro de lo dispuesto en la normativa legal vigente, y debe incluir como mínimo: a) Plan de **demarcación y señalización de la obra:** Incluye como mínimo descripción de la señalización preventiva a adoptar en el sitio de los trabajos durante la ejecución de los mismos. El plan debe dar cumplimiento a la normatividad vigente, especialmente lo dispuesto en el manual de Señalización - Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclo rutas de Colombia. **b) Plan de manejo de tráfico - PMT:** Incluye como mínimo la identificación de los permisos y autorizaciones necesarios para la correcta ejecución y desarrollo de la obra, y la entidad ante la cual deba realizarse el trámite, afectaciones del tráfico vehicular, peatonal y de las estructuras vecinas, cronograma de ejecución de los trabajos, cronograma de reposición de la malla vial local afectada en caso de requerirse, metodología de difusión del plan en los medios en caso de requerir el cierre total o parcial de una vía; en caso de requerirse el plan deberá ser presentado a la autoridad municipal competente para su revisión y aprobación. El plan debe dar cumplimiento a la normatividad vigente, especialmente la Ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones" y el Decreto 1469 de 2010 "Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones". **c. Programa de trabajo en alturas, riesgos laborales, salud ocupacional y seguridad industrial:** Incluye como mínimo descripción modalidades de contratación, identificación peligros y riesgos, medidas de prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos, plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, programa de capacitación. El plan debe dar cumplimiento a la normatividad vigente, especialmente el Decreto 1072 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", Resolución 1409 de 2012 "Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas", Resolución 1903 de 2013 "Por la cual se modifica el numeral 5° del artículo 10 y el parágrafo 4° del artículo 11 de la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones", Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", Ley 1562 de 2012 "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional". d. Plan de **Manejo Ambiental:** Incluye como mínimo identificación de los permisos y/o autorizaciones para el uso y aprovechamiento de recursos naturales requeridos por la autoridad ambiental y la entidad ante la cual deba realizarse el trámite, identificación y cuantificación de impactos, matriz de aspecto - efecto, descripción de medidas de manejo ambiental a implementar, identificación de las fuentes de suministros de materiales pétreos y agregados previa verificación de licencias ambiental y/o permisos de las autoridades competentes, protocolo para manejo de escombros, residuos sólidos y recuperación de áreas afectadas, identificación de los sitios de disposición de material de retiro y/o escombros debidamente autorizados por la autoridad competente. Las autorizaciones, licencias y demás permisos requeridos corren por cuenta del contratista. El plan debe dar cumplimiento a la normatividad vigente, especialmente el Título I del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – Ras 2000, y asegurar que los procedimientos aplicados sean compatibles no sólo con los requerimientos técnicos exigidos, sino con la normatividad vigente relacionada con el manejo ambiental. **e) Plan de Contingencia:** Incluye como mínimo identificación de riesgos y amenazas que se puedan presentar durante el tiempo de ejecución del proyecto, y las estrategias preventivas y correctivas que las mitiguen. El plan debe dar cumplimiento a la normatividad vigente. **f)**

Programa de Comunicación Social: Incluye como mínimo la metodología de interacción con la comunidad en general y la difusión del proyecto incluido el Plan de Calidad. La implementación de dicho programa tendrá como propósito mantener informada oportunamente a la comunidad afectada por la ejecución de las obras (actores implicados en el proyecto, instituciones, comunidad en general, etc.), velar por el adecuado manejo de las relaciones interinstitucionales y con la comunidad, buscar la cooperación de otras instituciones y evitar reacciones inesperadas de personas u organizaciones que se vean afectadas por la ejecución de las obras. Se deberá como mínimo realizar socialización del proyecto antes de iniciar, durante su ejecución y al cierre del mismo con los beneficiarios del proyecto, alcaldía municipal, empresa prestadora del servicio, interventor o supervisor del contrato y Aguas del Huila S.A. E.S.P.; en la primera reunión de socialización se deberá conformar el comité de veeduría ciudadana. Posterior a su aprobación **EL CONTRATISTA** deberá garantizar la implementación, control, seguimiento y cierre del mismo, el cual debe ser realizado por personal con el conocimiento y la experiencia requerida. **8.** EL CONTRATISTA se obliga a suministrar e instalar la valla de información correspondiente, de acuerdo con las especificaciones definidas por Aguas del Huila S.A. E.S.P. Dicha valla deberá instalarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio. 9. Previo el inicio de obras físicas, **EL CONTRATISTA** deberá disponer de todo el equipo, personal y materiales que está obligado a suministrar por su cuenta para la ejecución del Contrato. El contratista deberá establecer conjuntamente con el interventor o supervisor del contrato: a) metodología para los controles en que deben intervenir el contratista de obra y el interventor o supervisor: Control de pólizas, control de afiliaciones al sistema de seguridad social, control del pago al sistema de seguridad social y parafiscales, planillas de control para dejar constancia del cumplimiento del Plan de Calidad, entre otros, b) metodología de control presupuestal, incluyendc cambios de obra, adiciones, revisión mensual de las cantidades de obra que se requieren para cumplir el objeto del contrato, c) programación detallada de obra por abscisas, (de manera que sea evidente y fácilmente de establece· el avance de obra, d) programa de suministro de los materiales más relevantes y del equipo que requiere la ejecución de la obra (teniendo en cuenta el tiempo que requiere la solicitud de cotizaciones, análisis de muestras, pedido, tiempo de fabricación, suministro en el sitio de la obra), e) método para realizar el control semanal de la programación de obra y los suministros. En todo caso EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes disposiciones: a) los materiales propuestos deberán cumplir las especificaciones técnicas contenidas en los diseños. b) los métodos constructivos deberán garantizar que no afectan la condición funcional de la obra. c) los procedimientos constructivos seleccionados deberán propender por minimizar el desperdicio de materiales y la generación de contaminantes, el uso eficiente del agua, la eficiencia energética, el uso de materiales reutilizables y/o reciclables en la obra y la utilización de procedimientos alternativos que reduzcan el impacto ambiental de las obras. d) cumplir con los estándares de calidad y demás requisitos de la construcción definidos en el diseño. e) los proveedores de materias primas y otros insumos, así como los sitios de disposición de residuos de la construcción deben contar con los respectivos permisos, certificados y autorizaciones vigentes durante toda la ejecución de la obra. 10. El **CONTRATISTA** deberá garantizar la permanencia del personal profesional ofrecido y aprobado por Aguas del Huila S.A. E.S.P. durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, si EL CONTRATISTA requiere cambiar o sustituir a uno o más profesionales o personal propuesto, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se sustituye. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación por parte del interventor o supervisor. Así mismo, deberá vincular mano de obra no calificada en la región en un mínimo del 80% del total de personal requerido para la ejecución del proyecto, realizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, igualmente deberá elaborar los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. 11. Además del personal profesional y técnico, **EL CONTRATISTA** deberá emplear personal idóneo y calificado, de manera que la obra se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por el interventor o supervisor cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento. El personal que labore en la obra deberá mantener debidamente identificado con carné y chaleco o prenda

de vestir, para su inmediato reconocimiento, de conformidad con los distintivos, logotipos, insignias, etc., que le indique Aguas del Huila S.A. E.S.P. a través del interventor o supervisor del contrato. El personal que participe en la ejecución de la obra será contratado directamente por el Contratista, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, y AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P no adquiere con él ninguna responsabilidad de vinculación laboral, administrativa, ni de otra índole. AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. y/o LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN, se reserva el derecho de exigir al Contratista, y por escrito, el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto, sin que éste adquiera el derecho de elevar reclamos por esta causa. El interventor o supervisor podrá solicitar, en cualquier momento, el suministro de información sobre la nómina del personal asignado a la obra, y el Contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo que se le haya fijado. El desacato de cualquiera de estas disposiciones constituye causal de incumplimiento del contrato. **12. EL CONTRATISTA** deberá cumplir las normas legales para el pago de salarios y prestaciones sociales del personal, el cual no tendrá el carácter de oficial. La entidad no asumirá ninguna responsabilidad laboral por la vinculación que haga el contratista del personal requerido. EL CONTRATISTA deberá responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas contra AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. **13. EL CONTRATISTA** deberá cumplir con las obligaciones relacionadas con los aportes al sistema de Seguridad Social (salud, pensión y ARL), y para ello deberá acreditar de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los subsistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, así como aportes parafiscales que corresponda, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso, en caso de vincular personal mediante prestación de servicios, deberán presentarse igualmente los soportes correspondientes a los aportes realizados por los mismos. **14. El CONTRA**TISTA deberá garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades, b) manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto, c) todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes, y d) todo el personal deberá estar debidamente identificado, con carnet o escarapela, uniformes, chalecos u otra prenda de vestir que se determine y que permita su inmediato reconocimiento, de conformidad con los distintivos, logotipos, insignias, etc., que le indique AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. a través del interventor o supervisor del contrato. **15. EL CONTRATISTA** deberá garantizar por lo menos una visita de su ARL durante la ejecución de los trabajos; informando por escrito fecha de la misma con 5 días hábiles de anticipación al interventor o supervisor del contrato y a la entidad. **16.** EL CONTRATISTA deberá contar con una comisión de topografía disponible en obra para el replanteo de la misma y la verificación de niveles de excavación y funcionamiento de las obras construidas. **17. EL CONTRATISTA** deberá realizar la revisión de los estudios y diseños, cantidades de obra y demás documentos contractuales con el fin de corroborar a pertinencia de los mismos, el cumplimiento de lo establecido en el reglamento técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico, el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y demás normas que sean aplicables teniendo en cuenta la naturaleza del contrato; y corroborar que los recursos asignados a este proyecto cumplen con la provisión necesaria para garantizar el alcance del mismo (Incluye balance de obra de todos y cada uno de los ítems contemplados en el presupuesto). El resultado de esta revisión deberá ser presentado debidamente avalado por el interventor o supervisor del contrato, en medio físico y digital (archivo ejecutable) antes de cumplirse el veinte por ciento (20%) del tiempo de ejecución del contrato. **18.** EL CONTRATISTA deberá en caso de requerirse, realizar los ajustes cambios y/o rediseños requeridos a los estudios y diseños del proyecto, garantizando la funcionalidad de las obras a ejecutar y el cumplimiento de la normativa legal vigente, especialmente lo dispuesto en el reglamento técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico, y presentarlos al interventor o supervisor del mismo para su revisión y aprobación. **19. EL CONTRATISTA** deberá suscribir en el formato establecido por AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P en conjunto con el afectado y el interventor o supervisor del contrato, las actas de vecindad requeridas para la correcta ejecución y

desarrollo de la obra. Las actas deberán estar suscritas en su totalidad antes de cumplirse el veinte por ciento (20%) del tiempo de ejecución del contrato y antes de generarse la intervención en un predio que requiera su suscripción. Una vez ejecutadas las obras **EL CONTRATISTA** deberá realizar su respectivo cierre, previo visto bueno del interventor o supervisor del contrato. En caso de generarse cualquier alteración sobre los predios de la zona intervenida, esta debe ser corregida y entregada como se encontraba inicialmente y a satisfacción del afectado e interventoría, bajo responsabilidad y costo del contratista. **20. EL CONTRATISTA** debe realizar, por su cuenta y riesgo la construcción del campamento de obra, cerramiento o aislamiento del área intervenir, señalización temporal y definitiva y señalización preventiva en las áreas de afectación del proyecto, cumpliendo con la normativa legal vigente. **21. EL CONTRATISTA** debe garantizar para la obra la señalización y seguridad de la misma. Para ello deberá mantener los frentes de obra y de acopio de materiales debidamente señalizados con cinta de demarcación a tres líneas y con soportes tubulares. **22. EL CONTRATISTA** deberá realizar, por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto, responder por el pago correspondiente al consumo de los servicios públicos suministrados para la ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso, así como las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio. **23. EL CONTRATISTA** deberá hacerse cargo de los elementos que entregará AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. para la ejecución de la obra, llevar un control detallado de los mismos (elementos suministrados vs elementos instalados), velar por su cuidado, custodia y conservación, y hacer su respectiva devolución en caso de requerirse. **24.** EL CONTRATISTA deberá adelantar las gestiones pertinentes frente a las entidades competentes para verificar la ubicación de las redes de servicios públicos que se encuentran en el área de influencia del proyecto y puedan afectar su normal desarrollo. **25.** El **CONTRATISTA** será el responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos y/o licencias requeridos para la ejecución de la obra como: aprovechamiento forestal, ocupación del cauce, cruce de vías, cierre temporal de vías, excavaciones, o cualquier otra intervención del espacio público. En caso de que en el desarrollo del proyecto se requiera intervenir predios de los que no se tenga información será responsabilidad del **CONTRATISTA** efectuar una investigación predial y a su vez entregar el resultado de esta investigación a la Subgerencia Técnica y Operativa, previo aval del interventor o supervisor del contrato. **26. EL CONTRATISTA**, subcontratista y proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, ni las cosas, ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen. **27. EL CONTRATISTA** deberá vigilar el cumplimiento del componente ambiental, y en particular, que no se causen perjuicios al ecosistema en zonas próximas o adyacentes al sitio de la obra, o a los predios donde se esté realizando la intervención. Si se presentan alteraciones al medio ambiente, el contratista responderá por las sanciones impuestas por la autoridad competente. **28.** El **CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros, y mantendrá indemne a la entidad frente a cualquier reclamación derivada de la ejecución del contrato, ya sea por parte de sus trabajadores, subcontratistas, o terceros afectados, así como, frente a cualquier sanción por parte de las autoridades ambientales o de cualquier tipo que se pueda derivar igualmente de la ejecución del contrato de obra. **29.** EL CONTRATISTA deberá reparar oportunamente y por su cuenta y riesgo, cualquier daño o perjuicio que ocasione en el sitio de la obra con ocasión de la ejecución del proyecto. **30. El CONTRATISTA** deberá llevar una memoria o bitácora diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director y/o residente de obra, el director y/o residente de la Interventoría o el supervisor, y adicionalmente debe estar foliada. El libro de bitácora de obra en el cual se consignarán todos los hechos y situaciones presentadas durante la ejecución del contrato, así como los avances y cantidades de obra ejecutados, las observaciones, solicitudes y órdenes impartidas por el Interventor o supervisor del contrato y las solicitudes que con ocasión a la revisión o

modificación de planos, diseños, materiales o procedimientos constructivos deba realizar el contratista, deberá llevarse al día y mantenerse en el sitio de la obra y estar disponible para revisión por parte de AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. **31. EL CONTRATISTA** y el personal requerido para la ejecución del contrato de obra debe participar de los comités de obra y presentar la documentación requerida por la interventoria o supervisor, y/o la entidad contratante, los cuales tendrán una periodicidad mensual. 32. **EL CONTRATISTA** deberá suscribir en conjunto con el interventor o supervisor las actas de inicio, suspensión y reinic o de obra, recibo parcial y final de la obra ejecutada, en los formatos y/o modelos establecidos por AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., dentro de los plazos y términos establecidos para ello, y dando estricto cumplimiento a las listas de chequeo emitidas por la entidad para tal fin. Cualquier solicitud de suspensión de obra deberá contener el tiempo estimado de la misma, y ser presentada por escrito al interventor o supervisor para su respectiva revisión y visto bueno; una vez surtido este proceso se presentará a la entidad para su respectiva aprobación y suscripción. En caso de que el tiempo estimado de suspensión deba ampliarse, se dejara constancia del porque se deberá mantener suspendido, en caso de cambio de causal de suspensión, deberá dejarse constancia. 33. EL **CONTRATISTA** deberá rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que le solicite el interventor o supervisor en el desarrollo del contrato. **34. EL CONTRATISTA** deberá atender las solicitudes, observaciones y órdenes impartidas por el interventor o supervisor durante el desarrollo del contrato, sin que dichas determinaciones aminoren y/o eximan la responsabilidad del **CONTRATISTA**, o le releven de las obligaciones derivadas del Contrato. El interventor o supervisor estará facultado para suspender la obra, ordenar la demolición de las obras que determine se encuentran mal ejecutadas y/o que no cumplan con las especificaciones técnicas ya sea por los insumos o mano de obra, teniendo en cuenta los análisis y resultados de los ensayos realizados, ordenar los cambios de materiales que corresponda cuando se determine que los mismos son insuficientes o inapropiados, quedando EL **CONTRATISTA** en la obligación de rehacer nuevamente lo demolido y reemplazar a entera satisfacción de la interventoría los materiales rechazados, sin que de ello se derive ninguna obligación de aguas del Huila y/o derecho del contratista a efecto de reembolso. 35. El programa de trabajo acordado será obligatorio para el **CONTRATISTA** quien no podrá modificarlo unilateralmente. La modificación del programa de trabajo deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita previa del interventor o supervisor del contrato, y la verificación por parte de AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. En caso de que el **CONTRATISTA** no cumpla con el programa de trabajo, el Interventor o supervisor le podrá exigir por escrito el aumento del número de turnos, la jornada de trabajo y/o el equipo, y en general, las acciones necesarias para el cumplimiento del mismo, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional alguno para AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. La renuencia del **CONTRATISTA** a adoptar las medidas exigidas se considera como incumplimiento de conformidad con lo establecido en el contrato. Los requerimientos del interventor o supervisor no incrementarán el valor del contrato y estas condiciones son aceptadas por el proponente con la entrega de la propuesta. **36.** Si durante la ejecución de las obras se requiere realizar alguna modificación sobre el trazado propuesto, las actividades definidas contractualmente, el plazo de ejecución del contrato y/o el valor contractual, EL CONTRATISTA deberá presentar al interventor o supervisor la solicitud de dichas modificaciones con sus respectivos soportes en los formatos definidos por AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. para su revisión y visto bueno; una vez surtido este proceso la documentación será presentada a la Subgerencia Técnica y Operativa de la entidad para su respectivo estudio y revisión, y posterior presentación para aprobación por parte de la Gerencia de la entidad, y suscripción de la respectiva modificación. Si el contratista realiza alguna modificación sin contar con la respectiva aprobación por parte de la entidad, esta deberá ser asumida por cuenta y riesgo del mismo. En caso de que por la procedencia del tipo de ajuste se requiera reformulación del proyecto ante el **Departamento del Huila, EL CONTRATISTA** deberá proceder de conformidad con los procedimientos establecidos para estos casos por la secretaria de planeación del departamento del Huila. En caso de aprobación se deberá proceder de conformidad con lo establecido por la entidad para la suscripción de la respectiva modificación. **37. EL CONTRATISTA** deberá dar a conocer a AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica,

ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato. 38. EL CONTRATISTA debe presentar informes mensuales de ejecución del contrato a la interventoría para su revisión, verificación, validación y aprobación en el formato suministrado por Aguas del Huila S.A. E.S.P., en el cual registre entre otros: **i) Control administrativo:** Informe de personal empleado durante el periodo detallando la modalidad de contratación, control de afiliaciones al sistema de seguridad social (pensión, salud, ARL), control del pago al sistema de seguridad social y parafiscales (pensión, salud, ARL), control y seguimiento programa de trabajo en alturas, riesgos laborales, salud ocupacional y seguridad industrial, instalación la valla de información, informe actas de vecindad suscritas durante el periodo, comités técnicos realizados durante el periodo, correspondencia suscrita y recibida durante el periodo, actas suscritas durante el periodo ii) **Control presupuestal y contable:** Informe de ejecución y correcta inversión del anticipo, informe de ejecución financiera (registro cronológico de pagos realizados, ajustes y deducciones efectuadas), adiciones presupuestales, iii) **Control técnico:** Porcentaje de ejecución vs cronograma de obra, control y seguimiento al cronograma de actividades, actividades realizadas durante el periodo, informe de materiales y equipos utilizados durante el periodo, balance presupuestal, bitácora de obra, registro fotográfico, resultados de ensayos y análisis realizados durante el periodo, control y seguimiento plan de demarcación y señalización de la obra, plan de manejo de tráfico - PMT y plan de contingencia, iv) **Control jurídico:** Control de pólizas, modificaciones del contrato, v) Control ambiental: Control y seguimiento plan de manejo ambiental, **vi) Control Social**: Control y seguimiento programa de comunicación social, vii) demás aspectos relevantes que sean considerados por la interventoría o supervisor y/o aguas del Huila. 39. EL CONTRATISTA deberá realizar la puesta en marcha de las obras objeto del presente contrato teniendo en cuenta lo dispuesto en la normatividad técnica legal vigente, especialmente lo establecido en el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico –RAS-, y realizar por su cuenta y riesgo todos los ensayos, análisis y/o pruebas requeridas dependiendo de la naturaleza del proyecto, los cuales deberán ser revisadas, verificadas y aprobadas por el interventor o supervisor del contrato. 40. EL CONTRATISTA deberá actualizar y/o ajustar el manual de operación y mantenimiento de los sistemas construidos y/o implementados, conforme con los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto y teniendo en cuenta lo dispuesto en la normatividad técnica legal vigente, especialmente lo establecido en el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico –RAS-; dicho manual debe especificar como mínimo tipos de materiales de obra utilizados, equipos y/o herramientas suministrados con sus respectivos certificados de garantía, calicad y/o calibración según corresponda, descripción general del sistema incluida su operación, recomendaciones de mantenimiento preventivo y conservación. Este manual contendrá en una escala reducida, pero legible, planos arquitectón cos, estructurales, hidro-sanitarios y de equipos especiales según corresponda. Este manual deberá contar con la revisión y aprobación por parte del interventor o supervisor, y deberá ser socializado y suministrado al finalizar el contrato como requisito para recibo final de las obras al ente administrador y operador del sistema, o beneficiario según corresponda. **41. EL CONTRATISTA** deberá realizar la capacitación para la operación del sistema y manejo de equipos al personal beneficiario del sistema. 42. EL CONTRATISTA debe elaborar los Planos Record de la Obra en Coordenadas Reales en medio físico y digital, con Formato de Esquinas (Original y Copia), previo visto bueno y aprobación del Interventor o supervisor. **43.** EL CONTRATISTA se obliga a dejar el sitio de las obras limpio e impecable como se encontraba antes del inicio de las mismas. 44. EL CONTRATISTA debe responder por las revisiones, pruebas y acciones correctivas requeridas de todas las instalaciones del proyecto durante los siguientes cuatro (4) meses a la entrega física y recibo a satisfacción por parte de la Interventoría. **45. EL CONTRATISTA** debe presentar un informe final de ejecución del contrato a la interventoría para su revisión, verificación, validación y aprobación , en el formato suministrado por Aguas del Huila S.A. E.S.P., en el cual registre entre otros: i) **Control administrativo:** Informe de personal empleado durante la ejecución del contrato detallando la modalidad de contratación, control de afiliaciones al sistema de seguridad social (pensión, salud, ARL), control del pago al sistema de seguridad social y parafiscales (pensión, salud, ARL), cumplimiento y cierre programa de trabajo en alturas, riesgos laborales, salud ocupacional y seguridad industrial, instalación la valla de información, cierre

actas de vecindad suscritas durante la ejecución del contrato, comités técnicos realizados durante la ejecución del contrato, correspondencia suscrita y recibida durante la ejecución del contrato, actas suscritas durante la ejecución del contrato, Paz y salvo por todo concepto con los proveedores y subcontratistas, ii) **Control presupuestal y contable:** Informe final de ejecución y correcta inversión del anticipo, informe final de ejecución financiera (registro cronológico de pagos realizados, ajustes y deducciones efectuadas), adiciones presupuestales, iii) **Control técnico:** porcentaje final de ejecución de obra, actividades realizadas durante la ejecución del contrato, memoria de cantidades de todas las obras ejecutadas informe de materiales y equipos utilizados durante la ejecución del contrato, bitácora de obra, registro fotográfico final por actividad, resultados de ensayos y análisis realizados durante la ejecución del contrato, manuales, catálogos y especificaciones técnicas que garanticen la idoneidad de los materiales y los procedimientos constructivos, cumplimiento y cierre plan de demarcación y señalización de la obra, plan de manejo de tráfico - PMT y plan de contingencia, Planos record de construcción debidamente firmados, manual de operación y mantenimiento ajustado a las obras construidas, equipos y materiales implementados, con las respectivas garantías y especificaciones técnicas de los quipos instalados, iv) Control **jurídico:** Informe final estado de garantías, póliza de estabilidad de la obra actualizada con la fecha del acta final, modificaciones del contrato, v) **Control ambiental:** Cumplimiento y cierre plan de manejo ambiental, **vi) Control Social:** Cumplimiento y cierre programa de comunicación social, vii) demás aspectos relevantes que sean considerados por la interventoría o supervisor y/o aguas del Huila. **46.** Como requisito para la liquidación del contrato **EL CONTRATISTA** deberá hacer entrega a AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., de los documentos requeridos por la entidad de acuerdo con el formato "Documentos para pago contrato de obra final", a) Cuenta de cobro o factura. b) Copia del contrato de obra y otro si expedidos. (Si aplica) c) Copia acta de inicio. d) Copia actas de suspensión y reinicios suscritas. e) Copia pólizas generadas durante toda la ejecución del contrato. f) Soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión, ARL) por cada mes de ejecución del contrato. g) Soportes de pagos de aportes parafiscales (Sena, Bienestar Familiar, Caja de compensación, etc.). h) Paz y salvo expedido por la oficina de trabajo del municipio en el que se desarrolló el contrato. i) Paz y salvo por todo concepto generado por la comunidad donde se desarrolló el contrato. j) Acta de entrega de obra y recibo a satisfacción suscrita por el contratista, interventor o supervisor, beneficiario. k) Acta de entrega de obra y recibo a satisfacción suscrita por el contratista, interventor o supervisor, representante comunidad beneficiada, alcaldía municipal, administrador y operador servicios públicos. l) Ampliación y/o Actualización de garantías según condiciones establecidas en el contrato. m) Resultado de Ensayos de Laboratorio. (Densidades Próctor Modificado, Granulometrías, Dosificaciones de Mezclas, Ensayo a la Compresión y Flexión de Concreto o Asfalto Según Sea el Caso. n) Acta final de obra con sus respectivas memorias de cantidades. ñ) Acta de liquidación. o) Paz y salvo emitido por el almacén, dependencia de Aguas del Huila S.A. E.S.P. p) Listado de los beneficiarios del proyecto, previo visto bueno y aprobación del Interventor. q) Plano Record de la Obra en Coordenadas Reales en medio físico y digital, con Formato de Esquinas (Original y Copia), previo visto bueno y aprobación del Interventor. r) Registro Fotográfico por Actividad Ejecutada en el Desarrollo del Contrato (físico y magnético), y video donde se evidencie el funcionamiento de la batería sanitaria y el sistema séptico (magnético). s) Manual de operación y mantenimiento de las unidades intervenidas. t) Bitácora de Obra. u) Certificado de Materiales Utilizados en Obra. v) Certificado de Cumplimiento a la Resolución 1166 de 2006 Expedida por el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Relacionada con el Reglamento Técnico de Tuberías. En el Cual se Identifique el Lote de Donde Proviene la Tubería de la Fábrica, si es del caso. w) Recibo de reintegro de rendimientos de anticipos o certificado de que no lo hubo. x) Copia informe final de ejecución del contrato. y) Certificación de cuenta bancaria por consignar. z) Las demás requeridas por Aguas del Huila en especial aquellas qué estando directamente relacionadas con el objeto del contrato, le sean requeridas por el despacho del Gerente y/o Subgerente Técnico y Operativo. **47.** Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y/o requeridas por el despacho del gerente y/o la subgerencia técnica y operativa de la empresa. **48.** Es obligación del contratista de obra, subir a la plataforma del SECOP II, la información Relacionada con el desarrollo del Contrato. **CLAUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente

contrato, se fija **OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($826.795.126). CLAUSULA QUINTA. FORMA** DE PAGO: El desembolso de los recursos a cargo de AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. se sujetará a las siguientes condiciones: a) El 90% del valor del contrato se pagará mediante actas parciales de obra ejecutada a satisfacción, de acuerdo con las cantidades aceptadas por la Interventoria, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad y demás supuestos normativos y convencionalmente establecidos a tal fin, de las cuales se descontará el cuarenta por ciento (40%) de su valor, para amortizar el anticipo y hasta su devolución total, b) El restante diez por ciento (10%) se cancelará después de la liquidación de la obra previa acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad y demás supuestos normativa y convencionalmente establecidos a tal fin, y particularmente, una relación completa de los trabajadores y/o contratistas, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados; el documento suscrito por cada trabajador o contratista, en el que manifieste que el contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales o pago los honorarios pactados, respectivamente y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con cada trabajador o contratista; el acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato, previo descuento del saldo que quedare por amortizar del anticipo, si los hubiere, **PARÁGRAFO PRIMERO.** El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste. En consecuencia, el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato. PARAGRAFO SEGUNDO. **EL CONTRATISTA** no podrá ceder los derechos de crédito financiero. **NOTAS: AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.** no reconocerá, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. -- Los valores facturados deben sujetarse a los precios pactados y no podrán superar el valor total del presupuesto estimado. -- Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensual de caja PAC de la entidad, sin generar intereses moratorios; con todo, el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte de la entidad contratante. -- Todas las actas y pago deberán ser refrendados por el interventor designado para la ejecución del proyecto. Para su trámite se deberán anexar además de los documentos requeridos en la lista de chequeo emitida por la entidad para tal fin y copia del acta de entrega de obra y recibo a satisfacción suscrita por el contratista, interventor o supervisor y beneficiario, con sus respectivos anexos. **CLAUSULA SEXTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato se imputará a AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P con certificado de disponibilidad presupuestal emitido por Aguas del Huila S.A E.S. P No. 663 del 22 de marzo de 2024- con cod. Presupuestal 99 apoyo admi 232010100103190823 Resolución Dpto 391 de 2023 – Valor: ($826.795.126) Fuente de recursos: Resolución Dpto 391 de 2023 – Obra: **"FORMULACIÓN FASE II, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACION DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA."CLAUSULA SEPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO Y CRONOGRAMA ESTIMADO DE OBRA:** El plazo previsto para la ejecución del contrato es de cinco (05) meses; contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.El acta de inicio del Contrato de Obra deberá firmarse simultáneamente con el acta de inicio del contratista de interventoria. CLAUSULA **OCTAVA. PERSONAL DEL CONTRATISTA:** El contratista de obra deberá suministrar y mantener el personal mínimo solicitado o que resulte

pertinente durante la ejecución del contrato, y hasta la entrega de este, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, relacionado a continuación, deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y especifica exigida. **CLAUSULA NOVENA. RESPONSABILIDAD:** EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula primera del presente contrato. También lo será por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas a AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., en la ejecución del objeto del acuerdo. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. CLAUSULA DECIMA. **INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA es un ente independiente de AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:** A propósito de su compromiso contractual, EL CONTRATISTA hace las siguientes declaraciones: **1.** Que acepta los documentos precontractuales derivados del proceso de selección de contratistas que llevó a la celebración de éste contrato; **2.** Que tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso, al tiempo que recibió de AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. respuesta oportuna a cada una de las solicitudes; **3.** Que se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato; **4.** Que conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción contenido en el pliego de condiciones; **5.** Que está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales, y se compromete cumplir dichas obligaciones para con el personal que empleará para la ejecución del contrato; **6.** Que el valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del acuerdo; **7.** Que durante la ejecución del contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el cronograma establecido; **8.** Que al momento de la celebración del presente contrato no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o impedimento para contratar con AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. INTERVENTORÍA:** Teniendo en cuenta la complejidad del objeto a contratar, su cuantía, la distancia de las obras, y de conformidad con la Ley 1474 de 2011, se contratará Interventoría externa con persona natural o jurídica con experiencia e idoneidad técnica y capacidad financiera y operativa para el desarrollo de la misma, Interventor quien se encargará de ejercer la vigilancia, técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental del proyecto. **CLAUSULA DECIMA TERCERA. CESIONES:** EL CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa y por escrito de AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. Si EL CONTRATISTA es objeto de fusión, escisión o cambio de control, AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. está facultado para conocer las conciciones de esa operación. En consecuencia, EL CONTRATISTA se obliga a informar oportunamente a AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del contrato, AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. exigirá al CONTRATISTA, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en el presente contrato. Si EL CONTRATISTA, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control. **CLAUSULA DECIMA CUARTA. SUBCONTRATACIÓN** El Contratista puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente Contrato. Sin embargo, el Contratista debe comunicar de estas contrataciones a la Contratante y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. El Contratista debe mantener indemne a la Entidad Contratante de acuerdo con la cláusula 21. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO:** AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993 y su Manual de contratación, cuando lo considere necesario y sea procedente, de acuerdo con las circunstancias

fácticas que así lo sugieran. **DECIMA SEXTA. MULTAS:** En caso de incumplimiento a las obligaciones del CONTRATISTA, AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., puede adelantar el procedimiento señalado en su Manual de contratación, e imponer multas a razón del 1% del valor del contrato por cada día de retraso, sin exceder el 20% del valor total del contrato, suma que se podrá descontar directamente de los valores adeudados AL CONTRATISTA. DECIMA SEPTIMA. CADUCIDAD: AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. podrá declarar la caducidad del contrato, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos en el Manual de contratación de la entidad, cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente contrato, entendiendo por tales y entre otros eventos: 1. La paralización de las actividades de obra por un tiempo igual o superior a 15 días, por causas imputables al CONTRATISTA; **2.** La paralización del personal de obra por un tiempo igual o superior a 30 días; **3.** No contar con el personal requerido y propuesto en su oferta. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. CLAUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente contrato, EL CONTRATISTA debe pagar a AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. a título de indemnización, una suma equivalente al 20% del valor anual del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal corresponde a la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, lo cual, podrá promoverse el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Dichas sumas podrán ser compensadas con aquellas que AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. adeude al CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO:** AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., podrá imponer multas, sanciones y demás consecuencias derivadas del incumplimiento contractual, con base en el procedimiento administrativo sancionatorio establecido en el artículo 86 de LA Ley 1474 de 2011 y su Manual de contratación actualmente vigente. **CLAUSULA VIGESIMA. GARANTÍAS:** De conformidad con el análisis de identificación y cobertura del riesgo adelantado en el presente estudio y atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 27 y ss. del Manual de Contratación de la Entidad, Acuerdo 007 de 2016 de la Junta directiva de AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., se deben otorgar garantías adecuadas de manejo y cumplimiento consistente en (i) un contrato de seguro contenido en una póliza (i), la constitución de un patrimonio autónomo (ii) o el otorgamiento de una garantía Bancaria (iii), constituidas con los amparos y cuantías que se establecen de la siguiente manera: a) **De cumplimiento:** 30% del valor del Contrato, Término de duración del contrato y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del acta de inicio, Esta cobertura también debe incluir el cumplimiento del pago por el asegurador de las multas y la cláusula penal pecuniaria y multas, en los porcentajes señalados en el contrato. **b) Pago de** Salarios, **prestaciones sociales legales e Indemnizaciones laborales:** 20% del valor definitivo del contrato incluidas aciciones y mayores cantidades de Obra. Término de duración del contrato y 3 años más contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **c) Estabilidad y calidad de la obra:** 30% del valor definitivo del contrato incluidas adiciones y mayores cantidades de Obra. Término no inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la entidad estatal recibe a satisfacción la obra. **d) Responsabilidad Civil Extracontractual:** 300 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (para contratos cuyo valor sea superior a 1.500 salarios mínimos legales mensuales vigentes e inferior a 2500 salarios Mínimos legales Mensuales Vigentes y amparará eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. También se exigirá que la póliza respectiva cubra los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que Aguas del Huila S.A. E.S.P. sea el asegurado. CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. INDEMNIDAD EL CONTRATISTA se obliga a indemnizar a AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato y a mantener indemne a la entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. También mantendrá indemne a AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las

obligaciones laborales que asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNADA. CONFIDENCIALIDAD:** En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito comprobadas, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, previo concepto escrito del supervisor, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso EL CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual a la de la suspension. En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, la obligación del CONTRATISTA de prorrogar la vigencia de garantía única por un término igual al de la suspensión, el concepto previo del supervisor y se fijará la fecha en la cual se reiniciará la obra. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las controversias o diferencias que surjan entre EL CONTRATISTA y AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el mismo, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN:** Posterior a la suscripción del acta de recibo final, las partes deben liquidar el contrato. En caso que EL CONTRATISTA se oponga o no exista un acta de recibo final; AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. puede liquidar unilateralmente el acuerdo. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** EL CONTRATISTA se obliga a prestar apoyo a las acciones del Estado, y del Departamento, Municipio, tendiente a fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, para lo cual, y sin perjuicio de su deber, debe cumplir con las leyes, asume los siguientes compromisos: No ofrecer, prometer, ni dar porcentaje, participación, ni cualquier forma de halado o dadiva a ningún funcionario público en razón o con relación a este contrato. A rechazar cualquier exigencia, favor o ventaja, en dinero o especie por parte de funcionarios públicos, o persona en particular en relación, o como consecuencia del mismo, y a denunciar las irregularidades que adviertan en el proceso contractual. **CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: **AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NOMBRE: GENARO LOZADA MENDIETA, CARGO: GERENTE DIRECCION:** Calle 21 No. 1C -17 **TELEFONO:** 8753181 EXT 110-111 **CORREO ELECTRONICO:** info@aguasdelhuila.gov.co – **NOMBRE: ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S - FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO REPRESENTANTE LEGAL DIRECCIÓN:** CALLE 17 No. 43 – 95 Bogotá D.C **TELEFONO:** 3138157573. **CORREO ELECTRONICO:** info@acuatecnica.com **CLAUSULA VIGESIMA NOVENA. ANEXOS DEL CONTRATO:** Los siguientes documentos hacen parte integral del presente contrato: 1. Estudios y documentos previos. 2. Pliego de condiciones y sus anexos, adendas o cualquier otro documento del proceso; **3.** La oferta presentada por el contratista. **CLAUSULA TRIGÉSIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Contrato se considera perfeccionado con la firma de las partes; para su ejecución requiere: **a)** Registro presupuestal. **b)** Aprobación de las garantías exigidas al CONTRATISTA. **c)** Publicación en la gaceta departamental. **d)** Pago de Estampillas e impuestos a los que hubiere lugar. **CLAUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Vereda el venado del Municipio de Neiva, Vereda los Cauchos del

municipio de Guadalupe, Vereda cascajal del municipio de Timana; Zona Rural del Departamento del Huila. Se firma en Neiva- Huila a los: 06 MAY 2024

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.			CONTRATISTA
GENARO LOZADA MENDIETA Gerente			ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S R.L FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO Contratista
ELABORÓ PROFESIONAL DE APOYO JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	REVISÓ PROFESIONAL ESPECIALIZADA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	APROBÓ JEFE OFICINA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	CONTROL PREVIO PRESUPUESTO
Miler Yonatan Pastrana Pantevez	Ana Mercedes Arias Lasso	Diego Nelsón Tavarez Lozano	Aguas del Huila S.A. E.S.P. 1723 Registro de Compromiso Art. $ 826.715.126 Fecha: 06 MAY 2024 Firma.

OTROSÍ N° 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 094 DE 2024			**FECHA DE ELABORACIÓN: 06 DE DICIEMBRE DE 2024**					
CONTRATISTA: ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S	**NIT**	**X**	**CC**		**N**	860.008.495	**D.V.**	9
DIRECCIÓN: CALLE 17 No 43 -95 BOGOTÁ							**CDP:** 663 – 1376 - 1375	
CONCEPTO: FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	**TELEFONO**	3102504066	**CON CARGO A**	**232010100103190823** **232010100103190823** **2320101001031901**				
VALOR INICIAL: OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS ($826.795.126) M/CTE IVA INCLUIDO.								
VALOR ADICIONAL N° 01 – OTROSÍ N° 01: VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($20.637.996,00) M/CTE.								
VALOR TOTAL: OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS ($847.433.122,00) M/CTE.								
DURACIÓN: El plazo previsto para la ejecución del contrato es de ciento cincuenta (150) días calendario y/o CINCO (05) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. El acta de inicio del Contrato de Obra deberá firmarse simultáneamente con el acta de inicio del contratista de interventoría.								

Entre los suscritos, **GENARO LOZADA MENDIETA** identificado con cédula de ciudadanía 12.238.624 de Pitalito (H), obrando en nombre y representación de **AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P,** en su condición de Gerente, quien para efectos legales de este contrato se llamará **LA CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S** identificado con Nit. 860.008.495-9, cuyo representante legal es **FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.947.756 de Bogotá D.C, quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA,** quien manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la leyes vigentes, hemos convenido celebrar el presente OTROSÍ N° 01, que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que mediante Contrato de Obra N° 094 de 2024 se suscribió contrato entre **AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P** y **ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S. 2.** Que el 06 de mayo de 2024, se contrató la **"FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.",** por el valor de **OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS ($826.795.126) M/CTE IVA INCLUIDO,** el cual se encuentra en ejecución. **3.** Que el día 04 de junio de 2024, se suscribió acta de inicio del Contrato de Obra N° 094 de 2024, previo perfeccionamiento y legalización a que hubiere lugar. **4.** Que el 04 de septiembre de 2024, se elaboró ACTA ACLARATORIA AL CONTRATO DE OBRA N° 094 DE 2024, con el fin de indicar que no habrá amortización del anticipo ya que en la forma de pago no se estableció tal desembolso. **5.** En

Neiva a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Sociedad Aguas del Huila. SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A. E.S.P, FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO, representante legal de ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA SAS, contratista, y WILMER RODRIGO PASSOS PÉREZ, interventor, con el fin de suscribir la presente acta de justificación No. 1, Balance de mayores y menores cantidades de obra, creación de ítems nuevos y adición en valor al contrato, de acuerdo con las siguientes consideraciones: **a.** El presente Proyecto: FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. se aprobó en el replanteo final y proceso constructivo, de acuerdo con las condiciones encontradas en el sitio de ejecución de las obras, y con el fin de que las obras contratadas y proyectadas a ejecutar den cumplimiento al alcance del contrato, y puedan quedar en completo funcionamiento de manera integral con las obras existentes y necesidades de la comunidad. Por lo anterior es necesario, realizar un balance de mayores y menores cantidades de obra e ítems que no están presupuestados como ítems nuevos y/o complementarios. **b.** Se realiza el balance general de la obra: del proyecto FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. En base al recorrido realizado. En obra se identificaron actividades no previstas en el contrato inicial igual que se presentan mayores y menores cantidades; que son necesarios y que garantizan la calidad, la durabilidad y la funcionalidad de las obras, las cuales deben quedar funcionando de manera integral. **c.** Con base en lo anterior se ha realizado un balance conjuntamente entre el Contratista y la Interventoría; donde hasta la fecha se ha tenido en cuenta las condiciones iniciales, del proyecto, los ajustes de los mismos de acuerdo a lo encontrado en terreno, el transporte de los materiales , las vías de acceso a los sitios de ejecución de las obras , los ítems nuevos para el óptimo funcionamiento y la durabilidad, además de la revisión y análisis de las cantidades inicialmente presupuestadas, se requieren mayores y/o menores cantidades de obra y algunos Ítems nuevos no contratados y necesarios entre otros:

CAPITULO 2. OPTIMIZACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL VENADO-MUNICIPIO DE NEIVA HUILA

- ÍTEM NP-01: Optimización del sistema de tratamiento de agua potable existente. Incluye sustitución del lecho filtrante dual en antracita - sílice, aumento de área de filtración de lechos duales cumpliendo la Resolución 0330 de 2017, suministro e instalación de bomba dosificadora tipo diafragma de capacidad 18 L/h, con presión máxima de descarga 14 psi.

Una vez hecha la visita de obra, se encontró lo siguiente:

El sistema de tratamiento actual está compuesto por 4 filtros, cada uno de 14" de diámetro y una altura de 80 cm, una torre de aireación y un dosificador eléctrico de cloro.

Los filtros, son filtros usados comúnmente en piscinas, con lecho poco profundo, solo 80 cm, lo que no permite utilizar un lecho profundo dual adecuado como lo indica la Resolución 0330 de 2017, además, están instalados en serie por pares, lo cual no da el área de filtración requerida para satisfacer el caudal dado por la bomba instalada actualmente en el pozo. Cada filtro de 14" tiene un área de filtración de 0,1 m2.

Tomando como referencia la Tabla 10 de la Resolución 0330 de 2017 (ACTUALIZACIÓN RAS) en el Capitulo 6 articulo 114 Filtración Convencional, el cual referencia la siguiente Tabla:

De acuerdo con la medición del caudal de bombeo en sitio tenemos un caudal de 14,4 m3/h para lo cual es necesario la siguiente área:

Filtración rápida de Lecho Mixto

El área de filtración está determinada por la carga superficial (Cs) y en función de la velocidad de filtración.

Para el caso de filtros rápidos de lechos duales la Cs teórica está entre 180 m3/ m2/día y 350 m3 / m2/día, dependiendo como se dijo, de la velocidad de filtración.

Para efectos de cálculo se toma el valor de 350 m3/m2/dia o 14,5 m3/m2/h para Cs.

Entonces,

A = 14,4 m3 / h. / 14,5 m3 / m2/h = 0,99 m2

Con el área diseñada para esta planta se le da un factor de 20% de seguridad efectiva al filtro 1,2 m2 y se disminuye el riesgo de colapso si ocurren descuidos o sobrecargas.

Se propone aumentar el área de filtrado por filtros de lecho dual ANTRACITA – SILICES que se adapte al caudal de la bomba y con un lecho profundo adecuado, que incluya sistema de dosificación eléctrica que se active a la par de la bomba del pozo.

Dado que el área de filtración debe ser mínimo de 1,2 m2, lo que nos arroja un sistema compuesto de 2 filtros de 36" cada uno con 0,66 m2 o 1,32 m2 de área de filtración total operados en paralelo, con una altura mínima de 1,5 cm, el sistema debe llevar una trampa de sólidos y un sistema de dosificación para cloro y otro para sulfato de aluminio y todos los accesorios complementarios para la correcta instalación.

- ÍTEM NP-02: Suministro e instalación pasamuros bridado-liso de 0,60 metro de 3". Este accesorio es importante incluirlo teniendo en cuenta que se necesita dar estabilidad a los implementos a instalar en la caja de macromedidor de 3".

- ÍTEM NP-03: Suministro e instalación unión de reparación de 3". Esta actividad es necesaria para realizar los enmalles de las tuberías existentes con las tuberías nuevas que se instalaran, tanto en la conducción hacia la planta como para la caja del macromedidor.

CAPITULO 3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO VEREDA LOS CAUCHOS – MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA

- ÍTEM NP-02. Suministro e instalación pasamuros bridado-liso de 0,60 metro de 3". Este accesorio es importante incluirlo teniendo en cuenta que se necesita dar estabilidad a los implementos a instalar en la caja de macromedidor de 3".

- ÍTEM NP-04: Construcción de andenes perimetrales de ancho 1 mt, espesor 0,10 mt y placa de piso para tanque de cloro y sulfatos de espesor 0,10 mt. Esta actividad es necesaria incluirla para construir los andenes de acceso a la planta y la construcción de la placa de soporte para los tanques dosificadores de cloro y sulfatos.

- ÍTEM NP-05: Construcción de escalera de acceso a planta de tratamiento en concreto de 3000 PSI. Incluye acero de refuerzo y todo lo necesario para su correcta ejecución. Esta actividad es necesaria teniendo en cuenta que al incrementar el nivel de la planta se debe construir la forma de tener acceso a ella.

- ÍTEM NP-06: Suministro e instalación tubería PVC 4" presión, para entrada planta de tratamiento. Se requiere la creación de esta actividad con el fin de conducir las aguas crudas hasta la entrada de la planta de tratamiento.

- ÍTEM NP-07: Suministro e instalación uniones 4" presión. Este ítem se crea teniendo en cuenta que para instalar la tubería de 4" se deben emplear uniones de presión.

- ÍTEM NP-08: Suministro e instalación codos PVC 4" x 90° presión. Estos accesorios son indispensables para cambiar la dirección de las tuberías que alimentaran la planta de tratamiento.

- ÍTEM NP-09: Suministro e instalación adaptador hembra PVC 4" presión. Estos elementos son indispensables para realizar la conexión de la tubería en PVC, a la planta de tratamiento que se encuentra en acero.

- ÍTEM NP-10: Suministro e instalación bujes PVC 4" x 3" presión. Este accesorio es necesario instalarlo para pasar la tubería que viene del desarenador en 3" a 4" que es el diámetro en el que llega a la planta de tratamiento.

- ÍTEM NP-11: Suministro e instalación tee PVC 3"x3"x3" presión. Estos accesorios son indispensables para la instalación del bypass en las cajas de los macromedidores por esta razón es indispensable crear este ítem.

- ÍTEM NP-12: Suministro e instalación semicodo PVC 3"x45° presión. Estos accesorios son indispensables para cambiar la dirección de las tuberías que alimentaran la planta de tratamiento

- ÍTEM NP-13: Suministro e instalación unión de reparación de 3". Esta actividad es necesaria para realizar los enmalles de las tuberías existentes con las tuberías nuevas que se instalaran, tanto en la conducción hacia la planta como para la caja del macromedidor.

- ÍTEM NP-14: Suministro e instalación tubería sanitaria PVC de 2" para lavado caja macromedidor. Esta actividad es necesaria para evitar la inundación de la caja del macromedidor, suministrar la salida del agua de la caja hacia el exterior.

- ÍTEM NP-15: Suministro e instalación tubería sanitaria de 6" para evacuación de sobrantes y lavado planta. Esta actividad es necesaria incluirla en el presupuesto teniendo en cuenta que se deben depositar las aguas sobrantes en un punto adecuado y que no causen daños a la comunidad.

- ÍTEM NP-16: Suministro e instalación uniones sanitarias de 6". Esta actividad es necesaria incluirla en el presupuesto teniendo en cuenta que se deben instalar la tubería sanitaria de 6" del lavado de la plata de tratamiento.

- ÍTEM NP-17. Construcción cajilla de lavado PTAP de 1.00 x 1.00 x 1.30 m. libres. Espesor: 0.10 m., en concreto simple de 3000 PSI, tapa en concreto reforzado en hierro de 3/8", separados cada 0.15 m. en ambos sentidos a todo costo. Incluye: suministro de materiales, uso de equipos y herramienta y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra. Se construye esta caja de lavado para evacuar las aguas de lavado de la planta de tratamiento de la vereda los Cauchos

- ÍTEM NP-18. Suministro e instalación válvulas de control 3" para control Bypass macromedidor, incluye bridas de instalación, empaque de neopreno y todo lo necesario para su correcta instalación. Se genera este nuevo ítem para dejar instalado en la caja de macromedidores un bypass que nos servirá cuando se realice mantenimiento de algún elemento de la caja de macromedidores.

CAPITULO 7. OPTIMIZACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL - MUNICIPIO DE TIMANA HUILA

- ÍTEM NP-02. Suministro e instalación pasamuros bridado-liso de 0,60 metro de 3". Este accesorio es importante incluirlo teniendo en cuenta que se necesita dar estabilidad a los implementos a instalar en la caja de macromedidor de 3".

- ÍTEM NP-15: Suministro e instalación tubería sanitaria de 6" para evacuación de sobrantes y lavado planta. Esta actividad es necesaria incluirla en el presupuesto teniendo en cuenta que se deben depositar las aguas sobrantes en un punto adecuado y que no causen daños a la comunidad.

- ÍTEM NP-16: Suministro e instalación uniones sanitarias de 6". Esta actividad es necesaria incluirla en el presupuesto teniendo en cuenta que se deben instalar la tubería sanitaria de 6" del lavado de la plata de tratamiento.

- ÍTEM NP-18. Suministro e instalación válvulas de control 3" para control Bypass macromedidor, incluye bridas de instalación, empaque de neopreno y todo lo necesario para su correcta instalación. Se genera este nuevo ítem para dejar instalado en la caja de macromedidores un bypass que nos servirá cuando se realice mantenimiento de algún elemento de la caja de macromedidores.

- ÍTEM NP-19: Suministro e instalación pasamuro bridado liso de 0,60 metro de 2". Actividad indispensable para realizar los cambios de dirección de la tubería sanitaria de 6' utilizada para el lavado de la planta.

- ÍTEM NP-20: Construcción de escalera de acceso a planta de tratamiento y muro de contención en concreto de 3000 PSI. Incluye acero de refuerzo y todo lo necesario para su correcta ejecución. Esta actividad es necesaria incluirla, teniendo en cuenta las condiciones topográficas del terreno en la vereda cascajal en el sitio donde se instalará la PTAP.

- ÍTEM NP-21: Construcción de caja para macromedidor de 3" y 2" de 2,1 m x 2,1 m, h = 1,80 m, espesor de muros de 0.20 m, espesor de placa de fondo 0.2 m, en concreto reforzado de 3000 psi, con tapa en lámina alfajor de 2,5 mm" de espesor de lámina; marco en ángulo de 1" x 1" x 3/16" para marco y contramarco; bisagra de resorte en acero inoxidable, con candado italiano de 3" y cadena en acero de 2,0 mts de larga. incluye formaleta en madera y acero de refuerzo de 1/2"; cada 20 cm. Esta actividad se debe crear teniendo en cuenta que en la vereda cascajal se instalaran 2 macromedidores de 2" y 3" y por las condiciones de espacio y topografía se construirá una sola caja para los dos macromedidores.

- ÍTEM NP-22: Suministro e instalación de un macromedidor diámetro 3" antes de la válvula de ingreso de agua a la planta, incluye accesorios, bridas y filtro. Esta actividad se debe incluir con el fin de conservar el diámetro de la tubería existente de salida del tanque de almacenamiento que es de 3" y no de 4" como se decía en el presupuesto del proyecto inicial.

- ÍTEM NP-23: Suministro e instalación de un macromedidor diámetro 2" antes de la váivula de ingreso de agua a la planta, incluye accesorios, bridas y filtro. Esta actividad se crea teniendo en cuenta que del tanque de almacenamiento salen dos tuberías hacia la red de distribución. Una es de 3" y la otra es de 2".

- ÍTEM NP-24: Suministro e instalación de Tubería PVC unión mecánica 3". Se crea esta actividad con el fin de complementar la tubería que llega y sale de la caja de macromedidores.

- ÍTEM NP-25: Suministro e instalación de Tubería PVC unión mecánica 2". Se crea esta actividad con el fin de complementar la tubería que llega y sale de la caja de macromedidores.

- ÍTEM NP-26: Suministro e instalación codos PVC de 3"x90°. Se crea esta actividad para la instalación del bypass dentro de la caja de macromedidores y direccionar la tubería hacia la caja de macromedidores.

- ÍTEM NP-27: Suministro e instalación codos PVC de 2"x90°. Se crea esta actividad para la instalación del bypass dentro de la caja de macromedidores y direccionar la tubería hacia la caja de macromedidores.

- ÍTEM NP-28: Suministro e instalación semicodos PVC de 3"x45°. Se crea esta actividad con el fin de direccionar la tubería hacia la caja de macromedidores.

- ÍTEM NP- 29: Suministro e instalación semicodos PVC de 2"x45°. Se crea esta actividad con el fin de direccionar la tubería hacia la caja de macromedidores.

- ÍTEM NP-30: Suministro e instalación tee PVC de 3"x3"x3". Se crea esta actividad necesaria para la instalación del bypass en la caja de los macromedidores.

- ÍTEM NP-31: Suministro e instalación tee PVC de 2"x2"x2". Se crea esta actividad necesaria para la instalación del bypass en la caja de los macromedidores.

- ÍTEM NP-32: Suministro e instalación adaptador hembra PVC de 3". Se crea esta actividad para realizar el empalme de la tubería de PVC con los accesorios que can dentro de la caja de macromedidores.

- ÍTEM NP-33: Suministro e instalación adaptador hembra PVC de 2". Se crea esta actividad para realizar el empalme de la tubería de PVC con los accesorios que can dentro de la caja de macromedidores.

- ÍTEM NP-34: Suministro e instalación unión de reparación PVC de 3". Se crea esta actividad para realizar el empalme de la tubería existente con la suministrada.

- ÍTEM NP-35: Suministro e instalación unión de reparación PVC de 2". Se crea esta actividad para realizar el empalme de la tubería existente con la suministrada.

- ÍTEM NP-36: Sobreacarreo materiales para concretos y laminas para la construcción de la planta de tratamiento al sitio de la obra. Se crea este ítem teniendo en cuenta que el acceso de vehículos al punto de construcción de la planta es difícil y se debe realizar en motocarros o con maquinaria amarilla.

- ÍTEM NP-37: Suministro e instalación válvulas de control 2" para control Bypass macromedidor, incluye bridas de instalación, empaque de neopreno y todo lo necesario para su correcta instalación. Se crea esta actividad con el fin de dar estabilidad a los accesorios instalados junto con el macromedidor.

- ÍTEM NP-38: Suministro e instalación semicodos sanitarios de 6". Se crea esta actividad teniendo en cuenta que en el trazado de instalación de la tubería de lavado de la planta se necesitó dar varios desvíos por las condiciones del terreno de la zona.

Igualmente, dentro de los ítems contratados inicialmente se incrementan o disminuyen algunas de estas, entre ellas tenemos:

CAPITULO 2. OPTIMIZACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL VENADO-MUNICIPIO DE NEIVA HUILA

- Se eliminan los ítems 2.3.1, 2.3.4, 2.3.5, 2.3.6, 2.3.7, 2.3.9, 2.3.10, 2.3.11, 2.3.12, 2.3.13, 2.3.14, 2.3.15 y 2.3.16 a causa de que no es necesaria su instalación ya que se propone realizar la instalación de otro sistema de tratamiento de agua y por tanto todos estos elementos, tuberías, uniones, válvulas, bridas no son necesarios.

CAPITULO 3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO VEREDA LOS CAUCHOS – MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA

- ÍTEM 3.3.2: Localización y replanteo. Incluye: materiales, equipos, comisión topográfica para control de niveles permanentes y planos récord. Este ítem se incrementa en 1,75 m2 por la inclusión dentro del área a construir de la planta los andenes perimetrales de acceso a la planta.

- ÍTEM 3.3.3: Excavación Manual en terreno natural. Este ítem se incrementa en 14.4 m3, teniendo en cuenta que en el área de construcción se encontraba un deslizamiento de tierras ocurrido en años anteriores el cual se encontraba compactado y se debió desprenderlo y evacuarlo del área de influencia de construcción de la planta.

- ÍTEM 3.3.4: Retiro de material sobrante, incluye pago de derechos de botadero, transporte, cargue y mano de obra requerida. (Distancia no mayor a 5 Km). Esta cantidad se incrementó en 71,90 m3-Km de acuerdo al aumento de la excavación por el motivo mencionado anteriormente.

- ÍTEM 3.3.5: Relleno con recebo, incluye compactación mecánica con equipo manual. Esta cantidad se disminuye en 0.1 m3 de acuerdo a las cantidades de obra ejecutadas inicialmente.

- ÍTEM 3.3.6: Suministro e instalación de Tubería PVC unión mecánica 3". Este ítem se disminuye en 32 ml teniendo en cuenta que no es necesario utilizar la cantidad que se tenía contratada.

- Del ítem 3.3.7 al 3.3.12 se eliminan las cantidades contractuales teniendo en cuenta que no es necesaria su instalación.

- ÍTEM 3.3.14: Concreto de Fc=280 kg/CM2, Impermeabilizado para estructuras enterradas y semienterradas. Se incrementa en 1 m3 la cantidad necesaria para dejar en funcionamiento la planta de tratamiento.

- ÍTEM 3.3.15: Acero de refuerzo figurado FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones. La cantidad de acero se disminuye en 424,40 kg.

- ÍTEM 7.1.19: Concreto Ciclópeo de 2500 PSI (176 KG/CM2), a todo costo. ZONA SUR. Este ítem ya está creado dentro del presupuesto, pero no está incluido en el presente capítulo, se hace necesario considerarlo. Se necesitan 12,43 m3 la cantidad necesaria para subir el nivel de la placa que contiene la PTAP y el agua pueda salir por gravedad hacia el tanque de almacenamiento.

CAPITULO 7. OPTIMIZACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL - MUNICIPIO DE TIMANA HUILA

- ÍTEM 7.1.2: Localización y replanteo. Incluye: materiales, equipos, comisión topográfica para control de niveles permanentes y planos récord. Este ítem se incrementa en 8 m2 por incluirse el área de andenes.

- ÍTEM 7.1.5: Relleno con recebo, incluye compactación mecánica con equipo manual. Este ítem se disminuye en 6.8 m3 teniendo en cuenta que se encontró terreno firme para cimentar la estructura a una menor profundidad.

- ÍTEM 7.1.6: Suministro e instalación de Tubería PVC unión mecánica 4". Este ítem se disminuye en 20 ml teniendo en cuenta que la distancia de conexión de la tubería a la planta disminuyo por la ubicación de la planta.

- ÍTEM 7.1.7 y 7.1.8. Se eliminan en su totalidad, ya no es necesaria su instalación.

- ÍTEM 7.1.9: Suministro e instalación Codo PVC de 45 grados presión de 4". Incluye unión de reparación. Este ítem se disminuye en una unidad ya que no se ve la necesidad de utilizar la cantidad proyectada.

- ÍTEM 7.1.10: Suministro e instalación Codo PVC de 90 grados presión de 4". Incluye unión de reparación. Esta cantidad disminuye en una unidad teniendo en cuenta que no se necesitar instalar más de una unidad.

- ÍTEM 7.1.11: Suministro e Instalación de Tee HF de 4" x 4" x 4" extremo bridas para tubería PVC. Esta cantidad disminuye en una unidad teniendo en cuenta que no se necesitar instalar más de una unidad.

- ÍTEM 7.1.12: Cajilla de protección para válvulas de 1.00 x 1.00 x 1.00 m. libres. Espesor: 0.10 m., en concreto simple de 3000 PSI, tapa en concreto reforzado en hierro de 3/8", separados cada 0.15 m. en ambos sentidos a todo costo. Incluye: suministro de materiales, uso de equipos y herramienta, instalación de accesorios, suministro e instalación de chorotes y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra. Este ítem se elimina porque no fue necesaria su construcción.
- ÍTEM 7.1.14: Concreto de Fc=280 kg/CM2, Impermeabilizado para estructuras enterradas y semienterradas. Este ítem se disminuye en 1.40 m3, de acuerdo a las medidas tomadas en terreno.

- ÍTEM 7.1.15: Acero de refuerzo figurado FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones. Este ítem disminuye en 418.60 kg, de acuerdo a lo estipulado con las medidas de campo.

- ÍTEM 7.1.16: Suministro e instalación de un macromedidor diámetro 4" antes de la válvula de ingreso de agua a la planta, incluye accesorios, bridas y filtro. Este ítem se elimina teniendo en cuenta que del tanque de almacenamiento salen 2 tuberías de 2" y 3" y por lo cual en la presente acta se están generando la instalación de estos dos macromedidores.

- Se eliminan los ítems 7.1.17, 7.1.18 y 7.1.19 de acuerdo a lo determinado en terreno que no es necesaria su construcción.

6. Por lo anterior se realiza el acta de modificación No. 1 considerando que: **a.** Las obras adicionales e ítems nuevos de acuerdo con el estudio de mercado realizado y los precios contratados y condiciones del proyecto inicial del contrato de obra No. 094 del 06 de mayo de 2024 tienen un valor de: VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($20.637.996,00) M/CTE. **b.** El valor final del contrato de obra 094 de 2024 se totalizará en un valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS ($847.433.122,00) M/CTE. **c.** Analizado lo expuesto anteriormente entre el contratista de obra y la interventoría, se encuentran justificadas las mayores y menores cantidades de obra en la ejecución del contrato; y la creación de nuevos ítems, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de las obras a realizar, y que se dé cumplimiento al objeto del contrato. **7.** Con base en lo anteriormente expuesto, se acuerda: **a.** Realizar las modificaciones planteadas conforme al análisis del balance de obra presentado por el contratista de obra y la interventoría, teniendo en cuenta que se ajustan a los requerimientos técnicos y funcionales que requiere el proyecto. **b.** Adicionar al proyecto denominado: FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA., La suma de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($20.637.996,00) M/CTE. **c.** Se anexa el Acta de Modificación No. 1, y sus respectivos APU, con soportes realizado por el contratista y la interventoría, por lo tanto; las cantidades y los precios proyectados en esa acta de soporte, son netamente responsabilidad del contratista e interventor, quienes las cuantificaron y constataron en el terreno y con los precios del mercado. **d.** Que la presente acta es de común acuerdo y se establece que no genera condiciones de

desequilibro económico al contratista, ni valores adicionales a lo pactado y en consecuencia no habrá reclamaciones por su parte en lo que respecta a valores unitarios. **8.** Que, en estos términos, y a fin de avalar la solicitud hecha, las partes convienen suscribir el presente **OTROSÍ N° 01** al **CONTRATO DE OBRA N° 094 DE 2024**, el cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Modifíquese la **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL CONTRATO:**

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				MODIFICACIONES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		UNID	CANT	VIUNIT	VALOR	+/-	CANT	VALOR	CANT	VALOR
CAPITULO 2. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL VENADO-MUNICIPIO DE NEIVA HUILA										
2,3	OPTIMIZACION SISTEMA PTAP CONVENCIONAL COMPACTA VDA. EL VENADO									
2.3.1	Optimización del sistema de tratamiento de agua potable existente. Incluye sustitución del lecho filtrante en antacita tamaño patícula (0.8 - 2.3 mm), suministro e instalación de bomba dosificadora tipo diafragma de capacidad 54 L/h, con presión máxima de descarga 14 psi, suministro e instalación de torre de aireación en fibra de vidrio con recubrimientos epóxicos de 40 x 60 cm.	UND	1	$ 57.668.709	$ 57.668.709,08	-	-1,00	-$ 57.668.709	0,00	$ -
2.3.2	Extracción del carbón coque colmatado,limpieza de paredes internas y externas y fondo de las bandejas.(4 bandejas de largo L=1m A=150m Hc=0.25m)	UND	1	$ 49.512	$ 49.511,69			$ -	1,00	$ 49.511,69
2.3.3	Suministro e instalación de Carbon Coque (4 bandejas de largo L=1m A=150m Hc=0.25m)	UND	1	$ 2.044.716	$ 2.044.715,72			$ -	1,00	$ 2.044.715,72
2.3.4	Suministro e instalación de Uniones Universales PVC 1"	UND	12	$ 13.690	$ 164.274,05	-	-12,00	-$ 164.274	0,00	$ -
2.3.5	Suministro e instalación de Adaptador Macho PVC 1"	UND	14	$ 3.711	$ 51.960,67	-	-14,00	-$ 51.961	0,00	$ -
2.3.6	Suministro e instalacion Codo PVC de 90 grados presion de 1". Incluye union de reparacion.	UND	12	$ 22.228	$ 266.730,96	-	-12,00	-$ 266.731	0,00	$ -
2.3.7	Suministro e Instalacion de Tee PVC de 2"x2"x2"	UND	4	$ 382.557	$ 1.530.226,47	-	-4,00	-$ 1.530.226	0,00	$ -
2.3.8	Suministro y aplicación de anticorrosivo epóxico y Pintura esmalte sintético previo lijado de superficie metálica. A:30m2	M²	30	$ 64.095	$ 1.922.845,30			$ -	30,00	$ 1.922.845,30
2.3.9	Suministro e instalacion Codo PVC de 90 grados presion de 2". Incluye union de reparacion.	UND	2	$ 92.422	$ 184.843,84	-	-2,00	-$ 184.844	0,00	$ -
2.3.10	Suministro e instalación de Uniones Universales PVC 2"	UND	2	$ 49.497	$ 98.994,93	-	-2,00	-$ 98.995	0,00	$ -
2.3.11	Suministro e instalación de Tuberia PVC unión mecánica 2"	ML	6	$ 19.136	$ 114.813,82	-	-6,00	-$ 114.814	0,00	$ -
2.3.12	Suministro e instalación de Tuberia PVC unión Soldada 1"	ML	20	$ 7.805	$ 156.104,04	-	-20,00	-$ 156.104	0,00	$ -
2.3.13	Suministro e Instalacion de valvula tipo Waffe 2"(Hierro)	UND	1	$ 253.099	$ 253.098,95	-	-1,00	-$ 253.099	0,00	$ -

2.3.14	Suministro e Instalacion Valvula de Bola, Para PVC diametro 1"	UND	1	$ 149.827	$ 149.826,78	-	-1,00	-$ 149.827	0,00	$ -
2.3.15	Suministro e instalación de bridas para PVC 2"	UND	2	$ 130.275	$ 260.549,35	-	-2,00	-$ 260.549	0,00	$ -
2.3.16	Suministro e instalación de bridas para PVC 1"	UND	2	$ 80.447	$ 160.893,31	-	-2,00	-$ 160.893	0,00	$ -
2.3.17	Suministro e instalación de un macromedidor diámetro 3" antes de la válvula de ingreso de agua a la planta, incluye accesorios, bridas y filtro.	UND	1	$ 4.247.262	$ 4.247.262,20			$ -	1,00	$ 4.247.262,20
2.3.18	Construccion de caja para macromedidor de 3" de 2m x 1.05m x h = 1,80m, espesor de muros de 0.15m, espesor de placa de fondo 0.15m, con tapa en lamina alfajor de 2,5 mm" de espesor de lamina; marco en angulo de 1"x1"X3/16" para marco y contramarco; bisagra de resorte en acero inoxidable, con candado italiano de 3" y cadena en acero de 1,5 mtrs de larga. incluye formaleta en madera y acero de refuerzo de 1/2"; cada 20cm; ver plano de detalle .	UND	1	$ 5.079.525	$ 5.079.525,24			$ -	1,00	$ 5.079.525,24
	ITEMS NO PREVISTOS									
NP-01	Optimización del sistema de tratamiento de agua potable existente. Incluye sustitución del lecho filtrante dual en antracita - silice, aumento de área de filtración de lechos duales cumpliendo la Resolución 0330 de 2017, suministro e instalación de bomba dosificadora tipo diafragma de capacidad 18 L/h, con presión máxima de descarga 14 psi.	UND		$ 74.360.000		+	1,00	$ 74.360.000	1,00	$ 74.360.000
NP-02	Suministro e instalación pasamuro bridado-liso de 0,60 metro de 3"	UND		$ 437.378		+	2,00	$ 874.755	2,00	$ 874.755
NP-03	Suministro e instalación union de reparación de 3"	UND		$ 129.794		+	2,00	$ 259.589	2,00	$ 259.589
SUBTOTALOPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL VENADO NEIVA HUILA					**$ 74.404.886**			**$ 14.433.318**		**$ 88.838.204**
SUBTOTAL OBRA CAPITULO 2. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL VENADO NEIVA HUILA					**$ 74.404.886**			**$ 14.433.318**		**$ 88.838.204**
SUBTOTAL SUMINISTRO CAPITULO 2. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL VENADO NEIVA HUILA					**$ -**			**$ -**		**$ -**
ADMINISTRACIÓN SUMINISTRO (12%)					$ -			$ -		$ -
TOTAL SUMINISTRO + ADMINISTRACION					$ -			$ -		$ -
ADMINISTRACIÓN (24%)					$ 17.857.173			$ 3.463.996		$ 21.321.169
IMPREVISTOS (2%)					$ 1.488.098			$ 288.666		$ 1.776.764
UTILIDAD (4%)					$ 2.976.195			$ 577.333		$ 3.553.528

TOTAL DE OBRA CIVIL (COSTO DIRECTO+INDIRECTO)				**$ 96.726.352**			**$ 18.763.313**		**$**	**115.489.665**
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (1%)				$ 744.049			$ 144.333		$	888.382
COSTO TOTAL CAPITULO 2 (OPTIMIZACION PTAP EL VENADO-NEIVA HUILA)				**$ 97.470.401**			**$ 18.907.646**		**$**	**116.378.047**
CAPITULO 3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA										
3,3	**PTAP CONVENCIONAL COMPACTA VDA. LOS CAUCHOS**									
3.3.1	Suministro Planta de tratamiento de agua potable PTAP tipo compacta. QMD=5 L/S.La PTAP se debe entregar en perfecto funcionamiento. Incluye todo lo necesario para su correcta instlacion y operación.	UND	1,00	$ 278.307.204	$ 278.307.204		0,00	$ -	1,00	$ 278.307.204
3.3.2	Localización y replanteo. Incluye: materiales, equipos, comisión topográfica para control de niveles permanentes y planos record.	M²	32,00	$ 3.112	$ 99.597	+	1,75	$ 5.447	33,75	$ 105.044
3.3.3	Excavación Manual en terreno natural	M³	16,00	$ 36.621	$ 585.937	+	14,40	$ 527.343	30,40	$ 1.113.280
3.3.4	Retiro de material sobrante, incluye pago de derechos de botadero , transporte,cargue y mano de obra requerida. (Distacia no mayor a 5 Km)	M³-KM	80,00	$ 3.487	$ 278.941	+	71,90	$ 250.698	151,90	$ 529.639
3.3.5	Relleno con recebo, incluye compactación mecánica con equipo manual	M³	12,80	$ 175.764	$ 2.249.784	-	0,10	-$ 17.576	12,70	$ 2.232.208
3.3.6	Suministro e instalación de Tuberia PVC unión mecánica 3"	ML	38,00	$ 46.815	$ 1.778.978	-	32,00	-$ 1.498.087	6,00	$ 280.891
3.3.7	Suministro e Instalacion Valvula de Compuerta Elastica vastago No Ascendente Extremo Bridado Para PVC diametro 3"	UND	1,00	$ 1.212.429	$ 1.212.429	-	1,00	-$ 1.212.429	0,00	$ -
3.3.8	Suministro e Instalacion de Valvula ventosa camara sencilla doble efecto de 1" para tuberia pvc presion U.M. de 3"	UND	1,00	$ 1.421.878	$ 1.421.878	-	1,00	-$ 1.421.878	0,00	$ -
3.3.9	Suministro e instalacion Codo PVC de 45 grados presion de 3". Incluye union de reparacion.	UND	2,00	$ 195.788	$ 391.577	-	2,00	-$ 391.577	0,00	$ -
3.3.10	Suministro e instalacion Codo PVC de 90 grados presion de 3". Incluye union de reparacion.	UND	2,00	$ 200.553	$ 401.105	-	2,00	-$ 401.105	0,00	$ -
3.3.11	Suministro e Instalacion de Tee HF de 3"x3"x3" extremo bridas para tuberia pvc.	UND	2,00	$ 673.257	$ 1.346.514	-	2,00	-$ 1.346.514	0,00	$ -
3.3.12	Cajilla de protección para válvulas de 1.00X1.00X1.00m.libres. Espesor: 0.10 m., en concreto simple de 3000 PSI,tapa en concreto reforzado en hierro de 3/8", separados cada 0.15 m. en ambos sentidos a todo costo. Incluye:suministro de materiales, uso de equipos y herramienta,instalación de accesorios, suministro e instalación de chorotes y todo lo necesario para la correcta ejecución de la	UND	1,00	$ 740.951	$ 740.951	-	1,00	-$ 740.951	0,00	$ -

	obra.									
3.3.13	Concreto para solado, limpieza y/o rellenos fluidos . - 1700 PSI (140KG/CM2) - Espesor=0.05 metros.	M³	1,60	$ 558.980	$ 894.368			$ -	1,60	$ 894.368
3.3.14	Concreto de Fc=280 kg/CM2, impermeabilizado para estructuras enterradas y semienterradas.	M³	3,84	$ 713.343	$ 2.739.237	+	1,00	$ 713.343	4,84	$ 3.452.580
3.3.15	Acero de refuerzo figurado FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones.	KG	994,00	$ 8.093	$ 8.044.517	-	424,40	-$ 3.434.701	569,60	$ 4.609.816
3.3.16	Suministro e instalación de un macromedidor diámetro 3" antes de la válvula de ingreso de agua a la planta, incluye accesorios, bridas y filtro.	UND	1,00	$ 4.247.262	$ 4.247.262,20			$ -	1,00	$ 4.247.262
3.3.17	Construccion de caja para macromedidor de 3" de 2m x 1.05m x h = 1,80m, espesor de muros de 0.15m, espesor de placa de fondo 0.15m, con tapa en lamina alfajor de 2,5 mm" de espesor de lamina; marco en angulo de 1"x1"X3/16" para marco y contramarco; bisagra de resorte en acero inoxidable, con candado italiano de 3" y cadena en acero de 1,5 mtrs de larga. incluye formaleta en madera y acero de refuerzo de 1/2"; cada 20cm.	UND	1,00	$ 5.079.525	$ 5.079.525,24			$ -	1,00	$ 5.079.525
7.1.19	Concreto Ciclópeo de 2500 PSI (176 KG/CM2), a todo costo. ZONA SUR	M3		$ 567.066	$ -	+	12,43	$ 7.048.625	12,43	$ 7.048.625
	ITEMS NO PREVISTOS									
NP-02	Suministro e instalación pasamuro bridado-liso de 0,60 metro de 3"	UND		$ 437.378		+	2,00	$ 874.755	2,00	$ 874.755
NP-04	Construcción de andenes perimetrales de ancho 1 mt, espesor 0,10 mt y placa de piso para tanque de cloro y sulfatos de espesor 0,10 mt.	M²		$ 91.288		+	25,23	$ 2.303.185	25,23	$ 2.303.185
NP-05	Construcción de escalera de acceso a planta de tratamiento en concreto de 3000 PSI. Incluye acero de refuerzo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	UND		$ 1.293.779		+	1,00	$ 1.293.779	1,00	$ 1.293.779

NP-06	Suministro e instalación tuberia PVC 4" presión, para entrada planta de tratamiento	Ml		$ 91.580		+	11,40	$ 1.044.011	11,40	$ 1.044.011
NP-07	Suministro e instalación uniones 4" presión	UND		$ 49.528		+	2,00	$ 99.056	2,00	$ 99.056
NP-08	Suministro e instalación codos PVC 4" x 90° presión	UND		$ 106.848		+	2,00	$ 213.696	2,00	$ 213.696
NP-09	Suministro e instalación adaptador hembra PVC 4" presión	UND		$ 56.969		+	1,00	$ 56.969	1,00	$ 56.969
NP-10	Suministro e instalación bujes PVC 4" x 3" presión	UND		$ 31.310		+	2,00	$ 62.620	2,00	$ 62.620
NP-11	Suministro e instalación tee PVC 3"x3"x3" presión	UND		$ 71.267		+	1,00	$ 71.267	1,00	$ 71.267
NP-12	Suministro e instalación semicodo PVC 3"x45° presión	UND		$ 53.854		+	2,00	$ 107.708	2,00	$ 107.708
NP-13	Suministro e instalación union de reparación de 3"	UND		$ 71.596		+	2,00	$ 143.192	2,00	$ 143.192
NP-14	Suministro e instalación tuberia sanitaria PVC de 2" para lavado caja macromedidor	ML		$ 12.265		+	12,00	$ 147.181	12,00	$ 147.181
NP-15	Suministro e instalación tuberia sanitaria de 6" para evacuación de sobrantes y lavado planta	ML		$ 53.092		+	18,00	$ 955.652	18,00	$ 955.652
NP-16	Suministro e instalación uniones sanitarias de 6"	UND		$ 52.787		+	4,00	$ 211.147	4,00	$ 211.147
NP-17	Construcción cajilla de lavado PTAP de 1.00X1.00X1.30m.libres. Espesor: 0.10 m., en concreto simple de 3000 PSI,tapa en concreto reforzado en hierro de 3/8", separados cada 0.15 m. en ambos sentidos a todo costo. Incluye:suministro de materiales, uso de equipos y herramienta y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra.	UND		$ 1.452.555		+	1,00	$ 1.452.555	1,00	$ 1.452.555
NP-18	Suministro e instalacion valvulas de control 3" para control Bypass macromedidor, incluye bridas de instalación, empaque de neopreno y todo lo necesario para su correcta instalación.	UND		$ 527.678		+	3,00	$ 1.583.033	3,00	$ 1.583.033
SUBTOTAL PTAP CONVENCIONAL COMPACTA VDA. LOS CAUCHOS					**$ 309.819.805**			**$ 8.700.443**		**$ 318.520.248**
SUBTOTAL OBRA CAPITULO 3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA					**$ 31.512.601**			**$ 8.700.443**		**$ 40.213.044**
SUBTOTAL SUMINISTRO CAPITULO 3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA					**$ 278.307.204**			$ -		**$ 278.307.204**
ADMINISTRACIÓN SUMINISTRO (12%)					$ 33.396.864,48			$ -		$ 33.396.864
TOTAL SUMINISTRO + ADMINISTRACION					**$ 311.704.068**			$ -		**$ 311.704.068**
ADMINISTRACIÓN (24%)					$ 7.563.024			$ 2.088.106		$ 9.651.130
IMPREVISTOS (2%)					$ 630.252			$ 174.009		$ 804.261

UTILIDAD (4%)				$ 1.260.504			$ 348.018		$ 1.608.522	
TOTAL DE OBRA CIVIL (COSTO DIRECTO+INDIRECTO)				**$ 40.966.381**			**$ 11.310.576**		**$**	**52.276.957**
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (1%)				**$ 315.126**			**$ 87.004**		**$**	**402.130**
COSTO TOTAL CAPITULO 3 (PTAP LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA)				**$ 352.985.575**			**$ 11.397.580**		**$**	**364.383.155**
CAPITULO 7. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL - MUNICIPIO DE TIMANA HUILA										
7,1	**PTAP CONVENCIONAL COMPACTA VEREDA CASCAJAL - TIMANA**									
7.1.1	Suministro Planta de tratamiento de agua potable PTAP tipo compacta. QMD=5 L/S.La PTAP se debe entregar en perfecto funcionamiento: Incluye todo lo necesario para su correcta instlacion y operación.	UND	1,00	$ 278.307.204	$ 278.307.204			$ -	1,00	$ 278.307.204
7.1.2	Localización y replanteo. Incluye: materiales, equipos, comisión topográfica para control de niveles permanentes y planos record.	M2	32,00	$ 3.112	$ 99.597	+	8,00	$ 24.899	40,00	$ 124.496
7.1.3	Excavación Manual en terreno natural	M3	16,00	$ 36.621	$ 585.937			$ -	16,00	$ 585.937
7.1.4	Retiro de material sobrante, incluye pago de derechos de botadero, transporte, cargue y mano de obra requerida. (Distacia no mayor a 5 Km)	M3-KM	80,00	$ 3.487	$ 278.941			$ -	80,00	$ 278.941
7.1.5	Relleno con recebo, incluye compactación mecánica con equipo manual	M3	12,80	$ 175.764	$ 2.249.784	-	6,80	-$ 1.195.198	6,00	$ 1.054.586
7.1.6	Suministro e instalación de Tuberia PVC unión mecánica 4"	ML	38,00	$ 63.114	$ 2.398.327	-	20,00	-$ 1.262.278	18,00	$ 1.136.050
7.1.7	Suministro e Instalacion Valvula de Compuerta Elastica vastago No Ascendente Extremo Bridado Para PVC diametro 4"	UND	3,00	$ 1.547.807	$ 4.643.420	-	3,00	-$ 4.643.420	0,00	$ -
7.1.8	Suministro e Instalacion de Valvula ventosa camara sencilla doble efecto de 1" para tuberia pvc presion U.M. de 4"	UND	1,00	$ 3.171.166	$ 3.171.166	-	1,00	-$ 3.171.166	0,00	$ -
7.1.9	Suministro e instalacion Codo PVC de 45 grados presion de 4". Incluye union de reparacion.	UND	2,00	$ 263.592	$ 527.185	-	1,00	-$ 263.592	1,00	$ 263.592
7.1.10	Suministro e instalacion Codo PVC de 90 grados presion de 4". Incluye union de reparacion.	UND	2,00	$ 284.168	$ 568.336	-	1,00	-$ 284.168	1,00	$ 284.168
7.1.11	Suministro e Instalacion de Tee HF de 4"x4"x4" extremo bridas para tuberia pvc	UND	2,00	$ 1.102.602	$ 2.205.204	-	1,00	-$ 1.102.602	1,00	$ 1.102.602

7.1.12	Cajilla de protección para válvulas de 1.00X1.00X1.00m.libres. Espesor: 0.10 m., en concreto simple de 3000 PSI,tapa en concreto reforzado en hierro de 3/8", separados cada 0.15 m. en ambos sentidos a todo costo. Incluye:suministro de materiales, uso de equipos y herramienta,instalación de accesorios, suministro e instalación de chorotes y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra.	UND	1,00	$ 740.951	$ 740.951	-	1,00	-$ 740.951		$ -
7.1.13	Concreto para solado, limpieza y/o rellenos fluidos - 1700 PSI (140KG/CM2) - Espesor=0.05 metros.	M3	1,60	$ 558.980	$ 894.368			$ -	1,60	$ 894.368
7.1.14	Concreto de Fc=280 kg/CM2, Impermeabilizado para estructuras enterradas y semienterradas.	M3	8,00	$ 713.343	$ 5.706.743	-	1,40	-$ 998.680	6,60	$ 4.708.063
7.1.15	Acero de refuerzo figurado FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones.	KG	994,00	$ 8.093	$ 8.044.517	-	418,60	-$ 3.387.762	575,40	$ 4.656.756
7.1.16	Suministro e instalación de un macromedidor diámetro 4" antes de la válvula de ingreso de agua a la planta, incluye accesorios, bridas y filtro.	UND	1,00	$ 5.548.084	$ 5.548.084,16	-	1,00	-$ 5.548.084		$ -
7.1.17	Construcción de caja para macromedidor de 4" de 2.7m x 1.45m x h = 2,25 m, espesor de muros de 0.15m, espesor de placa de fondo 0.15m, con tapa en lamina alfajor de 2,5 mm de espesor de lámina; marco en ángulo de 1"x1"X3/16" para marco y contramarco; bisagra de resorte en acero inoxidable, con candado italiano de 3" y cadena en acero de 1,5 m de larga. Incluye formaleta en madera y acero de refuerzo de 1/2"; cada 20cm.	UND	1,00	$ 6.381.203	$ 6.381.202,87	-	1,00	-$ 6.381.203		$ -
7.1.18	Cuneta en concreto de 3000 PSI (210 KG/CM2), Ancho libre 0,30m, alto promedio 0,30m, espesor 0,10m, a todo costo, acabado esmaltado con cemento gris.	ML	45,00	$ 105.087	$ 4.728.928,16	-	45,00	-$ 4.728.928		$ -
7.1.19	Concreto Ciclópeo de 2500 PSI (176 KG/CM2), a todo costo. ZONA SUR	M3	1,00	$ 567.066	$ 567.065,61	-	1,00	-$ 567.066		$ -
	ITEMS NO PREVISTOS									
NP-02	Suministro e instalación pasamuro bridado-liso de 0,60 metro de 3"	UND		$ 437.378		+	2,00	$ 874.755	2,00	$ 874.755
NP-15	Suministro e instalación tuberia sanitaria de 6" para evacuación de sobrantes y lavado planta	ML		$ 53.092		+	28,00	$ 1.486.570	28,00	$ 1.486.570
NP-16	Suministro e instalación uniones sanitarias de 6"	UND		$ 52.787		+	5,00	$ 263.934	5,00	$ 263.934

NP-18	Suministro e instalacion valvulas de control 3" para control Bypass macromedidor, incluye bridas de instalación, empaque de neopreno . y todo lo necesario para su correcta instalación.	UND		$ 527.678		+	3,00	$ 1.583.033	3,00	$ 1.583.033
NP-19	Suministro e instalación pasamuro bridado-liso de 0,60 metro de 2"	UND		$ 321.878		+	2,00	$ 643.755	2,00	$ 643.755
NP-20	Construcción de escalera de acceso a planta de tratamiento y muro de contención en concreto de 3000 PSI. Incluye acero de refuerzo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	UND		$ 1.611.863		+	1,00	$ 1.611.863	1,00	$ 1.611.863
NP-21	Construccion de caja para macromedidor de 3" y 2" de 2,1m x 2,1m, h = 1,80m, espesor de muros de 0.20m, espesor de placa de fondo 0.2m, en concreto reforzado de 3000 psi, con tapa en lamina alfajor de 2,5 mm" de espesor de lamina; marco en angulo de 1"x1"X3/16" para marco y contramarco; bisagra de resorte en acero inoxidable, con candado italiano de 3" y cadena en acero de 2,0 mtrs de larga. incluye formaleta en madera y acero de refuerzo de 1/2"; cada 20cm.	UND		$ 8.414.854		+	1,00	$ 8.414.854	1,00	$ 8.414.854
NP-22	Suministro e instalación de un macromedidor diámetro 3" antes de la válvula de ingreso de agua a la planta, incluye accesorios, bridas y filtro.	UND		$ 4.247.262		+	1,00	$ 4.247.262	1,00	$ 4.247.262
NP-23	Suministro e instalación de un macromedidor diámetro 2" antes de la válvula de ingreso de agua a la planta, incluye accesorios, bridas y filtro.	UND		$ 3.436.834		+	1,00	$ 3.436.834	1,00	$ 3.436.834
NP-24	Suministro e instalación de Tubería PVC unión mecánica 3"	ML		$ 47.791		+	16,00	$ 764.662	16,00	$ 764.662
NP-25	Suministro e instalación de Tubería PVC unión mecánica 2"	ML		$ 22.096		+	16,00	$ 353.534	16,00	$ 353.534
NP-26	Suministro e instalación codos PVC de 3"x90°	UND		$ 57.891		+	2,00	$ 115.781	2,00	$ 115.781
NP-27	Suministro e instalación codos PVC de 2"x90°	UND		$ 21.609		+	3,00	$ 64.828	3,00	$ 64.828
NP-28	Suministro e instalación semicodos PVC de 3"x45°	UND		$ 76.033		+	2,00	$ 152.065	2,00	$ 152.065
NP-29	Suministro e instalación semicodos PVC de 2"x45°	UND		$ 37.840		+	2,00	$ 75.679	2,00	$ 75.679
NP-30	Suministro e instalación te PVC de 3"x3"x3"	UND		$ 69.667		+	2,00	$ 139.333	2,00	$ 139.333
NP-31	Suministro e instalación te PVC de 2"x2"x2"	UND		$ 32.536		+	2,00	$ 65.071	2,00	$ 65.071
NP-32	Suministro e instalación adaptador hembra PVC de 3"	UND		$ 53.754		+	1,00	$ 53.754	1,00	$ 53.754
NP-33	Suministro e instalación adaptador hembra PVC de 2"	UND		$ 27.231		+	1,00	$ 27.231	1,00	$ 27.231
NP-34	Suministro e instalación unión de reparación PVC de 3"	UND		$ 71.910		+	2,00	$ 143.820	2,00	$ 143.820
NP-35	Suministro e instalación unión de reparación PVC de 2"	UND		$ 66.947		+	2,00	$ 133.894	2,00	$ 133.894

NP-36	Sobreacarreo materiales para concretos y laminas para la construcción de la planta de tratamiento al sitio de la obra	TON		$ 46.844		+	21,00	$ 983.724	21,00	$ 983.724
NP-37	Suministro e instalacion valvulas de control 2" para control Bypass macromedidor, incluye bridas de instalación, empaque de neopreno y todo lo necesario para su correcta instalación.	UND		$ 355.593		+	3,00	$ 1.066.779	3,00	$ 1.066.779
NP-38	Suministro e instalación semicodos sanitarios de 6"	UND		$ 55.873		+	3,00	$ 167.618	3,00	$ 167.618

SUBTOTAL PTAP CONVENCIONAL COMPACTA VDA. CASCAJAL	**$ 327.646.961**		**-$ 7.379.566**	**$ 320.267.395**
SUBTOTAL OBRA PTAP CONVENCIONAL COMPACTA VEREDA CASCAJAL - TIMANA	$ 49.339.757		-$ 7.379.566	$ 41.960.191
SUBTOTAL SUMINISTRO PTAP CONVENCIONAL COMPACTA VEREDA CASCAJAL - TIMANA	$ 278.307.204		$ -	$ 278.307.204
ADMINISTRACIÓN SUMINISTRO (12%)	$ 33.396.864		$ -	$ 33.396.864
TOTAL SUMINISTRO + ADMINISTRACION	**$ 311.704.068**		**$ -**	**$ 311.704.068**
ADMINISTRACIÓN (24%)	$ 11.841.542		-$ 1.771.096	$ 10.070.446
IMPREVISTOS (2%)	$ 986.795		-$ 147.591	$ 839.204
UTILIDAD (4%)	$ 1.973.590		-$ 295.183	$ 1.678.407
TOTAL DE OBRA CIVIL (COSTO DIRECTO+INDIRECTO)	**$ 64.141.684**		**-$ 9.593.436**	**$ 54.548.248**
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (1%)	$ 493.398		-$ 73.796	$ 419.603
COSTO TOTAL CAPITULO 7 (PTAP CASCAJAL - TIMANA HUILA)	**$ 376.339.150**		**-$ 9.667.232**	**$ 366.671.919**
SUBTOTAL DE OBRA CIVIL VENADO , CAUCHOS Y CASCAJAL (COSTO DIRECTO)	$ 155.257.244		$ 15.754.195	$ 171.011.439
SUBTOTAL DE SUMINISTRO VENADO, CAUCHOS Y CASCAJAL	$ 556.614.408		$ -	$ 556.614.408
ADMINISTRACIÓN SUMINISTRO (12%)	$ 66.793.729		$ -	$ 66.793.729
TOTAL SUMINISTRO + ADMINISTRACION	**$ 623.408.137**		**$ -**	**$ 623.408.137**
A.I.U				
ADMINISTRACIÓN (24%)	$ 37.261.739		$ 3.781.007	$ 41.042.746
IMPREVISTOS (2%)	$ 3.105.145		$ 315.084	$ 3.420.229
UTILIDAD (4%)	$ 6.210.290		$ 630.168	$ 6.840.458
TOTAL DE OBRA CIVIL (COSTO DIRECTO+INDIRECTO)	**$ 201.834.417**		**$ 20.480.454**	**$ 222.314.871**
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (1%)	$ 1.552.572		$ 157.542	$ 1.710.114
COSTO TOTAL DE LA OBRA (TOTAL OBRA CIVIL+PMA)	**$ 826.795.126**		**$ 20.637.996**	**$ 847.433.122**

CLAUSULA SEGUNDA: Adiciónese a la **CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO:** La suma de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($20.637.996,00) M/CTE, para un valor total del contrato de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS ($847.433.122,00) M/CTE. **CLAUSULA TERCERA:** Adiciónese a la **CLAUSULA SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Se imputará a **AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P** con **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** No. 1376 del 06 de diciembre 2024 con Cod. Presupuestal 99 apoyo admi 232010100103190823 R.S DPTO 391/2023 – Formulación Fase II suminis – Valor: $11.089.395 – Fuente de recursos: DEPARTAMENTO RS 391/2023 – Adición Contrato de Obra N° 094 de 2024 – FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.; y **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** No. 1375 del 06 de diciembre 2024 con Cod. Presupuestal 99 apoyo admi 2320101001031901 – estampilla pro desarrollo 2024 – Valor: $9.548.601 – Fuente de recursos: ESTAMPILLA RS 595/2024 – Adición Contrato de Obra N° 094 de 2024 – FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. **CLAUSULA CUARTA: EL CONTRATISTA** declara que las modificaciones realizadas fueron concertadas de común acuerdo y no constituyen desequilibrio económico. Las demás cláusulas del Contrato de Obra N° 094 de 2024 que no han sido modificadas continúan vigentes. **CLAUSULA QUINTA:** El Contratista se obliga para con AGUAS DEL HUILA S.A E.S. P a: **a)** Ampliar los términos de las garantías, publicación y los pagos de impuestos a que hubiere lugar.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, los

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.		CONTRATISTA
GENARO LOZADA MENDIETA Gerente		ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S R.L FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO Contratista
ELABORÓ PROFESIONAL DE APOYO OFICINA DE CONTRATACION Y JURÍDICA	**REVISO Y APROBÓ PROFESIONAL ESPECIALIZADA**	**CONTROL PREVIO PRESUPUESTO**
Andrea Vidal Espinosa	Ana Mercedes Arias Lasso	Aguas del Huila S.A. E.S.P. 1315 Registro de Compromiso 1323. $ 20.637.996 Firma 06 DIC 2024 Estampilla $ 9548601. RS 391/2023 Dpto $ 11089395.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141059172417

(415)7707212489984(8020) 000014105917241 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 8 4 9 5	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 17 43 95

42. Correo electrónico a.camacho@acuatecnica.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 0 5 6 6 5 5	3 0 0 2 4 1 2 6 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	1 9 6 3 1 2 3 1	3 6 0 0	1 9 6 3 1 2 3 1		2 5 1 2	3 7 0 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código	2 3																				

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FACCINI ROBLEDO FRANCISCO FELIPE
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 09-01-2025 10:50:38AM

ACTA DE INICIO DE OBRA
CONTRATO No. 094 de 2024

Fecha: Junio 04 de 2024

Objeto: FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	**Valor:** $826.795.126,00 **Valor Anticipo:** NO TIENE **Nombre de Aseguradora:** SEGUROS DEL ESTADO **Fecha Aprobación Póliza:** 15/05/2024 **Numero de Póliza:** Póliza de Cumplimiento 21-44-101440984 Póliza de Responsabilidad Civil 21-40-101232097

OBRAS ESPECIFICAS	ZONA	MUNICIPIO	VALOR	INTERVENTOR
FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	SUR - NORTE	GUADALUPE-TIMANA-NEIVA	$826.795.126	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ

Convenios: N/A

Contratista: ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S.	**NIT.** 860.008.495-9
Representante Legal: FRANCISCO FELIPE FACCINI	**C.C.** 79.947.756
Plazo: CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	**Fecha Final:** 03/11/2024

Los suscritos, establecen como fecha de iniciación de labores correspondientes al contrato del que la presente acta hace referencia, el día 04 del mes de Junio de 2024.

Firmas: CONTRATISTA E INTERVENTOR RELACIONADOS CON EL PROYECTO.

NOMBRE	CARGO	CEDULA	TELEFONO
FRANCISCO FELIPE FACCINI	R.L. CONTRATISTA	79.947.756	310 250 40 66
WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ	INTERVENTOR	7.718.630	314 393 31 16

FRANCISCO FELIPE FACCINI
R.L Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

Nota: El original de la presente acta debe enviarse a la Oficina de Contratación, y copia a Subgerencia Técnica Y Operativa de Aguas del Huila.
El contratista debe anexar a esta acta, Acta de Compromisos de Contratistas según la obra.

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 DE OBRA

No DE CONTRATO

No. 094 DEL 06 DE MAYO DEL 2024

Fecha de suspensión: 03 de Octubre de 2024

Objeto: FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Valor Inicial: $826.795.126,00

Valor Adicional: $0,00

Valor Final: $826.795.126,00

Valor Anticipo: NO TIENE ANTICIPO

Nombre de la aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S. A

Numero de Poliza:
CUMPLIMIENTO No: 21-44-101440984
RESPONSABILIDAD No: 21-40-101232097

Fecha Aprobación Póliza: 19 de junio de 2024
Fecha vencimiento poliza de cumplimiento: 07 de marzo de 2025.

Convenios: N/A

Municipio: Neiva (Vda El Venado), Timana (Vda Cascajal) y Guadalupe (Vda Los Cauchos)

Contratista: ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S. — **NIT:** 860.008.495-9

Representante legal: FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO — **CC:** 79.497.756

Plazo Inicial: Cinco (5) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. — **Plazo Adicional:** N/A — **Plazo Final:** Cinco (5) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio

JUSTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SUSPENSIÓN: Teniendo en consideración la solicitud del contratista a la interventoria mediante el oficio fechado el 30 de septiembre de 2024 en el cual manifiesta que ante la necesidad de solicitar recursos adicionales al contrato de obra No. 094 del 06 de mayo de 2024 a la entidad contratante, mediante un acta de mayores y menores cantidades con el fin de garantizar la correcta instalación de las plantas de tratamiento con los accesorios adecuados, los macromedidores instalarlos con los diametros existentes en las tuberias de los acueductos de las veredas intervenidas en el proyecto y realizar la adecuación del sistema de tratamiento existente en la vereda El Venado Municipio de Neiva el cual no esta funcionando de una forma adecuada para dejar en buen funcionamiento los equipos instalados y cumplir con el objeto contractual en un 100%. Por consiguiente se requiere suspender el contrato de obra No. 094 del 06 de mayo de 2024 por un termino de cuarenta (40) días, con fecha de reinicio el 13 de noviembre de 2024.

Historial cronológico del proyecto

ACTIVIDAD	FECHA	DÍAS DE EJECUCION TRANSCURRIDOS	DÍAS DE SUSPENSION TRANSCURRIDOS	NUEVA FECHA DE TERMINACION
Iniciación	4/06/2024			3/11/2024
Suspensión No. 1	3/10/2024	119		
Reiniciación No.1				
Suspensión No. 2				
Reiniciación No.2				

Los suscritos, establecen como fecha de reiniciación de labores correspondientes al contrato del que la presente acta hace referencia, el día 13 del mes de noviembre de 2024.

NOTA: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A NOTIFICAR EL MISMO DIA DE LA SUSCRIPCION DE LA PRESENTE ACTA A LA ASEGURADORA PARA EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y DEBERA ALLEGAR LOS CORRESPONDIENTES ANEXOS EXPEDIDOS POR LA ASEGURADORA A LA ENTIDAD.

Firmas: CONTRATISTAS E INTERVENTORES RELACIONADOS CON EL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	CEDULA	TELEFONO
WILMER RODRIGO PASOS PEREZ	Interventor	7.718.630	314 393 31 16
FRANCISCO FELIPE FACCINI ROMERO	R. L. Contratista	79.497.756	310 250 40 66

WILMER RODRIGO PASOS PEREZ
Interventor

ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S.
R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
Contratista

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 800.100.553-2

ACTA DE REINICIACIÓN DE OBRA

ISO 9001
ISO 14001
OHSAS

ACTA DE REINICIACION No. 001 DE OBRA

No DE CONTRATO
No. 94 DEL 06 DE MAYO DEL 2024

Fecha: 13 de Noviembre de 2024	
Objeto: "FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".	**Valor Inicial:** $ 826.795.126,00 M/CTE **Valor Adicional:** N/A **Valor Total:** $ 826.795.126,00 M/CTE **Valor Anticipo:** $ 0,00 M/CTE **Fecha Aprobación Póliza:** 19 de junio de 2024
Convenios: N/A	
Municipio: Neiva (Vda El Venado), Timana (Vda Cascajal) y Guadalupe (Vda Los Cauchos)	
Contratista: ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S.	**Nit. 860.008.495-9**
Representante Legal: FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	**CC. No. 79.497.756**
Plazo Inicial: Cinco (5) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. **Plazo Adicional:** N/A	**Plazo Final:** Cinco (5) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Una vez superadas las causales de suspensión, se da por reiniciado el contrato en las condiciones y plazos que se relacionan en la presente acta, siendo responsabilidad del contratista actualizar las pólizas correspondientes y remitirlas a la entidad dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma de la presente acta.

Historial cronológico del proyecto

ACTIVIDAD	FECHA	DÍAS DE EJECUCION TRANSCURRIDOS	DÍAS DE SUSPENSION TRANSCURRIDOS	NUEVA FECHA DE TERMINACION
Iniciación	04/06/24			3/11/2024
Suspensión No. 1	03/10/24	119		
Reiniciación No.1	13/11/24		40	12/12/24

Los suscritos, establecen como fecha de reiniciación de labores correspondientes al contrato del que la presente acta hace referencia, el día 13 del mes Noviembre de 2024

NOTA: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A NOTIFICAR EL MISMO DIA DE LA SUSCRIPCION DE LA PRESENTE ACTA A LA ASEGURADORA PARA EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y DEBERA ALLEGAR LOS CORRESPONDIENTES ANEXOS EXPEDIDOS POR LA ASEGURADORA A LA ENTIDAD.

Firmas: CONTRATISTA E INTERVENTORES RELACIONADOS CON EL PROYECTO

NOMBRE	CARGO	CEDULA	TELEFONO
WILMER RODRIGO PASOS PEREZ	INTERVENTOR	7.718.630	314 393 31 16
FRANCISCO FELIPE FACCINI ROMERO	CONTRATISTA	79.497.756	310 250 40 66

WILMER RODRIGO PASOS PEREZ
Interventor

Ing. Andres Chaverra

ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA
R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
Contratista

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101232097	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	05	2024	06	05	2024	00:00	06	10	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S	NIT: 860.008.495-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 17 NRO. 43 - 95	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4056659

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	NIT: 800.100.553-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 21 NRO. 1 C - 17	NEIVA, HUILA	8753181

BENEFICIARIO: 800100553 - AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. ADICIONAL:

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
COPIA
CONTROLADA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EL 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NO. 094 DE MAYO 06/2024, CUYO OBJETO ES FORMULACION FASE II, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/O OPTIMIZACION DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10,00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/05/2024	06/10/2024	$390,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10,00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/05/2024	06/10/2024	$390,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10,00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/05/2024	06/10/2024	$195,000,000.00

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA
FECHA: 15 MAY 2024
APROBÓ:

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****784,701.00	$ ******20,000.00	$ *****152,893.00	$ **********957,594.00	$ ******390,000,000.00	30 DIAS

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NEYLA JUDITH HERNANDEZ QUIROGA	184198	100,00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101232097

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101232097	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	05	2024	06	05	2024	00:00	06	10	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S	NIT: 860.008.495-9

DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
CL 17 NRO. 43 - 95	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4056655

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	NIT: 800.100.553-2

DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
CL 21 NRO. 1 C - 17	NEIVA, HUILA	8753181

BENEFICIARIO: 800100553 - AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/05/2024	06/10/2024	$195,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/05/2024	06/10/2024	$195,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/05/2024	06/10/2024	$19,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101232097

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

DLE1041984

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101440984	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	05	2024	06	05	2024	00:00	06	10	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S	NIT: 860.008.495-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 17 NRO. 43 - 95	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4056655

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	NIT: 800.100.553-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 21 NRO. 1 C - 17	NEIVA, HUILA	8753181

ADICIONAL:

COPIA CONTROLADA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUOIOB, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NRO. 094 DE MAYO 06/2024, CUYO OBJETO ES FORMULACION FASE II, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/O OPTIMIZACION DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/05/2024	06/02/2025	$248,038,537.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/05/2024	06/10/2027	$165,359,025.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	06/10/2024	06/10/2029	$248,038,537.00

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA
FECHA: 15 MAY 2024
APROBÓ:

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****4,138,234.00	$ ******20,000.00	$ *****790,064.00	$ *********4,948,298.00	$ ******661,436,100.80	60 DIAS

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NEYLA JUDITH HERNANDEZ QUIROGA	184198	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101440984
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

770999802116700557799

NIt: 8600095/8-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000055577991

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA	
14/05/2024 01:02p.m.	

RECIBIMOS DE: ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S — **NIT.** 860.008.495

LA SUMA DE: Cinco millones novecientos cinco mil ochocientos noventa y dos pesos .....

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000055577991

aft AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

COPIA CONTROL

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY-40-101232097-0-1	$804,701.00		$152,893.00	$957,594.00
ANTIGUO COUNTRY-44-101440984-0-1	$4,158,234.00		$790,064.00	$4,948,298.00

FORMA DE PAGO

Pse $ 5,905,892.00

EFECTIVO:	
CHEQUE:	
TARJETA:	
BD:	5,905,892.00
OTROS:	$5,905,892.00

TRANSACCION: 0005557799

TOTAL: $5,905,892.00

CAJERO: PAGUESTADO

5/14/2024 1:02:25PM

172.16.10.23

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101232097	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	06	2024	06	05	2024	00:00	06	10	2024	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S	NIT: 860.008.495-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 17 NRO. 43 - 95	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4056655

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	NIT: 800.100.553-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 21 NRO. 1 C - 17	NEIVA, HUILA	8753181

BENEFICIARIO: 800100553 - AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 A 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. 094 DE MAYO 06/2024, CUYO OBJETO ES FORMULACION FASE II, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACION DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO SE ACLARA LA FECHA INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA, SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA JUNIO 04/2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(784,701.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(152,893.00)	$ *********(957,594.00)	$ ****(390,000,000.00)	30 DIAS

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NEYLA JUDITH HERNANDEZ QUIROGA	184198	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101232097

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101232097	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	06	2024	06	05	2024	00:00	06	10	2024	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S	NIT: 860.008.495-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
CL 17 NRO. 43 - 95	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4056655

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	NIT: 800.100.553-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 21 NRO. 1 C - 17	NEIVA, HUILA	8753181

BENEFICIARIO: 800100553 - AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

TEXTO ACLARATORIO

COPIA CONTROLADA

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917063 - BOGOTA, D.C.

21-40-101232097

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

MONICAALFONSO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101439247	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	05	2024	17	04	2024	00:00	31	07	2024	23:59	ANEXO DE REVOCACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S		NIT: 860.008.495-9
DIRECCIÓN:	**CIUDAD:**	**TELEFONO:**	
CL 17 NRO. 43 - 95	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		4056655

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS Y ASEO AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P		NIT: 800.100.553-2
DIRECCIÓN:	**CIUDAD:**	**TELÉFONO:**	
CL 21 NRO. 1 C - 17 BARRIO EL LAGO	NEIVA, HUILA		8753181

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO; 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101439247

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MONICAALFONSO 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101439247	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	05	2024	17	04	2024	00:00	31	07	2024	23:59	ANEXO DE REVOCACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S	NIT: 860.008.495-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 17 NRO. 43 - 95	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4056655

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS Y ASEO AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P	NIT: 800.100.553-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 21 NRO. 1 C - 17 BARRIO EL LAGO	NEIVA, HUILA	8753181

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUO10B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA A LA SOLICITUD ABREVIADA DE OFERTA PROCESO ANSAOB03-024, CUYO OBJETO ES OBRA, FASE II, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACION DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

COPIA CONTROLADA

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

SE REVOCA LA POLIZA ANTICIPADA POR ADJUDICACION DEL PROCESO SE EITE POLIZA ESTATAL PARA LA CONTRACTUAL 101440984

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *****(83,785,481.00)	60 DÍAS

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NEYLA JUDITH HERNANDEZ QUIROGA	184198	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917863 - BOGOTA, D.C.

21-44-101439247

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cl. 09/24

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101440984	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	06	2024	04	06	2024	00:00	04	11	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S	NIT: 860.008.495-9

DIRECCIÓN		CIUDAD		TELÉFONO
CL 17 NRO. 43 - 95		BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL		4056655

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	NIT: 800.100.553-2

DIRECCIÓN		CIUDAD		TELÉFONO
CL 21 NRO. 1 C - 17		NEIVA, HUILA		8753181

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NRO. 094 DE MAYO 06/2024, CUYO OBJETO ES FORMULACION FASE II, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACION DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA
19 JUN 2024
APROBÓ:

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/06/2024	07/03/2025	$248,038,537.80	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/06/2024	04/11/2027	$165,359,025.20	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	04/11/2024	04/11/2029	$248,038,537.80	

ACLARACIONES

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO SE ACLARA LA FECHA INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA, SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA JUNIO 04/2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,138,234.00	$ ******20,000.00	$ *****790,064.00	$ *********4,948,298.00	$ ******661,436,100.80	60 DÍAS

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NEYLA JUDITH HERNANDEZ QUIROGA	184198	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101440984

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101440984	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	06	2024	04	06	2024	00:00	04	11	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	NIT: 860.008.495-9

DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
CL 17 NRO. 43 - 95	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4056655

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	CONTROLADA	NIT: 800.100.553-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 21 NRO. 1 C - 17	NEIVA, HUILA	8753181

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101440984

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

MONICAALFONSO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101232097	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	06	2024	04	06	2024	00:00	04	11	2024	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S	NIT: 860.008.495-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 17 NRO. 43 - 95	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4056655

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	NIT: 800.100.553-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 21 NRO. 1 C - 17	NEIVA, HUILA	8753181

BENEFICIARIO: 800100553 - AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. 094 DE MAYO 06/2024, CUYO OBJETO ES FORMULACION FASE II, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/O OPTIMIZACION DE PLANTAS EN LA ZOFA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

APROBACION DE GARANTIA
FECHA: 19 JUN 2024
APROBÓ:

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/06/2024	04/11/2024	$390,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/06/2024	04/11/2024	$390,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/06/2024	04/11/2024	$195,000,000.00	

ACLARACIONES

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO SE ACLARA LA FECHA INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA, SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA JUNIO 04/2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****784,701.00	$ *****20,000.00	$ *****152,893.00	$ **********957,594.00	$ ******390,000,000.00	30 DIAS

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NEYLA JUDITH HERNANDEZ QUIROGA	184198	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101232097
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101232097	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	06	2024	04	06	2024	00:00	04	11	2024	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S	NIT: 860.008.495-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
CL 17 NRO. 43 - 95	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4056655

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	NIT: 800.100.553-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
CL 21 NRO. 1 C - 17	NEIVA, HUILA	8753181

BENEFICIARIO: 800100553 - AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/06/2024	04/11/2024	$195,000,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/06/2024	04/11/2024	$39,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101232097

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

MONICAALFONSO

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101232097	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	06	2024	04	06	2024	00:00	04	11	2024	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S		NIT:	860.008.495-9
DIRECCION: CL 17 NRO. 43 - 95	CIUDAD: BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	4056655

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.		NIT:	800.100.553-2
DIRECCIÓN: CL 21 NRO. 1 C - 17	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO:	8753181

BENEFICIARIO: 800100553 - AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101232097

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MONICAALFONSO 3

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670055577799

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000055577991

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA	
14/05/2024 01:02p.m.	

RECIBIMOS DE: ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S — **NIT.** 860.008.495

LA SUMA DE: Cinco millones novecientos cinco mil ochocientos noventa y dos pesos.**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000055577991

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY-40-101232097-0-1	$804,701.00		$152,893.00	$957,594.00
ANTIGUO COUNTRY-44-101440984-0-1	$4,158,234.00		$790,064.00	$4,948,298.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 5,905,892.00

CONTROLADA

EFECTIVO:	
CHEQUE:	
TARJETA:	
BD:	5,905,892.00
OTROS:	$5,905,892.00

TRANSACCION: 0005557799

TOTAL: $5,905,892.00

CAJERO: PAGUESTADO

5/14/2024 1:02:25PM

172.16.10.23

CTO: 094/24

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101440984	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	11	2024	04	06	2024	00:00	12	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S	NIT: 860.008.495-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 17 NRO. 43 - 96	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4056655

CONTROLADA

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	NIT: 800.100.553-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 21 NRO. 1 C - 17	NEIVA, HUILA	8753181

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NRO. 094 DE MAYO 06/2024, CUYO OBJETO ES FORMULACION FASE II, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACION DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/06/2024	12/04/2025	$248,038,537.80	$248,038,537.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/06/2024	12/12/2027	$165,359,025.20	$165,359,025.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	04/11/2024	04/11/2029	$248,038,537.80	

ACLARACIONES

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION NRO. 01 DE FECHA 03 DE OCTUBRE/2024 Y ACTA DE REINICIACION NRO. 001 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE/2024, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA EN 40 DIAS TIEMPO DE SUSPENSION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******91,694.00	$ *******8,000.00	$ ******18,942.00	$ **********116,637.00	$ *****661,436,100.80	60 DÍAS

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NEYLA JUDITH HERNANDEZ QUIROGA	184198	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917863 - BOGOTA, D.C.

21-44-101440984

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olaya - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101440984	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	11	2024	04	06	2024	00:00	12	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S		NIT: 860.008.495-9
DIRECCION: CL 17 NRO. 43 - 95	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	4056655

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.		NIT: 800.100.553-2
DIRECCIÓN: CL 21 NRO. 1 C - 17	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELEFONO:	8753181

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
COPIA CONTROLADA

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÒN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101440984

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

MONICAALFONSO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101232097	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	11	2024	04	06	2024	00:00	12	12	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S	NIT: 860.008.495-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 17 NRO. 43 - 95	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4056655

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	NIT: 800.100.553-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 21 NRO. 1 C - 17	NEIVA, HUILA	8753181

BENEFICIARIO: 800100553 - AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
COPIA
CONTROLADA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. 094 DE MAYO 06/2024, CUYO OBJETO ES FORMULACION FASE II, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACION DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

BENEFICIARIO: TERCEROS APECTADOS

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA
FECHA: 26 NOV 2024
APROBÓ:

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/06/2024	12/12/2024	$390,000,000.00	$390,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/06/2024	12/12/2024	$390,000,000.00	$390,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/06/2024	12/12/2024	$195,000,000.00	$195,000,000.00

ACLARACIONES

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION NRO. 01 DE FECHA OCTUBRE 03/2024 Y ACTA DE REINICIACION NRO. 001 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA EN 40 DIAS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******194,893.00	$ *******3,000.00	$ ******37,599.00	$ **********235,492.00	$ ******390,000,000.00	30 DIAS

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
NEYLA JUDITH HERNANDEZ QUIROGA	184198	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-40-101232097

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olaya - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101232097	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	11	2024	04	06	2024	00:00	12	12	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S	NIT: 860.008.495-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
CL 17 NRO. 43 - 95	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4066666

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	NIT: 800.100.553-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
CL 21 NRO. 1 C - 17	NEIVA, HUILA	8753181

BENEFICIARIO: 800100553 - AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. COPIA CONTROLADA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/06/2024	12/12/2024	$195,000,000.00	$195,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/06/2024	12/12/2024	$39,000,000.00	$39,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101232097

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101232097	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	11	2024	04	06	2024	00:00	12	12	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S	NIT: 860.008.495-9
DIRECCIÓN: CL 17 NRO. 43 - 95	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELEFONO:** 4056655

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	NIT: 800.100.553-2
DIRECCIÓN: CL 21 NRO. 1 C - 17	**CIUDAD:** NEIVA, HUILA	**TELÉFONO:** 8753181
BENEFICIARIO: 800100553 - AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.		

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917983 - BOGOTA, D.C.

21-40-101232097

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670058122 42

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000058122425

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA
26/11/2024 11:35a.m.

RECIBIMOS DE: Z QUIROGA NEYLA JUDITH — CC. 52.089.410

LA SUMA DE: Trescientos cincuenta y cuatro mil ciento veintinueve pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000058122425

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY-40-101232097-3-1	$197,692.00		$37,600.00	$235,492.00
ANTIGUO COUNTRY-44-101440984-3-1	$99,695.00		$18,942.00	$118,637.00

FORMA DE PAGO

Efectivo - $ 354,129.00

EFECTIVO:	
CHEQUE:	
TARJETA:	
BD:	354,129.00
OTROS:	$0.00

TRANSACCION: 0005812242

TOTAL: $354,129.00

CAJERO: PAGUESTADO

11/26/2024 11:35:05AM

172.16.10.23

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101440984	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	11	2024	04	06	2024	00:00	04	11	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S	NIT: 860.008.495-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 17 NRO. 43 - 95	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4056655

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	NIT: 800.100.553-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 21 NRO. 1 C - 17	NEIVA, HUILA	8763181

ADICIONAL:

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
COPIA
CONTROLADA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NRO. 094 DE MAYO 06/2024, CUYO OBJETO ES FORMULACION FASE II, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACION DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA
FECHA: 26 NOV 2024
APROBADO

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/06/2024	12/04/2025	$248,038,537.80	$248,038,537.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/06/2024	12/12/2027	$165,359,025.20	$165,359,025.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	04/11/2024	04/11/2029	$248,038,537.80	$248,038,537.80

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE SUSPENSION NRO. 1 DE FECHA OCTUBRE 03/2024 Y ACTA DE REINICIACION NRO. 001 DE FECHA NOVIEMBRE 13/2024, SE AJUSTA LA VIGENCIA AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *****661,436,100.80	60 DÍAS

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NEYLA JUDITH HERNANDEZ QUIROGA	184198	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917983 - BOGOTA, D.C.

21-44-101440984

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101440984	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	11	2024	04	06	2024	00:00	04	11	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	NIT: 860.008.495-9
ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S			
DIRECCIÓN: CL 17 NRO. 43 - 95	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	4056665

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.100.553-2
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.			
DIRECCIÓN: CL 21 NRO. 1 C - 17	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELEFONO:	8753181

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
COPIA CONTROLADA

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 93 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101440984

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

MONICA ALFONSO 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-094/24

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101440984	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2024	04	06	2024	00:00	04	11	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S	NIT: 860.008.495-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 17 NRO. 43 - 95	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4056655

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	NIT: 800.100.553-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 21 NRO. 1 C - 17	NEIVA, HUILA	8753181

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NRO. 094 DE MAYO 06/2024, CUYO OBJETO ES FORMULACION FASE II, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACION DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
COPIA CONTROLADA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/06/2024	12/04/2025	$248,038,537.80	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/06/2024	12/12/2027	$165,359,025.20	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	12/12/2024	04/11/2029	$248,038,537.80	

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE SUSPENSION NRO. 1 DE FECHA OCTUBRE 03/2024 Y ACTA DE REINICIACION NRO. 001 DE FECHA NOVIEMBRE 13/2024, SE AJUSTA LA VIGENCIA AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA
FECHA: 26 NOV 2024
APROBÓ:

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******661,436,100.80	60 DÍAS

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NEYLA JUDITH HERNANDEZ QUIROGA	184198	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101440984

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101440984	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2024	04	06	2024	00:00	04	11	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S			NIT: 860.008.495-9
DIRECCIÓN: CL 17 NRO. 43 - 95	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 4056655

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.			NIT: 800.100.553-2
DIRECCIÓN: CL 21 NRO. 1 C - 17	CIUDAD: NEIVA, HUILA		TELÉFONO: 8753181

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. COPIA CONTROLADA

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101440984

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101440984	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	11	2024	04	06	2024	00:00	12	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S	NIT: 860.008.495-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 17 NRO. 43 - 95	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4056655

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	NIT: 800.100.553-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 21 NRO. 1 C - 17	NEIVA, HUILA	8753181

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NRO. 094 DE MAYO 06/2024, CUYO OBJETO ES FORMULACION FASE II, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACION DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. COPIA CONTROLADA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/06/2024	12/04/2025	$248,038,537.80	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/06/2024	12/12/2027	$165,359,025.20	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	12/12/2024	12/12/2029	$248,038,537.80	$248,038,537.80

ACLARACIONES

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION NRO. 01 DE FECHA 03 DE OCTUBRE/2024 Y ACTA DE REINICIACION NRO. 001 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE/2024, SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍ FECHA: 26 NOV 2024 APROBÓ:

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******661,436,100.80	60 DÍAS

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NEYLA JUDITH HERNANDEZ QUIROGA	184198	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101440984

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101440984	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	11	2024	04	06	2024	00:00	12	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S		NIT: 860.008.495-9	
DIRECCIÓN: CL 17 NRO. 43 - 95	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	4056655

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.		NIT: 800.100.553-2	
DIRECCIÓN: CL 21 NRO. 1 C - 17	**CIUDAD:** NEIVA, HUILA	**TELÉFONO:**	8753181

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO



QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101440984

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

MONICAALFONSO 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101440984	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	12	2024	04	06	2024	00:00	12	12	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S	NIT: 860.008.405-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 17 NRO. 43 - 95	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4056655

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	NIT: 800.100.653-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 21 NRO. 1 C - 17	NEIVA, HUILA	8753181

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUOLOB, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NRO. 094 DE MAYO 06/2024, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION TAPE II, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/O OPTIMIZACION DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

AMPAROS

ITEM(S): CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/06/2024	12/04/2025	$254,229,936.60	$240,030,537.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/06/2024	12/12/2027	$169,486,624.40	$165,359,025.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	12/12/2024	12/12/2029	$254,229,936.60	$240,030,537.80

ACLARACIONES

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGUN OTROSI NRO.01 DE FECHA DICIEMBRE 06/2024 SE INCREMENTA LA SUMA ASEGURADA DE LA PRESENTE POR MONTO VALOR DEL CONTRATO ED $30,643,496.

LAS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NOTA DE ACEPTACION DE GARANTIA
FECHA: 11 DIC 2024
APROBO:

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******100,024.00	$ ******0,000.00	$ ******20,624.00	$ **********120,648.00	$ ******077,948,497.60	60 DÍAS

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	COASEGURO CEDIDO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NEXIA CORTES BERDUGUEZ CUEROGA	184198	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101440984

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101440984	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	12	2024	04	06	2024	00:00	12	12	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S		NIT: 860.008.495-9	
DIRECCIÓN: CL 17 NRO. 43 - 95	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	4056655

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.		NIT: 800.100.553-2	
DIRECCIÓN: CL 21 NRO. 1 C - 17	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO:	8753101

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
CONTROLADA

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 93 NO 10-10 - TELEFONO: 6-017063 - BOGOTA, D.C.

21-44-101440984

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

MONIQUE ALFONSO 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 44308688

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	11/12/2024	184198	NEYLA JUDITH HERNANDEZ QUIROGA

Tomador: ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S — **NIT/CC** 860008495

Suma de: CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.******

Pagador: FANNY CAMACHO — **NIT/CC** 52126188

Por concepto de: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #90851449

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
COPIA CONTROLADA

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
21-ANTIGUO COUNTRY-44-CU. ENTIDAD.EST.-101440984-7-1	$100.024,73	$8.000,00	$20.524,70	$0,00	$128.549,43

Otros conceptos de pago	Valor
APROVECHAMIENTOS	$-0,43
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$128.549,00

Forma de pago

AHORRO	**Ahorro:**	$128.549,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$0,00
	Otro:	$0,00
Transacción: 16811445	**Total:**	**$128.549,00**
	Cajero:	PAGUESTADO

d.941 '24

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101440984	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	02	2025	04	06	2024	00:00	12	12	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S	NIT: 860.008.495-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 17 NRO. 43 - 95	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4056655

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	NIT: 800.100.553-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 21 NRO. 1 C - 17	NEIVA, HUILA	8753181

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NRO. 094 DE MAYO 06/2024, CUYO OBJETO ES FORMULACION FASE II, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACION DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
COPIA CONTROLADA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/06/2024	12/04/2025	$254,229,936.60	$254,229,936.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/06/2024	12/12/2027	$169,486,624.40	$169,486,624.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	12/12/2024	12/12/2029	$254,229,936.60	$254,229,936.60

ACLARACIONES

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA RECIBIDO Y SE ACEPTA EL ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 12/12/2029

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍ
FECHA: 05 FEB 2025
APROBÓ:

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******677,946,497.60	60 DÍAS

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NEYLA JUDITH HERNANDEZ QUIROGA	184198	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101440984
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olaya - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101440984	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	02	2025	04	06	2024	00:00	12	12	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S		NIT: 860.008.495-9	
DIRECCION: CL 17 NRO. 43 - 95	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	4056655

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.		NIT: 800.100.553-2	
DIRECCIÓN: CL 21 NRO. 1 C - 17	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELEFONO:	8753181

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 16-10 - TELEFONO: 6-917983 - BOGOTA, D.C.

21-44-101440984

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860008495	9	ACUATECNICA LTDA FERNANDO FACCINI Y CIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	cll 17-43 95	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4056655	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	748758806	9469554302	E	2024/07/23	2024/07/03	BANCO DE BOGOTA	0	$8,151,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: BOGOTA (14 Afiliados)						$32,284,749	$5,241,800			$34,145,916	$1,366,700			$34,145,916	$1,366,700			$34,145,916	$176,200		$0	$0
Centro de Trabajo: 0522 (14 Afiliados)						**$32,284,749**	**$5,241,800**			**$34,145,916**	**$1,366,700**			**$34,145,916**	**$1,366,700**			**$34,145,916**	**$176,200**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (14 Afiliados)						**$32,284,749**	**$5,241,800**			**$34,145,916**	**$1,366,700**			**$34,145,916**	**$1,366,700**			**$34,145,916**	**$176,200**		**$0**	**$0**
1	CC	4277390	ALBA ALEJANDRO	230201	30	$1,933,068	$309,300	EPS037	30	$1,933,068	$77,400	CCF24	30	$1,933,068	$77,400	14-7	30	$1,933,068	$10,100	30	$0	$0
2	CC	52126188	CAMACHO FANNY	25-14	30	$2,250,917	$360,200	EPS017	30	$2,250,917	$90,100	CCF24	30	$2,250,917	$90,100	14-7	30	$2,250,917	$11,800	30	$0	$0
3	CC	80831718	CAMACHO WILKERS	230301	30	$1,823,457	$291,800	EPS017	30	$1,823,457	$73,000	CCF24	30	$1,823,457	$73,000	14-7	30	$1,823,457	$9,600	30	$0	$0
4	CC	52027849	CUBILLOS SANDRA	25-14	30	$2,046,288	$327,500	EPS005	30	$2,046,288	$81,900	CCF24	30	$2,046,288	$81,900	14-7	30	$2,046,288	$10,700	30	$0	$0
5	CC	52414203	FACCINI ANDREA	25-14	30	$3,697,942	$591,700	EPS005	30	$3,697,942	$148,000	CCF24	30	$3,697,942	$148,000	14-7	30	$3,697,942	$19,400	30	$0	$0
6	CC	35221497	FACCINI CAMILA	25-14	30	$2,405,051	$384,900	EPS005	30	$2,405,051	$96,300	CCF24	30	$2,405,051	$96,300	14-7	30	$2,405,051	$12,600	30	$0	$0
7	CC	79947756	FACCINI FRANCISCO	25-14	30	$7,543,615	$1,282,600	EPS005	30	$7,543,615	$301,800	CCF24	30	$7,543,615	$301,800	14-7	30	$7,543,615	$39,400	30	$0	$0
8	CC	36111794	FERNANDEZ MARIA	230301	30	$1,340,596	$214,500	EPS005	30	$1,340,596	$53,700	CCF24	30	$1,340,596	$53,700	14-7	30	$1,340,596	$7,000	30	$0	$0
9	CC	93292222	GARZON ADAIME	25-14	12	$522,935	$83,700	EPS001	12	$522,935	$21,000	CCF24	12	$522,935	$21,000	14-7	12	$522,935	$0	12	$0	$0
10	CC	93292222	GARZON ADAIME	25-14	18	$784,402	$125,600	EPS001	18	$784,402	$31,400	CCF24	18	$784,402	$31,400	14-7	18	$784,402	$4,100	18	$0	$0
11	CC	1127956669	GUECHA JOSEPH	230301	30	$3,059,840	$489,600	EPS005	30	$3,059,840	$122,400	CCF24	30	$3,059,840	$122,400	14-7	30	$3,059,840	$16,000	30	$0	$0
12	CC	11306208	JIMENEZ MARIO		0	$0	$0	EPS037	30	$1,861,167	$74,500	CCF24	30	$1,861,167	$74,500	14-7	30	$1,861,167	$9,800	30	$0	$0
13	CC	11312531	JIMENEZ ROBERTO	25-14	30	$1,708,135	$273,400	EPS008	30	$1,708,135	$68,400	CCF24	30	$1,708,135	$68,400	14-7	30	$1,708,135	$9,000	30	$0	$0
14	CC	1086329423	PINTA ANA	25-14	30	$1,307,336	$209,200	EPS041	30	$1,307,336	$52,300	CCF24	30	$1,307,336	$52,300	14-7	30	$1,307,336	$6,900	30	$0	$0
15	CC	80002946	TORRES JUAN	25-14	30	$1,861,167	$297,800	EPS017	30	$1,861,167	$74,500	CCF24	30	$1,861,167	$74,500	14-7	30	$1,861,167	$9,800	30	$0	$0
Total			**Afiliados(14)**			$32,284,749	$5,241,800			$34,145,916	$1,366,700			$34,145,916	$1,366,700			$34,145,916	$176,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860008495	9	ACUATECNICA LTDA FERNANDO FACCINI Y CIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	cll 17-43 95	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4056655	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	823748062	9471026233	E	2024/08/26	2024/08/05	BANCO DE BOGOTA	0	$8,153,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: BOGOTA (14 Afiliados)						$32,284,748	$5,241,700			$34,145,915	$1,366,600			$34,145,915	$1,366,600			$34,145,915	$179,000		$0	$0
Centro de Trabajo: 0522 (14 Afiliados)						$32,284,748	$5,241,700			$34,145,915	$1,366,600			$34,145,915	$1,366,600			$34,145,915	$179,000		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (14 Afiliados)						$32,284,748	$5,241,700			$34,145,915	$1,366,600			$34,145,915	$1,366,600			$34,145,915	$179,000		$0	$0
1	CC	4277390	ALBA ALEJANDRO	230201	30	$1,933,068	$309,300	EPS037	30	$1,933,068	$77,400	CCF24	30	$1,933,068	$77,400	14-7	30	$1,933,068	$10,100	30	$0	$0
2	CC	52126188	CAMACHO FANNY	25-14	30	$2,250,917	$360,200	EPS017	30	$2,250,917	$90,100	CCF24	30	$2,250,917	$90,100	14-7	30	$2,250,917	$11,800	30	$0	$0
3	CC	80831718	CAMACHO WILKERS	230301	30	$1,823,457	$291,800	EPS017	30	$1,823,457	$73,000	CCF24	30	$1,823,457	$73,000	14-7	30	$1,823,457	$9,600	30	$0	$0
4	CC	52027849	CUBILLOS SANDRA	25-14	30	$2,046,288	$327,500	EPS005	30	$2,046,288	$81,900	CCF24	30	$2,046,288	$81,900	14-7	30	$2,046,288	$10,700	30	$0	$0
5	CC	52414203	FACCINI ANDREA	25-14	30	$3,697,942	$591,700	EPS005	30	$3,697,942	$148,000	CCF24	30	$3,697,942	$148,000	14-7	30	$3,697,942	$19,400	30	$0	$0
6	CC	35221497	FACCINI CAMILA	25-14	30	$2,405,051	$384,900	EPS005	30	$2,405,051	$96,300	CCF24	30	$2,405,051	$96,300	14-7	30	$2,405,051	$12,600	30	$0	$0
7	CC	79947756	FACCINI FRANCISCO	25-14	30	$7,543,615	$1,282,600	EPS005	30	$7,543,615	$301,800	CCF24	30	$7,543,615	$301,800	14-7	30	$7,543,615	$39,400	30	$0	$0
8	CC	36111794	FERNANDEZ MARIA	230301	30	$1,340,596	$214,500	EPS005	30	$1,340,596	$53,700	CCF24	30	$1,340,596	$53,700	14-7	30	$1,340,596	$7,000	30	$0	$0
9	CC	93292222	GARZON ADAIME	25-14	30	$1,307,336	$209,200	EPS001	30	$1,307,336	$52,300	CCF24	30	$1,307,336	$52,300	14-7	30	$1,307,336	$6,900	30	$0	$0
10	CC	1127956669	GUECHA JOSEPH	230301	30	$3,059,840	$489,600	EPS005	30	$3,059,840	$122,400	CCF24	30	$3,059,840	$122,400	14-7	30	$3,059,840	$16,000	30	$0	$0
11	CC	11306208	JIMENEZ MARIO		0	$0	$0	EPS037	30	$1,861,167	$74,500	CCF24	30	$1,861,167	$74,500	14-7	30	$1,861,167	$9,800	30	$0	$0
12	CC	11312531	JIMENEZ ROBERTO	25-14	30	$1,708,135	$273,400	EPS008	30	$1,708,135	$68,400	CCF24	30	$1,708,135	$68,400	14-7	30	$1,708,135	$9,000	30	$0	$0
13	CC	1086329423	PINTA ANA	25-14	30	$1,307,336	$209,200	EPS041	30	$1,307,336	$52,300	CCF24	30	$1,307,336	$52,300	14-7	30	$1,307,336	$6,900	30	$0	$0
14	CC	80002946	TORRES JUAN	25-14	30	$1,861,167	$297,800	EPS017	30	$1,861,167	$74,500	CCF24	30	$1,861,167	$74,500	14-7	30	$1,861,167	$9,800	30	$0	$0
Total	**Afiliados(14)**					$32,284,748	$5,241,700			$34,145,915	$1,366,600			$34,145,915	$1,366,600			$34,145,915	$179,000		$0	$0

2024/08/05 07:29 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860008495	9	ACUATECNICA LTDA FERNANDO FACCINI Y CIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	cll 17-43 95	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4056655	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	884238834	9472483677	E	2024/09/23	2024/09/02	BANCO DE BOGOTA	0	$8,153,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: BOGOTA (14 Afiliados)						$32,284,748	$5,241,700			$34,145,915	$1,366,600			$34,145,915	$1,366,600			$34,145,915	$179,000		$0	$0
Centro de Trabajo: 0522 (14 Afiliados)						**$32,284,748**	**$5,241,700**			**$34,145,915**	**$1,366,600**			**$34,145,915**	**$1,366,600**			**$34,145,915**	**$179,000**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (14 Afiliados)						**$32,284,748**	**$5,241,700**			**$34,145,915**	**$1,366,600**			**$34,145,915**	**$1,366,600**			**$34,145,915**	**$179,000**		**$0**	**$0**
1	CC	4277390	ALBA ALEJANDRO	230201	30	$1,933,068	$309,300	EPS037	30	$1,933,068	$77,400	CCF24	30	$1,933,068	$77,400	14-7	30	$1,933,068	$10,100	30	$0	$0
2	CC	52126188	CAMACHO FANNY	25-14	30	$2,250,917	$360,200	EPS017	30	$2,250,917	$90,100	CCF24	30	$2,250,917	$90,100	14-7	30	$2,250,917	$11,800	30	$0	$0
3	CC	80831718	CAMACHO WILKERS	230301	30	$1,823,457	$291,800	EPS017	30	$1,823,457	$73,000	CCF24	30	$1,823,457	$73,000	14-7	30	$1,823,457	$9,600	30	$0	$0
4	CC	52027849	CUBILLOS SANDRA	25-14	30	$2,046,288	$327,500	EPS005	30	$2,046,288	$81,900	CCF24	30	$2,046,288	$81,900	14-7	30	$2,046,288	$10,700	30	$0	$0
5	CC	52414203	FACCINI ANDREA	25-14	30	$3,697,942	$591,700	EPS005	30	$3,697,942	$148,000	CCF24	30	$3,697,942	$148,000	14-7	30	$3,697,942	$19,400	30	$0	$0
6	CC	35221497	FACCINI CAMILA	25-14	30	$2,405,051	$384,900	EPS005	30	$2,405,051	$96,300	CCF24	30	$2,405,051	$96,300	14-7	30	$2,405,051	$12,600	30	$0	$0
7	CC	79947756	FACCINI FRANCISCO	25-14	30	$7,543,615	$1,282,600	EPS005	30	$7,543,615	$301,800	CCF24	30	$7,543,615	$301,800	14-7	30	$7,543,615	$39,400	30	$0	$0
8	CC	36111794	FERNANDEZ MARIA	230301	30	$1,340,596	$214,500	EPS005	30	$1,340,596	$53,700	CCF24	30	$1,340,596	$53,700	14-7	30	$1,340,596	$7,000	30	$0	$0
9	CC	93292222	GARZON ADAIME	25-14	30	$1,307,336	$209,200	EPS001	30	$1,307,336	$52,300	CCF24	30	$1,307,336	$52,300	14-7	30	$1,307,336	$6,900	30	$0	$0
10	CC	1127956669	GUECHA JOSEPH	230301	30	$3,059,840	$489,600	EPS005	30	$3,059,840	$122,400	CCF24	30	$3,059,840	$122,400	14-7	30	$3,059,840	$16,000	30	$0	$0
11	CC	11306208	JIMENEZ MARIO		0	$0	$0	EPS037	30	$1,861,167	$74,500	CCF24	30	$1,861,167	$74,500	14-7	30	$1,861,167	$9,800	30	$0	$0
12	CC	11312531	JIMENEZ ROBERTO	25-14	30	$1,708,135	$273,400	EPS008	30	$1,708,135	$68,400	CCF24	30	$1,708,135	$68,400	14-7	30	$1,708,135	$9,000	30	$0	$0
13	CC	1086329423	PINTA ANA	25-14	30	$1,307,336	$209,200	EPS041	30	$1,307,336	$52,300	CCF24	30	$1,307,336	$52,300	14-7	30	$1,307,336	$6,900	30	$0	$0
14	CC	80002946	TORRES JUAN	25-14	30	$1,861,167	$297,800	EPS017	30	$1,861,167	$74,500	CCF24	30	$1,861,167	$74,500	14-7	30	$1,861,167	$9,800	30	$0	$0
Total	**Afiliados(14)**					$32,284,748	$5,241,700			$34,145,915	$1,366,600			$34,145,915	$1,366,600			$34,145,915	$179,000		$0	$0

2024/09/02 09:12 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860008495	9	ACUATECNICA LTDA FERNANDO FACCINI Y CIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	cll 17-43 95	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4056655	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	949439419	9474277944	E	2024/10/23	2024/10/01	BANCO DE BOGOTA	0	$8,186,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: BOGOTA (15 Afiliados)						$32,284,748	$5,241,700			$34,362,582	$1,375,300			$34,362,582	$1,375,300			$34,362,582	$194,100		$0	$0
Centro de Trabajo: 0522 (14 Afiliados)						$32,284,748	$5,241,700			$34,145,915	$1,366,600			$34,145,915	$1,366,600			$34,145,915	$179,000		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (14 Afiliados)						$32,284,748	$5,241,700			$34,145,915	$1,366,600			$34,145,915	$1,366,600			$34,145,915	$179,000		$0	$0
1	CC	4277390	ALBA ALEJANDRO	230201	30	$1,933,068	$309,300	EPS037	30	$1,933,068	$77,400	CCF24	30	$1,933,068	$77,400	14-7	30	$1,933,068	$10,100	30	$0	$0
2	CC	52126188	CAMACHO FANNY	25-14	30	$2,250,917	$360,200	EPS017	30	$2,250,917	$90,100	CCF24	30	$2,250,917	$90,100	14-7	30	$2,250,917	$11,800	30	$0	$0
3	CC	80831718	CAMACHO WILKERS	230301	30	$1,823,457	$291,800	EPS017	30	$1,823,457	$73,000	CCF24	30	$1,823,457	$73,000	14-7	30	$1,823,457	$9,600	30	$0	$0
4	CC	52027849	CUBILLOS SANDRA	25-14	30	$2,046,288	$327,500	EPS005	30	$2,046,288	$81,900	CCF24	30	$2,046,288	$81,900	14-7	30	$2,046,288	$10,700	30	$0	$0
5	CC	52414203	FACCINI ANDREA	25-14	30	$3,697,942	$591,700	EPS005	30	$3,697,942	$148,000	CCF24	30	$3,697,942	$148,000	14-7	30	$3,697,942	$19,400	30	$0	$0
6	CC	35221497	FACCINI CAMILA	25-14	30	$2,405,051	$384,900	EPS005	30	$2,405,051	$96,300	CCF24	30	$2,405,051	$96,300	14-7	30	$2,405,051	$12,600	30	$0	$0
7	CC	79947756	FACCINI FRANCISCO	25-14	30	$7,543,615	$1,282,600	EPS005	30	$7,543,615	$301,800	CCF24	30	$7,543,615	$301,800	14-7	30	$7,543,615	$39,400	30	$0	$0
8	CC	36111794	FERNANDEZ MARIA	230301	30	$1,340,596	$214,500	EPS005	30	$1,340,596	$53,700	CCF24	30	$1,340,596	$53,700	14-7	30	$1,340,596	$7,000	30	$0	$0
9	CC	93292222	GARZON ADAIME	25-14	30	$1,307,336	$209,200	EPS001	30	$1,307,336	$52,300	CCF24	30	$1,307,336	$52,300	14-7	30	$1,307,336	$6,900	30	$0	$0
10	CC	1127956669	GUECHA JOSEPH	230301	30	$3,059,840	$489,600	EPS005	30	$3,059,840	$122,400	CCF24	30	$3,059,840	$122,400	14-7	30	$3,059,840	$16,000	30	$0	$0
11	CC	11306208	JIMENEZ MARIO		0	$0	$0	EPS037	30	$1,861,167	$74,500	CCF24	30	$1,861,167	$74,500	14-7	30	$1,861,167	$9,800	30	$0	$0
12	CC	11312531	JIMENEZ ROBERTO	25-14	30	$1,708,135	$273,400	EPS008	30	$1,708,135	$68,400	CCF24	30	$1,708,135	$68,400	14-7	30	$1,708,135	$9,000	30	$0	$0
13	CC	1086329423	PINTA ANA	25-14	30	$1,307,336	$209,200	EPS041	30	$1,307,336	$52,300	CCF24	30	$1,307,336	$52,300	14-7	30	$1,307,336	$6,900	30	$0	$0
14	CC	80002946	TORRES JUAN	25-14	30	$1,861,167	$297,800	EPS017	30	$1,861,167	$74,500	CCF24	30	$1,861,167	$74,500	14-7	30	$1,861,167	$9,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)						$0	$0			$216,667	$8,700			$216,667	$8,700			$216,667	$15,100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$0	$0			$216,667	$8,700			$216,667	$8,700			$216,667	$15,100		$0	$0
15	CC	12135673	TOVAR URBANO		0	$0	$0	EPSC34	5	$216,667	$8,700	CCF24	5	$216,667	$8,700	14-7	5	$216,667	$15,100	5	$0	$0
Total			**Afiliados(15)**			$32,284,748	$5,241,700			$34,362,582	$1,375,300			$34,362,582	$1,375,300			$34,362,582	$194,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860008495	9	ACUATECNICA LTDA FERNANDO FACCINI Y CIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	cll 17-43 95	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4056655	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1028267528	9476843168	E	2024/11/26	2024/11/05	BANCO DE BOGOTA	0	$8,153,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: BOGOTA (14 Afiliados)						$32,284,748	$5,241,700			$34,145,915	$1,366,600			$34,145,915	$1,366,600			$34,145,915	$179,000		$0	$0
Centro de Trabajo: 0522 (14 Afiliados)						$32,284,748	$5,241,700			$34,145,915	$1,366,600			$34,145,915	$1,366,600			$34,145,915	$179,000		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (14 Afiliados)						$32,284,748	$5,241,700			$34,145,915	$1,366,600			$34,145,915	$1,366,600			$34,145,915	$179,000		$0	$0
1	CC	4277390	ALBA OROZCO ALEJANDRO	230201	30	$1,933,068	$309,300	EPS037	30	$1,933,068	$77,400	CCF24	30	$1,933,068	$77,400	14-7	30	$1,933,068	$10,100	30	$0	$0
2	CC	52126188	CAMACHO URREGO FANNY AMPARO	25-14	30	$2,250,917	$360,200	EPS017	30	$2,250,917	$90,100	CCF24	30	$2,250,917	$90,100	14-7	30	$2,250,917	$11,800	30	$0	$0
3	CC	80831718	CAMACHO FORERO WILKERS ALEXIS	230301	30	$1,823,457	$291,800	EPS017	30	$1,823,457	$73,000	CCF24	30	$1,823,457	$73,000	14-7	30	$1,823,457	$9,600	30	$0	$0
4	CC	52027849	CUBILLOS ROJAS SANDRA MARIA	25-14	30	$2,046,288	$327,500	EPS005	30	$2,046,288	$81,900	CCF24	30	$2,046,288	$81,900	14-7	30	$2,046,288	$10,700	30	$0	$0
5	CC	52414203	FACCINI ROBLEDO ANDREA	25-14	30	$3,697,942	$591,700	EPS005	30	$3,697,942	$148,000	CCF24	30	$3,697,942	$148,000	14-7	30	$3,697,942	$19,400	30	$0	$0
6	CC	35221497	FACCINI ROBLEDO CAMILA	25-14	30	$2,405,051	$384,900	EPS005	30	$2,405,051	$96,300	CCF24	30	$2,405,051	$96,300	14-7	30	$2,405,051	$12,600	30	$0	$0
7	CC	79947756	FACCINI ROBLEDO FRANCISCO FELIPE	25-14	30	$7,543,615	$1,282,600	EPS005	30	$7,543,615	$301,800	CCF24	30	$7,543,615	$301,800	14-7	30	$7,543,615	$39,400	30	$0	$0
8	CC	36111794	FERNANDEZ PIAMBA MARIA ELVIRA	230301	30	$1,340,596	$214,500	EPS005	30	$1,340,596	$53,700	CCF24	30	$1,340,596	$53,700	14-7	30	$1,340,596	$7,000	30	$0	$0
9	CC	93292222	GARZON CASTELLANOS ADAIME	25-14	30	$1,307,336	$209,200	EPS001	30	$1,307,336	$52,300	CCF24	30	$1,307,336	$52,300	14-7	30	$1,307,336	$6,900	30	$0	$0
10	CC	1127956669	GUECHA ROJAS JOSEPH	230301	30	$3,059,840	$489,600	EPS005	30	$3,059,840	$122,400	CCF24	30	$3,059,840	$122,400	14-7	30	$3,059,840	$16,000	30	$0	$0
11	CC	11306208	JIMENEZ MONTEALEGRE MARIO		0	$0	$0	EPS037	30	$1,861,167	$74,500	CCF24	30	$1,861,167	$74,500	14-7	30	$1,861,167	$9,800	30	$0	$0
12	CC	11312531	JIMENEZ MONTEALEGRE ROBERTO	25-14	30	$1,708,135	$273,400	EPS008	30	$1,708,135	$68,400	CCF24	30	$1,708,135	$68,400	14-7	30	$1,708,135	$9,000	30	$0	$0
13	CC	1086329423	PINTA VASQUEZ ANA MILENA	25-14	30	$1,307,336	$209,200	EPS041	30	$1,307,336	$52,300	CCF24	30	$1,307,336	$52,300	14-7	30	$1,307,336	$6,900	30	$0	$0
14	CC	80002946	TORRES ALVAREZ JUAN PABLO	25-14	30	$1,861,167	$297,800	EPS017	30	$1,861,167	$74,500	CCF24	30	$1,861,167	$74,500	14-7	30	$1,861,167	$9,800	30	$0	$0
Total			**Afiliados(14)**			$32,284,748	$5,241,700			$34,145,915	$1,366,600			$34,145,915	$1,366,600			$34,145,915	$179,000		$0	$0

2024/11/05 09:55 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860008495	9	ACUATECNICA LTDA FERNANDO FACCINI Y CIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	cll 17-43 95	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4056655	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1096209879	9478408250	E	2024/12/23	2024/12/03	BANCO DE BOGOTA	0	$8,153,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: BOGOTA (14 Afiliados)						$32,284,748	$5,241,700			$34,145,915	$1,366,600			$34,145,915	$1,366,600			$34,145,915	$179,000		$0	$0
Centro de Trabajo: 0522 (14 Afiliados)						$32,284,748	$5,241,700			$34,145,915	$1,366,600			$34,145,915	$1,366,600			$34,145,915	$179,000		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (14 Afiliados)						$32,284,748	$5,241,700			$34,145,915	$1,366,600			$34,145,915	$1,366,600			$34,145,915	$179,000		$0	$0
1	CC	4277390	ALBA ALEJANDRO	230201	30	$1,933,068	$309,300	EPS037	30	$1,933,068	$77,400	CCF24	30	$1,933,068	$77,400	14-7	30	$1,933,068	$10,100	30	$0	$0
2	CC	52126188	CAMACHO FANNY	25-14	30	$2,250,917	$360,200	EPS017	30	$2,250,917	$90,100	CCF24	30	$2,250,917	$90,100	14-7	30	$2,250,917	$11,800	30	$0	$0
3	CC	80831718	CAMACHO WILKERS	230301	30	$1,823,457	$291,800	EPS017	30	$1,823,457	$73,000	CCF24	30	$1,823,457	$73,000	14-7	30	$1,823,457	$9,600	30	$0	$0
4	CC	52027849	CUBILLOS SANDRA	25-14	30	$2,046,288	$327,500	EPS005	30	$2,046,288	$81,900	CCF24	30	$2,046,288	$81,900	14-7	30	$2,046,288	$10,700	30	$0	$0
5	CC	52414203	FACCINI ANDREA	25-14	30	$3,697,942	$591,700	EPS005	30	$3,697,942	$148,000	CCF24	30	$3,697,942	$148,000	14-7	30	$3,697,942	$19,400	30	$0	$0
6	CC	35221497	FACCINI CAMILA	25-14	30	$2,405,051	$384,900	EPS005	30	$2,405,051	$96,300	CCF24	30	$2,405,051	$96,300	14-7	30	$2,405,051	$12,600	30	$0	$0
7	CC	79947756	FACCINI FRANCISCO	25-14	30	$7,543,615	$1,282,600	EPS005	30	$7,543,615	$301,800	CCF24	30	$7,543,615	$301,800	14-7	30	$7,543,615	$39,400	30	$0	$0
8	CC	36111794	FERNANDEZ MARIA	230301	30	$1,340,596	$214,500	EPS005	30	$1,340,596	$53,700	CCF24	30	$1,340,596	$53,700	14-7	30	$1,340,596	$7,000	30	$0	$0
9	CC	93292222	GARZON ADAIME	25-14	30	$1,307,336	$209,200	EPS001	30	$1,307,336	$52,300	CCF24	30	$1,307,336	$52,300	14-7	30	$1,307,336	$6,900	30	$0	$0
10	CC	1127956669	GUECHA JOSEPH	230301	30	$3,059,840	$489,600	EPS005	30	$3,059,840	$122,400	CCF24	30	$3,059,840	$122,400	14-7	30	$3,059,840	$16,000	30	$0	$0
11	CC	11306208	JIMENEZ MARIO		0	$0	$0	EPS037	30	$1,861,167	$74,500	CCF24	30	$1,861,167	$74,500	14-7	30	$1,861,167	$9,800	30	$0	$0
12	CC	11312531	JIMENEZ ROBERTO	25-14	30	$1,708,135	$273,400	EPS008	30	$1,708,135	$68,400	CCF24	30	$1,708,135	$68,400	14-7	30	$1,708,135	$9,000	30	$0	$0
13	CC	1086329423	PINTA ANA	25-14	30	$1,307,336	$209,200	EPS041	30	$1,307,336	$52,300	CCF24	30	$1,307,336	$52,300	14-7	30	$1,307,336	$6,900	30	$0	$0
14	CC	80002946	TORRES JUAN	25-14	30	$1,861,167	$297,800	EPS017	30	$1,861,167	$74,500	CCF24	30	$1,861,167	$74,500	14-7	30	$1,861,167	$9,800	30	$0	$0
Total			**Afiliados(14)**			$32,284,748	$5,241,700			$34,145,915	$1,366,600			$34,145,915	$1,366,600			$34,145,915	$179,000		$0	$0

2024/12/03 09:06 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860008495	9	ACUATECNICA LTDA FERNANDO FACCINI Y CIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	cll 17-43 95	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4056655	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1180482864	9480057835	E	2025/01/24	2025/01/08	BANCO DE BOGOTA	0	$8,375,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Centro de Trabajo: 0522 (16 Afiliados)						$32,284,748	$5,241,700			$36,745,915	$1,470,600			$36,745,915	$1,470,600			$36,745,915	$192,600		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (16 Afiliados)						$32,284,748	$5,241,700			$36,745,915	$1,470,600			$36,745,915	$1,470,600			$36,745,915	$192,600		$0	$0
1	CC	4277390	ALBA ALEJANDRO	230201	30	$1,933,068	$309,300	EPS037	30	$1,933,068	$77,400	CCF24	30	$1,933,068	$77,400	14-7	30	$1,933,068	$10,100	30	$0	$0
2	CC	52126188	CAMACHO FANNY	25-14	30	$2,250,917	$360,200	EPS017	30	$2,250,917	$90,100	CCF24	30	$2,250,917	$90,100	14-7	30	$2,250,917	$11,800	30	$0	$0
3	CC	80831718	CAMACHO WILKERS	230301	30	$1,823,457	$291,800	EPS017	30	$1,823,457	$73,000	CCF24	30	$1,823,457	$73,000	14-7	30	$1,823,457	$9,600	30	$0	$0
4	CC	52027849	CUBILLOS SANDRA	25-14	30	$2,046,288	$327,500	EPS005	30	$2,046,288	$81,900	CCF24	30	$2,046,288	$81,900	14-7	30	$2,046,288	$10,700	30	$0	$0
5	CC	52414203	FACCINI ANDREA	25-14	30	$3,697,942	$591,700	EPS005	30	$3,697,942	$148,000	CCF24	30	$3,697,942	$148,000	14-7	30	$3,697,942	$19,400	30	$0	$0
6	CC	20677158	FACCINI ANGELA		0	$0	$0	EPS001	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
7	CC	35221497	FACCINI CAMILA	25-14	30	$2,405,051	$384,900	EPS005	30	$2,405,051	$96,300	CCF24	30	$2,405,051	$96,300	14-7	30	$2,405,051	$12,600	30	$0	$0
8	CC	79947756	FACCINI FRANCISCO	25-14	30	$7,543,615	$1,282,600	EPS005	30	$7,543,615	$301,800	CCF24	30	$7,543,615	$301,800	14-7	30	$7,543,615	$39,400	30	$0	$0
9	CC	36111794	FERNANDEZ MARIA	230301	30	$1,340,596	$214,500	EPS005	30	$1,340,596	$53,700	CCF24	30	$1,340,596	$53,700	14-7	30	$1,340,596	$7,000	30	$0	$0
10	CC	93292222	GARZON ADAME	25-14	30	$1,307,336	$209,200	EPS001	30	$1,307,336	$52,300	CCF24	30	$1,307,336	$52,300	14-7	30	$1,307,336	$6,900	30	$0	$0
11	CC	1127956669	GUECHA JOSEPH	230301	30	$3,059,840	$489,600	EPS005	30	$3,059,840	$122,400	CCF24	30	$3,059,840	$122,400	14-7	30	$3,059,840	$16,000	30	$0	$0
12	CC	11306208	JIMENEZ MARIO		0	$0	$0	EPS037	30	$1,861,167	$74,500	CCF24	30	$1,861,167	$74,500	14-7	30	$1,861,167	$9,800	30	$0	$0
13	CC	11312531	JIMENEZ ROBERTO	25-14	30	$1,708,135	$273,400	EPS008	30	$1,708,135	$68,400	CCF24	30	$1,708,135	$68,400	14-7	30	$1,708,135	$9,000	30	$0	$0
14	CC	1086329423	PINTA ANA	25-14	30	$1,307,336	$209,200	EPS041	30	$1,307,336	$52,300	CCF24	30	$1,307,336	$52,300	14-7	30	$1,307,336	$6,900	30	$0	$0
15	CC	20676445	ROBLEDO MARIA		0	$0	$0	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
16	CC	80002946	TORRES JUAN	25-14	30	$1,861,167	$297,800	EPS017	30	$1,861,167	$74,500	CCF24	30	$1,861,167	$74,500	14-7	30	$1,861,167	$9,800	30	$0	$0
Total			**Afiliados(16)**			$32,284,748	$5,241,700			$36,745,915	$1,470,600			$36,745,915	$1,470,600			$36,745,915	$192,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51725897		OSORIO MURILLO MARIA MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 24C # 54-60 SUR INT 2 APTO 203	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9381561	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	726260493	9469007942	I	2024/07/23	2024/06/24	BANCO DE BOGOTA	0	$169,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	51725897	OSORIO MURILLO MARIA MARGARITA		0	$0	$0	EPS010	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$169,300	$0	$0	$169,300

2025/02/18 12:18 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51725897		OSORIO MURILLO MARIA MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 24C # 54-60 SUR INT 2 APTO 203	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9381561	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-07	2024-07	845703538	9469591660	I	2024/08/26	2024/08/15	BANCO DE BOGOTA	0	$169,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	51725897	OSORIO MURILLO MARIA MARGARITA		0	$0	$0	EPS010	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$169,300	$0	$0	$169,300

2025/02/18 12:19 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51725897		OSORIO MURILLO MARIA MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 24C # 54-60 SUR INT 2 APTO 203	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9381561	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	884256346	9472484782	I	2024/09/23	2024/09/02	BANCO DE BOGOTA	0	$169,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	51725897	OSORIO MURILLO MARIA MARGARITA		0	$0	$0	EPS010	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$169,300	$0	$0	$169,300

2025/02/18 12:20 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51725897		OSORIO MURILLO MARIA MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 24C # 54-60 SUR INT 2 APTO 203	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9381561	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	949423303	9472521990	1	2024/10/23	2024/10/01	BANCO DE BOGOTA	0	$169,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	51725897	OSORIO MURILLO MARIA MARGARITA		0	$0	$0	EPS010	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$169,300	$0	$0	$169,300

2025/02/18 12:21 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51725897		OSORIO MURILLO MARIA MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 24C # 54-60 SUR INT 2 APTO 203	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9381561	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1028291851	9475197418	I	2024/11/26	2024/11/05	BANCO DE BOGOTA	0	$169,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	51725897	OSORIO MURILLO MARIA MARGARITA		0	$0	$0	EPS010	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$169,300	$0	$0	$169,300

2025/02/18 12:24 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51725897		OSORIO MURILLO MARIA MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 24C # 54-60 SUR INT 2 APTO 203	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9381561	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1096428212	9477141615	I	2024/12/23	2024/12/03	BANCO DE BOGOTA	0	$169,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	51725897	OSORIO MURILLO MARIA MARGARITA		0	$0	$0	EPS010	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$169,300	$0	$0	$169,300

2025/02/18 12:29 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51725897		OSORIO MURILLO MARIA MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 24C # 54-60 SUR INT 2 APTO 203	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9381561	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1190539901	9479540664	I	2025/01/24	2025/01/13	BANCO DE BOGOTA	0	$169,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	51725897	OSORIO MURILLO MARIA MARGARITA		0	$0	$0	EPS010	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$169,300	$0	$0	$169,300

2025/02/18 12:30 PM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1053610926
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			YULEIDY MILENA BLANCO LEGUIZAMON
CIUDAD/MUNICIPIO:	DUITAMA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 13 31 71	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - CONTRATO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7929220603	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/07/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	746237542

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 90.500	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 90.500
SUBTOTALES:									**$ 90.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 90.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																		ARP				PARAFISCALES						
																											PENSIÓN								SALUD																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																							
1	CC 1053610926	BLANCO LEGUIZAMON YULEIDY MILENA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.300.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	105361092	$ 90.500	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 461.000

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1053610926
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YULEIDY MILENA BLANCO LEGUIZAMON
CIUDAD/MUNICIPIO:	DUITAMA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 13 31 71	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - CONTRATO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7932472079	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/08/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			820417380

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 90.500	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 90.500
SUBTOTALES:									**$ 90.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 90.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																			PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD							ARP								CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE
1	CC 1053610926	BLANCO LEGUIZAMON YULEIDY MILENA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.300.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	1053610926	$ 90.500		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0

TOTAL	**$ 461.000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1053610926
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YULEIDY MILENA BLANCO LEGUIZAMON
CIUDAD/MUNICIPIO:	DUITAMA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 13 31 71	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - CONTRATO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7936621559	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/09/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			879322769

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 90.500	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 90.500
SUBTOTALES:									**$ 90.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 90.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																															PENSION							SALUD							ARP												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	IDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1053610926	BLANCO LEGUIZAMON YULEIDY MILENA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.300.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	1053610926	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 461.000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1053610926
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YULEIDY MILENA BLANCO LEGUIZAMON
CIUDAD/MUNICIPIO:	DUITAMA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 13 31 71	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - CONTRATO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7939742251	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/10/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	949309324

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 90.500	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 90.500
SUBTOTALES:									**$ 90.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 90.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES						
																												PENSIÓN								SALUD						ARP																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1053610926
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YULEIDY MILENA BLANCO LEGUIZAMON
CIUDAD/MUNICIPIO:	DUITAMA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 13 31 71	TELEFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - CONTRATO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7943572563	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/11/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1018553858

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 90.500	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 90.500
SUBTOTALES:									**$ 90.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 90.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES						
																														PENSIÓN								SALUD							ARP																					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COV	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1053610926	BLANCO LEGUIZAMON YULEIDY MILENA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.300.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 105361092	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 461.000**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1053610926
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YULEIDY MILENA BLANCO LEGUIZAMON
CIUDAD/MUNICIPIO:	DUITAMA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 13 31 71	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - CONTRATO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7947383358			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2024			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2024
DIAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/02			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1091845599

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 90.500	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 90.500
SUBTOTALES:									**$ 90.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 90.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																										PENSIÓN									SALUD					ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COV	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1053610926	BLANCO LEGUIZAMON YULEIDY MILENA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.300.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	105361092	$ 90.500	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 461.000**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1053610926
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YULEIDY MILENA BLANCO LEGUIZAMON
CIUDAD/MUNICIPIO:	DUITAMA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 13 31 71	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - CONTRATO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7951101561	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/01/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1169373168

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 90.500	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 90.500
SUBTOTALES:									**$ 90.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 90.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																												PENSIÓN								SALUD						ARP												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	ICE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF	TOTAL APORTE	SENA	TOTAL APORTE	ICBF	TOTAL APORTE	ESAP	TOTAL APORTE	MINEDU	TOTAL APORTE
1	CC 1053610926	BLANCO LEGUIZAMON YULEIDY MILENA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.300.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	105361092	$ 90.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 461.000**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Por una parte, ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA SAS, sociedad identificada con NIT N° 860.008.495-9, representada legalmente por FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°79'947.756 expedida en la ciudad de Bogotá, quien para efectos de este documento se denominará EL CONTRATANTE; y por otro lado MARIA MARGARITA OSORIO MURILLO identificada con Cédula de Ciudadanía 51'725.897 persona mayor de edad, expedida en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA.

AMBOS suscriben un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual se regirá por las siguientes CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO. El CONTRATISTA se compromete a prestar sus servicios como DIRECTOR DE PROYECTO para el proyecto "Formulación Fase II, Suministro e Instalación de Plantas de Tratamiento de Agua Potable compactas de ciclo completo y/u Optimización de plantas en la zona rural del Departamento del Huila"

SEGUNDA. ALCANCE: Realizar las actividades correspondientes al cargo estipulado en el presente contrato, el CONTRATISTA tendrá personal bajo su exclusiva subordinación que será personal idóneo para cumplir con el objeto de este contrato.

TERCERA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA deberá cumplir con el objeto contractual denominado como "Formulación Fase II, Suministro e Instalación de Plantas de Tratamiento de Agua Potable compactas de ciclo completo y/u Optimización de plantas en la zona rural del Departamento del Huila" de conformidad con el alcance definido para el mismo ejecutando la labor contratada.

CUARTA. VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato, se fija en SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 7'800.000)

El CONTRATANTE cancelará al CONTRATISTA por el servicio Profesional de Director de Proyecto la suma de $ 1'300.000 mensualmente, previa presentación de cuenta de cobro.

QUINTA. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio se prestará en la ciudad de Bogotá y contará con visitas periódicas a los municipios del Departamento del Huila.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA se obliga a:

1. Ejecutar debidamente y bajo el principio de buena fe el servicio que mediante este documento se contrata;

2. El CONTRATISTA deberá hacer cumplir las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato.

3. Atender las recomendaciones que el CONTRATANTE le haga respecto al servicio desarrollado y las labores de su personal;

4. El CONTRATISTA deberá cumplir son sus obligaciones relacionadas con los aportes de Seguridad Social (Salud, Pensión, Arl).

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

EL CONTRATANTE se obliga a:

1. Informar al CONTRATISTA inmediatamente tenga conocimiento de cualquier irregularidad con la ejecución de este contrato;

2. Pagar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro y el soporte de pago de la seguridad social por parte del CONTRATISTA.

OCTAVA. DURACIÓN DEL SERVICIO.

Este contrato es por seis (6) meses, pero cualquiera de las partes lo puede dar por terminado por incumplimiento de las obligaciones establecidas para las partes, avisando a la otra con una antelación no menor a diez (10) días.

NOVENA. MODIFICACIÓN O PRÓRROGA.

Cualquier modificación o prórroga a este contrato deberá hacerse por escrito.

DÉCIMA: TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO.

En caso de conflicto entre las partes de este contrato de prestación de servicios profesionales, relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla; si esta fracasa, se llevarán las diferencias ante un tribunal de arbitramento del domicilio del CONTRATANTE, el cual será pagado por partes iguales.

Se firma en Bogotá, a los 07 días del mes de Mayo de 2.024.

ACUATECNICA SAS
NIT.860.008.495-9
Felipe Faccini
Representante Legal

MARIA MARGARITA OSORIO MURILLO
C.C. 51'725.897 de Bogotá
CONTRATISTA

OTROSI AL CONTRATO.

Entre los suscritos, ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA SAS, sociedad identificada con NIT No 860.008.495-9, representada legalmente por FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO, identificado con C.C 79'947.756 expedida en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará "EL CONTRATANTE," y MARIA MARGARITA OSORIO MURILLO, identificado con C.C. 51'725.897, quien en adelante se denominará "EL CONTRATISTA," hemos acordado suscribir el presente OTROSI, que hace parte integral del contrato de prestación de servicio, celebrado el 07 de mayo de 2.204, para ajustar el tiempo de contratación, bajo las siguientes consideraciones:

PRIMERA - MODIFICACIÓN DEL PLAZO Por mutuo acuerdo entre las partes, se modifica el plazo inicial del contrato, establecido originalmente en 6 meses, comprendidos entre el 7 de mayo y el 7 de noviembre de 2024. Debido a la suspensión del contrato de obra, el plazo de contratación se ajusta de la siguiente manera:

1. Primera etapa activa: Desde el 7 de mayo hasta el 3 de octubre de 2024, momento en el cual el contrato entra en suspensión.
2. Reinicio del contrato: A partir del 13 de noviembre hasta el 12 de diciembre de 2024.

SEGUNDA - PERMANENCIA DE LAS CONDICIONES ORIGINALES: Se deja expresa constancia de que las demás cláusulas, términos y condiciones del contrato original permanecen vigentes y sin modificación alguna.

TERCERA - RATIFICACIÓN: Las partes manifiestan su conformidad y aceptación del contenido del presente otrosí, firmándolo en señal de aprobación.

En la ciudad de Bogotá, a los 13 días del mes de noviembre de 2.024.

EL CONTRATANTE
ACUATECNICA SAS
NIT 860.008.495-9
Felipe Faccini
Representante Legal

EL CONTRATISTA
MARIA MARGARITA OSORIO MURILLO
C.C. 51'725.897

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. AMSER-CPS-001-2024

Entre los suscritos a saber FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO identificado con cédula de ciudadanía No. 79'947.756 de Bogotá, actuando como representante legal de la empresa ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA SAS identificada con Nit. 860.008.495-9 Sociedad Comercial, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad Bogotá D.C, quien en adelante se denominará "EL CONTRATANTE" y de la otra, YULEIDY MILENA BLANCO LEGUIZAMON, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.610.926 , que para todos los efectos del presente contrato se denominará "EL CONTRATISTA", Individualmente denominadas PARTE o conjuntamente denominadas LAS PARTES, acuerdan celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, en adelante "EL CONTRATO", que se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas, por las Leyes de la República de Colombia. CLÁUSULAS PRIMERA. - OBJETO: EL CONTRATISTA con independencia técnica, administrativa y financiera se obliga con EL CONTRATANTE de manera personal a prestar los servicios profesionales como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL SISO. SEGUNDA. - ALCANCE DEL OBJETO: Para el desarrollo del objeto del presente contrato EL CONTRATISTA deberá ejecutar las siguientes actividades: 1. Inspección y verificación de condiciones de seguridad 2. Revisión documental de cuanto hace parte del SG-SST 3. Elaboración de procedimientos de seguridad y salud en el trabajo 4. Realización y aprobación de permisos de trabajo seguro 5. Manejo de documentación de los trabajadores 6. Gestión y entrega de elementos de protección personal 7. Realización de informes de gestión 8. Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad 9. Realización de inducciones y capacitaciones TERCERA. - VIGENCIA: El Contrato tiene una vigencia a partir del 07 de mayo del año 2024 hasta el 07 de noviembre de 2024. Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de alguna de las causales consagradas en la cláusula decimosegunda de este documento. CUARTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga a: 1. Ejecutar el objeto del presente Contrato en las condiciones, calidad y oportunidad definidas en la cláusula segunda (2°) del presente Contrato, y la propuesta de servicios de EL CONTRATISTA del día. 2. Prestar de manera satisfactoria, diligente y oportuna los servicios descritos en el presente Contrato. 3. Emplear todos los medios que se encuentren a su alcance para cumplir adecuadamente con el objeto del presente Contrato y a su vez se compromete a cuidar, mantener en perfecto estado y responder por todos y cada uno de ellos, autorizando que en caso de pérdida o extravió injustificado, el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados. 4. Coordinar con EL CONTRATANTE y su SUPERVISOR todos los aspectos inherentes a la ejecución del

plan de actividades y el cierre del mismo para la adecuada prestación de los servicios. 5. Atender las observaciones, modificaciones, recomendaciones y lineamientos propuestos por EL CONTRATANTE que llegaren a ser necesarios para la ejecución del contrato. 6. Mantener la debida reserva frente a los temas y la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución del presente Contrato. 7. Utilizar los Elementos de Seguridad y Protección Personal que requieran el desempeño de las labores contratadas. 8. Realizar puntualmente los aportes a Seguridad Social y Riesgos Profesionales de manera directa a través de la Planilla PILA. 9. Acatar lo establecido en las Manuales de Procesos y Procedimientos y demás disposiciones del Sistema Integrado de Gestión de Calidad. QUINTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE asume las obligaciones generales y específicas que se describen a continuación: 1. Pagar a EL CONTRATISTA, dentro de los términos y plazos establecidos, las sumas de dinero pactadas por los servicios prestados de conformidad con lo dispuesto en la cláusula sexta (6°) del presente Contrato. 2. Proporcionar a EL CONTRATISTA la información que este requiera para la ejecución del contrato. 3. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato. 4. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. SEXTA. - VALOR DEL CONTRATO: LAS PARTES acuerdan que el valor total del presente contrato será la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($7.800.000). SÉPTIMA – FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato por medio de dos (2) pagos quincenales previo informe recibido a satisfacción por EL CONTRATANTE que contendrá como mínimo (i) la descripción del desarrollo de las actividades específicas, de la cláusula segunda del presente contrato, que se hayan causado y (ii) la descripción del número de días efectivamente prestados por EL CONTRATISTA. Con el informe se aportará la planilla PILA de pago al Sistema General de Seguridad Social. El pago se realizará dentro de los quince (15) y treinta (30) días de cada mes a la cuenta indicada por el contratista en su oferta de servicio o en su defecto será cancelado en efectivo por el mismo valor. OCTAVA. - MODIFICACIONES: Cualquier modificación a los términos pactados en el presente Contrato o adición a la vigencia o valor del mismo, deberá efectuarse de mutuo acuerdo por LAS PARTES expresado por escrito, debidamente legalizado. NOVENA. - NATURALEZA DEL CONTRATO, MATERIALES Y PERSONAL: Este Contrato es de naturaleza civil, por tal razón EL CONTRATISTA se obliga a ejecutarlo por su propia cuenta y riesgo mediante el suministro de todos los elementos necesarios para su ejecución. DÉCIMA. - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Para desarrollar el objeto de este Contrato, EL CONTRATISTA cuenta con autonomía técnica y administrativa. Por lo tanto, no existe entre LAS PARTES, ni con el personal dispuesto por EL CONTRATISTA relación laboral alguna, ni solidaridad por el cumplimiento de

las obligaciones laborales con EL CONTRATANTE, en razón a que el presente contrato es de carácter civil y no laboral. DÉCIMA PRIMERA. - CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA queda obligado a mantener reserva sobre cualquier información documental o verbal que conozca o llegue a conocer con ocasión de la ejecución del presente Contrato, así como cualquier información verbal o documento que conozca o llegue a conocer respecto del CONTRATANTE. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no usar la Información Confidencial ni a divulgarla a terceros. Ninguna de LAS PARTES podrá entregar Información Confidencial a ningún tercero sin el consentimiento previo y escrito de la otra PARTE. Como garantía de lo anterior, hace parte del presente contrato el acuerdo de confidencialidad que suscriben las partes. DÉCIMA SEGUNDA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El presente Contrato se dará por terminado cuando se presente alguna de las siguientes circunstancias: 1. Por mutuo acuerdo entre LAS PARTES, cuando se presenten condiciones que determinen la conveniencia de dar por terminado el contrato. 2. Por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones del presente contrato. 3. Por el vencimiento del término de vigencia del mismo y sin que LAS PARTES hayan manifestado la voluntad de prorrogarlo. 4. Por decisión de autoridad competente. 5. Por disolución y liquidación de alguna de LAS PARTES. 5. Por las demás que establezca la ley. DÉCIMA TERCERA. - TERMINACIÓN POR FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: En circunstancias que constituyan eventos de caso fortuito o fuerza mayor, que hagan imposible el cumplimiento de las obligaciones esenciales estipuladas en el presente Contrato, y que hayan sido debidamente probadas, cualquiera de LAS PARTES podrá pedir la terminación del Contrato sin lugar a sanciones o indemnizaciones entre ellas. Salvo los gastos en que haya incurrido, efectivamente, LA PARTE o LAS PARTES al momento de la terminación. DÉCIMA CUARTA. - CLÁUSULA COMPROMISORIA: LAS PARTES convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, las partes acuerdan que la misma se tramitará a través de Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá. DÉCIMA QUINTA. - CESIÓN: - El presente contrato se celebra en consideración a las condiciones personales/profesionales/civiles de EL CONTRATISTA y sus integrantes, por lo cual no podrá ceder, sin autorización previa y escrita de EL CONTRATANTE, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato. DÉCIMA SEXTA. - APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: Para el ingreso, la Empresa en el marco del artículo 100 del Decreto 2106 de 2019, verificará que el contratista se encuentre afiliado al Sistema General de Seguridad Social de salud, y éste deberá aportar constancia de afiliación a Pensiones. EL CONTRATANTE afiliará y efectuará el pago de la Afiliación a ARL de EL CONTRATISTA. DÉCIMA SÉPTIMA. - DOMICILIO CONTRACTUAL: LAS PARTES fijan como domicilio para todos los efectos legales del presente Contrato,

Calle 17 No 43-95 en la ciudad de Bogotá D.C. DÉCIMA OCTAVA. - NOTIFICACIONES: Para todos los efectos del presente Contrato, todas las comunicaciones que se intercambien entre LAS PARTES en desarrollo del objeto del Contrato deberán ser enviadas a las siguientes direcciones a nombre de los responsables del Contrato:

EL CONTRATANTE	CONTRATISTA
FELIPE FACCINI	YULEIDY MILENA BLANCO LEGUIZAMON
Representante Legal	Dirección: Calle 13 N° 31-71
ACUATECNICA SAS	Teléfono: (57) 320 4942414
Dirección: Calle 17 # 43-95	Correo electrónico:
Teléfono: (1) 4056655	milena.blanco5@gmail.com

Correo electrónico: info@acuatecnica.com

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA Acepta de manera previa y escrita con la firma del presente contrato, que recibirá notificaciones en las direcciones aquí indiciadas, sin que se pueda excusar de cualquier requerimiento enviado por estos medios. DÉCIMA NOVENA - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: El presente Contrato se entiende perfeccionado y legalizado con la firma de LAS PARTES. En constancia de todo lo anterior se suscribe el presente Contrato en la ciudad de Bogotá D.C. el día 07 del mes de mayo de 2024, en dos (2) ejemplares originales del mismo tenor y valor probatorio.

EL CONTRATANTE:	EL CONTRATISTA:
FELIPE FACCINI	YULEIDY MILENA BLANCO LEGUIZAMON
C.C. No. 74.186.055	C.C. 1'053.610.926
Representante Legal	

OTROSI AL CONTRATO No. AMSER-CPS-001-2024.

Entre los suscritos, ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA SAS, sociedad identificada con NIT No 860.008.495-9, representada legalmente por FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO, identificado con C.C 79'947.756 expedida en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará "EL CONTRATANTE," y YULEIDY MILENA BLANCO LEGUIZAMON, identificado con C.C. 1'053.610.926, quien en adelante se denominará "EL CONTRATISTA," hemos acordado suscribir el presente OTROSI, que hace parte integral del contrato de prestación de servicio, celebrado el 07 de mayo de 2.204, para ajustar el tiempo de contratación, bajo las siguientes consideraciones:

PRIMERA - MODIFICACIÓN DEL PLAZO Por mutuo acuerdo entre las partes, se modifica el plazo inicial del contrato, establecido originalmente en 6 meses, comprendidos entre el 7 de mayo y el 7 de noviembre de 2024. Debido a la suspensión del contrato de obra, el plazo de contratación se ajusta de la siguiente manera:

1. Primera etapa activa: Desde el 7 de mayo hasta el 3 de octubre de 2024, momento en el cual el contrato entra en suspensión.
2. Reinicio del contrato: A partir del 13 de noviembre hasta el 12 de diciembre de 2024.

SEGUNDA - PERMANENCIA DE LAS CONDICIONES ORIGINALES: Se deja expresa constancia de que las demás cláusulas, términos y condiciones del contrato original permanecen vigentes y sin modificación alguna.

TERCERA - RATIFICACIÓN: Las partes manifiestan su conformidad y aceptación del contenido del presente otrosí, firmándolo en señal de aprobación.

En la ciudad de Bogotá, a los 13 días del mes de noviembre de 2.024.

EL CONTRATANTE
ACUATECNICA SAS
NIT 860.008.495-9
Felipe Faccini
Representante Legal

EL CONTRATISTA
YULEIDY MILENA BLANCO
LEGUIZAMON
C.C. 1'053.610.926

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S. identificado con el NIT 860008495, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
094 2024	Suministro e Instalac. plantas	Neiva	2,154,950	2024-12	07-FEB-2025	125189519
		Total	2,154,950			

Expedido por el SENA, a los veinte (20) dias del mes de Febrero de 2025

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

SENA, MÁS TRABAJO

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2025-02-20

Generado por : Luis Humberto GonzÃ¡les OrtÃz

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 2342866481 - 364453

SENA, MÁS TRABAJO

@SENAcomunica

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682

www.sena.edu.co

ACUATECNICA S.A.S.
FERNANDO FACCINI Y CIA

NUESTRA EXPERIENCIA 60 años ACUATECNICA

CERTIFICACION DE EXONERACION DEL PAGO DE PARAFISCALES AL SENA E ICBF

Yo, GIOVANNA CATALINA VIVAS RUGELES, identificado con c.c. 52.496.866 expedida en Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 116248-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S identificada con NIT: 860.008.495-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, articulo 114-1 del Estatuto Tributario la Sociedad cumple con los parámetros allí establecidos para estar exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, en lo referente a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

Dada en Bogotá a los 19 (diecinueve) días del mes de febrero de 2025.

GIOVANNA CATALINA VIVAS RUGELES
C.C. 52.496.866 de Cundinamarca
No. 116248-T
Revisora Fiscal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A0AF1869443C0095

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GIOVANNA CATALINA VIVAS RUGELES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52496866 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 116248-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



FECHA DE NACIMIENTO 10-MAR-1979

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

08-JUL-1997 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1504600-00353410-F-0052496866-20111229 0028859712A 1 37374006

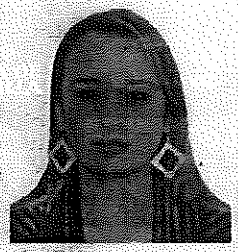
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.496.866
VIVAS RUGELES

APELLIDOS
GIOVANNA CATALINA

NOMBRES

FIRMA



FIRMA DEL TITULAR 103643

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos si usted encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

COPIA

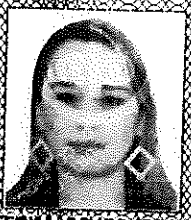
República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

116248-T

GIOVANNA CATALINA
VIVAS RUGELES
C.C. 52496866
RESOLUCION INSCRIPCION 016 FECHA 02/03/2006
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 125914



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Huila
Grupo Financiero
Publica

BIENESTAR FAMILIAR

Al contestar cite este número

Radicado No:
20254750000000752 1

Neiva, 2025-02-03

Señores
ACUATECNICA S.A.S FERNANDO FACCINI Y CIA
Avenida las Americas Calle 17 No. 43 – 95
Correo Electrónico info@acuatecnica.com; comercial@acuatecnica.com
Cel: 3142680695 - 3102504066
Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de paz y salvo aportes parafiscales Radicado No. 20254740000001192 2 **ACUATECNICA S.A.S FERNANDO FACCINI Y CIA** identificado con Nit 860.008.495 - 9

Cordial saludo,

Agradecemos la participación que con el pago de sus aportes usted realiza en este gran esfuerzo, y contarle que su contribución garantiza que juntos podamos construir un mejor país, esto en nombre de los más de 10 Millones de Colombianos que reciben atención especializada del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en todo el territorio nacional desde la Primera Infancia hasta los Adultos Mayores.

Atendiendo su petición radicada en el área de correspondencia de la Regional Huila el 31/01/2025, en el que solicitan paz y salvo por concepto de aportes parafiscales del 3%; comedidamente me permito informarle que una vez consultado nuestro aplicativo SIREC, el aportante ACUATECNICA S.A.S FERNANDO FACCINI Y CIA identificado con Nit 860.008.495 - 9, está registrado como aportante del ICBF, sin embargo, no se verifican pagos por concepto de aportes parafiscales durante la vigencia 2024.

Finalmente, si requiere información adicional puede comunicarse con Angelica Giovanna Oliveros Lozano al correo electrónico angelica.oliveros@icbf.gov.co Profesional Universitario, Diana Marcela Sanchez Rozo al correo electrónico diana.sanchezr@icbf.gov.co Contratista del Área de Recaudo Grupo Financiero o acercarse a la Calle 21 No. 1E - 40 Ciudad de Neiva - Oficina Grupo Financiero.

Atentamente,

KARINA DEL CARMEN LOZADA LUNA
Coordinadora Grupo Financiero
ICBF Regional Huila

Anexo: Un (01) Folio

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Angelica Giovanna Oliveros– Profesional Universitario Grupo Financiero		03/02/2025
Revisó	Karina del Carmen Lozada Luna – Coordinadora Grupo Financiero		03/02/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

BIENESTAR FAMILIAR

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional: HUILA
Dependencia: Grupo Financiero

41_50000

Febrero 03 de 2025

Señores

ACUATECNICA LTDA
Nit : **860008495 - 9**
CL 17 43-5
NEIVA

Señor Empleador

Con su aporte estamos garantizando los derechos a miles de nin@s, adolecentes y familias Huilenses. En nombre de los beneficiarios de nuestros programas y de esta Entidad, le agradecemos y lo invitamos a continuar siendo protagonista de la inversion social en el Departamento. Relacionamos los pagos efectuados por usted(es) por concepto de aportes parafiscales 3% durante la vigencia:

CANAL	FECHA DE PAGO	PERIODO Inicial	Final	CONCEPTO	VR.APORTE
Total Aportes Vigencia : 2024					$0

Le solicitamos verificar si la fecha y valor del aporte corresponden a las consignaciones efectuadas por Ud.(s), y por favor informar alguna inconsistencia al PBX 860 47 00 Ext.838107 o acercarse a la oficina de Recaudo Regional ICBF - Huila, ubicada en la calle 21 N°. 1 E - 40 - Neiva (Huila).

Cordialmente,

KARINA DEL CARMEN LOZADA LUNA
Coordinadora del Grupo Financiero

CERTIFICADO ESTADO DE AFILIACIÓN Y APORTES

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR

NIT 860.066.942-7

Bogotá D.C., 25 de Marzo de 2025.

La empresa ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S identificada con NIT 860008495, se encuentra afiliada a esta Caja de Compensación desde el 18 de Mayo de 2011

CONCEPTO	VALOR APORTADO	AÑO GRAVABLE
4%	$4. 525. 800	2025

Valor: CUATRO MILLONES QUINIENTOS VENTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE.

La presente certificación se expide a A QUIEN INTERESE y NO es válida para trámites de afiliación a otra caja de compensación familiar.

Se expide el presente certificado a los 25 días del mes de Marzo de 2025.

Cualquier aclaración deberá radicar solicitud ingresando a la siguiente url https://corporativo.compensar.com/Afiliaciones/soy-afiliado/caja-de-compensacion/radicar-novedad-afiliaciones

Atentamente,

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL

Elaboró: Portal Compensar

VIGILADO SuperSubsidio

Trabajo

No. Radicado: 08SE2025904139600000735
Fecha: 2025-02-03 09:01:11 am
Remitente: Sede: D. T. HUILA
Depen:INSPECCIÓN LA PLATA
Destinatario ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2025904139600000735

EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL DE HUILA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

HACE CONSTAR QUE:

Una vez verificado el sistema de información de reclamaciones, investigaciones administrativo-laborales y sanciones de la Dirección Territorial de Huila, respecto al solicitante relacionado a continuación, se evidencio lo siguiente:

Radicado de la solicitud	05EE2025904139600000596
Nombre y/o Razón Social	ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S
Identificación	860008495-9

En el periodo comprendido entre el 3/02/2025 al 2/02/2024 correspondiente al último año contado a partir de la fecha de expedición:

- **SANCIONES:** No. Registra
- **RECLAMACIONES:** No. Registra
- **INVESTIGACIONES**: No. Registra

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines legales pertinentes y tiene validez en los municipios de la Jurisdicción que le corresponden a la Dirección Territorial del Huila del Ministerio del Trabajo. De conformidad con lo estipulado en el artículo primero, numeral 20 de la Resolución 3455 del 16/11/2021 del Ministerio del Trabajo.

Neiva Huila, lunes, 3 de febrero de 2025

Camilo Chacue Collazos
CAMILO CHACUE COLLAZOS
Director Territorial del Huila

Elaboro: mandradel
Reviso/ Aprobó: cchacue

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL VENADO
DEL MUNICIPIO DE NEIVA

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL VENADO
DEL MUNICIPIO DE NEIVA - DEPARTAMENTO DEL HUILA

Yo, FAIBER SANCHEZ MOSQUERA identificado con C.C. No. 7.698.293, en mi calidad de Representante Legal de la Junta Administradora de Acueducto de la Vereda El Venado del Municipio de Neiva – Huila, hago constar que la empresa ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S. identificada con el NIT 860.008.495-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto laboral, arriendos, materiales, comidas y demás elementos utilizados en desarrollo del contrato de obra No. 094 de 2024 cuyo objeto es: "FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA" ejecutado en la Vereda El Venado del Municipio de Neiva.

Para constancia se firma en la Vereda El Venado del Municipio de Neiva, el día 18 de diciembre de 2024.

FAIBER SANCHEZ MOSQUERA
Presidente Junta Administradora de Acueducto
Vereda El Venado del Municipio de Neiva

JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL
DEL MUNICIPIO DE TIMANA

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL
DEL MUNICIPIO DE TIMANA - DEPARTAMENTO DEL HUILA

Yo, RICARDO WILLINGTON MUÑOZ GARZON identificado con C.C. No. 12.264.506, en mi calidad de Representante Legal de la Junta Administradora del Acueducto de la Vereda Cascajal del Municipio de Timaná – Huila, hago constar que la empresa ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S. identificada con el NIT 860.008.495-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto laboral, arriendos, materiales, comidas y demás elementos utilizados en desarrollo del contrato de obra No. 094 de 2024 cuyo objeto es: "FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA" ejecutado en la Vereda Cascajal del Municipio de Timaná.

Para constancia se firma en la Vereda Cascajal del Municipio de Timaná, el día 18 de diciembre de 2024.

RICARDO WILLINGTON MUÑOZ GARZON
Presidente Junta Administradora Acueducto
Vereda Cascajal del Municipio de Timaná

JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
VEREDA LOS CAUCHOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
VEREDA LOS CAUCHOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE

Yo, JAIME PENNA BASTIDAS identificado con C.C. No. 16.668.698, en mi calidad de Representante Legal de la Junta Administradora del Servicio de Acueducto y Alcantarillado de la Vereda Los Cauchos del Municipio de Guadalupe, hago constar que la empresa ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S. identificada con el NIT 860.008.495-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto laboral, arriendos, materiales, comidas y demás elementos utilizados en desarrollo del contrato de obra No. 094 de 2024 cuyo objeto es: "FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA" ejecutado en la Vereda Los Cauchos del Municipio de Guadalupe.

Para constancia se firma en la Vereda Los Cauchos del Municipio de Guadalupe, el día 18 de diciembre de 2024.

JAIME PENNA BASTIDAS
Presidente Junta Administradora Acueducto y
Alcantarillado Vereda Los Cauchos

ACTA DE ENTREGA DE OBRA
A LA JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL VENADO DEL MUNICIPIO DE NEIVA

VEREDA EL VENADO
MUNICIPIO DE NEIVA - DEPARTAMENTO DEL HUILA

1. GENERALIDADES

CLASE DE OBRA: ACUEDUCTO

LOCALIDADES: VEREDA EL VENADO

MUNICIPIO: NEIVA

A los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron en la Vereda El Venado del Municipio de Neiva – Huila, el Ing. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO, representante legal de la firma contratista ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S.; el Ing. WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ, en calidad de interventor; el señor FAIBER SANCHEZ MOSQUERA presidente de la Junta Administradora de Acueducto de la Vereda El Venado de Neiva; el Ing. ANDRES FELIPE BUITRAGO VARGAS, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente del Municipio de Neiva; el Ing. ANDRES ALBERTO CHARRY GONZALEZ, Supervisor de Aguas del Huila y el Dr. GENARO LOZADA MENDIETA en calidad de Gerente de la firma contratante – Aguas del Huila S.A. E.S.P., con el objeto de protocolizar la entrega final que hace la Entidad a la Junta, de la obra incluida en la presente acta, consistente en:

2. PARTE CONSTITUTIVA

- Optimización sistema de tratamiento de agua potable existente. Incluye aumento del área de filtración, cambio de lecho filtrante antracita-sílice y suministro bomba dosificadora tipo diafragma 18 L/h, con presión máxima de descarga 14 psi.
- Mantenimiento, lijado, aplicación de anticorrosivo epóxico y pintura esmalte, y restitución del carbón coque mineral de la torre de aeración.
- Construcción de caja para macromedidor (2,0 m x 1,05 m x h=1,8 m), muros e=0,15 m, placa de fondo e =0,15 m, tapa en lámina alfajor e =2,5 mm", con candado italiano de 3" y cadena en acero.
- Suministro e instalación de macromedidor de 3", incluye accesorios, bridas y filtro.

3. BENEFICIARIOS

Familia: 176 usuarios pertenecientes al sistema de acueducto de la Vereda El Venado del Municipio de Neiva. Se anexa listado final de los usuarios beneficiados.

4. ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA

Para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 142 de 1994, la comunidad administrará a través de la Junta, el sistema de acueducto de la Vereda El Venado del Municipio de Neiva, y tendrá la responsabilidad de manejar el acueducto conforme a las disposiciones vigentes en la Ley mencionada, una vez se haga entrega de la obra.

5. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se hace constar que la totalidad de la obra es entregada y recibida a entera satisfacción en lo que concierne a su construcción y funcionamiento, por lo cual a partir de la firma de la presente acta, la Junta se encargará de su conservación, operación, mantenimiento y reparación, conforme a lo establecido en la Ley 142 de 1994.

La Administración Municipal de Neiva hará seguimiento a la operación y mantenimiento de la obra puesta en funcionamiento, y contará con la asesoría de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Huila "AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P".

Para constancia firman los que en ella intervinieron:

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S A S - Contratista

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FAIBER SANCHEZ MOSQUERA
Presidente Junta Administradora de Acueducto de la Vereda El Venado de Neiva

ANDRES FELIPE BUITRAGO VARGAS
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Municipio de Neiva

ANDRES ALBERTO CHARRY GONZALEZ
Supervisor AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

GENARO LOZADA MENDIETA
Gerente AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P

ACTA DE ENTREGA DE OBRA
A LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL DEL MUNICIPIO DE TIMANA

VEREDA CASCAJAL
MUNICIPIO DE TIMANA - DEPARTAMENTO DEL HUILA

1. GENERALIDADES

CLASE DE OBRA: **ACUEDUCTO**

LOCALIDADES: VEREDA CASCAJAL

MUNICIPIO: TIMANA

A los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron en la Vereda Cascajal del Municipio de Timaná – Huila, el Ing. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO, representante legal de la firma contratista ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S.; el Ing. WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ, en calidad de interventor; el señor RICARDO WILLINGTON MUÑOZ GARZON presidente de la Junta Administradora del Acueducto de la Vereda Cascajal; el Ing. WILLER EMILIO GOMEZ MOTTA, Secretario de Planeación e Infraestructura Física del Municipio de Timaná; el Ing. ANDRES ALBERTO CHARRY GONZALEZ, Supervisor de Aguas del Huila y el Dr. GENARO LOZADA MENDIETA en calidad de Gerente de la firma contratante – Aguas del Huila S.A. E.S.P., con el objeto de protocolizar la entrega final que hace la Entidad a la Junta, de la obra incluida en la presente acta, consistente en:

2. PARTE CONSTITUTIVA

- Suministro, instalación y puesta en marcha de PTAP MODUPACK-5 L/s.
- Construcción de base de concreto con concreto Fc=280 Kg/cm2 y armado de acero Fy= 420 MPa-6000 psi, y andenes perimetrales.
- Instalación de tuberías y accesorios para alimentación de agua cruda a la PTAP y evacuación de aguas de lavado.
- Construcción de caja para macromedidor (2,1 m x 2,1 m x h=1,8 m), muros e=0,20 m, placa de fondo e =0,20 m, tapa en lámina alfajor e =2,5 mm", con candado italiano de 3" y cadena en acero.
- Suministro e instalación de dos macromedidores de 3" y 2", incluye accesorios, bridas, filtro y válvulas de control by-pass.

3. BENEFICIARIOS

Familia: 221 usuarios pertenecientes al sistema de acueducto de la Vereda Cascajal del Municipio de Timaná. Se anexa listado final de los usuarios beneficiados.

4. ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA

Para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 142 de 1994, la comunidad administrará a través de la Junta, el sistema de acueducto de la Vereda Cascajal del Municipio de Timaná, y tendrá la responsabilidad de manejar el acueducto conforme a las disposiciones vigentes en la Ley mencionada, una vez se haga entrega de la obra.

5. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se hace constar que la totalidad de la obra es entregada y recibida a entera satisfacción en lo que concierne a su construcción y funcionamiento, por lo cual a partir de la firma de la presente acta, la Junta se encargará de su conservación, operación, mantenimiento y reparación, conforme a lo establecido en la Ley 142 de 1994.

La Administración Municipal de Timaná hará seguimiento a la operación y mantenimiento de la obra puesta en funcionamiento y contará con la asesoría de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Huila "AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P".

Para constancia firman los que en ella intervinieron:

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S A S - Contratista

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

RICARDO WILLINGTON MUÑOZ GARZON
Presidente Junta Administradora Acueducto Vereda Cascajal

WILLER EMILIO GOMEZ MOTTA
Secretario Planeación e Infraestructura Física del Municipio de Timaná

ANDRES ALBERTO CHARRY GONZALEZ
Supervisor AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

GENARO LOZADA MENDIETA
Gerente AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P

ACTA DE ENTREGA DE OBRA A LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEREDA LOS CAUCHOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE

CENTRO POBLADO LOS CAUCHOS
MUNICIPIO DE GUADALUPE - DEPARTAMENTO DEL HUILA

1. GENERALIDADES

CLASE DE OBRA: ACUEDUCTO

LOCALIDADES: CENTRO POBLADO LOS CAUCHOS

MUNICIPIO: GUADALUPE

A los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron en el Centro Poblado Los Cauchos del Municipio de Guadalupe – Huila, el Ing. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO, representante legal de la firma contratista ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S.; el Ing. WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ, en calidad de interventor; el señor JAIME PENNA BASTIDAS presidente de la Junta Administradora del Servicio de Acueducto y Alcantarillado de la Vereda Los Cauchos; el Ing. DEIBER CALDERON ROJAS, Secretario de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Guadalupe; el Ing. ANDRES ALBERTO CHARRY GONZALEZ, Supervisor de Aguas del Huila y el Dr. GENARO LOZADA MENDIETA en calidad de Gerente de la firma contratante – Aguas del Huila S.A. E.S.P., con el objeto de protocolizar la entrega final que hace la Entidad a la Junta, de la obra incluida en la presente acta, consistente en:

2. PARTE CONSTITUTIVA

- Suministro, instalación y puesta en marcha de PTAP MODUPACK-5 L/s.
- Construcción de base de concreto con concreto Fc=280 Kg/cm2 y armado de acero Fy= 420 MPa-6000 psi, y andenes perimetrales.
- Instalación de tuberías y accesorios para alimentación de agua cruda a la PTAP y evacuación de aguas de lavado.
- Construcción de caja para macromedidor (2,0 m x 1,05 m x h=1,8 m), muros e=0,15 m, placa de fondo e =0,15 m, tapa en lámina alfajor e =2,5 mm", con candado italiano de 3" y cadena en acero.
- Suministro e instalación de macromedidor de 3", incluye accesorios, bridas, filtro y válvulas de control by-pass.
- Construcción de cajilla de lavado PTAP (1,0 m x 1,0 m X h=1,3 m), muros e=0,10 m., concreto simple 3000 psi, tapa en concreto reforzado.

3. BENEFICIARIOS

Familia: 319 usuarios pertenecientes al sistema de acueducto del Centro Poblado Los Cauchos del Municipio de Guadalupe. Se anexa listado final de los usuarios beneficiados.

4. ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA

Para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 142 de 1994, la comunidad administrará a través de la Junta, el sistema de acueducto del Centro Poblado Los Cauchos del Municipio de Guadalupe, y tendrá la responsabilidad de manejar el acueducto conforme a las disposiciones vigentes en la Ley mencionada, una vez se haga entrega de la obra.

5. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se hace constar que la totalidad de la obra es entregada y recibida a entera satisfacción en lo que concierne a su construcción y funcionamiento, por lo cual a partir de la firma de la presente acta, la Junta se encargará de su conservación, operación, mantenimiento y reparación, conforme a lo establecido en la Ley 142 de 1994.

La Administración Municipal de Guadalupe hará seguimiento a la operación y mantenimiento de la obra puesta en funcionamiento y contará con la asesoría de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Huila "AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P".

Para constancia firman los que en ella intervinieron:

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S A S - Contratista

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

JAIME PENNA BASTIDAS
Presidente Junta Administradora Acueducto y Alcantarillado Vereda Los Cauchos

DEIBER CALDERON ROJAS
Secretario de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Guadalupe

ANDRES ALBERTO CHARRY GONZALEZ
Supervisor AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

GENARO LOZADA MENDIETA
Gerente AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P

JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL VENADO
DEL MUNICIPIO DE NEIVA

CERTIFICADO DE FUNCIONALIDAD DE LA OBRA

A QUIEN CORRESPONDA:

Yo, FAIBER SANCHEZ MOSQUERA identificado con C.C. No. 7.698.293, en mi calidad de Representante Legal de la Junta Administradora de Acueducto de la Vereda El Venado del Municipio de Neiva – Huila, por medio del presente certifico que la obra ejecutada en la Vereda El Venado del Municipio de Neiva, conforme al contrato de obra No. 094 de 2024 cuyo objeto es: "FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA", al día de hoy se encuentra funcionando con normalidad y tiene en plena operación los equipos, elementos e ítems que conforman la ejecución de dicho contrato.

Para constancia se firma en la Vereda El Venado del Municipio de Neiva, el día 30 de enero de 2025.

FAIBER SANCHEZ MOSQUERA
Presidente Junta Administradora de Acueducto
Vereda El Venado del Municipio de Neiva

CERTIFICADO DE FUNCIONALIDAD DE LA OBRA

A QUIEN CORRESPONDA:

Yo, RICARDO WILLINGTON MUÑOZ GARZON identificado con C.C. No. 12.264.506, en mi calidad de Representante Legal de la Junta Administradora del Acueducto de la Vereda Cascajal del Municipio de Timaná – Huila, por medio del presente certifico que la obra ejecutada en la Vereda Cascajal del Municipio de Timaná, conforme al contrato de obra No. 094 de 2024 cuyo objeto es: "FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA", al dia de hoy se encuentra funcionando con normalidad y tiene en plena operación los equipos, elementos e ítems que conforman la ejecución de dicho contrato.

Para constancia se firma en la Vereda Cascajal del Municipio de Timaná, el día 30 de enero de 2025.

RICARDO WILLINGTON MUÑOZ GARZON
Presidente Junta Administradora Acueducto
Vereda Cascajal del Municipio de Timaná

CERTIFICADO DE FUNCIONALIDAD DE LA OBRA

A QUIEN CORRESPONDA:

Yo, JAIME PENNA BASTIDAS identificado con C.C. No. 16.668.698, en mi calidad de Representante Legal de la Junta Administradora del Servicio de Acueducto y Alcantarillado de la Vereda Los Cauchos del Municipio de Guadalupe, por medio del presente certifico que la obra ejecutada en la Vereda Los Cauchos del Municipio de Guadalupe, conforme al contrato de obra No. 094 de 2024 cuyo objeto es: "FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA", al día de hoy se encuentra funcionando con normalidad y tiene en plena operación los equipos, elementos e ítems que conforman la ejecución de dicho contrato.

Para constancia se firma en la Vereda Los Cauchos del Municipio de Guadalupe, el día 30 de enero de 2025.

JAIME PENNA BASTIDAS
Presidente Junta Administradora Acueducto y
Alcantarillado Vereda Los Cauchos

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

NIT: 891180009-1
SECRETARIA DE HACIENDA

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS

No.: 25190110000433

FECHA DE EMISIÓN: **25/02/2025**

El suscrito Director de Rentas del municipio de Neiva - Huila, en uso de las funciones contenidas en el artículo 43 del decreto No 0877 de 2020, hace constar que el contribuyente mencionado ha **CUMPLIDO** con la presentación de la declaración privada y con el periodo correspondiente, que a continuación se detalla:

IMPUESTO	**INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS**
NO. DECLARACIÓN	**25020110001713**
PERIODO GRAVABLE	**ANUAL**
TIPO DE DECLARACIÓN	**PRIVADA (WEB)**
PERIODO DECLARADO	**2025**
RÉGIMEN DEL CONTRIBUYENTE	**RESPONSABLE DE IVA**
ENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	**860008495**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	**ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA SAS**
REPRESENTANTE LEGAL	**FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO**
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	**CALLE 17 # 43 - 95**
SALDO A PAGAR	**480.000**
FECHA DE PRESENTACIÓN	**19/02/2025**

INFORMACION DEL PAGO

Fecha de Pago	Entidad Bancaria	Cuenta Recaudadora	Valor Pagado
21/02/2025	BANCOLOMBIA	0700560101	480000

Que la información arriba relacionada corresponde a la aportada por el contribuyente en la declaración privada presentada; cualquier error u omisión, el contribuyente informará a la administración, con el ánimo de mantener actualizado y normalizado el estado tributario del contribuyente.

Que la **secretaria de Hacienda de ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA**, expide el siguiente **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**, sin perjuicios de las facultades de fiscalización, control, revisión y recaudo que tiene sobre las declaraciones tributarias.

Se expide en **25 de febrero del 2025**, sólo válido por 60 días máximo a partir de la fecha de expedición.

Director de Rentas Municipal

La firma mecánica aquí plasmada tiene la validez para todos los efectos legales, según Res. 0002-2023

Imprimió: OTEJADAO

ALCALDÍA DE NEIVA IMPUESTOS
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
NIT. 891.180.009-1

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 25159110003118

ALCALDÍA DE NEIVA

POSESIÓN/CONTRATACIÓN

Fecha Exp: 27/03/2025

Cédula: 860008495

Nombre: ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA SAS

Dirección: CALLE 17 # 43 - 95

Valido Hasta: **31/03/2025**

Para verificar la autenticidad de este documento escanee el Código QR

TESORERO MUNICIPAL

La firma mecánica aquí plasmada tiene la validez para todos los efectos legales, según Res. 0002-2023

ESTE PAZ Y SALVO ES VALIDO PARA EFECTOS CONTRACTUALES

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO No. 0361

La Secretaria de Hacienda y Tesorería Municipal de Timaná – Huila a petición verbal del interesado.

Que la empresa **ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA SAS** con NIT No. **860.008.495** se encuentra a **PAZ Y SALVO** con esta Oficina.

Certificado valido hasta el Veinticuatro (24) de Marzo de dos mil veinticinco (2025).

Timaná, febrero Veinticuatro (24) de dos mil veinticinco (2025).

BLANCA NIDIA GRILLO VARGAS
Secretaria de Hacienda y Tesorería

CERTIFICADO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA

Revisados los archivos de Industria y Comercio que reposan en ésta oficina se pudo constatar que el establecimiento comercial con las siguientes características, se encuentra registrado en la base de datos de contribuyentes de impuesto de industria y comercio, avisos y tableros así:

RAZÓN SOCIAL	ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA SAS
NOMBRE COMERCIAL	AQUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA SAS
MATRICULA Nº	000576
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
DIRECCIÓN	C 17 43-95

Esta Secretaria se reserva el derecho a iniciar oportunamente dentro de los términos legales, los procesos de fiscalización y liquidación de los impuestos que se generen, se indica que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de este impuesto

Se expide en Guadalupe Huila, el 21 de febrero de 2025 a solicitud del interesado

YAXON STID BARRERA CERQUERA
Secretario de Hacienda y Tesorero Municipal

- COPIA CONTRIBUYENTE -

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

mipg modelo integrado de planeación y gestión

RECIBO OFICIAL DE PAGO

891180009-1

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

FECHA DE EMISIÓN 19/02/2025

No. DE RECIBO 25010110002192

NIT O CÉDULA	D.V	NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	VIGENCIAS
860008495	9	ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA SAS	2025:FRACCIÓN

DIRECCIÓN: CALLE 17 # 43 - 95

REGIMEN: Responsable de IVA

CONCEPTOS	TOTAL DEUDA	INTERESES	DESCUENTO	VLR A PAGAR
INDUSTRIA Y COMERCIO	466.000	0	0	466.000
RECARGO BOMBERIL	14.000	0	0	14.000
TOTALES	480.000	0	0	480.000

(415)7709998063044(8020)002501011000219 2(3900)0000480000(96)20251231

PAGUESE HASTA 31/12/2025

TOTAL A PAGAR 480.000

GENERADO: 860008495 -20:24:49 - 190.26.41.131

ENTIDADES DE RECAUDADO AUTORIZADOS

Bancolombia · Banco de Occidente · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Banco Caja Social · BBVA · Scotiabank · COLPATRIA · Banco Agrario de Colombia · Wompi · pse

CANCELE OPORTUNAMENTE EN LAS ENTIDADES DE RECAUDO AUTORIZADAS

MUNICIPIO DE GUADALUPE
DECLARACIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS

FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REFERENCIA DE PAGO:00000700057620240867
Código de Comercio:000576
DECLARACIÓN No:20240867

AÑO GRAVABLE	2024	PERIODO GRAVABLE	Año	TIPO PERSONA	Jurídica	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Servicios
OPCIÓN DE USO	DECLARACION INICIAL	DECLARACIÓN QUE CORRIGE N°				FECHA PRESENTACIÓN	2025-02-20

A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

1. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL :ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA SAS	2. IDENTIFICACIÓN :860008495-9
3. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN :C 17 43-95	MUNICIPIO :GUADALUPE
4. TELÉFONO :	5. CORREO ELECTRÓNICO : CARLOSHENAO27@GMAIL.COM
6. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS :1	7. CLASIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE :Simplificado

B. BASE GRAVABLE

8. TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO EN TODO EL PAIS	360,023,000
9. Menos INGRESOS FUERA DE ESTE MUNICIPIO O DISTRITO	0
10. TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN ESTE MUNCIPIO (RENGLÓN 8 MENOS 9)	360,023,000
11. Menos INGRESOS POR DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS	0
12. Menos INGRESOS POR EXPORTACIONES	0
13. Menos INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0
14. Menos INGRESOS POR ACTIVIDADES EXCLUIDAS O NO SUJETAS Y OTROS INGRESOS NO GRAVADOS	0
15. Menos INGRESOS POR OTRAS ACTIVIDADES EXENTAS EN ESTE MUNICIPIO O DISTRITO (POR ACUERDO)	0
16. TOTAL INGRESOS GRAVABLES (RENGLÓN 10 MENOS 11, 12, 13, 14 Y 15)	360,023,000

C. DISCRIMINACIÓN DE ACTIVIDADES GRAVADAS

ACTIVIDAD	CÓDIGO	BASE GRAVABLE	TARIFA	IMPUESTO
Otras actividades industriales no clasificadas	106	360,023,000	5.00	1,800,000
TOTAL INGRESOS GRAVADOS		360,023,000	**17. TOTAL IMPUESTO**	1,800,000

18. GENERACIÓN DE ENERGÍA CAPACIDAD INSTALADA	19. IMPUESTO LEY 56 DE 1981

D. LIQUIDACIÓN PRIVADA

20. TOTAL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (RENGLÓN 17+19)	1,800,000
21. IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (0% del renglón 20)	0
22. PAGO POR UNIDADES (1) COMERCIALES ADICIONALES DEL SECTOR FINANCIERO	0
23. SOBRETASA BOMBERIL	90,000
24. SOBRETASA DE SEGURIDAD	0
25. TOTAL IMPUESTO A CARGO (RENGLÓN 20+21+22+23+24)	1,890,000
26. Menos VALOR DE EXENCIÓN O EXONERACIÓN SOBRE EL IMPUESTO Y NO SOBRE LOS INGRESOS	0
27. Menos RETENCIONES que le practicaron a favor de este municipio	0
28. Menos AUTORRETENCIONES practicadas a favor de este municipio	0
29. Menos ANTICIPO LIQUIDADO EN EL AÑO ANTERIOR	0
30. ANTICIPO DEL AÑO SIGUIENTE	0
31. SANCIONES -	0
32. Menos SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR SIN SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN	0
33. TOTAL SALDO A CARGO (RENGLÓN 25-26-27-28-29+30+31-32)	1,890,000
34. TOTAL SALDO A FAVOR (RENGLÓN 25-26-27-28-29+30+31-32+36)	2,160,000

E. PAGO

35. VALOR A PAGAR	1,890,000
36. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	270,000
37. INTERESES DE MORA	0
38. TOTAL A PAGAR (RENGLÓN 35-36+37)	1,620,000

SECCIÓN PAGO VOLUNTARIO

39. LIQUIDE EL VALOR DEL PAGO VOLUNTARIO	0
40. TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 38 + 39)	1,620,000

F. FIRMAS

FIRMA DEL DECLARANTE	FIRMA DEL CONTADOR ( )	FIRMA DEL REVISOR FISCAL ( )
Felipe Faccini R.	Natalia Bermudez	
NOMBRE FELIPE FACCINI R.	NOMBRE	
C.C.(1) C.E.( ) T.I.( ) 91649315	C.C.( ) C.E.( ) T.I.( ) T.P.( ) 52493566	

(415)7709998494657 (8020)00000700057620240867 (3900)0001620000 (96)20250430

Recaudo Exitoso
NIT. 860.315.53[illegible]
Referencia de Operación: 442599411
RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS
Sucursal: 045 - PUENTE ARANDA
Ciudad: BOGOTA D.C.
Fecha: 21/02/2025 Hora: 12:26:46
Secuencia: 4558 Código usuario: 001
Código Convenio: 85891
Nombre Convenio: MPIO GUADALUPE INDUSTRIA Y CIO
Tipo Identificación Pagador: NIT
Identificación Pagador: 860008495
Valor Total: $ 1,620,000.00 ***
Medio de Pago: EFECTIVO
Valor Efectivo: $ 1,620,000.00 ***
Valor Cheque: $ 0.00 ***
Costo Transacción: $ 0.00 ***
Referencia 1: 00000700057620240867
Referencia 2:
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION

MUNICIPIO DE TIMANA

891180182-6 202500027

FACTURA DE COBRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PERIODO DECLARADO 2024 FECHA: 21/02/2025 VENCE: viernes, 28 de febrero de 2025

C.C. ó NIT. No 860008495 REPRESENTANTE FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO

MATRICULA No 000683 RAZON SOCIAL ACUATECNICA FERNANDO FACCINI C 17 43 95 Cod. Pos.

DESCRIPCION	VALOR	DESCRIPCION	VALOR
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1,279,000	INEXACTITUD	0
IMPUESTO AVISOS Y TABLEROS	0	BOMBEROS	0
ANTICIPO	0	OTROS COBROS	0
COMPENSACIÓN	0	FACTURA	0
DESCUENTO PAGO OPORTUNO	256,000	MATRICULA	0
RETENCIONES ICAT	0	RENOVACION	0
EXTEMPORANEIDAD	0	INTERES DE MORA SOBRE PAGO PARCIAL	0
INTERÉS MORA	0	ALIVIO / INCENTIVO TRIBUTARIO	0
SALDO A FAVOR	0		
		TOTAL A PAGAR	**1,023,000**

SON: **1,023,000**

Rev-2024-06-06

FIRMA LIQUIDADOR

Elaboro: DIANA

CERTIFICACION DECLARACION Y PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES PERIODO GRAVABLE 2024 Y FRACCION 2025.

Yo, GIOVANNA CATALINA VIVAS RUGELES, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.496.866 expedida en Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 116248-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi calidad de Revisora Fiscal de ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S, identificada con NIT: 860.008.495-9 y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que la empresa ha cumplido con la declaración y el pago correspondientes a los impuestos municipales (Neiva, Timaná, Guadalupe) generados en la ejecución del contrato celebrado con AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P, para los periodos gravables 2024 y fracción de año 2025.

Dada en Bogotá a los 21 (veintiun) días del mes de febrero de 2025.

GIOVANNA CATALINA VIVAS RUGELES
C.C. 52.496.866 de Cundinamarca
No. 116248-T
Revisora Fiscal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

ADAF186944300095

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GIOVANNA CATALINA VIVAS RUGELES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52496866 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 116248-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



FECHA DE NACIMIENTO 10-MAR-1979

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

08-JUL-1997 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1504600-00353410-F-0052496866-20111229 0028859712A 1 37374006

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.496.866
VIVAS RUGELES

APELLIDOS
GIOVANNA CATALINA

NOMBRES

FIRMA



FIRMA DEL TITULAR

103643

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

116248-T



GIOVANNA CATALINA
VIVAS RUGELES
C.C. 52496866
RESOLUCION INSCRIPCION 016 FECHA 07/03/2006
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 125314

Of: 090/24

Contrato #54

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101440984	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	02	2025	04	06	2024	00:00	12	12	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S	NIT: 860.068.495-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 17 NRO. 43 - 95	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4056655

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	NIT: 800.100.553-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 21 NRO. 1 C - 17	NEIVA, HUILA	8753181

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NRO. 094 DE MAYO 06/2024, CUYO OBJETO ES FORMULACION FASE II, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACION DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
COPIA CONTROLADA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/06/2024	12/04/2025	$254,229,936.60	$254,229,936.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/06/2024	12/12/2027	$169,486,624.40	$169,486,624.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	12/12/2024	12/12/2029	$254,229,936.60	$254,229,936.60

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NOTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA
FECHA: 05 FEB 2025
APROBÓ:

ACLARACIONES

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA RECIBIDO Y SE ACEPTA EL ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******677,946,497.60	60 DÍAS

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NEYLA JUDITH HERNANDEZ QUIROGA	184198	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101440984

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101440984	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	02	2025	04	06	2024	00:00	12	12	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S		NIT: 860.008.495-9	
DIRECCION: CL 17 NRO. 43 - 95	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	4056655

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.		NIT: 800.100.553-2	
DIRECCIÓN: CL 21 NRO. 1 C - 17	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELEFONO:	8753181

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101440984

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

MONICA ALFONSO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

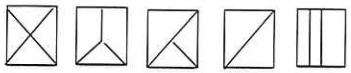
	FORMATO	VIGENTE	18/01/2021
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO	VERSION	3
	COMPRESIÓN SIMPLE AL CONCRETO	PAGINA	3

P/O/A: Optimización PTAP Vda. El Venado - Neiva
CLIENTE: Wilmer Rodrigo Passos
ABCISA: Municipio de Neiva - Departamento del Huila
FECHA: dic-24
ENSAYO: I.NV.E 410-13

C. No.	Fecha de Toma	Elemento	Edad del 3	7	14	28	Fecha del Ensayo	Lectura de carga kn	Resistencia kg/cm²	Resistencia en PSI	Resistencia Proyectada	Resistencia Especifica	%	Tipo Falla	Descripcion
1	18/11/2024	PLACA DE PISO CAJA		X			25/11/2024	382,9	231	3290	4.394	4.000	75	C	PLACA DE PISO CAJA MACROMEDIDOR
2					X		2/12/2024	448,4	277	3940	4.289		89	B	
3						X	16/12/2024	498,3	295	4200			105	D	
4			TESTIGO												
5	27/11/2024	MUROS CAJA MACROMEDIDOR		X			4/12/2024	290,3	160	2280	3.470	3.000	81	A	CONSTRUCCION MUROS CAJA PARA MACROMEDIDOR
6					X		11/12/2024	332,0	201	2860	3.176		95	D	
7						X	25/12/2024	380,6	212	3020			103	C	
8			TESTIGO												
			TESTIGO												

Observaciones: Los resultados de este informe, corresponden a muestras suministradas por el cliente.

Tipo de falla



A. Cono B. Cono C. Cono D. Corte E. Columnar

Ing.Jefe de Laboratorio
M.P: 70202-431795 TLM

	FORMATO	VIGENTE	18/01/2021
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO	VERSION	3
	COMPRESIÓN SIMPLE AL CONCRETO	PAGINA	3

P/O/A: Construcción PTAP Timana - Cascajal

CLIENTE: Wilmer Rodrigo Passos

ABCISA: Municipio de Timana, Departamento del Huila

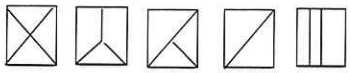
FECHA: jul-24

ENSAYO: I.NV.E 410-13

C. No.	Fecha de Toma	Elemento	Edad del 3	7	14	28	Fecha del Ensayo	Lectura de carga kn	Resistencia kg/cm²	Resistencia en PSI	Resistencia Proyectada	Resistencia Especifica	%	Tipo Falla	Descripcion
1	30/06/2024	PLACA SOPORTE PLANTA		X			7/07/2024	382,9	222	3158	4.394	4.000	75	C	PLACA DE PISO PARA SOPORTE PLANTA DE TRATAMIENTO
2					X		14/07/2024	448,4	260	3698	4.289		89	B	
3						X	28/07/2024	498,3	289	4109			105	D	
4			TESTIGO												
5	15/07/2024	MUROS CAJA MACROMEDIDOR		X			22/07/2024	290,3	168	2394	3.470	3.000	81	A	CONSTRUCCION CAJA PARA MACROMEDIDOR
6					X		29/07/2024	332,0	192	2738	3.176		95	D	
7						X	12/08/2024	380,6	220	3139			103	C	
8			TESTIGO												
9	10/07/2024	MURO Y ESCALERAS		X			17/07/2024	128,6	144	2050	3.120	3.000	78	E	
10					X		24/07/2024	158,7	203	2890	3.200		97	C	
11						X	31/07/2024	165,4	224	3180			107	D	
12			TESTIGO												

Observaciones: Los resultados de este informe, corresponden a muestras suministradas por el cliente.

Tipo de falla



A. Cono B. Cono C. Cono D. Corte E. Columnar

Ing.Jefe de Laboratorio

M.P: 70202-431795 TLM

	FORMATO	VIGENTE	18/01/2021
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO	VERSION	3
	COMPRESIÓN SIMPLE AL CONCRETO	PAGINA	3

P/O/A: Construcción PTAP Guadalupe
CLIENTE Wilmer Rodrigo Passos
ABCISA: Municipio de Guadalupe, Departamento del Huila

FECHA jun-24
ENSAYO: I.NV.E 410-13

C. No.	Fecha de Toma	Elemento	Edad del 3	7	14	28	Fecha del Ensayo	Lectura de carga kn	Resistencia kg/cm²	Resistencia en PSI	Resistencia Proyectada	Resistencia Especifica	%	Tipo Falla	Descripcion
1	15/06/2024	PLACA DE PISO		X			22/06/2024	382,9	222	3158	4.394	4.000	79	C	PLACA DE PISO PARA SOPORTE PLANTA DE TRATAMIENTO
2					X		29/06/2024	448,4	260	3698	4.289		92	C	
3						X	13/07/2024	498,3	294	4109			103	C	
4			TESTIGO												
5	20/06/2024	MUROS CAJA MACROMEDIDOR		X			27/06/2024	290,3	168	2394	3.470	3.000	80	C	CONSTRUCCION CAJA PARA MACROMEDIDOR
6					X		4/07/2024	332,0	192	2738	3.176		91	C	
7						X	18/07/2024	380,6	220	3139			105	E	
8			TESTIGO												

Observaciones: Los resultados de este informe, corresponden a muestras suministradas por el cliente.

Tipo de falla

A. Cono B. Cono C. Cono D. Corte E. Columnar

Ing.Jefe de Laboratorio
M.P: 70202-431795 TLM

本钢板材股份有限公司
BENGANG STEEL PLATES Co., LTD

产品质量证明书
INSPECTION CERTIFICATE

辽宁省本溪市平山区钢铁路 邮编117000
Gangtie Road ,Pingshan District,117000
Benxi City,Liaoning Province,P.R.CHINA
联系电话/TEL NO：024-47830097

生产厂 Manufacturer: 本钢板材股份有限公司热轧厂 BENGANG STEEL PLATES CO.,LTD. HOT ROLLING MILL

订货单位 Buyer	本钢集团国际经济贸易有限公司	产品名称 Product	热轧板 Hot rolled steel sheet	证明书编号 Certificate No.	802401160481
发货单位 Consignee	本钢集团国际经济贸易有限公司	交货状态 Delivery Condition	热轧	合同编号 Contract No.	B23C0677023
资产编码 Customer	本钢集团国际经济贸易有限公司	计重方式 Weight Mode	实际重量 Actual Weight	购单号 Purchase No.	R23128C497-1
标准 Specification	Q/BS 370-2022	发货日期 Date of Delivery	20240116	商检批次号 Ins.Lot.No.	
牌号 Grade	ASTM A36	车号	正EA7328		

序号 No.	包装号 Pack No.	炉次号 Heat No.	重量(kg) Weight	张数 Sheets	化学成分 Chemical Composition (%) 成分类型 C. C. T.	C	Si	Mn	P	S	Als
						10 -2	10 -2	10 -2	10 -3	10 -3	10 -3
1	A2401199201	2450141	4215	8	0	16	15	25	9	9	21
2	A2401199202	2450141	4215	8	0	16	15	25	9	9	21
3	A2401199203	2450141	4215	8	0	16	15	25	9	9	21
4	A2401199204	2450141	4215	8	0	16	15	25	9	9	21
5	A2401199205	2450141	4215	8	0	16	15	25	9	9	21
6	A2401199206	2450141	4215	8	0	16	15	25	9	9	21
共计Total	总重量Total Weight	25290	总毛重Total Gross Weight	25290						总张数 Total Sheets	48

序号 No.	包装号 Pack No.	规格 Size 厚度 Thick	宽度 Width	长度 Length	取样位置 Sample Location	拉伸试验 Tensile Test 标距: 50mm 方向 Direction	屈服 Y.S. ReL	抗拉 T.S.	伸长率 El (%)	屈强比 Y.S./T.S.	冷弯试验 Bend Test	冲击试验 Impact Test 方向 Direction	温度℃	冲击功 (J) Impact Energy 1	2	3	Ave	冲击剪切面积 Impact SA % 1	2	3	Ave	落锤试验 DWTT 方向 Direction	温度℃	剪切比 SA % 1	2	Ave	硬度 Hardness
		mm		m			MPa																				
1	A2401199201	8	1830	5.095	B	T	314	467	42.0		a= 180 ° d= 3a	OK															
2	A2401199202	8	1830	5.095	B	T	314	467	42.0			OK															
3	A2401199203	8	1830	5.095	B	T	314	467	42.0			OK															
4	A2401199204	8	1830	5.095	B	T	314	467	42.0			OK															
5	A2401199205	8	1830	5.095	B	T	314	467	42.0			OK															
6	A2401199206	8	1830	5.095	B	T	314	467	42.0			OK															

备注 Remarks: 上述无带钢时生产与黄金分割的有意添加元素，但黄金元素结果是严格按公式计算得出。

说明 Description: 兹证明本卷所列产品，均按标准进行制造和检验，其结果符合规范之要求。本产品质量证明书盖章有效。
WE HEREBY CERTIFY THAT MATERIAL DESCRIBED HEREIN HAS BEEN MANUFACTURED AND TESTED WITH SATISFACTORY RESULTS IN ACCORDANCE WITH THE STANDARD TECHNIQUE.EFFECTIVELY SEAL THE PRODUCT QUALITY CERTIFICATE

质量保证负责人 Quality Manager

本钢板材股份有限公司热轧厂产品合格专用章

注释 Notes: 成分类型(Chemical Composition type): 0=熔炼分析 Heat Analysis 1=产品分析Product Analysis
拉伸试验 (Tensile Test): Y.S.=Yield Strength T.S.=Tensile Strength EL=Elongation G.L.=Gauge Length;
取样位置(Sample Location): B=Bottom 底部 T= Top 头部 M= Middle 中部;
方向(Direction): L= Long(纵向) T= Trans(横向) 0= 90° To The Rolling Direction(与轧制方向成90°) 6= Z向 9= 纵向+横向 0= 与纵向成60 D= 45° To The Rolling Direction(与轧制方向成45°)。

FLAT 50X4,5	ASTM A36	6000	396	0,105	211-0173	348	509	26	CK	0,15	0,17	0,61	0,013	0,019	0,31	95	0,002	0,110	0,053	0,011	0,29
FLAT 50X4,5	ASTM A36	6000	595	0,727	21260132	359	518	32	CK	0,15	0,17	0,51	0,009	0,013	0,21	91	0,002	0,090	0,102	0,010	0,29
FLAT 50X5	ASTM A36	5000	396	0,392	21260120	329	481	37	CK	0,15	0,17	0,51	0,024	0,006	0,22	92	0,001	0,130	0,060	0,010	0,29
FLAT 50X8	ASTM A36	6000	969	20,328	21260124	326	485	29	CK	0,16	0,17	0,53	0,014	0,021	0,27	95	0,002	0,090	0,110	0,011	0,29
FLAT 50X8	ASTM A36	5000	395	15,598	21240117	323	469	38	CK	0,15	0,18	0,57	0,014	0,021	0,27	103	0,002	0,085	0,091	0,009	0,29
FLAT 50X9	ASTM A36	5000	345	3,442	21240118	320	480	35	CK	0,16	0,18	0,57	0,016	0,021	0,26	103	0,001	0,085	0,093	0,008	0,29
FLAT 75X12	ASTM A36	6000	60	2,545	19100543	324	503	32	CK	0,16	0,19	0,53	0,009	0,009	0,21	93	0,001	0,090	0,100	0,011	0,29
FLAT 75X12	ASTM A36	5000	60	2,545	20240353	319	454	26	CK	0,15	0,17	0,58	0,017	0,021	0,21	110	0,002	0,117	0,107	0,010	0,29
FLAT 75X6	ASTM A36	6000	371	18,445	21200077	359	501	31	CK	0,16	0,17	0,53	0,013	0,025	0,22	120	0,002	0,103	0,110	0,011	0,29
FLAT 75X9	ASTM A36	6000	640	30,352	21200076	301	485	33	CK	0,16	0,17	0,53	0,012	0,027	0,19	101	0,002	0,090	0,150	0,012	0,29

Tolerances on shape and dimensions are fulfilled Acc. to ASTM A6/6M-19
Mechanical and chemical requirements are fulfilled Acc. to American Standard ASTM A36-19
Standard for surface: EN 10163-3:2005, Class C, Subclass 1
Killed Steel, Steel manufactured by Electric Arc Furnace

Bending Test: over 0=0 < 180°
Tensile test as per ASTM A370
Chemical test as per CEN/TR 10261
CEQ:C+Mn/6+ (Cr+Mo+V)/5+(Ni+Cu)/15

HOT ROLLED STEEL CHANNELS ACC TO ASTM A36-19

SIZE (h x b x s)	QUALITY	LENGTH (mm)	Total pieces	Quantity (MT)	HEAT NO	MECHANICAL PROPERTIES			SOLID TEST NO#	CHEMICAL PROPERTIES (LADLE)											
						YIELD STRENGTH (N/mm²)	TENSILE STRENGTH (N/mm²)	% ELONG.		C %	Si %	Mn %	P %	S %	Cu %	N (ppm)	V %	Cr %	Ni %	Mo %	Ceq %
C 4 X 4,5	ASTM A36	6000	96	1,058	20140544	366	540	26	OK	0,23	0,18	0,74	0,010	0,010	0,21	93	0,002	0,110	0,030	0,016	0,40
C 4 X 4,5	ASTM A36	6000	144	5,728	20140584	337	498	32	OK	0,13	0,20	0,61	0,010	0,010	0,26	92	0,001	0,083	0,070	0,011	0,27
C 4 X 4,5	ASTM A36	6000	96	1,058	20220755	370	458	38	OK	0,14	0,19	0,81	0,020	0,024	0,16	90	0,050	0,350	0,220	0,023	0,36
C 4 X 5,4	ASTM A36	5000	432	20,736	21140174	342	478	26	OK	0,14	0,17	0,60	0,013	0,019	0,34	103	0,002	0,120	0,100	0,015	0,38
C 4 X 5,4	ASTM A36	5000	384	18,432	21140175	359	492	33	OK	0,14	0,20	0,69	0,016	0,013	0,34	80	0,002	0,140	0,100	0,014	0,39
C 6 X 8,2	A529 GR50	6000	258	18,854	21260031	459	576	26	OK	0,23	0,17	0,81	0,008	0,011	0,36	100	0,009	0,078	0,111	0,013	0,41
C 6 X 8,2	A529 GR50	6000	972	71,145	21260032	401	563	19	OK	0,23	0,19	0,84	0,007	0,008	0,26	80	0,050	0,057	0,114	0,013	0,42
C 10 X 15,3	A529 GR50	6000	450	46,170	20170004	403	507	23	OK	0,24	0,22	0,50	0,020	0,005	0,24	102	0,030	0,110	0,090	0,010	0,49
C 10 X 15,3	A529 GR50	6000	108	14,769	21170027	403	585	27	OK	0,20	0,20	0,59	0,018	0,010	0,25	90	0,014	0,110	0,120	0,020	0,42
C 3 X 3,5	ASTM A36	6000	576	17,564	20140575	324	454	35	OK	0,13	0,18	0,61	0,010	0,016	0,20	93	0,002	0,120	0,070	0,015	0,28
C 3 X 4,1	ASTM A36	6000	96	2,049	20140869	356	460	39	OK	0,13	0,19	0,63	0,012	0,019	0,19	94	0,002	0,110	0,050	0,023	0,28
C 3 X 4,1	ASTM A36	6000	96	2,049	20140952	350	458	33	OK	0,14	0,18	0,62	0,017	0,024	0,23	85	0,002	0,140	0,050	0,018	0,28
C 3 X 4,1	ASTM A36	6000	96	2,049	20270146	371	496	31	OK	0,15	0,21	0,82	0,028	0,043	0,14	60	0,001	0,140	0,055	0,030	0,34
C 3 X 4,1	ASTM A36	6000	112	4,098	21140345	322	452	38	OK	0,13	0,19	0,63	0,017	0,027	0,26	83	0,002	0,130	0,100	0,017	0,30
C 3 X 4,1	ASTM A36	6000	168	6,147	21140346	323	464	31	OK	0,13	0,18	0,61	0,021	0,013	0,23	86	0,002	0,140	0,110	0,022	0,29
C 3 X 4,1	ASTM A36	6000	640	30,735	21140360	358	490	38	OK	0,12	0,17	0,60	0,012	0,014	0,18	90	0,002	0,150	0,110	0,025	0,29

Tolerances on shape and dimensions are fulfilled Acc. to ASTM A6/6M-19
Mechanical and chemical requirements are fulfilled Acc. to American Standard ASTM A36-19
Standard for surface: EN 10163-3:2005, Class C, Subclass 1
Killed Steel, Steel manufactured by Electric Arc Furnace

Bending Test: over 0=25 < 180°
Tensile test as per ASTM A370
Chemical test as per CEN/TR 10261
CEQ:C+Mn/6+ (Cr+Mo+V)/5+(Ni+Cu)/15

2000024409

ACERO EN EVOLUCIÓN

CONSORCIO METALURGICO NACIONAL LTDA.
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
CERTIFICADO DE CALIDAD F-C-620-013

FECHA:	13/05/2010	CERTIFICADO No:	8183
CLIENTE:	FERRETERIA SURTINIPLES LTDA	No DE TUBOS:	37
LINEA:	AGUA	NORMA:	NIC-505-001
REFERENCIA:	AH10006000GRS	DIM / DIA:	1"
ESPESOR:	0,098"	LONGITUD NOMINAL:	06,000m

RESULTADOS DE PROCESO

LOS TUBOS SON FORMADOS EN FRIO Y SOLDADOS POR EL PROCESO DE INDUCCION DE ALTA FRECUENCIA

No DE PEDIDO:	70726	ORDEN:	79271
DIAMETRO / DIM:	1,315	ESPESOR NOMINAL:	0,098"
DIAM / DIM PROMEDIO:	1,317	ESPESOR PROMEDIO:	0,098"
TOLERANCIA:	+/- 0,010"	TOLERANCIA:	+/- 10%

PRUEBAS Y ENSAYOS

APLASTAMIENTO:	CONFORME	% ELONGACION:	NA
ABOCARDADO:	CONFORME	FLUENCIA:	NA
DOBLEZ:	N/A	TENSION:	NA
P. NEUMATICA:	110Psi	CALIDAD / ACERO:	AISI/SAE 1008
		P. HIDROSTATICA:	N/A

ACABADO

LONGITUD PROMEDIO DE ROSCA: 25,00 mm

ESPESOR PROMEDIO CAPA DE ZINC: 40 μm

IDENTIFICACION:

LOGOTIPO EXTERNO EN BAJO RELIEVE

LOS DATOS REGISTRADOS CARACTERIZAN AL LOTE DE ORDEN DE PRODUCCION CORESPONDIENTE.

ABOCARDADO: MINIMO 20% DEL DIAMETRO SIN QUE SE PRODUZCA ROTURA POR LA SOLDADURA
DOBLEZ: A 90°SIN RITURA POR EL MATERIAL Y/O DESPRENDIMIENTO DE CAPA DE ZINC
APLASTAMIENTO: HASTA 1/3 DEL DIAMETRO EXTERIOR SIN ROTURA POR EL MATERIAL O LA SOLDADURA
EXPANSION 30% SIN ROTURA POR EL MATERIAL NI SOLDADURA DEL TUBO

Vo. Bo.

GERENTE CALIDAD

GUADALAJARA

ACERO EN EVOLUCIÓN

CONSORCIO METALURGICO NACIONAL LTDA.
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
CERTIFICADO DE CALIDAD F-C-620-013

FECHA:	07/03/2012	CERTIFICADO No:	49078
CLIENTE:	FERRETERIA SURTINIPLES	No DE TUBOS:	19
TIPO DE TUBO:	PRESION GRADO A	NORMA:	ASTM A-53
REFERENCIA:	PA140125006000NBS	DIM / DIA:	1 1/4"
ESPESOR:	0,140"	LONGITUD NOMINAL:	06,000m

RESULTADOS DE PROCESO

LOS TUBOS SON FORMADOS EN FRIO Y SOLDADOS POR EL PROCESO DE INDUCCION DE ALTA FRECUENCIA

No DE PEDIDO:	12056	ORDEN:	6773
DIAMETRO / DIM:	1,660	ESPESOR NOMINAL:	0,140"
DIAM / DIM PROMEDIO:	1,660	ESPESOR PROMEDIO:	0,141"
TOLERANCIA:	+/- 0,015"	TOLERANCIA:	+/- 12,5%

PRUEBAS Y ENSAYOS

APLASTAMIENTO:	CONFORME	% ELONGACION:	25 %	CARBONO :	0,25
				MANGANESO:	0,95
ABOCARDADO:	CONFORME	FLUENCIA:	30000Psi	FOSFORO :	0,003
DOBLEZ:	CONFORME	TENSION:	48000Psi	AZUFRE:	0,004

CALIDAD / ACERO: AISI/SAE 1008

PRESION NEUMATICA: 115Psi PRESION HIDROSTATICA: 1242Psi

ACABADO

LONGITUD DE ROSCA: NA *mm.* LONGITUD PROMEDIO DE ROSCA: N/A *mm*

ESPESOR PROMEDIO DE GALVA: N/A μm

IDENTIFICACION:

COLMENA COLOMBIA ASTM A-53 (*) ERW SCH-40 DIA. ("") 6m

LOS DATOS REGISTRADOS CARACTERIZAN AL LOTE DE ORDEN DE PRODUCCION CORESPONDIENT Vo. Bo.

ABOCARDADO: MINIMO 20% DEL DIAMETRO SIN QUE SE PRODUZCA ROTURA POR LA SOLDADURA
DOBLEZ: A 90°SIN RITURA POR EL MATERIAL Y/O DESPRENDIMIENTO DE CAPA DE ZINC
APLASTAMIENTO: HASTA 1/3 DEL DIAMETRO EXTERIOR SIN ROTURA POR EL MATERIAL O LA SOLDADURA
EXPANSION 30% SIN ROTURA POR EL MATERIAL NI SOLDADURA DEL TUBO

GERENTE CALIDAD

COLMENA

ACERO EN EVOLUCIÓN

CONSORCIO METALURGICO NACIONAL LTDA.
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
CERTIFICADO DE CALIDAD F-C-620-013

FECHA:	30/01/2009	CERTIFICADO No:	75894
CLIENTE:	FERRETERIA SURTINIPLES LTDA	No DE TUBOS:	38
TIPO DE TUBO:	PRESION GRADO A	NORMA:	ASTM A-53
REFERENCIA:	PA20006000NBS	DIM / DIA:	2"
ESPESOR:	0,157"	LONGITUD NOMINAL:	06,000m

RESULTADOS DE PROCESO

LOS TUBOS SON FORMADOS EN FRIO Y SOLDADOS POR EL PROCESO DE INDUCCION DE ALTA FRECUENCIA

No DE PEDIDO:	58133	ORDEN:	52986
DIAMETRO / DIM:	2,370	ESPESOR NOMINAL:	0,157"
DIAM / DIM PROMEDIO:	2,372	ESPESOR PROMEDIO:	0,157"
TOLERANCIA:	+/- 1%	TOLERANCIA:	+/- 12,5%

PRUEBAS Y ENSAYOS

APLASTAMIENTO:	CONFORME	% ELONGACION:	34,8	CARBONO :	0,013
				MANGANESO:	0,48
ABOCARDADO:	CONFORME	FLUENCIA:	48111Psi	FOSFORO :	0,13
DOBLEZ:	N/A	TENSION:	58472Psi	AZUFRE:	0,011

CALIDAD / ACERO: ASTM A 1011 G.36

PRESION NEUMATICA: 105Psi PRESION HIDROSTATICA: 2336Psi

ACABADO

LONGITUD DE ROSCA: NA *mm.* LONGITUD PROMEDIO DE ROSCA: N/A *mm*

ESPESOR PROMEDIO DE GALVA: N/A μm

IDENTIFICACION:

COLMENA COLOMBIA ASTM A-53 (*) ERW SCH-40 DIA. ("") 6m

LOS DATOS REGISTRADOS CARACTERIZAN AL LOTE DE ORDEN DE PRODUCCION CORESPONDIENTE.

ABOCARDADO: MINIMO 20% DEL DIAMETRO SIN QUE SE PRODUZCA ROTURA POR LA SOLDADURA
DOBLEZ: A 90°SIN RITURA POR EL MATERIAL Y/O DESPRENDIMIENTO DE CAPA DE ZINC
APLASTAMIENTO: HASTA 1/3 DEL DIAMETRO EXTERIOR SIN ROTURA POR EL MATERIAL O LA SOLDADURA
EXPANSION 30% SIN ROTURA POR EL MATERIAL NI SOLDADURA DEL TUBO

Vo. Bo.

GERENTE CALIDAD

CHANGDEL INDUSTRIAL CO LTD

3FL 92-1 SEC 2 HO PING WEST ROAD TAIPEI TAIWAN
TEL. 886-2-23053250-1 FAX. 886-23079818

CERTIFICATE QUALITY CONTROL

DIN/EN10204 3.1

Client: FERRETERIA SURTINIPLES LTDA
CARRERA 27 NO. 15 – 48
BOGOTA COLOMBIA
TEL 360 3311
NIT 860 058 146-7

Date:2020.7.21

GOODS DESC: BUTTERFLY VALVES AND DUO CHECK IN IRON EPDM SEAT FOR BUTTERFLY VALVE AND FLANGES IN CARBON STEEL PRICE FOB KEELUNG / KAOHSIUNG TAIWAN

Item No.	Q'ty (PCS)	Description	Pressure	Size	Material				Hydrostatic Test		Air Test	Remark
					Body	Seat	Disc	Stem	Shell	Seat	Seat	
1	15	BUTTERFLY VALVES	16Bar/ 232Ps	2"	A536 65-45-12	PTFE	A351 CF8M	A564 17-4PH	24Bar/ 348Psi	17.6Bar/ 255Psi	6bar/ 87Psi	Qualified
2	50	BUTTERFLY VALVES	16Bar/ 232Ps	3"	A536 65-45-12	PTFE	A351 CF8M	A564 17-4PH	24Bar/ 348Psi	17.6Bar/ 255Psi	6bar/ 87Psi	Qualified
3	10	BUTTERFLY VALVES	16Bar/ 232Ps	4"	A536 65-45-12	PTFE	A351 CF8M	A564 17-4PH	24Bar/ 348Psi	17.6Bar/ 255Psi	6bar/ 87Psi	Qualified

Item No.	Name of part	Material	Heat No.	Chemical Composition(%)												Mechanical			
				C	Si	Mn	S	P	Cr	Ni	Mo	N	Cu	Fe	Pb	Al	Tensile Strength MPa	Yield Point MPa	Elongaten %	Hardness HB
1	Body	A536	0517	3.69	2.2	0.22	0.02	0.054	/	/	/	/	/	/	/	/	458	318	12.8	/
	Disc	CF8M	1946	0.069	1.86	1.03	0.024	0.023	18.82	9.64	2.3	/	/	/	/	/	512	227	32.2	/
	Shaft	17-4PH	R160223	0.063	0.52	0.61	0.012	0.031	15.43	3.24	/	/	3.11	/	0.17	/	952	737	17.2	290
1	Body	A536	0517	3.69	2.2	0.22	0.02	0.054	/	/	/	/	/	/	/	/	458	318	12.8	/
	Disc	CF8M	1946	0.069	1.86	1.03	0.024	0.023	18.82	9.64	2.3	/	/	/	/	/	512	227	32.2	/
	Shaft	17-4PH	R160223	0.063	0.52	0.61	0.012	0.031	15.43	3.24	/	/	3.11	/	0.17	/	952	737	17.2	290
1	Body	A536	0517	3.69	2.2	0.22	0.02	0.054	/	/	/	/	/	/	/	/	458	318	12.8	/
	Disc	CF8M	1946	0.069	1.86	1.03	0.024	0.023	18.82	9.64	2.3	/	/	/	/	/	512	227	32.2	/
	Shaft	17-4PH	R160223	0.063	0.52	0.61	0.012	0.031	15.43	3.24	/	/	3.11	/	0.17	/	952	737	17.2	290

Remarks: We hereby certify that the material described above has been tested and complied with the terms of the order contract.

REFRENCE ORDER No. 179620

CREDIT NUMBER 10169020074900
DATE OF ISSUE: 200901

1) HS CODE: 84.81.80.99.00: LAS DEMAS. VALVULAS MARIPOSA CD-501

2) HS CODE: 40.16.93.00.00: LAS DEMAS. EMPAQUES EN EPDM PARA VALVULA MARIPOSA CD-500

3) HS CODE: 84.81.30.00.00: VALVULAS DE RETENCION DUO CHEQUE "ASTAM"

4) HS CODE: 73.07.91.00.00: BIDAS EN ACERO CARBON ASTM A105 "CD"

MARKINGS ON THE LAS DEMAS. VALVULAS MARIPOSA CD-501

CD
MATERIAL: D.I.
150LB
DISC: CF8M
SIZE
HEAT NUMBER

MARKINGS ON THE LAS DEMAS. EMPAQUES EN EPDM PARA VALVULA MARIPOSA CD-500
NONE

MARKINGS ON THE VALVULAS DE RETENCION DUO CHEQUE "ASTAM"
LOGO SUPERCHECK
SIZE
MATERIAL: CI
HEAT NUMBER
ASTAM
TYPE: CIAIR
CLASS: 125
ID NO. HY-4517
MODEL: CS4-ES



MARKINGS ON THE BRIDAS ACERO CARBON FORJADO ASTM A105 "CD"
CD
MATERIAL: ASTM 105
CLASS: 150LBS
TYPE OF FLANGE: SORF
ANSI B16.5
SIZE
HEAT NUMBER

CHANGDEL INDUSTRIAL CO., LTD.

ROOM 5, 5F, NO.162 SEC. 2, CHANG AN EAST ROAD, TAIPEI, TAIWAN

TEL: 886-2 25053250 E-MAIL:CHANGDEL(AT)MS19.HINET.NET

QUALITY CONTROL CERTIFICATE

(EN 10204-3.1B)

SOLD TO
FERRETERIA SURTINPLES LTDA
CRA 27 NO. 15-48
BOGOTA COLOMBIA
TEL 3603311
NIT NO. 860.058.146-7

CERTIFICATE REF.NO: CD-2313-A

PO NO. 8902-23

DATE OF REPORT: MAR. 6, 2023

GOODS DESC: FORGED CARBON STEEL FLANGES, SEAMLESS CARBON STEEL PIPE FITTINGS AND DUCTILE IRON BUTTERFLY VALVE PRICE FOR XINGANG-CHINA

				FORGE CARBON STEEL FLANGES ASTM A105, RF ANSI B16.5 MARK: CD	Physical properties						Chemical Analyses				
ITEM NO.	Heat No	SIZE	QTY/ PC	Description	Material	YS	TS	E	R	H	C	Si	Mn	P	S
						≥250	≥485	≥22	≥30	≦187	≦0.35	0.1-0.35	0.6-1.05	≤ 0.035	0.1-0.35
1	55160	1"	200	SLIP ON TYPE, ANSI 150LBS	A105	257	492	27	34	169	0.159	0.24	0.82	0.018	0.168
2	55160	2"	200	SLIP ON TYPE, ANSI 150LBS	A105	257	492	27	34	169	0.159	0.24	0.82	0.018	0.168
3	55160	3"	200	SLIP ON TYPE, ANSI 150LBS	A105	257	492	27	34	169	0.159	0.24	0.82	0.018	0.168
4	55160	4"	150	SLIP ON TYPE, ANSI 150LBS	A105	257	492	27	34	169	0.159	0.24	0.82	0.018	0.168
5	55160	5"	10	SLIP ON TYPE, ANSI 150LBS	A105	257	492	27	34	169	0.159	0.24	0.82	0.018	0.168
6	55160	6"	100	SLIP ON TYPE, ANSI 150LBS	A105	257	492	27	34	169	0.159	0.24	0.82	0.018	0.168
7	55160	8"	15	SLIP ON TYPE, ANSI 150LBS	A105	257	492	27	34	169	0.159	0.24	0.82	0.018	0.168
8	55160	10"	5	SLIP ON TYPE, ANSI 150LBS	A105	257	492	27	34	169	0.159	0.24	0.82	0.018	0.168
9	55160	12"	5	SLIP ON TYPE, ANSI 150LBS	A105	257	492	27	34	169	0.159	0.24	0.82	0.018	0.168
10	55160	14"	4	SLIP ON TYPE, ANSI 150LBS	A105	257	492	27	34	169	0.159	0.24	0.82	0.018	0.168
11	55160	16"	6	SLIP ON TYPE, ANSI 150LBS	A105	257	492	27	34	169	0.159	0.24	0.82	0.018	0.168
12	55160	20"	3	SLIP ON TYPE, ANSI 150LBS	A105	257	492	27	34	169	0.159	0.24	0.82	0.018	0.168
13	55161	1"	50	SLIP ON TYPE, ANSI 300LBS	A105	254	494	30	36	165	0.165	0.2	0.88	0.015	0.163
14	55161	1-1/2"	30	SLIP ON TYPE, ANSI 300LBS	A105	254	494	30	36	165	0.165	0.2	0.88	0.015	0.163
15	55161	2-1/2"	12	SLIP ON TYPE, ANSI 300LBS	A105	254	494	30	36	165	0.165	0.2	0.88	0.015	0.163
16	55161	6"	4	SLIP ON TYPE, ANSI 300LBS	A105	254	494	30	36	165	0.165	0.2	0.88	0.015	0.163
17	55161	8"	4	SLIP ON TYPE, ANSI 300LBS	A105	254	494	30	36	165	0.165	0.2	0.88	0.015	0.163
18	55163	1/2"	100	NPT TYPE, ANSI 150LBS	A105	260	493	28	35	171	0.163	0.22	0.74	0.023	0.172
19	55163	3/4"	100	NPT TYPE, ANSI 150LBS	A105	260	493	28	35	171	0.163	0.22	0.74	0.023	0.172
	55163	1"	150	NPT TYPE, ANSI 150LBS	A105	260	493	28	35	171	0.163	0.22	0.74	0.023	0.172
21	55163	1-1/2"	200	NPT TYPE, ANSI 150LBS	A105	260	493	28	35	171	0.163	0.2	0.74	0.023	0.172

TA CHEN STAINLESS PIPE CO., LTD.

CERTIFICATE QUALITY CONTROL

Commodity : STAINLESS STEEL WELDED PIPE

Specification : ASTM A312/A312M-2021 /ASTM A999-2018
ASME SA312-2021/ASME BPVC.II.A-2021

Grade : TP304/304L

Delivery Condition: ANNEALED AND PICKLED

Customer : FERRETERIA SURTINIPLES LTDA.

Destination : BUENAVENTURA

EN 10204-3.1

NO. 125 HSIN-TIEN 2ND ST.,
JENG-TEH, TAINAN, TAIWAN
TEL:(06)2793254 FAX:(06)2701382
COUNTRY ORIGIN:TAIWAN

Customer O/N : 2502-22 **Certificate No** : WP0560003

Factory O/N : CO23W3006 **Date** : 2022/6/8 **INVOICE No** : CO23WP0560

Item No.	Case No. (Crate No.)	Heat No.	Size		Quantity (Pcs)	Weight (Kgs)	Chemical Composition in % C	Si	Mn	P	S	Ni	Cr	Mo	N
							- 0.035	- 1.000	- 2.000	- 0.045	- 0.030	8.00 13.00	18.00 20.00	- -	- -
11	005,006,007,008	K027071	3"	SCH40S 6 M	40		0.013	0.480	0.950	0.034	0.0018	8.080	18.120	-	0.056
12	002,003,004	K027499	4"	SCH40S 6 M	25		0.015	0.480	0.940	0.031	0.0022	8.070	18.200	-	0.050
13	001	1022010	6"	SCH40S 6 M	3		0.012	0.490	0.940	0.034	0.0007	8.110	18.130	-	0.067
				Total	68										

Item No.	Tensile Test (Gage Lth=50mm) 0.2% Yield Strength PSI	1.0% Yield Strength PSI	Tensile Strength PSI	Elongation %	Hardness Test HRB	Bend Test	Flattening Test	HT TEMP °F Quenching In Water	Dimension And Surface Condition	Hydrostatic Test PSI
	30000 -		75000 -	T25/L35				1900 -		- 2500
11	45000	-	86000	50	85.00		OK	1904	OK	1900
12	32000	-	87000	51	85.00		OK	1904	OK	1600
13	38000	-	88000	51	87.00		OK	1904	OK	1300

Remarks

Credit Number: 10010013297

We hereby certify the above statement to be true and correct every detail
TA CHEN has established a QMS according to ISO 9001, which is certified by LRQA (ISO 9001-0067066)

George Yang

Manager of Inspection Section: George Yang

ETA VALVE IND. CO., LTD

15F. NO. 631-2 CHONG DE ROAD I SECTION TAICHUNG TAIWAN

TEL. 886-4-22312299 FAX 886-4-22313399

Certificate EN 10204-3.1

Klant customer:	CREDIT NUMBER:
FERRETERIA SURTINIPLES LTDA	[illegible]

ORDER NO: 1883-21	INVOICE NO: 1882-21	DATE: 23/Oct/21

Item	Qty	Description	Size		Comm.			
69	VE CONCETRIC REDUCER SEAMLESS CARBON STEEL BUTT WELD END SCH80 ASTM A-234 WPB	60	12		281	475	32,5	182
70		70	12		275	495	31,0	184
71		71	15		270	490	32,0	181
72		72	30		295	450	29,0	179

CHEMISCHE SAMENSTELLING/CHEMICAL COMPOSITION

Charge Nr.	C %	Si %	Mn%	P%	S%	Cr%	Ni%	Cu%	Mo%	V%
1	0,230	0,190	0,430	0,022	0,022	0,140	0,130	0,120	0,025	0,020
2	0,180	0,180	0,420	0,020	0,020	0,150	0,130	0,140	0,015	0,010
3	0,170	0,190	0,490	0,025	0,025	0,160	0,140	0,150	0,015	0,010
4	0,180	0,180	0,480	0,024	0,022	0,170	0,130	0,160	0,016	0,030
5	0,230	0,190	0,430	0,022	0,022	0,140	0,130	0,120	0,025	0,020
6	0,180	0,180	0,420	0,020	0,020	0,150	0,130	0,140	0,015	0,010
7	0,170	0,190	0,490	0,025	0,025	0,160	0,140	0,150	0,015	0,010
8	0,180	0,180	0,480	0,024	0,022	0,170	0,130	0,160	0,016	0,030
9	0,230	0,190	0,430	0,022	0,022	0,140	0,130	0,120	0,025	0,020
10	0,180	0,180	0,420	0,020	0,020	0,150	0,130	0,140	0,015	0,010
11	0,170	0,190	0,490	0,025	0,025	0,160	0,140	0,150	0,015	0,010
12	0,180	0,180	0,480	0,024	0,022	0,170	0,130	0,160	0,016	0,030
13	0,230	0,190	0,430	0,022	0,022	0,140	0,130	0,120	0,025	0,020
14	0,180	0,180	0,420	0,020	0,020	0,150	0,130	0,140	0,015	0,010
15	0,170	0,190	0,490	0,025	0,025	0,160	0,140	0,150	0,015	0,010
16	0,180	0,180	0,480	0,024	0,022	0,170	0,130	0,160	0,016	0,030
17	0,230	0,190	0,430	0,022	0,022	0,140	0,130	0,120	0,025	0,020
18	0,180	0,180	0,420	0,020	0,020	0,150	0,130	0,140	0,015	0,010
19	0,170	0,190	0,490	0,025	0,025	0,160	0,140	0,150	0,015	0,010
20	0,180	0,180	0,480	0,024	0,022	0,170	0,130	0,160	0,016	0,030
21	0,230	0,190	0,430	0,022	0,022	0,140	0,130	0,120	0,025	0,020
22	0,180	0,180	0,420	0,020	0,020	0,150	0,130	0,140	0,015	0,010
23	0,170	0,190	0,490	0,025	0,025	0,160	0,140	0,150	0,015	0,010
24	0,180	0,180	0,480	0,024	0,022	0,170	0,130	0,160	0,016	0,030
25	0,230	0,190	0,430	0,022	0,022	0,140	0,130	0,120	0,025	0,020
26	0,180	0,180	0,420	0,020	0,020	0,150	0,130	0,140	0,015	0,010
27	0,170	0,190	0,490	0,025	0,025	0,160	0,140	0,150	0,015	0,010
28	0,180	0,180	0,480	0,024	0,022	0,170	0,130	0,160	0,016	0,030
29	0,230	0,190	0,430	0,022	0,022	0,140	0,130	0,120	0,025	0,020
30	0,180	0,180	0,420	0,020	0,020	0,150	0,130	0,140	0,015	0,010
31	0,170	0,190	0,490	0,025	0,025	0,160	0,140	0,150	0,015	0,010
32	0,180	0,180	0,480	0,024	0,022	0,170	0,130	0,160	0,016	0,030
33	0,230	0,190	0,430	0,022	0,022	0,140	0,130	0,120	0,025	0,020
34	0,180	0,180	0,420	0,020	0,020	0,150	0,130	0,140	0,015	0,010
35	0,170	0,190	0,490	0,025	0,025	0,160	0,140	0,150	0,015	0,010
36	0,180	0,180	0,480	0,024	0,022	0,170	0,130	0,160	0,016	0,030
37	0,230	0,190	0,430	0,022	0,022	0,140	0,130	0,120	0,025	0,020
38	0,180	0,180	0,420	0,020	0,020	0,150	0,130	0,140	0,015	0,010
39	0,170	0,190	0,490	0,025	0,025	0,160	0,140	0,150	0,015	0,010
40	0,180	0,180	0,480	0,024	0,022	0,170	0,130	0,160	0,016	0,030
41	0,230	0,190	0,430	0,022	0,022	0,140	0,130	0,120	0,025	0,020
42	0,180	0,180	0,420	0,020	0,020	0,150	0,130	0,140	0,015	0,010
43	0,170	0,190	0,490	0,025	0,025	0,160	0,140	0,150	0,015	0,010
44	0,180	0,180	0,480	0,024	0,022	0,170	0,130	0,160	0,016	0,030
45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
46	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
47	0,170	0,190	0,490	0,025	0,025	0,160	0,140	0,150	0,015	0,010

BETA VALVE IND. CO., LTD
15F.-NO. 631-2 CHUNG DE ROAD I SECTION TAICHUNG TAIWAN
TEL 886-4-22312299 FAX 886-4-22313399

Certificate EN 10204-3.1

Enter customer:
FERRIG FERIA SURTINIPLES LTDA

CREDIT NUMBER:
[illegible] PCS

ORDER NO: 1882-21

INVOICE NO: 1882-21 DATE: 23/Dec/21

Item	Qty	Description	Size	Conn	
V.T SEAMLESS CARBON STEEL BUTT WELD FITINGS ASTM A234 WPB					
1	200	V.T ELBOW 90° L.R SEAMLESS CARBON STEEL BUTT WELD END SCH 40 ASTM A-234 WPB	1/2"	SCH40	A234 WPB
2	500		3/4"		
3	500		1"		
4	500		1.1/2"		
5	300		1.1/4"		
6	500		2"		
7	150		2.1/2"		
8	150		3"		
9	200		4"		
10	15		5"		
11	25		6"		
12	10		8"		
13	6		10"		
14	25	V.T TEES SEAMLESS CARBON STEEL BUTT WELD END SCH 40 ASTM A-234 WPB	1/2"	SCH40	A234 WPB
15	25		3/4"		
16	35		1.1/4"		
17	30		1.1/2"		
18	50		2"		
19	10		2.1/2"		
20	10		3"		
21	10		4"		
22	6		6"		
23	6		8"		
24	3		10"		
25	3		12"		
26	20	V.T ELBOW 45° L.R SEAMLESS CARBON STEEL BUTT WELD END SCH 40 ASTM A-234 WPB	2.1/2"	SCH40	A234 WPB
27	10		6"		
28	50	V.T CAPS SEAMLESS CARBON STEEL BUTT WELD END SCH 40 ASTM A-234 WPB	2"	SCH40	A234 WPB
29	50		2.1/2"		
30	50		3"		
31	40		4"		
32	20		5"		
33	20		6"		
34	8		10"		
35	8		12"		
36	6		14"		
37	6		16"		
38	5		18"		
39	50		1" x 1/2"		
40	15		2.1/2" x 1.1/2"		
41	[illegible]		2.1/2" x 2"		
42	[illegible]		3" x 1"		
43	[illegible]		[illegible]		
44	5	V.T REDUCER SEAMLESS CARBON STEEL BUTT WELD END SCH 40 ASTM A-234 WPB	4" x 2"	SCH40	A234 WPB
45	10		5" x 3"		
46	6		8" x 3"		
47	5		8" x 4"		

ACEROS AREQUIPA

CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A.
AV. ANTONIO MIRO QUESADA 425
PISO 17, MAGDALENA DEL MAR
LIMA 17, PERÚ.

CERTIFICADO DE CALIDAD

PRODUCTO :BARRA DE CONSTRUCCIÓN
PLANTA :AA BUN SPB 1
CLIENTE

N° E--5171463426-90000-1_1
NORMAS TÉCNICAS :ASTM A706 G60 - NTC 2289.G420
NORMA DE ENSAYO :ASTM A370/E8/E290/E415
FACTURA N° :-

DIMENSIÓN NOMINAL	N° DE COLADA	COMPOSICIÓN QUÍMICA (*)																DOBLADO	LÍMITE DE FLUENCIA	RESIST. TRACCIÓN	ALARGAM. EN 200 mm	RT/LF
		C (%)	Mn (%)	Si (%)	P (%)	S (%)	Cr (%)	Ni (%)	Mo (%)	Cu (%)	Sn (%)	Al (%)	V (%)	Ti (%)	Nb (%)	B (ppm)	N (ppm)		kg/mm²/MPa	kg/mm²/MPa	%	
1/2" x 6M	348664	0.25	0.82	0.20	0.015	0.032	0.30	0.17	0.08	0.23	0.023	0.002	0.003	0.001	0.002	1	117	Conforme	479.0	618.0	16.3	1.29
1/2" x 6M	348665	0.27	0.84	0.21	0.014	0.029	0.19	0.14	0.05	0.22	0.022	0.002	0.003	0.001	0.002	2	129	Conforme	472.0	615.0	16.7	1.30
1/2" x 6M	348992	0.27	0.83	0.21	0.019	0.028	0.22	0.09	0.02	0.27	0.018	0.003	0.003	0.001	0.003	2	146	Conforme	487.0	621.0	16.5	1.28
1/2" x 6M	348993	0.27	0.89	0.21	0.015	0.025	0.18	0.09	0.02	0.26	0.020	0.002	0.003	0.001	0.003	2	134	Conforme	466.0	599.0	17.7	1.29
1/2" x 6M	348999	0.25	0.86	0.19	0.029	0.023	0.29	0.07	0.04	0.21	0.043	0.002	0.004	0.001	0.004	2	131	Conforme	474.0	614.0	16.2	1.30
5/8" x 6M	349152	0.27	0.84	0.18	0.019	0.032	0.11	0.07	0.02	0.23	0.043	0.002	0.003	0.001	0.003	1	121	Conforme	462.0	600.0	18.5	1.30
5/8" x 6M	349153	0.29	0.83	0.20	0.018	0.031	0.14	0.06	0.02	0.23	0.022	0.002	0.003	0.001	0.003	1	110	Conforme	478.0	610.0	18.9	1.28
5/8" x 6M	349154	0.26	0.81	0.19	0.018	0.026	0.19	0.10	0.04	0.21	0.034	0.002	0.003	0.001	0.003	2	118	Conforme	464.0	595.0	16.6	1.28
5/8" x 6M	349155	0.25	0.81	0.18	0.025	0.031	0.30	0.08	0.04	0.22	0.036	0.002	0.003	0.001	0.003	2	118	Conforme	464.0	589.0	18.3	1.27

(*) Análisis en la Cuchara.

DIMENSIÓN NOMINAL	N° DE COLADA	PESO MÉTRICO		ALTURA RESALTE		GAP	ESPACIAM. RESALTES	ÁNGULO RESALTE
		kg/m	%	h1 (mm)	h2 (mm)	(mm)	(mm)	(°)
1/2" x 6M	348664	0.958		0.69		3.20	8.10	50
1/2" x 6M	348665	0.956		0.70		3.10	8.10	50
1/2" x 6M	348992	0.958		0.66		2.80	8.10	50
1/2" x 6M	348993	0.959		0.67		2.75	8.10	50
1/2" x 6M	348999	0.958		0.67		2.75	8.10	50
5/8" x 6M	349152	1.478		0.98		2.80	10.50	49
5/8" x 6M	349153	1.481		0.97		2.60	10.50	49
5/8" x 6M	349154	1.479		0.97		2.60	10.50	49
5/8" x 6M	349155	1.484		0.99		2.50	10.50	49

Varilla Corrugada 1/2 x 6m
5/8 x 6m

MILL TEST CERTIFICATE

IN ACCORDANCE WITH EN 10204/3.1

WORKS STEEL GRADE EYS

HOT ROLLED STEEL FLAT BARS ACC TO ASTM A36-19

SIZE (inch & mm)	QUALITY	LENGTH (mm)	Total pieces	Quantity (MT)	HEAT NO	MECHANICAL PROPERTIES			BEND TEST 180°	CHEMICAL PROPERTIES (LADLE)											
						YIELD STRENGTH (N/mm²)	TENSILE STRENGTH (N/mm²)	% ELONG.		C %	Si %	Mn %	P %	S %	Cu %	N (ppm)	V %	Cr %	Ni %	Mo %	Ceq %
FLAT 1 1/2 X 1/2	ASTM A36	6000	253	5,768	20140680	320	481	37	OK	0,14	0,17	0,60	0,011	0,010	0,21	96	0,001	0,120	0,080	0,014	0,29
FLAT 1 1/2 X 1/4	ASTM A36	6000	1323	15,077	21200143	330	490	34	OK	0,15	0,17	0,58	0,014	0,010	0,23	185	0,003	0,100	0,100	0,010	0,29
FLAT 1 1/2 X 1/8	ASTM A36	6000	1504	19,976	19141385	357	494	33	OK	0,14	0,19	0,61	0,010	0,021	0,22	100	0,001	0,090	0,080	0,016	0,28
FLAT 1 1/2 X 3/16	ASTM A36	6000	2166	18,466	21200144	347	492	36	OK	0,15	0,17	0,52	0,012	0,011	0,21	81	0,002	0,100	0,100	0,010	0,28
FLAT 1 1/2 X 3/8	ASTM A36	6000	240	4,104	21200130	315	481	37	OK	0,16	0,17	0,51	0,024	0,005	0,22	57	0,003	0,130	0,100	0,010	0,29
FLAT 1 1/4 X 1/4	ASTM A36	6000	1013	9,603	20270368	360	505	39	OK	0,14	0,17	0,74	0,027	0,037	0,15	100	0,000	0,168	0,080	0,024	0,32
FLAT 1 1/4 X 1/8	ASTM A36	6000	2104	9,972	19141385	328	463	35	OK	0,14	0,19	0,61	0,010	0,021	0,22	100	0,001	0,090	0,080	0,016	0,28
FLAT 1 1/4 X 3/16	ASTM A36	6000	1260	8,984	21200146	352	498	38	OK	0,16	0,15	0,50	0,017	0,007	0,24	77	0,002	0,120	0,100	0,010	0,29
FLAT 1 X 1/4	ASTM A36	6000	1242	9,461	21200144	340	503	34	OK	0,15	0,17	0,52	0,012	0,011	0,21	81	0,002	0,100	0,100	0,010	0,28
FLAT 1 X 1/8	ASTM A36	6000	7227	27,313	19141385	347	485	35	OK	0,14	0,19	0,61	0,010	0,021	0,22	100	0,001	0,090	0,080	0,016	0,28
FLAT 1 X 1/8	ASTM A36	6000	1971	7,449	20140248	331	490	31	OK	0,14	0,20	0,63	0,010	0,014	0,23	72	0,001	0,140	0,080	0,012	0,30
FLAT 1 X 3/16	ASTM A36	6000	4833	27,548	21200145	354	500	35	OK	0,16	0,17	0,51	0,012	0,007	0,22	82	0,002	0,100	0,100	0,010	0,29
FLAT 1 X 3/8	ASTM A36	6000	216	2,462	18270019	374	476	36	OK	0,12	0,20	0,66	0,034	0,025	0,24	88	0,003	0,160	0,104	0,010	0,29
FLAT 1 X 3/8	ASTM A36	6000	216	2,462	19140415	331	465	34	OK	0,14	0,21	0,61	0,012	0,011	0,26	98	0,002	0,100	0,090	0,016	0,29
FLAT 100X12	ASTM A36	6000	192	10,848	21200071	313	465	36	OK	0,16	0,17	0,56	0,017	0,017	0,29	100	0,004	0,130	0,130	0,012	0,31
FLAT 100X6	ASTM A36	6000	720	20,340	21200073	335	484	34	OK	0,16	0,17	0,54	0,012	0,009	0,22	100	0,003	0,100	0,110	0,010	0,30
FLAT 100X9	ASTM A36	6000	24	1,018	20140584	356	476	31	OK	0,13	0,20	0,61	0,010	0,010	0,26	92	0,001	0,080	0,070	0,011	0,27
FLAT 100X9	ASTM A36	6000	768	32,568	20140594	326	469	38	OK	0,14	0,18	0,64	0,011	0,011	0,20	85	0,002	0,110	0,080	0,018	0,29
FLAT 19X3	ASTM A36	6000	1862	4,994	21140075	348	498	33	OK	0,12	0,18	0,58	0,010	0,012	0,23	71	0,001	0,080	0,090	0,015	0,26
FLAT 19X4.5	ASTM A36	6000	2520	10,145	21140076	334	465	32	OK	0,14	0,18	0,59	0,010	0,010	0,34	83	0,002	0,100	0,150	0,024	0,30
FLAT 19X6	ASTM A36	6000	500	2,685	21140074	335	469	34	OK	0,13	0,19	0,61	0,015	0,011	0,38	75	0,002	0,130	0,100	0,012	0,29
FLAT 19X6	ASTM A36	6000	2330	12,510	21140075	339	482	33	OK	0,12	0,18	0,58	0,010	0,012	0,23	71	0,001	0,080	0,090	0,015	0,26
FLAT 2 X 1/2	ASTM A36	6000	140	4,250	20140602	313	478	35	OK	0,15	0,18	0,65	0,010	0,012	0,23	90	0,002	0,120	0,090	0,023	0,31
FLAT 2 X 1/4	ASTM A36	6000	1337	20,295	21200129	327	492	39	OK	0,16	0,17	0,52	0,019	0,002	0,23	64	0,002	0,120	0,090	0,010	0,29
FLAT 2 X 1/4	ASTM A36	6000	150	2,277	21200120	332	490	38	OK	0,16	0,18	0,58	0,017	0,029	0,20	100	0,002	0,122	0,110	0,011	0,30
FLAT 2 X 1/8	ASTM A36	6000	1316	10,028	19141385	339	454	34	OK	0,14	0,19	0,61	0,010	0,021	0,22	100	0,001	0,090	0,080	0,016	0,28
FLAT 2 X 3/16	ASTM A36	6000	1276	14,544	20270364	373	511	39	OK	0,13	0,17	0,67	0,024	0,028	0,18	100	0,000	0,195	0,090	0,032	0,31
FLAT 2 X 3/8	ASTM A36	6000	480	10,944	21200134	330	472	35	OK	0,16	0,17	0,53	0,014	0,004	0,27	85	0,002	0,090	0,110	0,011	0,29
FLAT 25X12	ASTM A36	6000	976	13,816	20270434	325	461	37	OK	0,14	0,19	0,78	0,025	0,031	0,15	96	0,000	0,180	0,074	0,024	0,33
FLAT 25X3	ASTM A36	6000	7080	25,060	19141385	328	485	33	OK	0,14	0,19	0,61	0,010	0,021	0,22	100	0,001	0,090	0,080	0,016	0,28
FLAT 25X4.5	ASTM A36	6000	2339	12,349	20140246	325	457	34	OK	0,13	0,19	0,64	0,011	0,014	0,23	79	0,001	0,140	0,080	0,013	0,29
FLAT 25X6	ASTM A36	6000	2016	14,268	21200144	369	526	35	OK	0,15	0,17	0,52	0,012	0,011	0,21	81	0,002	0,100	0,100	0,010	0,28
FLAT 25X9	ASTM A36	6000	463	4,916	20270098	358	503	39	OK	0,16	0,23	0,62	0,040	0,040	0,14	83	0,000	0,200	0,110	0,029	0,36
FLAT 25X9	ASTM A36	6000	991	10,523	21270007	338	492	38	OK	0,15	0,21	0,76	0,019	0,031	0,21	90	0,000	0,110	0,100	0,023	0,33
FLAT 3 X 1/2	ASTM A36	6000	120	5,472	20240358	314	454	33	OK	0,15	0,17	0,58	0,017	0,032	0,21	110	0,002	0,117	0,107	0,010	0,29
FLAT 3 X 3/8	ASTM A36	6000	449	15,352	21200075	340	475	39	OK	0,16	0,17	0,55	0,012	0,008	0,23	109	0,002	0,090	0,100	0,010	0,29
FLAT 30X3	ASTM A36	6000	1180	5,026	19141385	339	470	33	OK	0,14	0,19	0,61	0,010	0,021	0,22	100	0,001	0,090	0,080	0,016	0,28
FLAT 30X4.5	ASTM A36	6000	2242	14,257	21200146	344	499	39	OK	0,16	0,15	0,50	0,017	0,007	0,24	77	0,002	0,120	0,100	0,010	0,29
FLAT 38X12	ASTM A36	6000	448	9,620	20140680	312	475	39	OK	0,14	0,17	0,60	0,013	0,010	0,21	96	0,001	0,120	0,080	0,014	0,29
FLAT 38X12	ASTM A36	6000	89	1,911	20270078	320	468	36	OK	0,15	0,23	0,83	0,033	0,044	0,11	85	0,000	0,140	0,070	0,022	0,33
FLAT 38X3	ASTM A36	6000	2796	15,012	19141385	300	458	35	OK	0,14	0,19	0,61	0,010	0,021	0,22	100	0,001	0,090	0,080	0,016	0,28
FLAT 38X4.5	ASTM A36	6000	1832	14,727	21200144	366	510	38	OK	0,15	0,17	0,52	0,012	0,011	0,21	81	0,002	0,100	0,100	0,010	0,28
FLAT 38X6	ASTM A36	6000	1856	19,929	21200144	338	462	35	OK	0,15	0,17	0,52	0,012	0,011	0,21	81	0,002	0,100	0,100	0,010	0,28
FLAT 38X9	ASTM A36	6000	1215	19,572	21200143	348	506	38	OK	0,15	0,17	0,58	0,014	0,010	0,23	105	0,003	0,100	0,100	0,010	0,29
FLAT 4 X 1/2	ASTM A36	6000	88	5,248	20140568	314	464	30	OK	0,14	0,16	0,60	0,010	0,013	0,19	76	0,002	0,170	0,140	0,029	0,30
FLAT 4 X 1/4	ASTM A36	6000	233	7,087	21200072	315	468	36	OK	0,16	0,16	0,53	0,012	0,009	0,25	88	0,003	0,120	0,110	0,010	0,30
FLAT 50X3	ASTM A36	6000	708	5,012	19141385	345	487	32	OK	0,14	0,19	0,61	0,010	0,021	0,22	100	0,001	0,090	0,080	0,016	0,28

2000024409

CE

AES TÜRKİYE TR / AEOF / 0210000

ISO

aguas del huila

SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL HUILA

AGUAS DEL HUILA S.A.

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 800.100.553-2
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA
VERSION 6.0

ISO 9001 ISO 14001 OHSAS

OBJETO: "FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

CONTRATISTA: ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
INTERVENTOR: WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
CONTRATO No.: 094 DEL 06 DE MAYO DEL 2024
VALOR: $ 826.795.126,00
VALOR ADICIONAL: $ 20.637.996,00
ANTICIPO: N/A
FECHA DE INICIACION: 04/06/2024

FECHA DE APROBACION DE POLIZA: 11 - 12 - 2024
FVPC: 12/04/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 3/10/2024
FECHA DE REINICIO 1: 13/11/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:
FECHA DE REINICIO 2:
FECHA DE TERMINACIÓN: 12 - 12 - 2024
PLAZO: Cinco (5) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio

ACTA DE RECIBO FINAL

FECHA: 12/12/2024

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				MODIFICACIONES		OBRA EJECUTADA					
								PRESENTE ACTA		ANTERIORES		ACUMULADA	
		UNID	CANT	V/UNIT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
CAPITULO 2. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL VENADO-MUNICIPIO DE NEIVA HUILA													
2,3	OPTIMIZACION SISTEMA PTAP CONVENCIONAL COMPACTA VDA. EL VENADO												
2.3.1	Optimización del sistema de tratamiento de agua potable existente. Incluye sustitución del lecho filtrante en antracita tamaño paticula (0.8 - 2.3 mm), suministro e instalación de bomba dosificadora tipo diafragma de capacidad 54 L/h, con presión máxima de descarga 14 psi, suministro e instalación de torre de aireación en fibra de vidrio con recubrimientos epóxicos de 40 x 60 cm	UND	1,00	$ 57.668.709	$ 57.668.709,08	-1	-$ 57.668.709,08		$ -		$ -		$ -
2.3.2	Extracción del carbón coque colmatado,limpieza de paredes internas y externas y fondo de las bandejas.(4 bandejas de largo L=1m A=150m Hc=0.25m)	UND	1,00	$ 49.512	$ 49.511,69		$ -	1	$ 49.511,69		$ -	1,00	$ 49.511,69
2.3.3	Suministro e instalación de Carbon Coque (4 bandejas de largo L=1m A=150m Hc=0.25m)	UND	1,00	$ 2.044.716	$ 2.044.715,72		$ -	1	$ 2.044.715,72		$ -	1,00	$ 2.044.715,72
2.3.4	Suministro e instalación de Uniones Universales PVC 1"	UND	12,00	$ 13.690	$ 164.274,05	-12	-$ 164.274,05		$ -		$ -		$ -
2.3.5	Suministro e instalación de Adaptador Macho PVC 1"	UND	14,00	$ 3.711	$ 51.960,67	-14	-$ 51.960,67		$ -		$ -		$ -
2.3.6	Suministro e instalacion Codo PVC de 90 grados presion de 1". Incluye union de reparacion.	UND	12,00	$ 22.228	$ 266.730,96	-12	-$ 266.730,96						
2.3.7	Suministro e instalacion de Tee PVC de 2"x2"x2"	UND	4,00	$ 382.557	$ 1.530.226,47	-4	-$ 1.530.226,47		$ -		$ -		$ -
2.3.8	Suministro y aplicación de anticorrosivo epóxico y Pintura esmalte sintético previo lijado de superficie metálica. A:30m2	M²	30,00	$ 64.096	$ 1.922.845,30			30	$ 1.922.845,30			30,00	$ 1.922.845,30
2.3.9	Suministro e instalacion Codo PVC de 90 grados presion de 2". Incluye union de reparacion.	UND	2,00	$ 92.422	$ 184.843,84	-2	-$ 184.843,84		$ -		$ -		$ -
2.3.10	Suministro e instalación de Uniones Universales PVC 2"	UND	2,00	$ 49.497	$ 98.994,93	-2	-$ 98.994,93		$ -		$ -		$ -
2.3.11	Suministro e instalación de Tuberia PVC union mecánica 2"	ML	6,00	$ 19.136	$ 114.813,82	-6	-$ 114.813,82		$ -		$ -		$ -
2.3.12	Suministro e instalación de Tuberia PVC union Soldada 1"	ML	20,00	$ 7.805	$ 156.104,04	-20	-$ 156.104,04						
2.3.13	Suministro e instalacion de valvula tipo Wafle 2"(Hierro)	UND	1,00	$ 253.099	$ 253.098,95	-1	-$ 253.098,95		$ -		$ -		$ -
2.3.14	Suministro e instalacion Valvula de Bola, Para PVC diametro 1"	UND	1,00	$ 149.827	$ 149.826,78	-1	-$ 149.826,78		$ -		$ -		$ -
2.3.15	Suministro e instalación de bridas para PVC 2"	UND	2,00	$ 130.275	$ 260.549,35	-2	-$ 260.549,35		$ -		$ -		$ -
2.3.16	Suministro e instalación de bridas para PVC 1"	UND	2,00	$ 80.447	$ 160.893,31	-2	-$ 160.893,31		$ -		$ -		$ -

aguas de huila

SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL HUILA

AGUAS DEL HUILA S.A.

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 800.100.553-2
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA
VERSION 6,0

ISO 9001 ISO 14001 OHSAS

OBJETO: "FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

CONTRATISTA: ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
INTERVENTOR: WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
CONTRATO No.: 094 DEL 06 DE MAYO DEL 2024
VALOR: $ 826.795.126,00
VALOR ADICIONAL: $ 20.637.996,00
ANTICIPO: N/A
FECHA DE INICIACION: 04/06/2024

FECHA DE APROBACION DE POLIZA: 11 - 12 - 2.024
FVPC: 12/04/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 3/10/2024
FECHA DE REINICIO 1: 13/11/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:
FECHA DE REINICIO 2:
FECHA DE TERMINACIÓN: 12 - 12 - 2.024
PLAZO: Cinco (5) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio

ACTA DE RECIBO FINAL

FECHA: 12/12/2024

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				MODIFICACIONES		OBRA EJECUTADA					
								PRESENTE ACTA		ANTERIORES		ACUMULADA	
		UNID	CANT	V/UNIT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
2.3.17	Suministro e instalación de un macromedidor diámetro 3" antes de la válvula de ingreso de agua a la planta, incluye accesorios, bridas y filtro.	UND	1,00	$ 4.247.262	$ 4.247.262,20		$ -	1	$ 4.247.262,00		$ -	1,00	$ 4.247.262,20
2.3.18	Construccion de caja para macromedidor de 3" de 2m x 1.05m x h = 1,80m, espesor de muros de 0.15m, espesor de placa de fondo 0.15m, con tapa en lamina alfajor de 2,5 mm" de espesor de lamina; marco en angulo de 1"x1"X3/16" para marco y contramarco; bisagra de resorte en acero inoxidable, con candado italiano de 3" y cadena en acero de 1,5 mts de larga. Incluye formaleta en madera y acero de refuerzo de 1/2"; cada 20cm; ver plano de detalle	UND	1,00	$ 5.079.525	$ 5.079.525,24		$ -		$ -	1,00	$ 5.079.525,24	1,00	$ 5.079.525,24
	ITEMS NO PREVISTOS												
NP-01	Optimización del sistema de tratamiento de agua potable existente. Incluye sustitución del lecho filtrante dual en antracita - silica, aumento de área de filtración de lechos duales cumpliendo la Resolución 0330 de 2017, suministro e instalación de bomba dosificadora tipo diafragma de capacidad 18 L/h, con presión máxima de descarga 14 psi.	UND		$ 74.360.000		1	$ 74.360.000,00	1	$ 74.360.000,00		$ -	1,00	$ 74.360.000,00
NP-02	Suministro e instalación pasamuro bridado-liso de 0,60 metro de 3"	UND		$ 437.378		2	$ 874.755,00	2	$ 874.755,00		$ -	2,00	$ 874.755,00
NP-03	Suministro e instalación union de reparación de 3"	UND		$ 129.794		2	$ 259.589,00	2	$ 259.589,00		$ -	2,00	$ 259.589,00
	SUBTOTAL OPTIMIZACIÓN PTAP CONVENCIONAL COMPACTA VDA. EL VENADO				$ 74.404.886		$ 14.433.318		$ 83.758.679		$ 5.079.525		$ 88.838.204
ADMINISTRACIÓN (24%)					$ 17.857.173		$ 3.463.996		$ 20.102.083		$ 1.219.086		$ 21.321.169
IMPREVISTOS (2%)					$ 1.488.098		$ 288.686		$ 1.675.173		$ 101.591		$ 1.776.764
UTILIDAD (4%)					$ 2.976.195		$ 577.333		$ 3.350.347		$ 203.181		$ 3.553.528
TOTAL DE OBRA CIVIL (COSTO DIRECTO+INDIRECTO)					$ 98.728.352		$ 18.763.313		$ 108.886.282		$ 6.603.383		$ 115.489.665
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (1%)					$ 744.049		$ 144.333		$ 837.587		$ 50.795		$ 888.382
COSTO TOTAL CAPITULO 2 (OPTIMIZACION PTAP EL VENADO-NEIVA HUILA)					$ 97.470.401		$ 18.907.646		$ 109.723.869		$ 6.654.178		$ 116.378.047
CAPITULO 3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA													
3,3	PTAP CONVENCIONAL COMPACTA VDA. LOS CAUCHOS												
3.3.1	Suministro Planta de tratamiento de agua potable PTAP tipo compacta. QMD=5 L/S.La PTAP se debe entregar en perfecto funcionamiento. Incluye todo lo necesario para su correcta instlacion y operación.	UND	1,00	$ 278.307.204	$ 278.307.204	0	$ -		$ -	1,00	$ 278.307.204,00	1,00	$ 278.307.204,00

aguas del huila

SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL HUILA

AGUAS DEL HUILA S.A.

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 800.100.553-2
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA
VERSION 6.0

ISO 9001 ISO 14001 OHSAS

OBJETO: "FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

CONTRATISTA: ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
INTERVENTOR: WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
CONTRATO No.: 094 DEL 06 DE MAYO DEL 2024
VALOR: $ 826.795.126,00
VALOR ADICIONAL: $ 20.637.996,00
ANTICIPO: N/A
FECHA DE INICIACION: 04/06/2024

FECHA DE APROBACION DE POLIZA: 11 - 12 - 2.024
FVPC: 12/04/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 3/10/2024
FECHA DE REINICIO 1: 13/11/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:
FECHA DE REINICIO 2:
FECHA DE TERMINACIÓN: 12 - 12 - 2.024
PLAZO: Cinco (5) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio

ACTA DE RECIBO FINAL

FECHA: 12/12/2024

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				MODIFICACIONES		OBRA EJECUTADA					
								PRESENTE ACTA		ANTERIORES		ACUMULADA	
		UNID	CANT	V/UNIT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
3.3.2	Localización y replanteo. Incluye: materiales, equipos, comisión topográfica para control de niveles permanentes y planos record.	M^2	32,00	$ 3.112	$ 99.597	1,75	$ 5.447,00	1,75	$ 5.447,0	32,00	$ 99.597,00	33,75	$ 105.044,00
3.3.3	Excavación Manual en terreno natural	M^3	16,00	$ 36.621	$ 585.937	14,4	$ 527.343,00	14,4	$ 527.343,0	16,00	$ 585.937,00	30,40	$ 1.113.280,00
3.3.4	Retiro de material sobrante, incluye pago de derechos de botadero , transporte,cargue y mano de obra requerida. (Distacia no mayor a 5 Km)	M^3-KM	80,00	$ 3.487	$ 278.941	71,9	$ 250.698,00	71,9	$ 250.698,0	80,00	$ 278.941,00	151,90	$ 529.639,00
3.3.5	Relleno con recebo, incluye compactación mecánica con equipo manual	M^3	12,80	$ 175.764	$ 2.249.784	-0,1	-$ 17.576,00		$ -	12,70	$ 2.232.208,00	12,70	$ 2.232.208,00
3.3.6	Suministro e instalación de Tuberia PVC unión mecánica 3"	ML	38,00	$ 46.815	$ 1.778.978	-32	-$ 1.498.087,00		$ -	8,00	$ 280.891,00	8,00	$ 280.891,00
3.3.7	Suministro e Instalacion Valvula de Compuerta Elastica vastago No Ascendente Extremo Bridado Para PVC diametro 3"	UND	1,00	$ 1.212.429	$ 1.212.429	-1	-$ 1.212.429,00		$ -		$ -		$ -
3.3.8	Suministro e Instalacion de Valvula ventosa camara sencilla doble efecto de 1" para tuberia pvc presion U.M. de 3"	UND	1,00	$ 1.421.878	$ 1.421.878	-1	-$ 1.421.878,00		$ -		$ -		$ -
3.3.9	Suministro e instalacion Codo PVC de 45 grados presion de 3". Incluye union de reparacion.	UND	2,00	$ 195.788	$ 391.577	-2	-$ 391.577,00	-2	-$ 391.577,0	2,00	$ 391.577,00		$ -
3.3.10	Suministro e instalacion Codo PVC de 90 grados presion de 3". Incluye union de reparacion.	UND	2,00	$ 200.553	$ 401.105	-2	-$ 401.105,00		$ -		$ -		$ -
3.3.11	Suministro e Instalacion de Tee HF de 3"X3"X3" extremo bridas para tuberia pvc	UND	2,00	$ 673.257	$ 1.346.514	-2	-$ 1.346.514,00		$ -		$ -		$ -
3.3.12	Cajilla de protección para válvulas de 1.00X1.00X1.00m.libres. Espesor: 0.10 m., en concreto simple de 3000 PSI,tapa en concreto reforzado en hierro de 3/8", separados cada 0.15 m. en ambos sentidos a todo costo. Incluye:suministro de materiales, uso de equipos y herramienta,instalación de accesorios. suministro e instalación de chorotes y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra.	UND	1,00	$ 740.951	$ 740.951	-1	-$ 740.951,00		$ -		$ -		$ -
3.3.13	Concreto para solado, limpieza y/o rellenos fluidos - 1700 PSI (140KG/CM2) - Espesor=0.05 metros.	M^3	1,60	$ 558.980	$ 894.368				$ -	1,6	$ 894.368,00	1,60	$ 894.368,00
3.3.14	Concreto de Fc=280 kg/CM2, Impermeabilizado para estructuras enterradas y semienterradas.	M^3	3,84	$ 713.343	$ 2.739.237	1	$ 713.343,00	1	$ 713.343,00	3,84	$ 2.739.237,00	4,84	$ 3.452.580,00
3.3.15	Acero de refuerzo figurado FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones	KG	994,00	$ 8.093	$ 8.044.517	-424,4	-$ 3.434.701,00	223,2	$ 1.806.375,00	346,40	$ 2.803.441,00	569,60	$ 4.609.816,00

aguas del huila

SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL HUILA

AGUAS DEL HUILA S.A.

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 800.100.553-2
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA
VERSION 6.0

ISO 9001 ISO 14001 OHSAS

OBJETO: "FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

CONTRATISTA: ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
INTERVENTOR: WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
CONTRATO No.: 094 DEL 06 DE MAYO DEL 2024
VALOR: $ 826.795.126,00
VALOR ADICIONAL: $ 20.637.996,00
ANTICIPO: N/A
FECHA DE INICIACION: 04/06/2024

FECHA DE APROBACION DE POLIZA: 11 - 12 - 2.024
FVPC: 12/04/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 3/10/2024
FECHA DE REINICIO 1: 13/11/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:
FECHA DE REINICIO 2:
FECHA DE TERMINACIÓN: 12 - 12 - 2.024
PLAZO: Cinco (5) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio

ACTA DE RECIBO FINAL

FECHA: 12/12/2024

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				MODIFICACIONES		OBRA EJECUTADA					
								PRESENTE ACTA		ANTERIORES		ACUMULADA	
		UNID	CANT	V/UNIT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
3.3.16	Suministro e instalación de un macromedidor diámetro 3" antes de la válvula de ingreso de agua a la planta, incluye accesorios, bridas y filtro.	UND	1,00	$ 4.247.262	$ 4.247.262,20		$ -		$ -	1,00	$ 4.247.262,00	1,00	$ 4.247.262,00
3.3.17	Construccion de caja para macromedidor de 3" de 2m x 1.05m x h = 1,20m, espesor de muros de 0.15m, espesor de placa de fondo 0,15m, con tapa en lamina alfajor de 2,5 mm" de espesor de lamina; marco en angulo de 1"x1"X3/16" para marco y contramarco; bisagra de resorte en acero inoxidable, con candado italiano de 3" y cadena en acero de 1,5 mtrs de larga. incluye formaleta en madera y acero de refuerzo de 1/2", cada 26cm.	UND	1,00	$ 5.079.525	$ 5.079.525,24		$ -		$ -	1,00	$ 5.079.525,00	1,00	$ 5.079.525,00
7.1.19	Concreto Ciclópeo de 2500 PSI (178 KG/CM2), a todo costo. ZONA SUR	M3		$ 567.068		12,43	$ 7.048.625,00	12,43	$ 7.048.625,00		$ -	12,43	$ 7.048.625,00
	ITEMS NO PREVISTOS												
NP-02	Suministro e instalación pasamuro bridado-liso de 0,60 metro de 3"	UND		$ 437.378		2	$ 874.755,00	2	$ 874.755,00		$ -	2,00	$ 874.755,00
NP-04	Construcción de andenes perimetrales de ancho 1 mt, espesor 0,10 mt y placa de piso para tanque de cloro y sulfatos de espesor 0,10 mt.	M2		$ 91.288		25,23	$ 2.303.185,00	25,23	$ 2.303.185,00		$ -	25,23	$ 2.303.185,00
NP-05	Construcción de escalera de acceso a planta de tratamiento en concreto de 3000 PSI, incluye acero de refuerzo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	UND		$ 1.293.779		1	$ 1.293.779,00	1	$ 1.293.779,00		$ -	1,00	$ 1.293.779,00
NP-06	Suministro e instalación tubería PVC 4" presion, para entrada planta de tratamiento	MI		$ 91.580		11,4	$ 1.044.011,00	11,4	$ 1.044.011,00		$ -	11,40	$ 1.044.011,00
NP-07	Suministro e instalación uniones 4" presión	UND		$ 49.528		2	$ 99.056,00	2	$ 99.056,00		$ -	2,00	$ 99.056,00
NP-08	Suministro e instalación codos PVC 4" x 90° presion	UND		$ 106.848		2	$ 213.696,00	2	$ 213.696,00		$ -	2,00	$ 213.696,00
NP-09	Suministro e instalación adaptador hembra PVC 4" presión	UND		$ 56.969		1	$ 56.969,00	1	$ 56.969,00		$ -	1,00	$ 56.969,00
NP-10	Suministro e instalación bujes PVC 4" x 3" presión	UND		$ 31.310		2	$ 62.620,00	2	$ 62.620,00		$ -	2,00	$ 62.620,00
NP-11	Suministro e instalación tee PVC 3"x3"x3" presión	UND		$ 71.267		1	$ 71.267,00	1	$ 71.267,00		$ -	1,00	$ 71.267,00
NP-12	Suministro e instalación semicodo PVC 3"x45° presión	UND		$ 53.854		2	$ 107.708,00	2	$ 107.708,00		$ -	2,00	$ 107.708,00
NP-13	Suministro e instalación union de reparación de 3"	UND		$ 71.596		2	$ 143.192,00	2	$ 143.192,00		$ -	2,00	$ 143.192,00
NP-14	Suministro e instalación tubería sanitaria PVC de 2" para lavado caja macromedidor	ML		$ 12.265		12	$ 147.181,00	12	$ 147.181,00		$ -	12,00	$ 147.181,00
NP-15	Suministro e instalación tubería sanitaria de 8" para evacuación de sobrantes y lavado planta	ML		$ 53.092		18	$ 955.652,00	18	$ 955.652,00		$ -	18,00	$ 955.652,00

aguas del huila

SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL HUILA

AGUAS DEL HUILA S.A.

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 800.100.553-2
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA
VERSION 8.0

ISO 9001 ISO 14001 OHSAS

OBJETO: "FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

CONTRATISTA: ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
INTERVENTOR: WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
CONTRATO No.: 094 DEL 06 DE MAYO DEL 2024
VALOR: $ 826.795.126,00
VALOR ADICIONAL: $ 20.637.996,00
ANTICIPO: N/A
FECHA DE INICIACION: 04/06/2024

FECHA DE APROBACION DE POLIZA: 11 - 12 - 2.024
FVPC: 12/04/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 3/10/2024
FECHA DE REINICIO 1: 13/11/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:
FECHA DE REINICIO 2:
FECHA DE TERMINACIÓN: 12 - 12 - 2.024
PLAZO: Cinco (5) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio

ACTA DE RECIBO FINAL

FECHA: 12/12/2024

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				MODIFICACIONES		OBRA EJECUTADA					
								PRESENTE ACTA		ANTERIORES		ACUMULADA	
		UNID	CANT	V/UNIT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
NP-16	Suministro e instalación uniones sanitarias de 6"	UND		$ 52.767		4	$ 211.147,00	4	$ 211.147,00		$ -	4,00	$ 211.147,00
NP-17	Construcción cajilla de lavado PTAP de 1.00X1.00X1.30m.libres. Espesor: 0.10 m., en concreto simple de 3000 PSI,tapa en concreto reforzado en hierro de 3/8", separados cada 0.15 m. en ambos sentidos a todo costo. Incluye:suministro de materiales, uso de equipos y herramienta y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra.	UND		$ 1.452.555		1	$ 1.452.555,00	1	$ 1.452.555,00		$ -	1,00	$ 1.452.555,00
NP-18	Suministro e instalacion valvulas de control 3" para control Bypass macromedidor, incluye bridas de instalación, empaque de neopreno y todo lo necesario para su correcta instalación.	UND		$ 527.678		3	$ 1.583.033,00	3	$ 1.583.033,00		$ -	3,00	$ 1.583.033,00
	SUBTOTAL PTAP CONVENCIONAL COMPACTA VDA. LOS CAUCHOS				$ 309.819.805		$ 8.700.443		$ 20.580.060		$ 297.940.188		$ 318.520.248
	SUBTOTAL OBRA CAPITULO 3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA				$ 31.512.601		$ 8.700.443		$ 20.580.060		$ 19.632.984		$ 40.213.044
	SUBTOTAL SUMINISTRO CAPITULO 3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA				$ 278.307.204		$ -		$ -		$ 278.307.204		$ 278.307.204
	ADMINISTRACIÓN SUMINISTRO (12%)				$ 33.396.864,48		$ -		$ -		$ 33.396.864,48		$ 33.396.864,48
	TOTAL SUMINISTRO + ADMINISTRACION				$ 311.704.068		$ -		$ -		$ 311.704.068		$ 311.704.068
	ADMINISTRACION (24%)				$ 7.563.024		$ 2.088.106		$ 4.939.214		$ 4.711.916		$ 9.651.130
	IMPREVISTOS (2%)				$ 630.252		$ 174.009		$ 411.601		$ 392.660		$ 804.261
	UTILIDAD (4%)				$ 1.260.504		$ 348.018		$ 823.203		$ 785.319		$ 1.608.522
	TOTAL DE OBRA CIVIL (COSTO DIRECTO+INDIRECTO)				$ 40.966.381		$ 11.310.576		$ 26.754.078		$ 25.522.879		$ 52.276.957
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (1%)				$ 315.126		$ 87.004		$ 205.800		$ 196.330		$ 402.130
	COSTO TOTAL CAPITULO 3 (PTAP LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA)				$ 352.985.575		$ 11.397.580		$ 26.959.878		$ 337.423.277		$ 364.383.155
	CAPITULO 7. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL - MUNICIPIO DE TIMANA HUILA												
7,1	PTAP CONVENCIONAL COMPACTA VEREDA CASCAJAL - TIMANA												
7.1.1	Suministro Planta de tratamiento de agua potable PTAP tipo compacta, QMD=5 L/S.La PTAP se debe entregar en perfecto funcionamiento incluye todo lo necesario para su correcta instlacion y operación.	UND	1,00	$ 278.307.204	$ 278.307.204		$ -		$ -	1	$ 278.307.204,00	1,00	$ 278.307.204,00
7.1.2	Localización y replanteo. Incluye: materiales, equipos, comisión topografica para control de niveles permanentes y planos record	M2	32,00	$ 3.112	$ 99.597	8	$ 24.899,00	8,0	$ 24.899,0	32,0	$ 99.597,00	40,00	$ 124.496,00
7.1.3	Excavación Manual en terreno natural	M3	16,00	$ 36.621	$ 585.937		$ -	2,9	$ 106.201,0	13,1	$ 479.736,00	16,00	$ 585.937,00

aguas del huila

SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL HUILA

AGUAS DEL HUILA S.A.

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 800.100.553-2
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA
VERSION 6.0

ISO 9001 ISO 14001 OHSAS

OBJETO: "FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

CONTRATISTA: ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
INTERVENTOR: WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
CONTRATO No.: 094 DEL 06 DE MAYO DEL 2024
VALOR: $ 826.795.126,00
VALOR ADICIONAL: $ 20.637.996,00
ANTICIPO: N/A
FECHA DE INICIACION: 04/06/2024

FECHA DE APROBACION DE POLIZA: 11 - 12 - 2.024
FVPC: 12/04/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 3/10/2024
FECHA DE REINICIO 1: 13/11/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:
FECHA DE REINICIO 2:
FECHA DE TERMINACIÓN: 12 - 12 - 2.024
PLAZO: Cinco (5) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio

ACTA DE RECIBO FINAL

FECHA: 12/12/2024

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				MODIFICACIONES		OBRA EJECUTADA					
								PRESENTE ACTA		ANTERIORES		ACUMULADA	
		UNID	CANT	V/UNIT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
7.1.4	Retiro de material sobrante, incluye pago de derechos de botadero, transporte, cargue y mano de obra requerida. (Distacia no mayor a 5 Km)	M3-KM	80,00	$ 3.487	$ 278.941		$ -		$ -	80,0	$ 278.941,00	80,00	$ 278.941,00
7.1.3	Relleno con recebo, incluye compactación mecánica con equipo manual	M3	12,80	$ 175.764	$ 2.249.784	-6,8	-$ 1.195.198,00		$ -	6,0	$ 1.054.586,00	6,00	$ 1.054.586,00
7.1.6	Suministro e instalación de Tuberia PVC unión mecánica 4"	ML	36,00	$ 63.114	$ 2.358.327	-20	-$ 1.262.278,00		$ -	18	$ 1.138.050,00	18,00	$ 1.138.050,00
7.1.7	Suministro e Instalacion Valvula de Compuerta Elastica vastago No Ascendente Extremo Bridado Para PVC diametro 4"	UND	3,00	$ 1.547.807	$ 4.643.420	-3	-$ 4.643.420,00		$ -		$ -	0,00	$ -
7.1.8	Suministro e Instalacion de Valvula ventosa camara sencilla doble efecto de 1" para tuberia pvc presion U.M de 4"	UND	1,00	$ 3.171.166	$ 3.171.166	-1	-$ 3.171.166,00		$ -		$ -	0,00	$ -
7.1.9	Suministro e instalacion Codo PVC de 45 grados presion de 4" Incluye union de reparacion.	UND	2,00	$ 263.592	$ 527.185	-1	-$ 263.592,00		$ -		$ -	0,00	$ -
7.1.10	Suministro e instalacion Codo PVC de 90 grados presion de 4" Incluye union de reparacion.	UND	2,00	$ 284.168	$ 568.336	-1	-$ 284.168,00		$ -		$ -	0,00	$ -
7.1.11	Suministro e Instalacion de Tee HF de 4"x4"x4" extremo bridas para tuberia pvc.	UND	2,00	$ 1.102.602	$ 2.205.204	-1	-$ 1.102.602,00		$ -		$ -	0,00	$ -
7.1.12	Cajilla de protección para válvulas de 1.00X1.00X1.00m,libres. Espesor: 0.10 m., en concreto simple de 3000 PSI,tapa en concreto reforzado en hierro de 3/8", separados cada 0.15 m en ambos sentidos a todo costo, incluye suministro de materiales, uso de equipos y herramienta,instalación de accesorios, suministro e instalación de chorotes y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra.	UND	1,00	$ 740.951	$ 740.951	-1	-$ 740.951,00		$ -		$ -	0,00	$ -
7.1.13	Concreto para solado, limpieza y/o rellenos fluidos - 1700 PSI (140KG/CM2) - Espesor=0,05 metros.	M3	1,60	$ 558.980	$ 894.368		$ -		$ -	1,60	$ 894.368,00	1,60	$ 894.368,00
7.1.14	Concreto de Fc=280 kg/CM2, impermeabilizado para estructuras enterradas y semienterradas.	M3	8,00	$ 713.343	$ 5.706.743	-1,4	-$ 998.680,00		$ -	6,8	$ 4.708.063,00	6,80	$ 4.708.063,00
7.1.15	Acero de refuerzo figurado FY= 420 Mpa-60000 PSI. corrugado Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación según diseño y recomendaciones.	KG	994,00	$ 8.093	$ 8.044.517	-418,6	-$ 3.387.762,00	160,8	$ 1.301.366,00	414,6	$ 3.355.389,00	575,40	$ 4.656.755,00
7.1.16	Suministro e instalación de un macromedidor diámetro 4" antes de la válvula de ingreso de agua a la planta, incluye accesorios, bridas y filtro.	UND	1,00	$ 5.548.084	$ 5.548.084,16	-1	-$ 5.548.084,00		$ -	0	$ -		$ -

aguas del huila

SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL HUILA

AGUAS DEL HUILA S.A.

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 800.100.553-2
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA
VERSION 6.0

ISO 9001 ISO 14001 OHSAS

OBJETO: "FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

CONTRATISTA: ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
INTERVENTOR: WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
CONTRATO No.: 094 DEL 06 DE MAYO DEL 2024
VALOR: $ 826.795.126,00
VALOR ADICIONAL: $ 20.637.996,00
ANTICIPO: N/A
FECHA DE INICIACION: 04/06/2024

FECHA DE APROBACION DE POLIZA: 11 - 12 - 2.024
FVPC: 12/04/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 3/10/2024
FECHA DE REINICIO 1: 13/11/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:
FECHA DE REINICIO 2:
FECHA DE TERMINACIÓN: 12 - 12 - 2.024
PLAZO: Cinco (5) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio

ACTA DE RECIBO FINAL

FECHA: 12/12/2024

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				MODIFICACIONES		OBRA EJECUTADA					
								PRESENTE ACTA		ANTERIORES		ACUMULADA	
		UNID	CANT	V/UNIT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
7.1.17	Construcción de caja para macromedidor de 4" de 2.7m x 1.45m x h = 2,25 m, espesor de muros de 0.15m, espesor de placa de fondo 0.15m, con tapa en lamina alfajor de 2,5 mm de espesor de lámina; marco en ángulo de 1"x1"X3/16" para marco y contramarco; bisagra de resorte en acero inoxidable, con candado italiano de 3" y cadena en acero de 1.5 m de larga. Incluye formaleta en madera y acero de refuerzo de 1/2"; cada 20cm.	UND	1,00	$ 6.381.202,87	$ 6.381.202,87	-1	-$ 6.381.203,00	-1	-$ 6.381.202,87	1	$ 6.381.202,87		$ -
7.1.18	Cuneta en concreto de 3000 PSI (210 KG/CM2), Ancho libre 0,30m, alto promedio 0,30m, espesor 0,10m, a todo costo, acabado semiliso con cemento gris.	ML	45,00	$ 105.087	$ 4.728.926,18	-45	-$ 4.728.928,00		$ -	0	$ -		$ -
7.1.19	Concreto Ciclópeo de 2500 PSI (176 KG/CM2), a todo costo. ZONA SUR	M3	1,00	$ 567.066	$ 567.065,61	-1	-$ 567.066,00		$ -	0	$ -		$ -
	ITEMS NO PREVISTOS												
NP-02	Suministro e instalación pasamuro bridado-liso de 0,60 metro de 3"	UND		$ 437.378		2	$ 874.755,00	2	$ 874.755,00	0	$ -	2,00	$ 874.755,00
NP-15	Suministro e instalación tubería sanitaria de 6" para evacuación de sobrantes y lavado planta	ML		$ 53.092		28	$ 1.486.570,00	28	$ 1.486.570,00	0	$ -	28,00	$ 1.486.570,00
NP-16	Suministro e instalación uniones sanitarias de 6"	UND		$ 52.767		5	$ 263.934,00	5	$ 263.934,00	0	$ -	5,00	$ 263.934,00
NP-18	Suministro e instalacion valbulas de control 3" para control Bypass macromedidor, incluye bridas de instalación, empaque de neopreno y todo lo necesario para su correcta instalación.	UND		$ 527.678		3	$ 1.583.033,00	3	$ 1.583.033,00	0	$ -	3,00	$ 1.583.033,00
NP-19	Suministro e instalación pasamuro bridado-liso de 0,60 metro de 2"	UND		$ 321.878		2	$ 643.755,00	2	$ 643.755,00	0	$ -	2,00	$ 643.755,00
NP-20	Construcción de escalera de acceso a planta de tratamiento y muro de contención en concreto de 3000 PSI. Incluye acero de refuerzo y todo lo necesario para su correcta ejecución	UND		$ 1.611.883		1	$ 1.611.883,00	1	$ 1.611.883,00	0	$ -	1,00	$ 1.611.883,00
NP-21	Construccion de caja para macromedidor de 3" y 2" de 2,1m x 2,1m, h = 1,80m, espesor de muros de 0,20m, espesor de placa de fondo 0,2m, en concreto reforzado de 3000 psi, con tapa en lamina alfajor de 2,5 mm" de espesor de lamina; marco en angulo de 1"x1"X3/16" para marco y contramarco; bisagra de resorte en acero inoxidable, con candado italiano de 3" y cadena en acero de 2.0 mtrs de larga. Incluye formaleta en madera y acero de refuerzo de 1/2"; cada 20cm	UND		$ 8.414.854		1	$ 8.414.854,00	1	$ 8.414.854,00	0	$ -	1,00	$ 8.414.854,00

aguas del huila

SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL HUILA

AGUAS DEL HUILA S.A.

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 800.100.553-2
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA
VERSION 6.0

ISO 9001 ISO 14001 OHSAS

OBJETO: "FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

CONTRATISTA: ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
INTERVENTOR: WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
CONTRATO No.: 094 DEL 06 DE MAYO DEL 2024
VALOR: $ 826.795.126,00
VALOR ADICIONAL: $ 20.637.996,00
ANTICIPO: N/A
FECHA DE INICIACION: 04/06/2024

FECHA DE APROBACION DE POLIZA: 11 - 12 - 2.024
FVPC: 12/04/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 3/10/2024
FECHA DE REINICIO 1: 13/11/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:
FECHA DE REINICIO 2:
FECHA DE TERMINACIÓN: 12 - 12 - 2.024
PLAZO: Cinco (5) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio

ACTA DE RECIBO FINAL

FECHA: 12/12/2024

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				MODIFICACIONES		OBRA EJECUTADA					
								PRESENTE ACTA		ANTERIORES		ACUMULADA	
		UNID	CANT	V/UNIT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
NP-22	Suministro e instalación de un macromedidor diámetro 3" antes de la válvula de ingreso de agua a la planta, incluye accesorios, bridas y filtro	UND		$ 4.247.262		1	$ 4.247.262,00	1	$ 4.247.262,00	0	$ -	1,00	$ 4.247.262,00
NP-23	Suministro e instalación de un macromedidor diámetro 2" antes de la válvula de ingreso de agua a la planta, incluye accesorios, bridas y filtro.	UND		$ 3.436.834		1	$ 3.436.834,00	1	$ 3.436.834,00	0	$ -	1,00	$ 3.436.834,00
NP-24	Suministro e instalación de Tubería PVC unión mecánica 3"	ML		$ 47.791		16	$ 764.662,00	16	$ 764.662,00	0	$ -	16,00	$ 764.662,00
NP-25	Suministro e instalación de Tubería PVC unión mecánica 2"	ML		$ 22.096		16	$ 353.534,00	16	$ 353.534,00	0	$ -	16,00	$ 353.534,00
NP-26	Suministro e instalación codos PVC de 3"x90°	UND		$ 57.891		2	$ 115.781,00	2	$ 115.781,00	0	$ -	2,00	$ 115.781,00
NP-27	Suministro e instalación codos PVC de 2"x90°	UND		$ 21.609		3	$ 64.828,00	3	$ 64.828,00	0	$ -	3,00	$ 64.828,00
NP-28	Suministro e instalación semicodos PVC de 3"x45°	UND		$ 76.033		2	$ 152.065,00	2	$ 152.065,00	0	$ -	2,00	$ 152.065,00
NP-29	Suministro e instalación semicodos PVC de 2"x45°	UND		$ 37.840		2	$ 75.679,00	2	$ 75.679,00	0	$ -	2,00	$ 75.679,00
NP-30	Suministro e instalación te PVC de 3"x3"x3"	UND		$ 69.667		2	$ 139.333,00	2	$ 139.333,00	0	$ -	2,00	$ 139.333,00
NP-31	Suministro e instalación te PVC de 2"x2"x2"	UND		$ 32.536		2	$ 65.071,00	2	$ 65.071,00	0	$ -	2,00	$ 65.071,00
NP-32	Suministro e instalación adaptador hembra PVC de 3"	UND		$ 53.754		1	$ 53.754,00	1	$ 53.754,00	0	$ -	1,00	$ 53.754,00
NP-33	Suministro e instalación adaptador hembra PVC de 2"	UND		$ 27.231		1	$ 27.231,00		$ -	0	$ -	0,00	$ -
NP-34	Suministro e instalación unión de reparación PVC de 3"	UND		$ 71.910		2	$ 143.820,00	2	$ 143.820,00	0	$ -	2,00	$ 143.820,00
NP-35	Suministro e instalación unión de reparación PVC de 2"	UND		$ 66.947		2	$ 133.894,00	2	$ 133.894,00	0	$ -	2,00	$ 133.894,00
NP-36	Sobreacarreo materiales para concretos y laminas para la construcción de la planta de tratamiento al sitio de la obra	TON		$ 46.844		21	$ 983.724,00	21	$ 983.724,00	0	$ -	21,00	$ 983.724,00
NP-37	Suministro e instalacion valvulas de control 2" para control Bypass macromedidor, incluye bridas de instalación, empaque de neopreno y todo lo necesario para su correcta instalación.	UND		$ 355.593		3	$ 1.066.779,00	3	$ 1.066.779,00	0	$ -	3,00	$ 1.066.779,00
NP-38	Suministro e instalación semicodos sanitarios de 6"	UND		$ 55.873		3	$ 167.618,00	3	$ 167.618,00	0	$ -	3,00	$ 167.618,00
	SUBTOTAL PTAP CONVENCIONAL COMPACTA VDA. CASCAJAL				$ 327.646.961		-$ 7.379.568		$ 21.894.665		$ 296.695.137		$ 318.589.802
	SUBTOTAL OBRA PTAP CONVENCIONAL COMPACTA VEREDA CASCAJAL - TIMANA				$ 49.339.757		-$ 7.379.568		$ 21.894.665		$ 18.387.933		$ 40.282.598
	SUBTOTAL SUMINISTRO PTAP CONVENCIONAL COMPACTA VEREDA CASCAJAL - TIMANA				$ 278.307.204		$ -		$ -		$ 278.307.204		$ 278.307.204
ADMINISTRACIÓN SUMINISTRO (12%)					$ 33.396.864		$ -		$ -		$ 33.396.864		$ 33.396.864

aguas del huila

SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL HUILA

AGUAS DEL HUILA S.A.

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 800.100.553-2
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA
VERSION 6.0

ISO 9001 ISO 14001 OHSAS

OBJETO: "FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

CONTRATISTA: ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
INTERVENTOR: WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
CONTRATO No.: 094 DEL 06 DE MAYO DEL 2024
VALOR: $ 826.795.126,00
VALOR ADICIONAL: $ 20.637.996,00
ANTICIPO: N/A
FECHA DE INICIACION: 04/06/2024

FECHA DE APROBACION DE POLIZA: 11 - 12 - 2.024
FVPC: 12/04/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 3/10/2024
FECHA DE REINICIO 1: 13/11/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:
FECHA DE REINICIO 2:
FECHA DE TERMINACIÓN: 12 - 12 - 2.024
PLAZO: Cinco (5) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio

ACTA DE RECIBO FINAL

FECHA: 12/12/2024

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				MODIFICACIONES		OBRA EJECUTADA					
								PRESENTE ACTA		ANTERIORES		ACUMULADA	
		UNID	CANT	V/UNIT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
	TOTAL SUMINISTRO + ADMINISTRACION				$ 311.704.068		$ -		$ -		$ 311.704.068		$ 311.704.068
	ADMINISTRACIÓN (24%)				$ 11.841.542		-$ 1.771.098		$ 5.254.720		$ 4.413.104		$ 9.667.824
	IMPREVISTOS (2%)				$ 986.795		-$ 147.591		$ 437.893		$ 367.759		$ 805.652
	UTILIDAD (4%)				$ 1.973.590		-$ 295.183		$ 875.787		$ 735.517		$ 1.611.304
	TOTAL DE OBRA CIVIL (COSTO DIRECTO+INDIRECTO)				$ 64.141.684		-$ 9.593.436		$ 28.483.085		$ 23.904.313		$ 52.387.378
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (1%)				$ 493.398		-$ 73.795		$ 218.947		$ 183.879		$ 402.826
	COSTO TOTAL CAPITULO 7 (PTAP CASCAJAL - TIMANA HUILA)				**$ 376.339.150**		**-$ 9.667.232**		**$ 28.682.012**		**$ 335.792.260**		**$ 364.474.272**
	SUBTOTAL DE OBRA CIVIL VENADO , CAUCHOS Y CASCAJAL (COSTO DIRECTO)				$ 155.257.244		$ 15.754.195		$ 126.233.404		$ 43.100.442		$ 169.333.846
	SUBTOTAL DE SUMINISTRO VENADO, CAUCHOS Y CASCAJAL				$ 556.614.408		$ -		$ -		$ 556.614.408		$ 556.614.408
	ADMINISTRACIÓN SUMINISTRO (12%)				$ 66.793.729		$ -		$ -		$ 66.793.729		$ 66.793.729
	TOTAL SUMINISTRO + ADMINISTRACION				$ 623.408.137		$ -		$ -		$ 623.408.137		$ 623.408.137
	A.I.U												
	ADMINISTRACIÓN (24%)				$ 37.261.739		$ 3.781.007		$ 30.296.017		$ 10.344.106		$ 40.640.123
	IMPREVISTOS (2%)				$ 3.105.145		$ 315.084		$ 2.524.669		$ 862.010		$ 3.386.679
	UTILIDAD (4%)				$ 6.210.290		$ 630.168		$ 5.049.335		$ 1.724.017		$ 6.773.352
	TOTAL DE OBRA CIVIL (COSTO DIRECTO+INDIRECTO)				$ 201.834.417		$ 20.480.454		$ 164.103.425		$ 56.030.575		$ 220.134.000
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (1%)				$ 1.552.572		$ 157.542		$ 1.262.334		$ 431.004		$ 1.693.338
	COSTO TOTAL DE LA OBRA (TOTAL OBRA CIVIL+PMA)				**$ 826.795.126**		**$ 20.637.996**		**$ 165.365.759**		**$ 679.869.716**		**$ 845.235.475**

SON: CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

NOTA. Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista y supervisor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

2'197647

WILMER RODRIGO PASOS PEREZ
Interventoria

Vo.Bo

ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S.
R L FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
Contratista

CAPITULO 2. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL VENADO-MUNICIPIO DE NEIVA HUILA

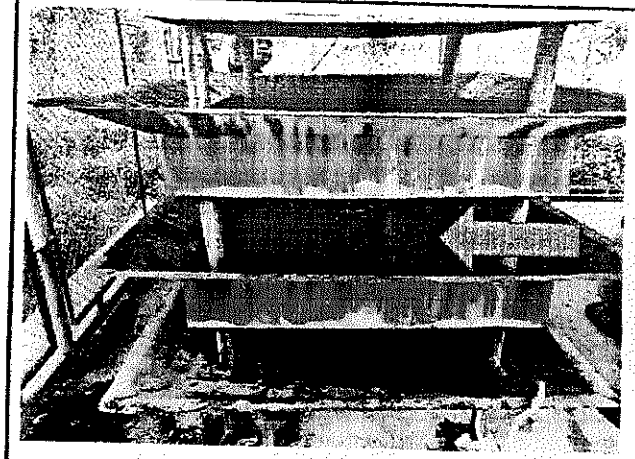
MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ		
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA: DICIEMBRE 12 DE 2024

ITEM: 2.3.2 Extracción del carbón coque colmatado,limpieza de paredes internas y externas y fondo de las bandejas.(4 bandejas de largo L=1m A=150m Hc=0.25m)

UNIDAD: UND

REGISTRO FOTOGRAFICO



LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
	1,00				1,00
TOTAL					1,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 2. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL VENADO-MUNICIPIO DE NEIVA HUILA

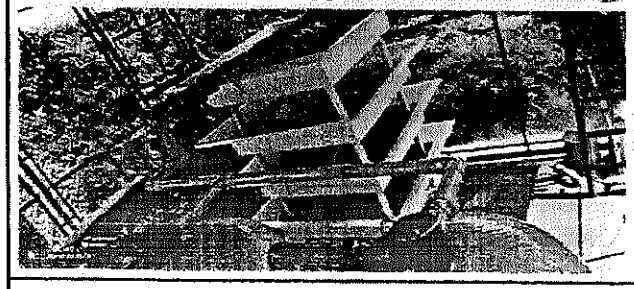
MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM: 2.3.2 Suministro e instalación de Carbon Coque (4 bandejas de largo L=1m A=.50m Hc=0.25m) — UNIDAD: UND

REGISTRO FOTOGRAFICO





LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
Planta	1,00				1,00
TOTAL					1,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

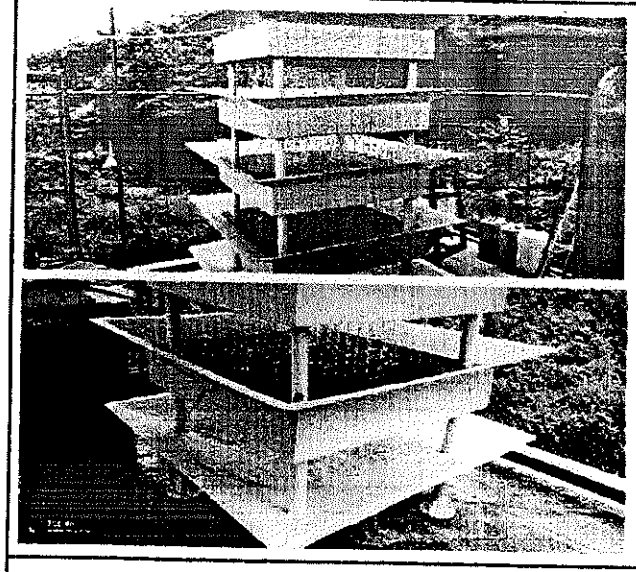
CAPITULO 2. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL VENADO-MUNICIPIO DE NEIVA HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ			
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024

ITEM: 2.3.8 Suministro y aplicación de anticorrosivo epóxico y Pintura esmalte sintético previo lijado de superficie metálica. A:30m2

REGISTRO FOTOGRAFICO



UNIDAD: M2

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	LADOS	TOTAL EJECUTADO
Fondo bandeja	4,00	1,20	1,20	2,00	11,52
lados bandejas	4,00	1,20	0,25	8,00	9,60
bandeja de fondo	1,00	1,20	1,20	2,00	2,88
Aletas bandejas	4,00	1,30	0,15	8,00	6,03
TOTAL					30,0

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

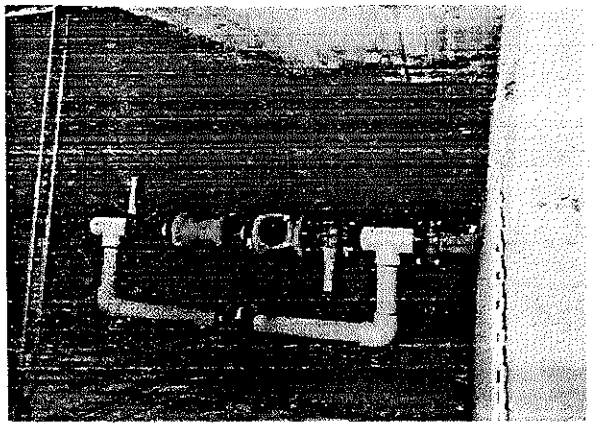
FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM: 2.3.17 Suministro e instalación de un macromedidor diámetro 3" antes de la válvula de ingreso de agua a la planta, incluye accesorios, bridas y filtro. **UNIDAD: UND**

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	PROFUNDIDAD	TOTAL EJECUTADO
	PLANTA	1,00				1,00
	TOTAL					1,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

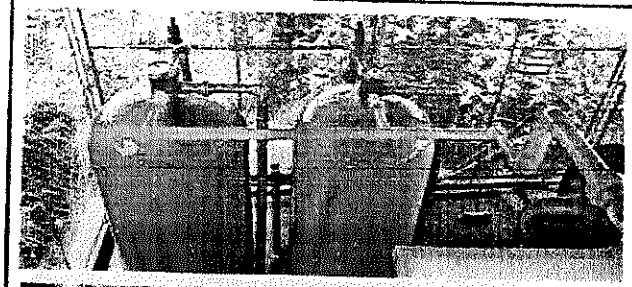
CAPITULO 2. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL VENADO-MUNICIPIO DE NEIVA HUILA

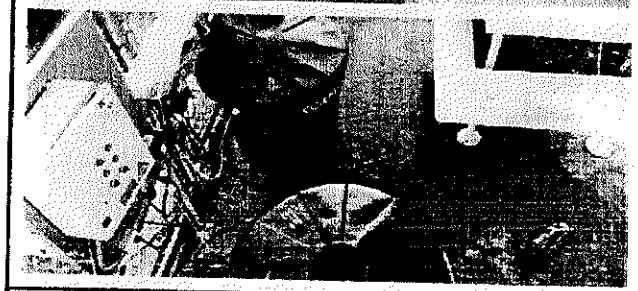
MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM: NP 1 — Optimización del sistema de tratamiento de agua potable existente. Incluye sustitución del lecho filtrante dual en antracita - silice, aumento de área de filtración de lechos duales cumpliendo la Resolución 0330 de 2017, suministro e instalación de bomba dosificadora tipo diafragma de capacidad 18 L/h, con presión máxima de descarga 14 psi. — UNIDAD: UND

REGISTRO FOTOGRAFICO





LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
VDA EL VENADO LADO DERECHO VIA NACIONAL	1,00				1,00
TOTAL					1,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

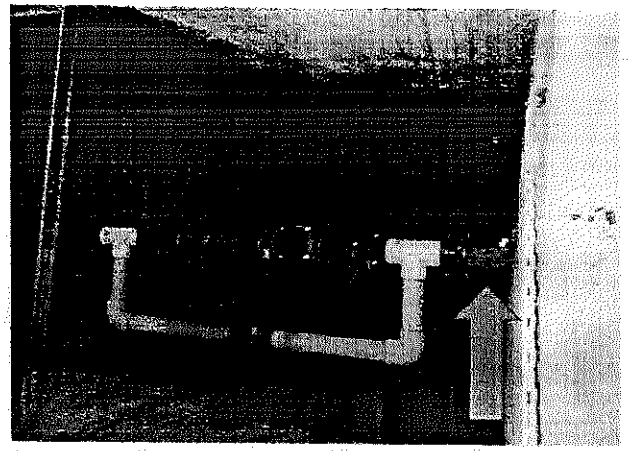
CAPITULO 2. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL VENADO-MUNICIPIO DE NEIVA HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM: NP 2 Suministro e instalación pasamuro bridado-liso de 0,60 metro de 3"

UNIDAD: UND

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
	VDA EL VENADO LADO DERECHO VIA NACIONAL	2,00				2,00
	TOTAL					2,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 2. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL VENADO-MUNICIPIO DE NEIVA HUILA

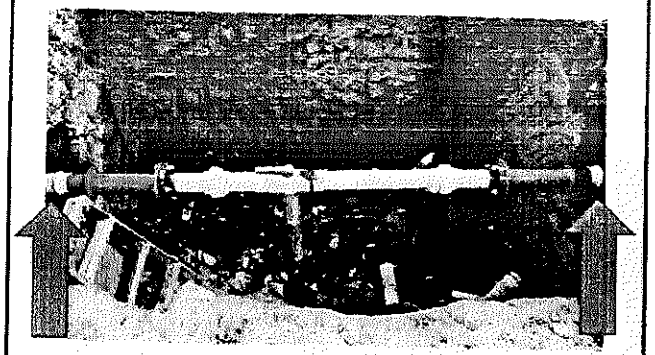
MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA.: FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM: NP 3 Suministro e instalación union de reparación de 3'

UNIDAD: UND

REGISTRO FOTOGRAFICO



LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
VDA EL VENADO LADO DERECHO VIA NACIONAL	2,00				2,00
TOTAL					2,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM:3.3.2 Localización y replanteo. Incluye: materiales, equipos, comisión topográfica para control de niveles permanentes y planos record. UNIDAD: M^2

REGISTRO FOTOGRAFICO





LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	PROFUNDIDAD	TOTAL EJECUTADO
PLACA PLANTA		7,50	4,50		33,75
COBRADO ACTA 1	-1,00			32,00	-32,00
TOTAL					1,75

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ		
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA: DICIEMBRE 12 DE 2024

ITEM:3.3.3 Excavación Manual en terreno natural

UNIDAD: M^3

REGISTRO FOTOGRAFICO





LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
PLACA PLANTA		7,50	4,50	0,50	16,9
Instalacion tuberia 6"		18,00	0,40	1,00	7,2
Instalacion tuberia 4"		11,40	0,30	0,90	3,1
Instalacion tuberia 2"		12,00	0,30	0,90	3,2
COBRADO ACTA 1	-1,00			16,00	-16,00
TOTAL					14,4

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM:3.3.4 Retiro de material sobrante, incluye pago de derechos de botadero , transporte,cargue y mano de obra requerida. (Distacia no mayor a 5 Km) — **UNIDAD: M³**

REGISTRO FOTOGRAFICO



LOCALIZACIÓN	KM	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
PLACA PLANTA DE TRATAMIENTO	5,00	7,50	4,50	0,50	84,4
Instalacion tuberia 6"	5,00	18,00	0,40	1,00	36,0
Instalacion tuberia 4"	5,00	11,40	0,30	0,90	15,3
Instalacion tuberia 2"	5,00	12,00	0,30	0,90	16,2
COBRADO ACTA 1	-1,00			80,00	-80,00
TOTAL					71,90

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA

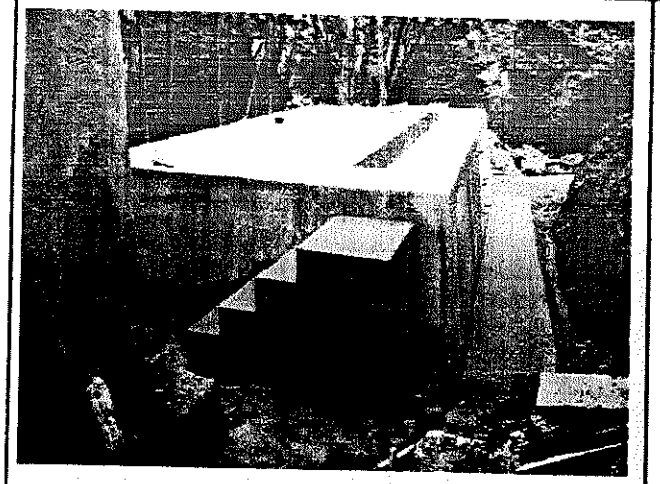
MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ		
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA: DICIEMBRE 12 DE 2024

ITEM:3.3.14 Concreto de Fc=280 kg/CM2, Impermeabilizado para estructuras enterradas y semienterradas.

UNIDAD: M^3

REGISTRO FOTOGRAFICO



LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
PLACA DE SOPORTE PLANTA		6,10	3,70	0,20	4,51
		6,60	0,20	0,25	0,33
COBRADO ACTA 1	-1,00			3,84	-3,84
TOTAL					1,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

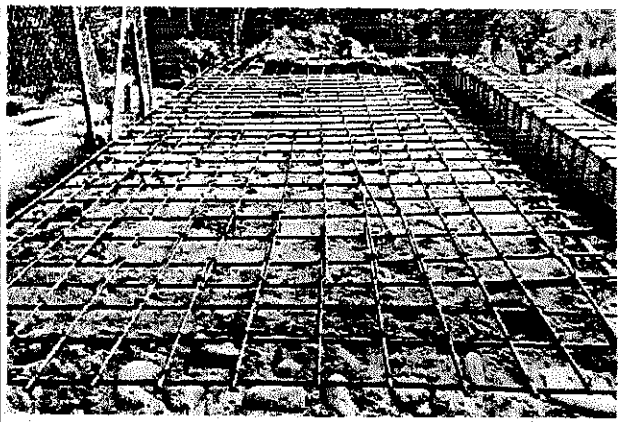
CAPITULO 3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ		
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA: DICIEMBRE 12 DE 2024

ITEM:3.3.15 Acero de refuerzo figurado FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones. **UNIDAD: Kg**

REGISTRO FOTOGRAFICO



LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	Kg/Ml	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
REFUERZO LONGITUDINAL	15,00	6,40	1,00		96,00
REFUERZO LONGITUDINAL	22,00	7,80	1,00		171,60
REFUERZO TRANSVERSAL	13,00	3,40	1,00		44,20
REFUERZO TRANSVERSAL	58,00	4,91	1,00		284,80
COBRADO ACTA 1	-1,00			346,40	-346,40
TOTAL					250,20

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA

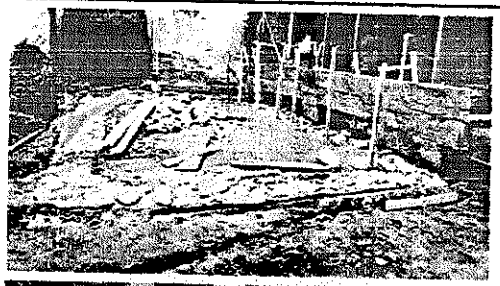
MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ		
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA: DICIEMBRE 12 DE 2024

ITEM:7,1,19 Concreto Ciclópeo de 2500 PSI (176 KG/CM2), a todo costo. ZONA SUR

UNIDAD: M^3

REGISTRO FOTOGRAFICO





LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
Elevacion para placa de piso	2,00	7,20	1,25	0,45	4,05
		3,30	0,45	1,10	1,63
		3,30	0,45	1,64	2,44
Atraque codo		0,80	0,50	0,20	0,08
Mejoramiento terreno		7,20	4,20	0,14	4,23
TOTAL					12,43

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

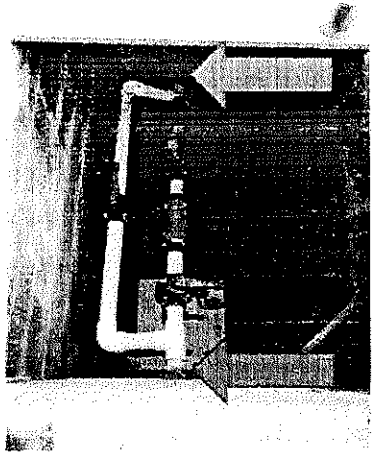
FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM: NP 2 Suministro e instalación pasamuro bridado-liso de 0,60 metro de 3" — UNIDAD: UND

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
		2,00				2,00
	TOTAL					2,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

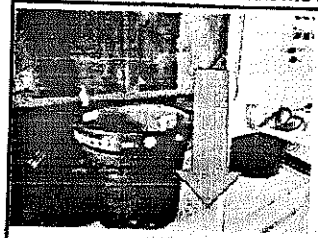
CAPITULO 3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA

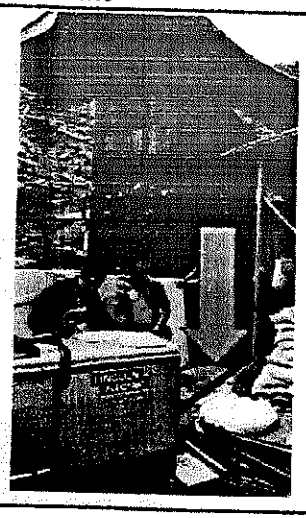
MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ		
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA: DICIEMBRE 12 DE 2024

ITEM: NP 4 Construcción de andenes perimetrales de ancho 1 mt, espesor 0,10 mt y placa de piso para tanque de cloro y sulfatos de espesor 0,10 mt.

REGISTRO FOTOGRAFICO





UNIDAD: M2

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
Andenes		7,90	1,00		7,90
Andenes		7,90	0,70		5,53
Andenes		3,60	1,00		3,60
Andenes		3,60	0,60		2,16
Tanque cloro y sulfatos		3,00	1,70		5,10
Tanque cloro y sulfatos		1,25	0,75		0,94
TOTAL					25,23

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM: NP 5 — Construcción de escalera de acceso a planta de tratamiento en concreto de 3000 PSI. Incluye acero de refuerzo y todo lo necesario para su correcta ejecución. — **UNIDAD: UND**

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
	Escalera	1,00				1,00
	TOTAL					1,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM: NP 6 Suministro e instalación tuberia PVC 4" presión, para entrada planta de tratamiento — UNIDAD: ML

REGISTRO FOTOGRAFICO



LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
PLANTA	11,40				11,40
TOTAL					11,40

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM: NP 7 Suministro e Instalación uniones 4" presión — UNIDAD: UND

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
	PLANTA	2,00				2,00
	TOTAL					2,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

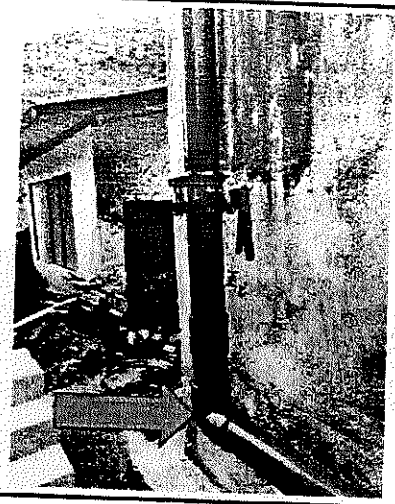
CAPITULO 3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ		
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA: DICIEMBRE 12 DE 2024

ITEM: NP 8 Suministro e instalación codos PVC 4" x 90° presión

UNIDAD: UND

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
	PLANTA	2,00				2,00
	TOTAL					2,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA

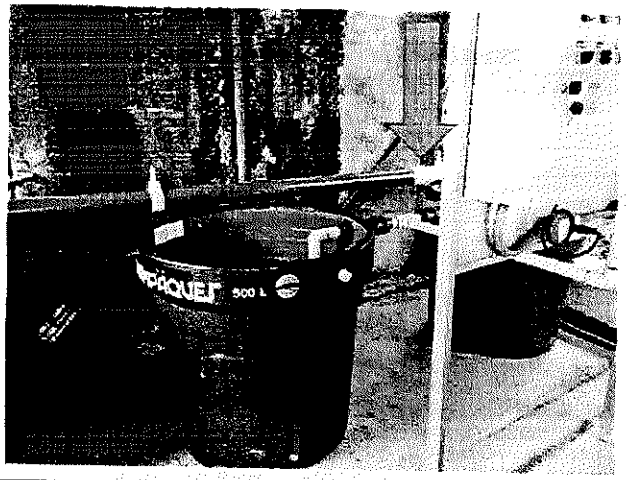
MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM: NP 9 Suministro e instalación adaptador hembra PVC 4" presión

UNIDAD: UND

REGISTRO FOTOGRAFICO



LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
PLANTA	1,00				1,00
TOTAL					1,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	
ITEM: NP 10	Suministro e instalación bujes PVC 4" x 3" presión				

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	UNIDAD: UND TOTAL EJECUTADO
	PLANTA	2,00				2,00
	TOTAL					2,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

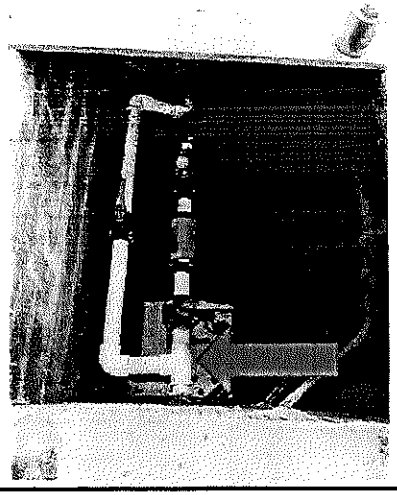
FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM: NP 11	Suministro e instalación tee PVC 3"x3"x3" presión	UNIDAD: UND

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
	PLANTA	1,00				1,00
	TOTAL					1,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

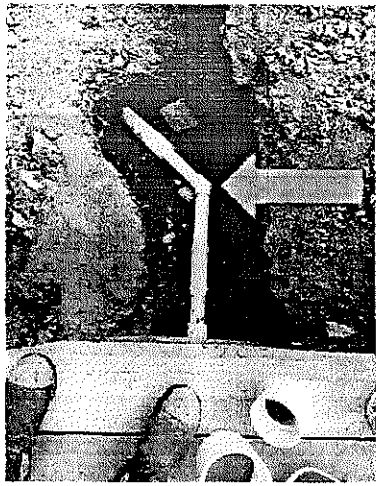
FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM: NP 12 | Suministro e instalación semicodo PVC 3"x45° presión | UNIDAD: UND

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
	PLANTA	2,00				2,00
	TOTAL					2,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

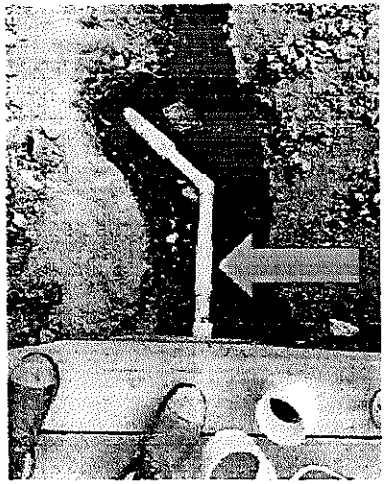
FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM: NP 13 | Suministro e instalación union de reparación de 3" | UNIDAD: UND

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
	PLANTA	2,00				2,00
	TOTAL					2,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

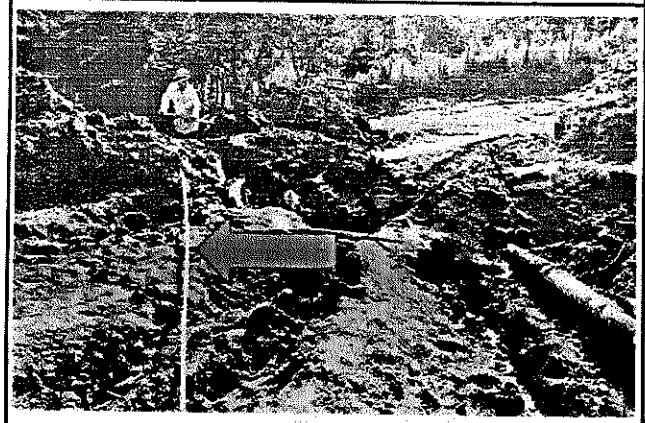
CAPITULO 3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM: NP 14 Suministro e instalación tubería sanitaria PVC de 2" para lavado caja macromedidor — UNIDAD: UND

REGISTRO FOTOGRAFICO



LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
PLANTA		12,00			12,00
TOTAL					12,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

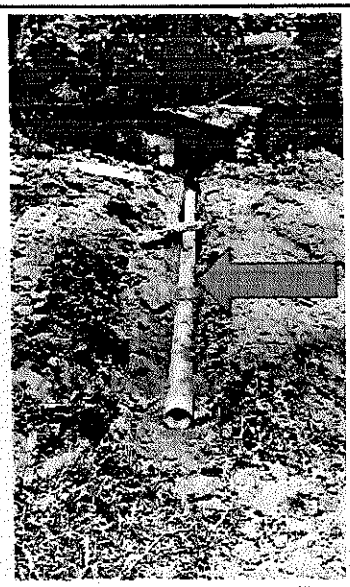
FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM: NP 15 Suministro e instalación tuberia sanitaria de 6" para evacuación de sobrantes y lavado planta — UNIDAD: UND

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
	PLANTA		18,00			18,00
	TOTAL					18,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ		
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA: DICIEMBRE 12 DE 2024

ITEM: NP 1.6 Suministro e instalación uniones sanitarias de 6"

UNIDAD: UND

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
	PLANTA		4,00			4,00
	TOTAL					4,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

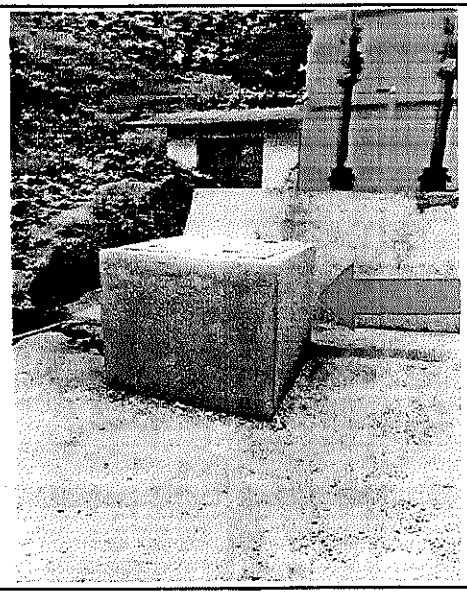
FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM: NP 17	Construcción cajilla de lavado PTAP de 1.00X1.00X1.30m.libres. Espesor: 0.10 m., en concreto simple de 3000 PSI,tapa en concreto reforzado en hierro de 3/8", separados cada 0.15 m. en ambos sentidos a todo costo. Incluye:suministro de materiales, uso de equipos y herramienta y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra.	UNIDAD: UND

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
	PLANTA		1,00			1,00
	TOTAL					1,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA

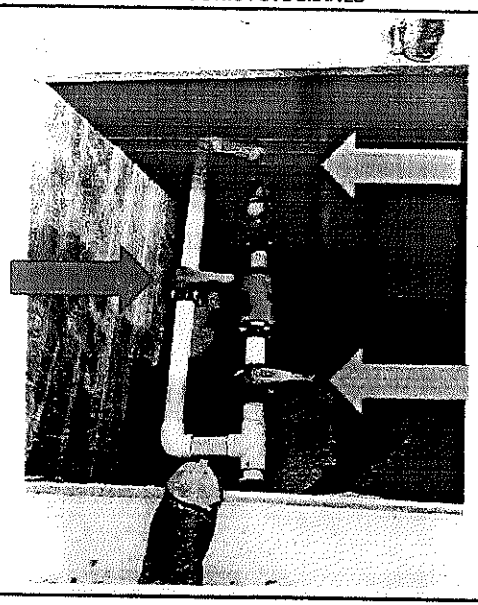
MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM: NP 18 — Suministro e instalacion valvulas de control 3" para control Bypass macromedidor, incluye bridas de instalación, empaque de neopreno y todo lo necesario para su correcta instalación.

UNIDAD: UND

REGISTRO FOTOGRAFICO



LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
Planta caja macroomedidor		3,00			3,00
TOTAL					3,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

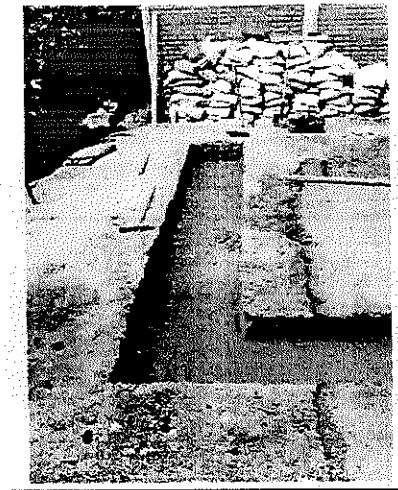
FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 7. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL - MUNICIPIO DE TIMANA HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM:7.1.2 Localización y replanteo. Incluye: materiales, equipos, comisión topográfica para control de niveles permanentes y planos record. UNIDAD: M^2

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
	PLACA PLANTA		8,00	5,00		40,0
	Cobrado acta No. 2	-1,00			32,00	-32,00
	TOTAL					8,0

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 7. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL - MUNICIPIO DE TIMANA HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM:7.1.3 Excavación Manual en terreno natural

UNIDAD: M^3

REGISTRO FOTOGRAFICO



LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
PLACA TANQUE		8,00	5,00	0,20	8,0
CANAL DE LAVADO		5,20	0,70	0,60	2,2
		2,70	0,70	0,60	1,1
TUBERIA DE LAVADO		26,00	0,30	0,60	4,7
COBRADO ACTA No. 2	-1,00			13,10	-13,10
TOTAL					2,9

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 7. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL - MUNICIPIO DE TIMANA HUILA

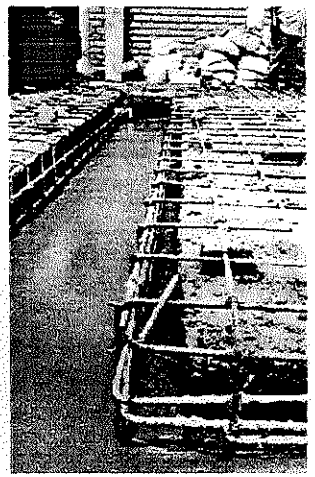
MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	JULIO 31 DE 2024	

ITEM:7.1.15	Acero de refuerzo figurado FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones.	UNIDAD: Kg

REGISTRO FOTOGRAFICO





LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	Kg/Ml	PROFUNDIDAD	TOTAL EJECUTADO
REFUERZO LONGITUDINAL	18,00	7,80	1,00		140,40
REFUERZO LONGITUDINAL	24,00	7,80	1,00		187,20
REFUERZO TRANSVERSAL	14,00	4,27	1,00		59,84
REFUERZO TRANSVERSAL	44,00	4,27	1,00		187,97
PAGADO ACTA PARCIAL No. 2	-1,00			414,60	-414,60
TOTAL					160,80

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

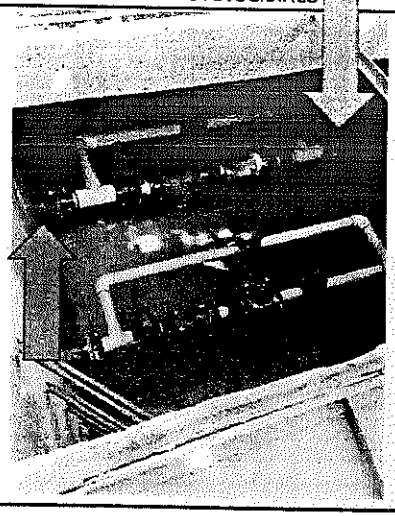
CAPITULO 7. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL - MUNICIPIO DE TIMANA HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM: NP 2 — Suministro e instalación pasamuro bridado-liso de 0,60 metro de 3"

UNIDAD: UND

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
		2,00				2,00
	TOTAL					2,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

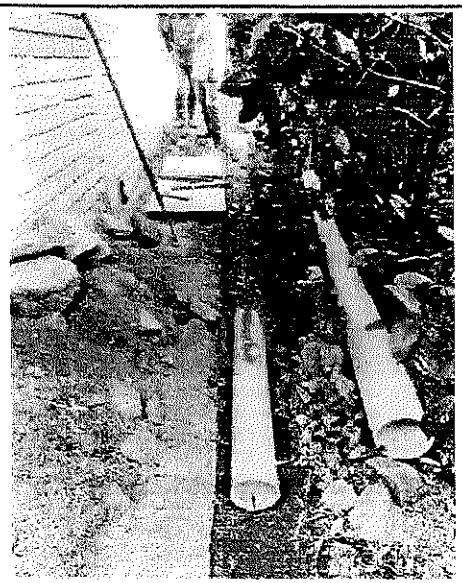
FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 7. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL - MUNICIPIO DE TIMANA HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ			
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024

ITEM: NP 15 | Suministro e instalación tubería sanitaria de 6" para evacuación de sobrantes y lavado planta | UNIDAD: UND

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
	PLANTA		28,00			28,00
	TOTAL					28,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 7. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL - MUNICIPIO DE TIMANA HUILA

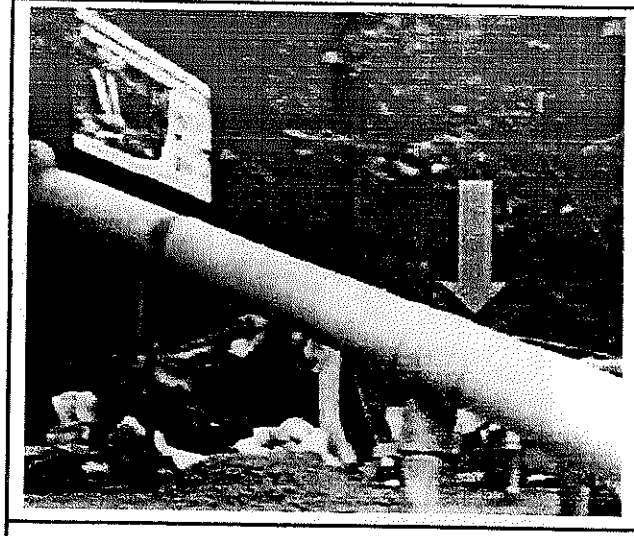
MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM: NP 16 Suministro e instalación uniones sanitarias de 6"

UNIDAD: UND

REGISTRO FOTOGRAFICO



LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
PLANTA		5,00			5,00
TOTAL					5,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

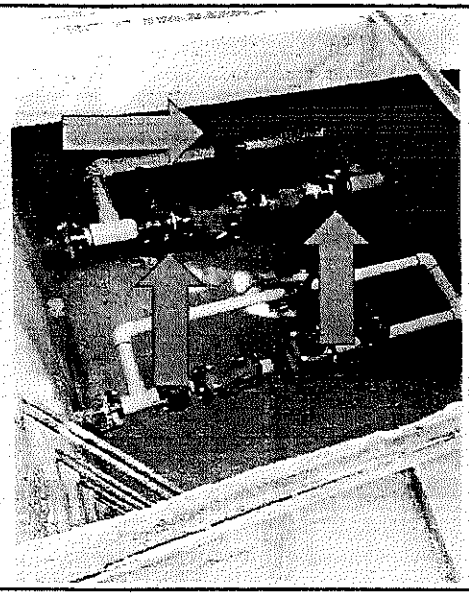
FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 7. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL - MUNICIPIO DE TIMANA HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ			
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024

ITEM: NP 18 — Suministro e instalacion valvulas de control 3" para control Bypass macromedidor, incluye bridas de instalación, empaque de neopreno y todo lo necesario para su correcta instalación. — **UNIDAD: UND**

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
	Planta caja macroomedidor		3,00			3,00
	TOTAL					3,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 7. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL - MUNICIPIO DE TIMANA HUILA

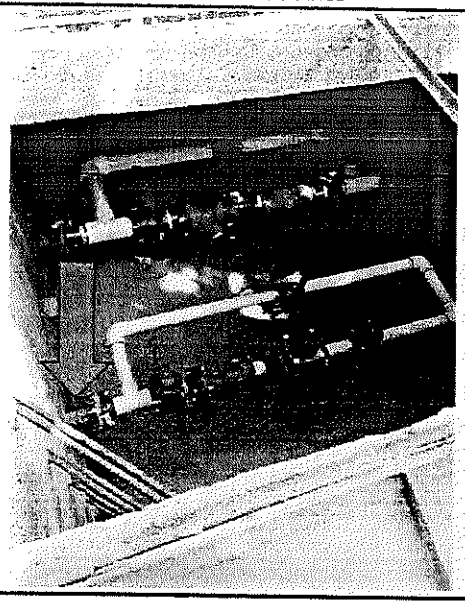
MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM: NP 19 Suministro e instalación pasamuro bridado-liso de 0,60 metro de 2"

UNIDAD: UND

REGISTRO FOTOGRAFICO



LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
Planta caja macroomedidor		3,00			3,00
TOTAL					3,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

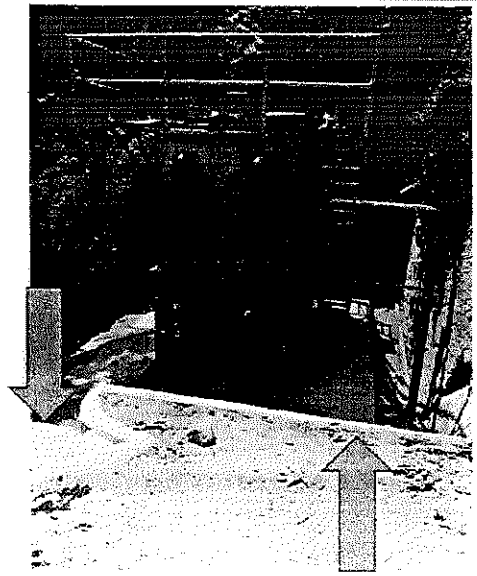
FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 7. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL - MUNICIPIO DE TIMANA HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM: NP 20 — Construcción de escalera de acceso a planta de tratamiento y muro de contención en concreto de 3000 PSI. Incluye acero de refuerzo y todo lo necesario para su correcta ejecución. — UNIDAD: UND

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
	ESCALERA Y MURO	1,00				1,00
	TOTAL					1,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 7. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL - MUNICIPIO DE TIMANA HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM: NP 21 — Construccion de caja para macromedidor de 3" y 2" de 2,1m x 2,1m, h = 1,80m, espesor de muros de 0.20m, espesor de placa de fondo 0.2m, en concreto reforzado de 3000 psi, con tapa en lamina alfajor de 2,5 mm" de espesor de lamina; marco en angulo de 1"x1"X3/16" para marco y contramarco; bisagra de resorte en acero inoxidable, con candado italiano de 3" y cadena en acero de 2,0 mtrs de larga. incluye formaleta en madera y acero de refuerzo de 1/2"; cada 20cm.

UNIDAD: UND

REGISTRO FOTOGRAFICO



LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
CAJA MACROMEDIDORES	1,00				1,00
TOTAL					1,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

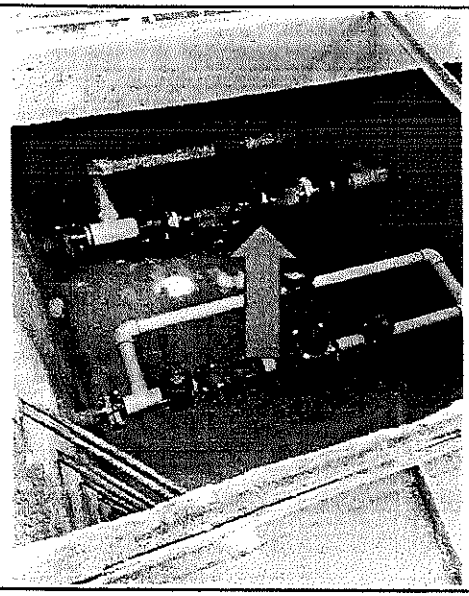
FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 7. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL - MUNICIPIO DE TIMANA HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM: NP 22 Suministro e instalación de un macromedidor diámetro 3" antes de la válvula de ingreso de agua a la planta, incluye accesorios, bridas y filtro. **UNIDAD: UND**

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
	CAJA MACROMEDIDORES	1,00				1,00
	TOTAL					1,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

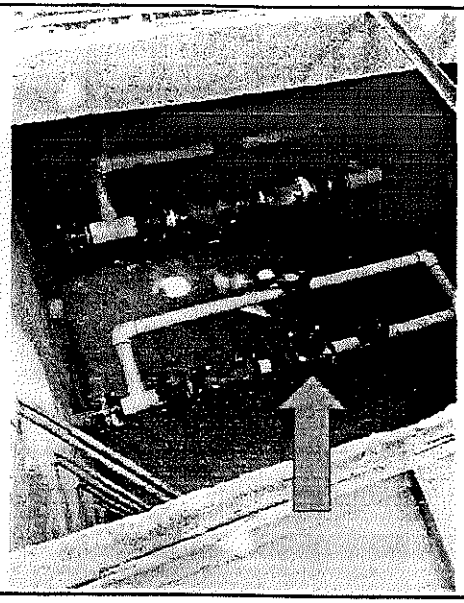
FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 7. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL - MUNICIPIO DE TIMANA HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE III SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ		
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA: DICIEMBRE 12 DE 2024

ITEM: NP 23 Suministro e instalación de un macromedidor diámetro 2" antes de la válvula de ingreso de agua a la planta, incluye accesorios, bridas y filtro. UNIDAD: UND

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
	CAJA MACROMEDIDORES	1,00				1,00
	TOTAL					1,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 7. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL - MUNICIPIO DE TIMANA HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM: NP 24 Suministro e instalación de Tuberia PVC unión mecánica 3" — UNIDAD: ML

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
	CAJA MACROMEDIDORES	16,00				16,00
	TOTAL					16,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 7. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL - MUNICIPIO DE TIMANA HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM: NP 25 Suministro e instalación de Tuberia PVC unión mecánica 2"

UNIDAD: ML

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
	PLANTA	16,00				16,00
	TOTAL					16,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

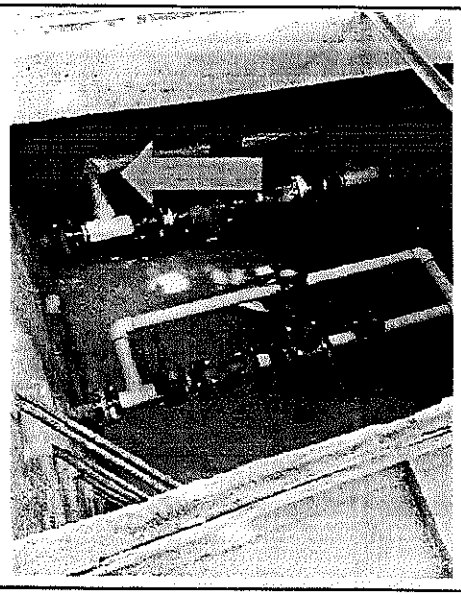
CAPITULO 7. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL - MUNICIPIO DE TIMANA HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM: NP 26 Suministro e instalación codos PVC de 3"x90"

UNIDAD: UND

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
	CAJA MACROMEDIDORES	2,00				2,00
	TOTAL					2,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

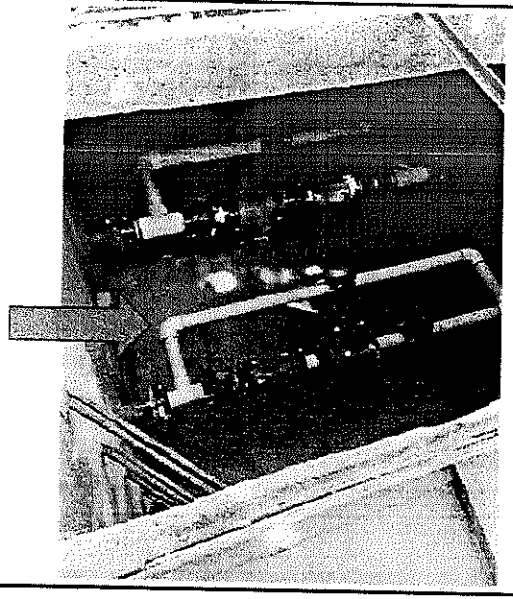
FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 7. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL - MUNICIPIO DE TIMANA HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FEUPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	
ITEM: NP 27	Suministro e instalación codos PVC de 2"x90°				

REGISTRO FOTOGRAFICO



UNIDAD: UND

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
CAJA MACROMEDIDORES	3,00				3,00
TOTAL					3,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 7. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL - MUNICIPIO DE TIMANA HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM: NP 28 Suministro e instalación semicodos PVC de 3"x45° — UNIDAD: UND

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
	CAJA MACROMEDIDORES	2,00				2,00
	TOTAL					2,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 7. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL - MUNICIPIO DE TIMANA HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM: NP 29 | Suministro e instalación semicodos PVC de 2"x45°

UNIDAD: UND

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
	CAJA MACROMEDIDORES	2,00				2,00
	TOTAL					2,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

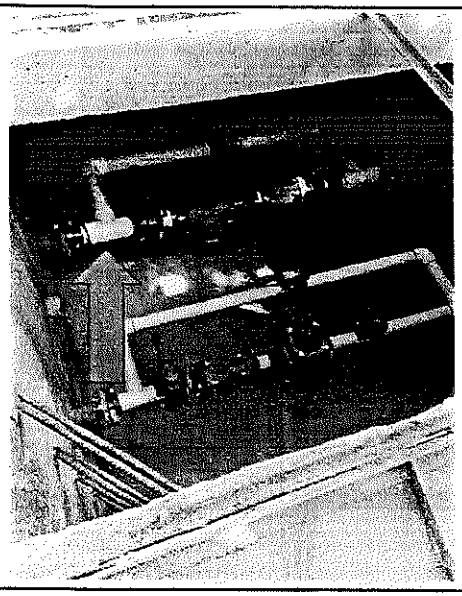
FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 7. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL - MUNICIPIO DE TIMANA HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM: NP 30 Suministro e instalación te PVC de 3"x3"x3" — UNIDAD: UND

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
	CAJA MACROMEDIDORES	2,00				2,00
	TOTAL					2,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

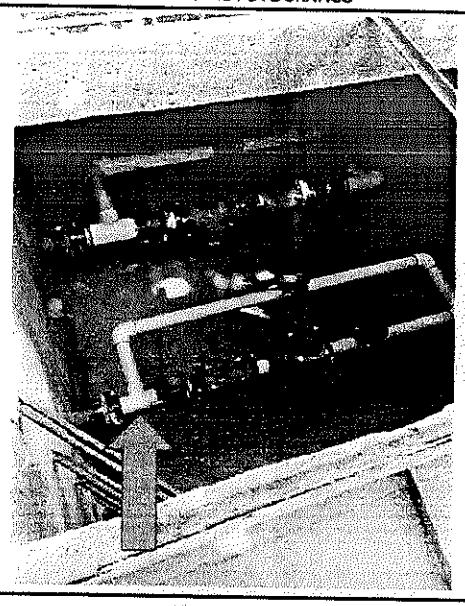
CAPITULO 7. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL - MUNICIPIO DE TIMANA HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM: NP 31 Suministro e instalación te PVC de 2"x2"x2"

UNIDAD: UND

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
	CAJA MACROMEDIDORES	2,00				2,00
	TOTAL					2,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

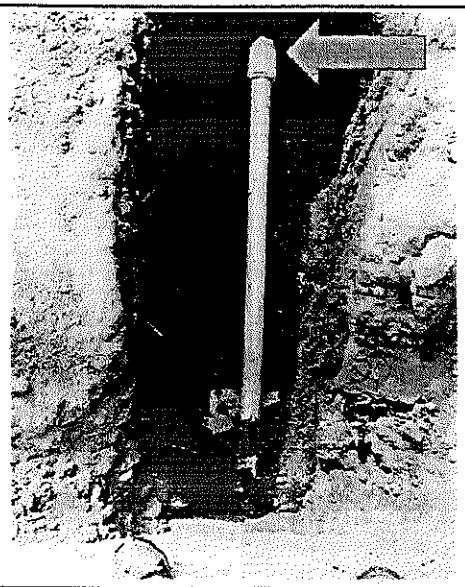
CAPITULO 7. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL - MUNICIPIO DE TIMANA HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM: NP 32 Suministro e instalación adaptador hembra PVC de 3"

UNIDAD: UND

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
	planta	1,00				1,00
	TOTAL					1,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 7. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL - MUNICIPIO DE TIMANA HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM: NP 34 Suministro e instalación unión de reparación PVC de 3"

UNIDAD: UND

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
	PLANTA	2,00				2,00
	TOTAL					2,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 7. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL - MUNICIPIO DE TIMANA HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM: NP 35 Suministro e instalación unión de reparación PVC de 2" — UNIDAD: UND

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
	PLANTA	2,00				2,00
	TOTAL					2,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 7. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL - MUNICIPIO DE TIMANA HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM: NP 36 Sobreacarreo materiales para concretos y laminas para la construcción de la planta de tratamiento al sitio de la obra

UNIDAD: TON

REGISTRO FOTOGRAFICO



LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
PLANTA	21,00				21,00
TOTAL					21,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

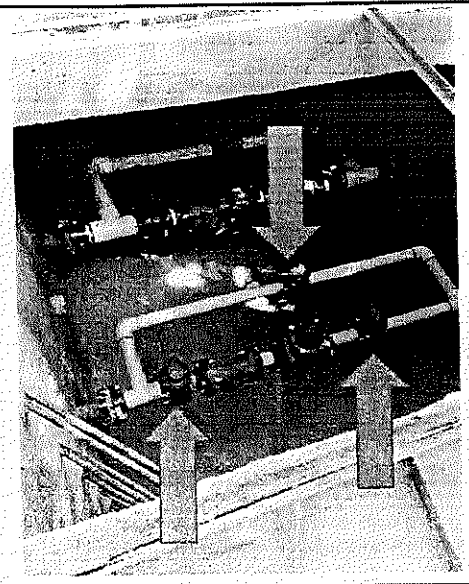
FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 7. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL - MUNICIPIO DE TIMANA HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM: NP 37	Suministro e instalacion valvulas de control 2" para control Bypass macromedidor, incluye bridas de instalación, empaque de neopreno y todo lo necesario para su correcta instalación.	UNIDAD: UND

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
	PLANTA	3,00				3,00
	TOTAL					3,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

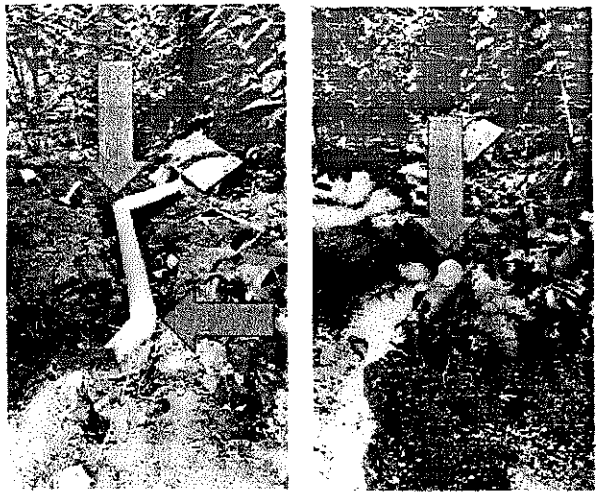
FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

CAPITULO 7. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL - MUNICIPIO DE TIMANA HUILA

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATISTA:	Acuatecnica Fernando Faccini y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	OBJETO:	FORMULACIÓN FASE II SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ				
NÚMERO DE CONTRATO	094 DE 06 DE MAYO DE 2.024	ACTA : FINAL	FECHA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	

ITEM: NP 38 Suministro e instalación semicodos sanitarios de 6" — UNIDAD: UND

REGISTRO FOTOGRAFICO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	TOTAL EJECUTADO
	PLANTA	3,00				3,00
	TOTAL					3,00

WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Interventor

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. Acuatechica Fernando Faccini y CIA S.A.S.
Contratista

BITACORA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA: 094 de 2024
OBJETO. "FORMULACION FASE II, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DEL CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACION DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

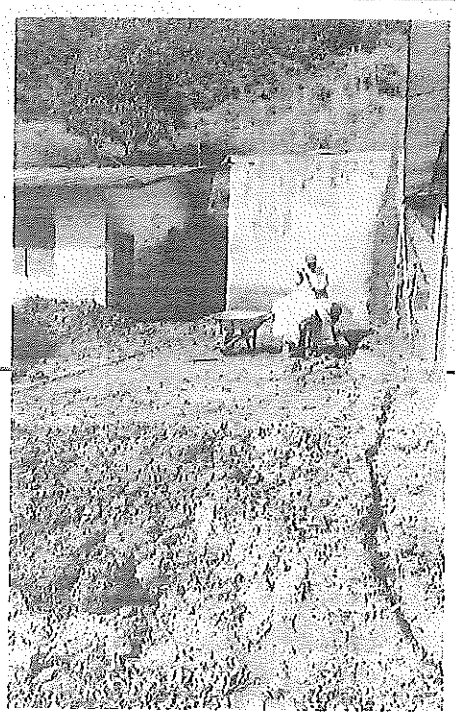
BITACORA DE ACTIVIDAES REALIZADAS EN OBRA

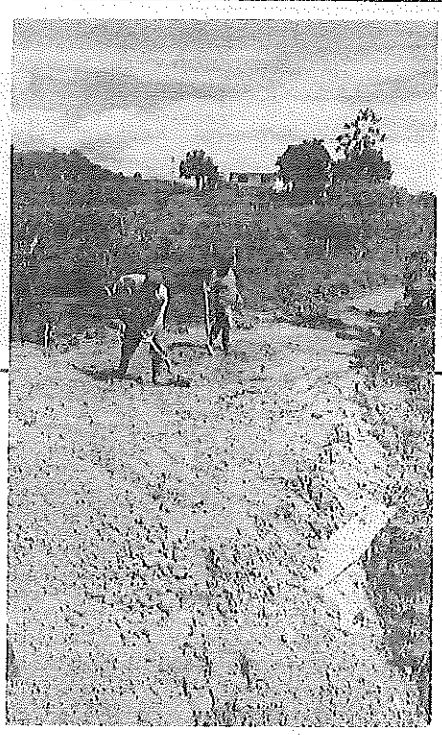
Ubicación: Guadalupe

PERIODO: 4 de junio hasta 21 de junio de 2024	CONDICIONES CLIMATICAS: Durante el periodo se presento en general un clima soleado con temperaturas medias

ACTIVIDADES		
1.	4/06/2024	Localizacion y replanteo
2.	7/06/2024	Localizacion y replanteo
3.	10/06/2024	Excavacion de terreno
4.	12/06/2024	Excavacion de terreno
5.	14/06/2024	Relleno y retiro de material
6.	17/06/2024	Relleno y compactacion
7.	21/06/2024	Construccion de caja para macromedidor

ANEXOS





REVISION				
CONTRATISTA DE OBRA	FELIPE PACCINI P	C.C		79.947.756
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		C.C		1.118.630

BITACORA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA: 094 de 2024
OBJETO. "FORMULACION FASE II, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DEL CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACION DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

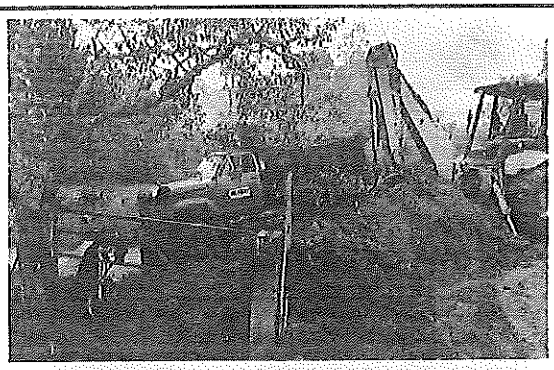
BITACORA DE ACTIVIDAES REALIZADAS EN OBRA

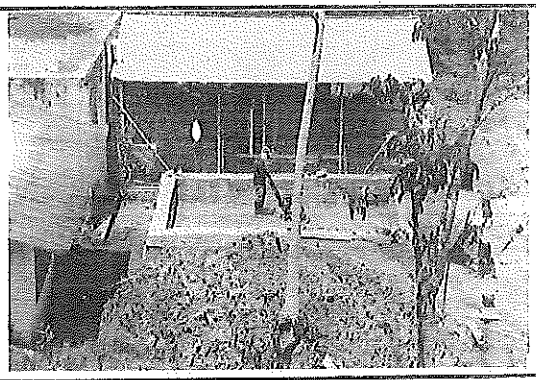
Ubicación: Guadalupe

PERIODO: 24 de junio hasta 5 de julio de 2024	CONDICIONES CLIMATICAS: Durante el periodo se presento en general un clima soleado con temperaturas altas

ACTIVIDADES		
1.	24/06/2024	Construccion de caja de macromedidor
2.	26/06/2024	Construccion de caja de macromedidos y retiro de material
3.	28/06/2024	Relleno de material y compactacion
4.	2/07/2024	Construccion de terraplen para base de PTAR
5.	5/07/2024	Construccion de terraplen para base de PTAR
6.		
7.		

ANEXOS





REVISION				
CONTRATISTA DE OBRA	FELIPE PACCINI C	C.C		79.947.756
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		C.C		7.716.7630

BITACORA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA: 094 de 2024
OBJETO. "FORMULACION FASE II, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DEL CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACION DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

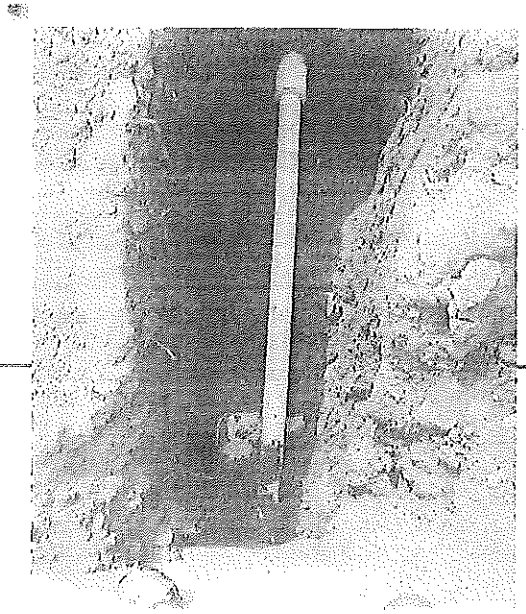
BITACORA DE ACTIVIDAES REALIZADAS EN OBRA

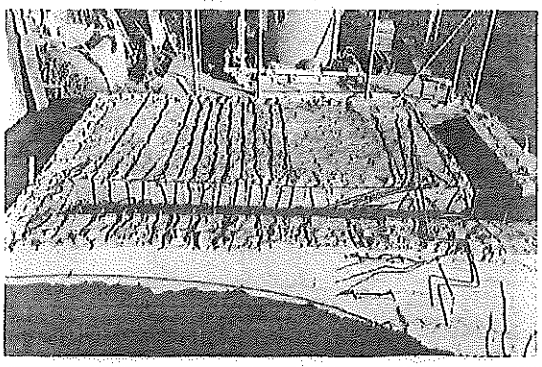
Ubicación: Guadalupe

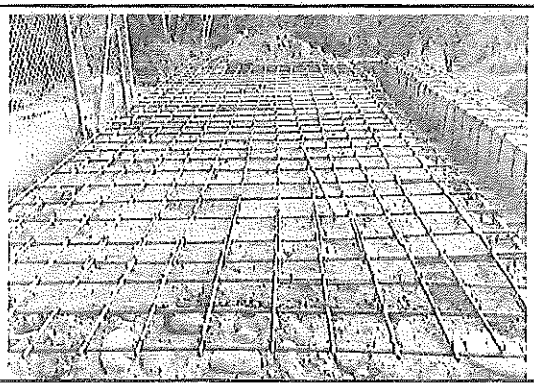
PERIODO: 8 de julio hasta 20 de julio de 2024	CONDICIONES CLIMATICAS: Durante el periodo se presento en general un clima nublado con temperaturas medias

ACTIVIDADES		
1.	8/07/2024	Levantamiento de terrapten de base de PTAR
2.	10/07/2024	Compactacion de relleno y retiro de materiales
3.	15/07/2024	Instalacionde redes hidraulicas
4.	18/07/2024	Compactacion y relleno de terrapten base
5.	20/07/2024	Armado de acero de placa de concreto
6.		
7.		

ANEXOS







REVISION				
CONTRATISTA DE OBRA	FELIPE ACOSTA	C.C		79.947.756
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		C.C		7.718.630

BITACORA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA: 094 de 2024
OBJETO. "FORMULACION FASE II, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DEL CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACION DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

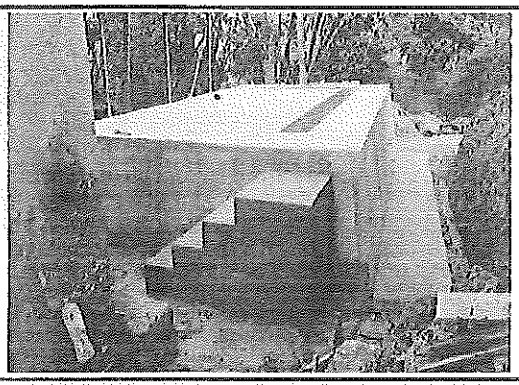
BITACORA DE ACTIVIDAES REALIZADAS EN OBRA

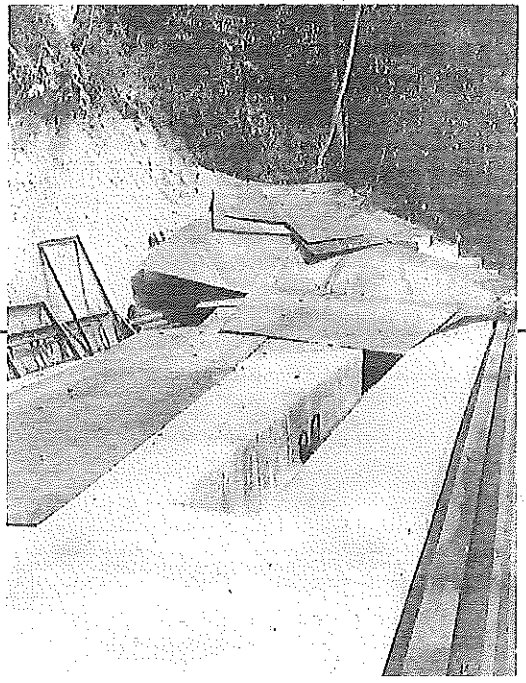
Ubicación: Guadalupe

PERIODO: 23 de julio hasta 2 de agosto de 2024	CONDICIONES CLIMATICAS: Durante el periodo se presento en general un clima templado con temperaturas baja sin lluvia

ACTIVIDADES		
1.	23/07/2027	Fundido de placabase de concreto
2.	24/07/2024	instalacion de redes y retiro de material
3.	26/07/2024	Descargue de material de acero para construccion de PTAP
4.	29/07/2024	Inicio de actividades de soldadura de cuerpo de PTAP
5.	1/08/2024	Construccion de escalera en concreto y actividades de construccion de PTAP
6.	2/08/2024	Construccion de PTAP actividades de soldadura
7.		

ANEXOS





REVISION				
CONTRATISTA DE OBRA	FELIPE ACCINI	C.C		79.947.756
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		C.C		7.718.630

BITACORA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA: 094 de 2024
OBJETO. "FORMULACION FASE II, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DEL CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACION DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

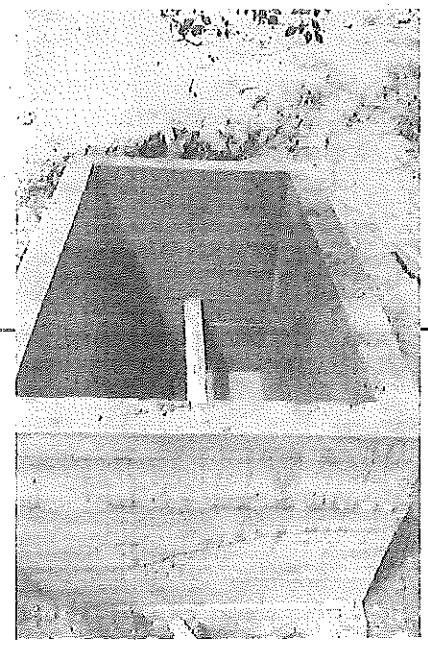
BITACORA DE ACTIVIDAES REALIZADAS EN OBRA

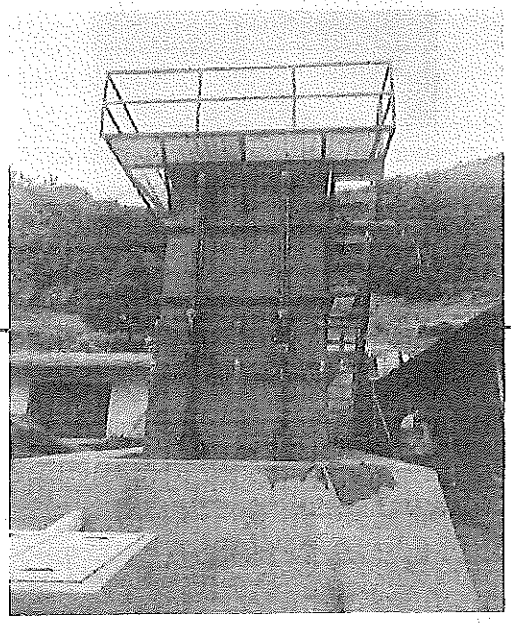
Ubicación: Guadalupe

PERIODO: 5 de agosto hasta 16 de agosto de 2024	CONDICIONES CLIMATICAS: Durante el periodo se presento en general un clima soleado con temperaturas altas

ACTIVIDADES		
1.	5/08/2024	Instalacion de redes y de macromedidor
2.	6/08/2024	Actividades de soldadura y construccion de PTAP
3.	9/08/2024	Actividades de pintura y construccion de PTAP
4.	13/08/2024	Instalacion de redes hidraulicas
5.	16/08/2024	Actividades de pintura y construccion de PTAP
6.		
7.		

ANEXOS





REVISION				
CONTRATISTA DE OBRA		C.C		79.947.756
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		C.C		7.718.630

BITACORA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA: 094 de 2024
OBJETO. "FORMULACION FASE II, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DEL CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACION DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

BITACORA DE ACTIVIDAES REALIZADAS EN OBRA

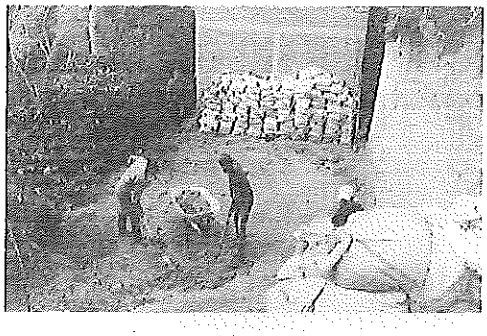
Ubicación: Timana

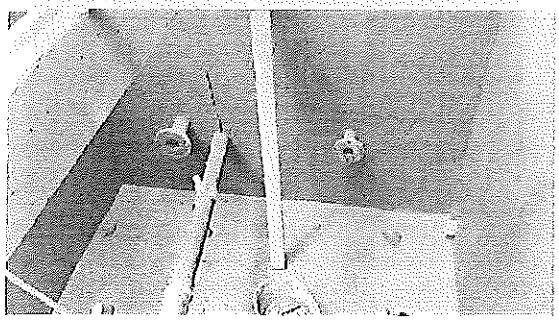
PERIODO: 19 de agosto hasta 30 de agosto de 2024	CONDICIONES CLIMATICAS: Durante el periodo se presento en general un clima soleado con temperaturas bajas

ACTIVIDADES		
1.	19/08/2024	Localizacion y replanteo
2.	21/08/2024	Localizacion y replanteo
3.	22/08/2024	Excavacion de terreno
4.	23/08/2024	Relleno y retiro de material
5.	26/08/2024	Relleno y compactacion
6.	28/08/2024	Construccion de caja para macromedidor
7.	30/08/2024	Construccion de caja para macromedidor

ANEXOS







REVISION				
CONTRATISTA DE OBRA	FELIPE ACCIM	C.C		79.947.756
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		C.C		7.718.630

BITACORA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA: 094 de 2024
OBJETO. "FORMULACION FASE II, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DEL CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACION DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

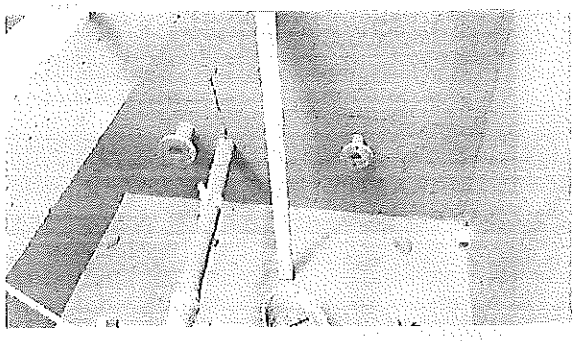
BITACORA DE ACTIVIDAES REALIZADAS EN OBRA

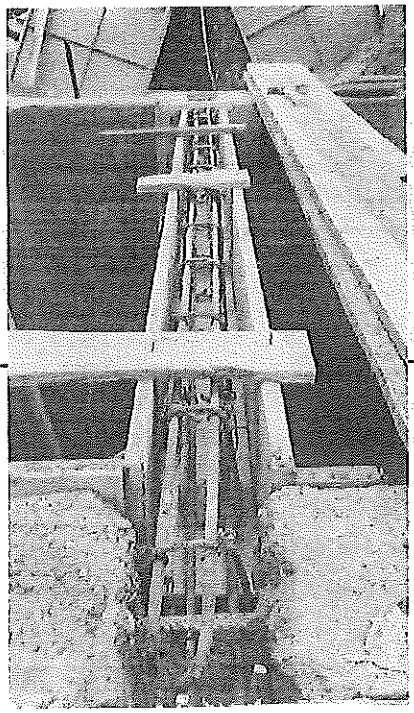
Ubicación: Timana

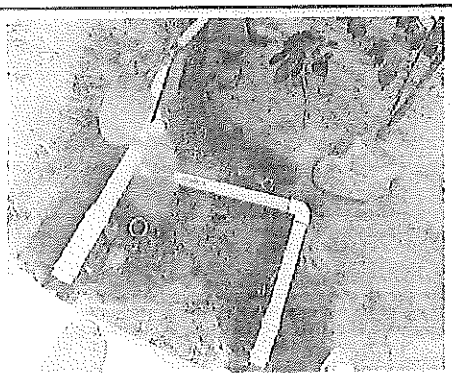
PERIODO: 2 de Jseptiembre hasta 14 de septiembre de 2024	CONDICIONES CLIMATICAS: Durante el periodo se presento en general un clima soleado con temperaturas altas

ACTIVIDADES		
1.	2/09/2024	Construccion de caja de macromedidor
2.	3/09/2024	Construccion de caja de macromedidos y retiro de material
3.	6/09/2024	Retiro de material
4.	9/09/2024	Instalacionde redes hidraulicas
5.	14/09/2024	Instalacionde redes hidraulicas
6.		
7.		

ANEXOS







REVISION					
CONTRATISTA DE OBRA		FELIPE BACCINI V	C.C		79.947.756
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA			C.C		7.718.630

BITACORA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA: 094 de 2024
OBJETO. "FORMULACION FASE II, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DEL CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACION DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

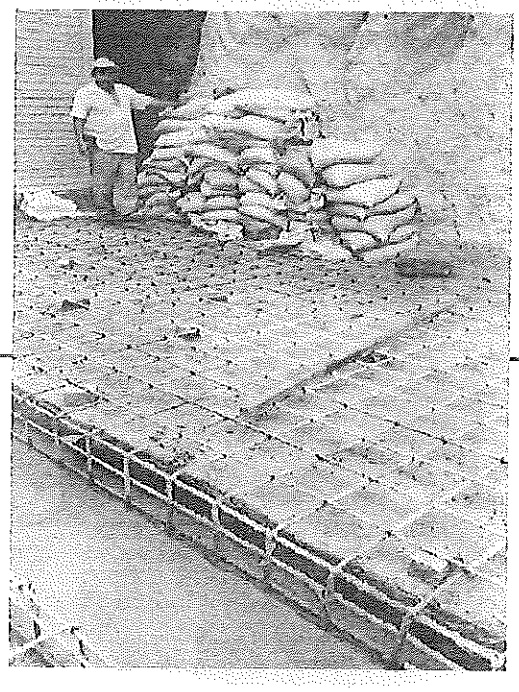
BITACORA DE ACTIVIDAES REALIZADAS EN OBRA

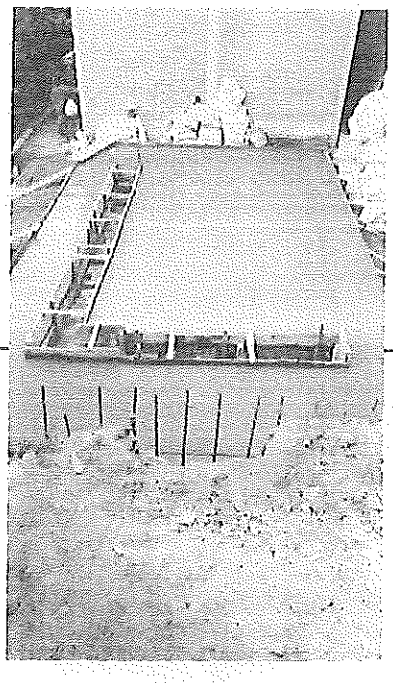
Ubicación: Timana

PERIODO: 16 de septiembre hasta 27de septiembre de 2024	CONDICIONES CLIMATICAS: Durante el periodo se presento en general un clima soleado con temperaturas medias

ACTIVIDADES		
1.	16/09/2024	Armado de acero de placa de concreto
2.	19/09/2024	Armado de acero de placa de concreto
3.	21/09/2024	Fundido de placabase de concreto
4.	23/09/2024	instalacion de redes y retiro de material
5.	27/09/2024	Descargue de material de acero para construccion de PTAP
6.		
7.		

ANEXOS





REVISION				
CONTRATISTA DE OBRA		C.C		79.947.756
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		C.C		7.718.630

BITACORA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA: 094 de 2024
OBJETO. "FORMULACION FASE II, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DEL CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACION DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

BITACORA DE ACTIVIDAES REALIZADAS EN OBRA

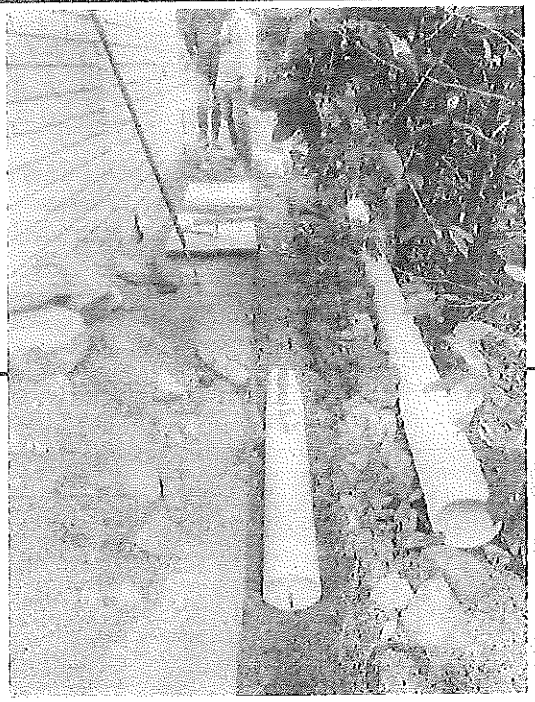
Ubicación: Timana

PERIODO: 30 de septiembre hasta 3 de octubre de 2024	CONDICIONES CLIMATICAS: Durante el periodo se presento en general un clima templado con temperaturas baja sin lluvia

ACTIVIDADES	
1.	30/09/2024 Inicio de actividades de soldadura de cuerpo de PTAP
2.	1/10/2024 Construccion de escalera en concreto y actividades instalacion de redes
3.	2/10/2024 Construccion de PTAP actividades de pintura
4.	3/10/2024 Terminacion de la PTAP
5.	
6.	
7.	

ANEXOS





REVISION				
CONTRATISTA DE OBRA		C.C		79.947.756
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		C.C		Y. 718.630

BITACORA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA: 094 de 2024
OBJETO. "FORMULACION FASE II, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DEL CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACION DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

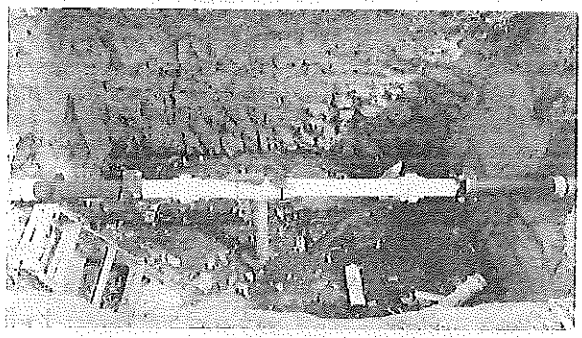
BITACORA DE ACTIVIDAES REALIZADAS EN OBRA

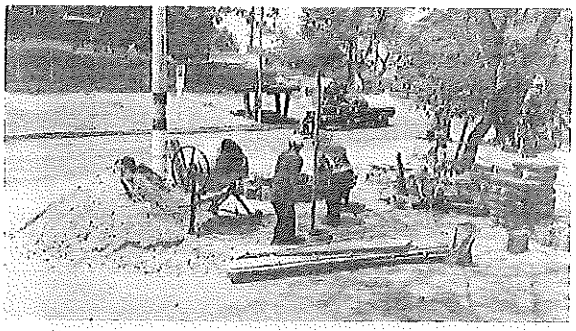
Ubicación: Venado

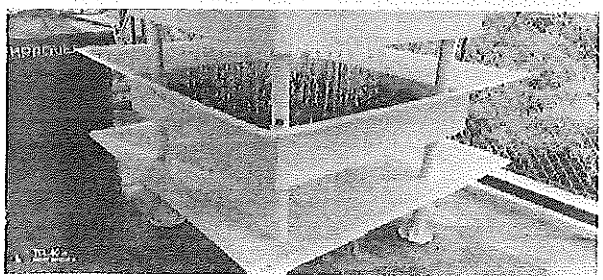
PERIODO: 13 de noviembre hasta 25 de noviembre de 2024	CONDICIONES CLIMATICAS: Durante el periodo se presento en general un clima soleado con temperaturas altas

ACTIVIDADES		
1.	13/11/2024	Extracion de carbon coque
2.	14/11/2024	Pintada de torre de aireacion
3.	18/11/2024	Aplicación de pintura esmalte y anticorrosivo epoxico
4.	20/11/2024	Construccion de caja de macromedidor
5.	22/11/2024	Instalacion tapa de caja para macromedidor
6.	25/11/2024	Instalacion de Macromedidor
7.		

ANEXOS







REVISION					
CONTRATISTA DE OBRA		FELIPE PACHON	C.C		79.947.756
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA			C.C		7718.630

BITACORA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA: 094 de 2024
OBJETO. "FORMULACION FASE II, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DEL CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACION DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

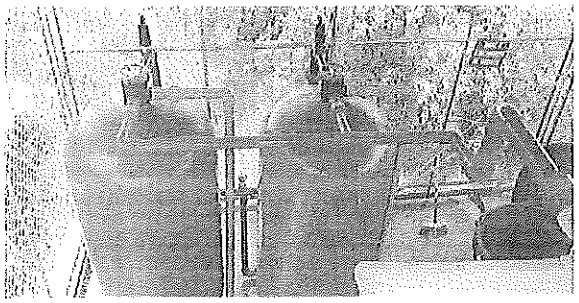
BITACORA DE ACTIVIDAES REALIZADAS EN OBRA

Ubicación: El Venado

PERIODO: 2 de diciembre hasta 12 de diciembre de 2024	CONDICIONES CLIMATICAS: Durante el periodo se presento en general un clima soleado con temperaturas medias

ACTIVIDADES		
1.	2/12/2024	Instalacion de Filtros
2.	3/12/2024	Instalacion de Filtros
3.	9/12/2024	Pintura de filtros y tuberias
4.	10/12/2024	Pintura de filtros y tuberias
5.	12/12/2024	Puesta en marcha
6.		
7.		

ANEXOS



REVISION				
CONTRATISTA DE OBRA	FELIPE FACCINI	C.C		79.947.756
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		C.C		7.718 630

ACUATECNICA S.A.S.
FERNANDO FACCINI Y CIA

NUESTRA EXPERIENCIA 60 años ACUATECNICA

ACTA

TIPO DE ACTA		
	ENTREGA	X
	CAPACITACION	X

FECHA DE ACTA: 29-07-2024

CONTRATO	94
COTIZACION	
CLIENTE	AGUAS DEL HUILA S.A. ESP

TIPO DE PLANTA		
	POTABLE	X
	RESIDUAL	

CAPACIDAD DE LA PLANTA: 5LPS

EQUIPO ESPECIAL	

LOCALIDAD	VEREDA LOS CAUCHOS
MUNICIPIO	GUADALUPE

OBJETO DE ESTA ACTA

La presente acta de ENTREGA tiene como finalidad dejar constancia que el Tecnico ROBERTO JIMENEZ MONTEALEGRE identificado con la C.C. 11'312.531 en representacion de ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA SAS realizo el dia 29-07-2024 de 2.024 la respectiva ENTREGA de la Planta de Tratamiento de agua Potable con todos sus respectivos componentes, a los profesionales de AGUAS DEL HUILA S.A. ESP que se encuentran relacionado en las firmas de la presente acta.

FIRMAS

ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA SAS

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Roberto Jimenez	11.312.531	Tecnico	Roberto Jimenez

CLIENTE:

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Jose Ignacio Diaz C	83056646	Usuario	Jose I Diaz C
[illegible]	83064753	Usuario	[illegible]
Alexander Lopez S	1082127653	Usuario	Alexander Lopez
Luis Guillermo Penagos	1082128299	Usuario	Luis Penagos
Jesus Anatonio Fromis	83056407	Asistente	
Natalia Pimentel C	1082131116	Usuaria	
Victor Cordoza	1082125264	Usuario	Victor Cordoza
Yeison Andres Parra	1007566934	Usuario	Yeison Andres Parra
Sergio Andres Ona	1082127563	Usuario.	Sergio P.
Pedro Sanchez I	83056557	Usuario	

Powered by CamScanner

ACTA				
TIPO DE ACTA	ENTREGA	X	FECHA DE ACTA	29/07/2024
	CAPACITACION	X		

CONTRATO	94	LOCALIDAD	VEREDA LOS CAUCHOS
CLIENTE	AGUAS DEL HUILA	MUNICIPIO	GUADALUPE

COMPONENTES DE LA CAPACITACION
COMPONENTES GENERALES DE UN SISTEMA DE ACUEDUCTO: Descripción general de los elementos que conforman un acueducto - cuenca hídrica, fuente abastecedora superficial, sistema de captación hidraulico, desarenador, aducción y conducción, planta de tratamiento, tanque de almacenamiento, red de distribución e instalaciones domiciliarias, haciendo énfasis en el elemento del tratamiento, es decir de la PTAP.
OPERACIONES UNITARIAS EN EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE: Descripción general de las operaciones unitarias que conforman un sistema de tratamiento de agua potable convencional como el entregado en la vereda Los Cauchos, es decir coagulación, floculación, sedimentación, filtración y desinfección; haciendo énfasis especial en la necesidad de hacer un mantenimiento constante y frecuente a la batería de filtros con caracteristicas dual (arenas siliceas y antracita), pues de ello depende una vida útil prolongada de los mismos.
ASPECTOS OPERATIVOS DE COAGULACION: Se verificaron específicamente las operaciones de coagulación en mezcla rápida, para ello se resaltó la importancia de la prueba de jarras y las fórmulas matemáticas para hallar la dosis óptima y la descarga del coagulante. Se abordaron los beneficios, las diferencias, las ventajas y desventajas de los principales agentes cogulantes – sulfato de aluminio e hidroxicloruro de aluminio.
ASPECTOS OPERATIVOS DE COAGULACION Y SEDIMENTACION: Se verificaron los aspectos mas determinantes de la floculación y la sedimentación, que tienen como variables operativas, los tiempos de retención, la velocidad del agua y observaciones in situ de formación del floc y aclaramiento del agua, por remoción de sólidos. También se mencionaron aspectos de mantenimiento y purga de lodos en esta estructura.
ASPECTOS OPERATIVOS DE FILTRACION: Se verificaron los aspectos mas determinantes de la filtración como operación final de pulimento y remoción de sólidos, en sus modos operativos de filtración normal, lavado por retroflujo del agua y enjuague pos lavado. En este punto se hizo de manera práctica la operación de lavado por retroflujo del agua y enjuague pos lavado, mediante la manipulación de válvulas.
ASPECTOS OPERATIVOS DE LA DESINFECCION: Se verificaron específicamente las operaciones de desinfección y se realizó la prueba de cloro residual libre en tanque de almacenamiento, para verificar la función normal de desinfección, se abordaron las fórmulas matemáticas para hallar la dosis óptima y la descarga del desinfectante. finalmente se mencionaron los beneficios, las diferencias, las ventajas y desventajas de los principales agentes desinfectantes – hipoclorito de calcio e hipoclorito de sodio.
ASPECTOS NORMATIVOS BASICOS: Se mencionaron los aspectos normativos mas importantes a tener en cuenta durante la operación de la planta de tratamiento, como lo son: la turbiedad del agua debe ser inferior a 2 UNT, el color aparente debe ser inferior a 15 UPC, el pH debe estar entre 6,5 y 9,0, el cloro residual libre debe estar entre 0,3 y 2,0 mg/L. Estos aspectos normativos fundamentados en la Resolución 2115 de 2007.

ACUATECNICA S.A.S.
FERNANDO FACCINI Y CIA

NUESTRA EXPERIENCIA 60 años ACUATECNICA

ACTA

TIPO DE ACTA	ENTREGA	X
	CAPACITACION	X

FECHA DE ACTA	12/12/2024

CONTRATO	94
COTIZACION	
CLIENTE	AGUAS DEL HUILA

TIPO DE PLANTA	POTABLE	X
	RESIDUAL	

CAPACIDAD DE LA PLANTA	5 LPS

EQUIPO ESPECIAL	

LOCALIDAD	VEREDA VENADO
MUNICIPIO	NEIVA

OBJETO DE ESTA ACTA

La presente acta de ENTREGA Y CAPACITACION tiene como finalidad dejar constancia que el Tecnico ROBERTO JIMENEZ identificado con la C.C. 11,312,531 en representacion de ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA SAS realizo el dia 12 de diciembre, la respectiva ENTREGA Y CAPACITACION de la optimizacion la planta de tratamiento de agua potable existente , a representantes del acueducto veredal y personas interesadas que se encuentran relacionados en las firmas de la presente acta.

FIRMAS

ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA SAS

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Roberto Jimenez	C.C. 11,312,531	Tecnico	Roberto Jimenez

CLIENTE:

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Kevin Dussan	1,075,304,464	Fontanero	Kevin Dussan

Powered by CamScanner

ACTA				
TIPO DE ACTA	ENTREGA	X	FECHA DE ACTA	12/12/2024
	CAPACITACION	X		

CONTRATO	94	LOCALIDAD	VEREDA EL VENADO
CLIENTE	AGUAS DEL HUILA	MUNICIPIO	NEIVA

COMPONENTES DE LA CAPACITACION

COMPONENTES GENERALES DE UN SISTEMA DE ACUEDUCTO: Descripción general de los elementos que conforman un acueducto - cuenca hídrica, fuente abastecedora superficial o acuifero subterraneo, sistema de captación hidraulico o sistema de bombeo, desarenador, aducción y conducción, planta de tratamiento, tanque de almacenamiento, red de distribución e instalaciones domiciliarias, haciendo énfasis en el elemento del tratamiento, es decir de la PTAP.

OPERACIONES UNITARIAS EN EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE: Descripción general de las operaciones unitarias que conforman un sistema de tratamiento de agua potable como el entregado en la vereda El Venado, es decir coagulación, filtración y desinfección; haciendo énfasis en la necesidad que hubo de modificar la batería de filtros, dada la incapacidad que tenía el sistema anterior y los costos operativos que esa planta implicaba.

ASPECTOS OPERATIVOS DE COAGULACION: Se verificaron específicamente las operaciones de coagulación en mezcla rápida, para ello se resaltó la importancia de la prueba de jarras y las fórmulas matemáticas para hallar la dosis óptima y la descarga del coagulante. Se abordaron los beneficios, las diferencias, las ventajas y desventajas de los principales agentes cogulantes – sulfato de aluminio e hidroxicloruro de aluminio.

ASPECTOS OPERATIVOS DE FILTRACION: Se verificaron los aspectos mas determinantes de la filtración como operación final de pulimento y remoción de sólidos, en sus modos operativos de filtración normal, lavado por retroflujo del agua y enjuague pos lavado. En este punto se hizo de manera práctica la operación de lavado por retroflujo del agua y enjuague pos lavado, mediante la manipulación de válvulas.

ASPECTOS OPERATIVOS DE LA DESINFECCION: Se verificaron específicamente las operaciones de desinfección y se realizó la prueba de cloro residual libre en tanque de almacenamiento, para verificar la función normal de desinfección, se abordaron las fórmulas matemáticas para hallar la dosis óptima y la descarga del desinfectante. finalmente se mencionaron los beneficios, las diferencias, las ventajas y desventajas de los principales agentes desinfectantes – hipoclorito de calcio e hipoclorito de sodio.

ASPECTOS NORMATIVOS BASICOS: Se mencionaron los aspectos normativos mas importantes a tener en cuenta durante la operación de la planta de tratamiento, como lo son: la turbiedad del agua debe ser inferior a 2 UNT, el color aparente debe ser inferior a 15 UPC, el pH debe estar entre 6,5 y 9,0, el cloro residual libre debe estar entre 0,3 y 2,0 mg/L. Estos aspectos normativos fundamentados en la Resolución 2115 de 2007.

ACUATECNICA S.A.S.
FERNANDO FACCINI Y CIA

NUESTRA EXPERIENCIA 60 años ACUATECNICA

ACTA

TIPO DE ACTA		
	ENTREGA	X
	CAPACITACION	X

FECHA DE ACTA	20/01/2025

CONTRATO	94
COTIZACION	
CLIENTE	AGUAS DEL HUILA

TIPO DE PLANTA		
	POTABLE	X
	RESIDUAL	

CAPACIDAD DE LA PLANTA	5 LPS

EQUIPO ESPECIAL	

LOCALIDAD	VEREDA CASCAJAL
MUNICIPIO	TIMANA

OBJETO DE ESTA ACTA

La presente acta de ENTREGA Y CAPACITACION tiene como finalidad dejar constancia que el Tecnico JOSEPH GUECHA ROJAS identificado con la C.C. 1,127,956,669 en representacion de ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA SAS realizo el dia 20/01/25, la respectiva ENTREGA Y CAPACITACION de la planta de tratamiento de agua potable con todos sus respectivos componentes, a representantes del acueducto veredal y personas interesadas que se encuentran relacionados en las firmas de la presente acta.

FIRMAS

ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA SAS

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Joseph Guecha Rojas	C.C. 1,127,956,669	Ingeniero	

CLIENTE:

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Fabio Manrique	12,228,630	Usuario	Fabio Manrique
Yaneth Torres	55,196,003	Usuario	Yaneth Torres
Efrain Segura	12,236,632	Usuario	Efrain Segura

Powered by CamScanner

ACTA				
TIPO DE ACTA	ENTREGA	X	FECHA DE ACTA	20/01/2025
	CAPACITACION	X		

CONTRATO	94	LOCALIDAD	VEREDA CASCAJAL
CLIENTE	AGUAS DEL HUILA	MUNICIPIO	TIMANA

COMPONENTES DE LA CAPACITACION

COMPONENTES GENERALES DE UN SISTEMA DE ACUEDUCTO: Descripción general de los elementos que conforman un acueducto - cuenca hídrica, fuente abastecedora superficial, sistema de captación hidraulico, desarenador, aducción y conducción, planta de tratamiento, tanque de almacenamiento, red de distribución e instalaciones domiciliarias, haciendo énfasis en el elemento del tratamiento, es decir de la PTAP.

OPERACIONES UNITARIAS EN EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE: Descripción general de las operaciones unitarias que conforman un sistema de tratamiento de agua potable convencional como el entregado en la vereda Cascajal, es decir coagulación, floculación, sedimentación, filtración y desinfección; haciendo énfasis especial en la necesidad de hacer un mantenimiento constante y frecuente a la batería de filtros con caracteristicas dual (arenas siliceas y antracita), pues de ello depende una vida útil prolongada de los mismos.

ASPECTOS OPERATIVOS DE COAGULACION: Se verificaron específicamente las operaciones de coagulación en mezcla rápida, para ello se resaltó la importancia de la prueba de jarras y las fórmulas matemáticas para hallar la dosis óptima y la descarga del coagulante. Se abordaron los beneficios, las diferencias, las ventajas y desventajas de los principales agentes cogulantes – sulfato de aluminio e hidroxicloruro de aluminio.

ASPECTOS OPERATIVOS DE COAGULACION Y SEDIMENTACION: Se verificaron los aspectos mas determinantes de la floculación y la sedimentación, que tienen como variables operativas, los tiempos de retención, la velocidad del agua y observaciones in situ de formación del floc y aclaramiento del agua, por remoción de sólidos. También se mencionaron aspectos de mantenimiento y purga de lodos en esta estructura.

ASPECTOS OPERATIVOS DE FILTRACION: Se verificaron los aspectos mas determinantes de la filtración como operación final de pulimento y remoción de sólidos, en sus modos operativos de filtración normal, lavado por retroflujo del agua y enjuague pos lavado. En este punto se hizo de manera práctica la operación de lavado por retroflujo del agua y enjuague pos lavado, mediante la manipulación de válvulas.

ASPECTOS OPERATIVOS DE LA DESINFECCION: Se verificaron específicamente las operaciones de desinfección y se realizó la prueba de cloro residual libre en tanque de almacenamiento, para verificar la función normal de desinfección, se abordaron las fórmulas matemáticas para hallar la dosis óptima y la descarga del desinfectante. finalmente se mencionaron los beneficios, las diferencias, las ventajas y desventajas de los principales agentes desinfectantes – hipoclorito de calcio e hipoclorito de sodio.

ASPECTOS NORMATIVOS BASICOS: Se mencionaron los aspectos normativos mas importantes a tener en cuenta durante la operación de la planta de tratamiento, como lo son: la turbiedad del agua debe ser inferior a 2 UNT, el color aparente debe ser inferior a 15 UPC, el pH debe estar entre 6,5 y 9,0, el cloro residual libre debe estar entre 0,3 y 2,0 mg/L. Estos aspectos normativos fundamentados en la Resolución 2115 de 2007.

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

INFORME FINAL DE OBRA

DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 03 DE OCTUBRE DE 2024
DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2024

OBJETO

"FORMULACION FASE II, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DEL CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACION DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

CONTRATO DE OBRA No. 094 DE 2024

Abril de 2.025

CONTRATO DE OBRA No. 094/2024

INFORME DE OBRA

FINAL: X **PARCIAL**

PERIODO DEL INFORME: 01 de octubre de 2024 al 03 de octubre de 2024
13 de noviembre de 2024 al 12 de diciembre de 2024

Nombre del Contratista: ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO			**Contrato No:** 094/2024 **No de Convenio**
Objeto: "FORMULACIÓN FASE II, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA NEIVA, TIMANA Y GUADALUPE."		**Valor Inicial:** OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($826.795.126,0). **Valor Adicional:** VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 20.637.996,0) **Valor Total:** OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS M/CTE ($847.433.122,0). **Fecha Aprobación Póliza inicial:** 15/05/2024 **Fecha Aprobación Póliza acta de inicio:** 19/06/2024 **Fecha Aprobación Póliza acta de recibo final:** 05/02/2025 **Fecha Vencimiento Póliza de Cumplimiento:** 12/04/2025	
Duración:	El plazo previsto para la ejecución del contrato es de cinco (5) meses; contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.	**Municipio:**	Neiva, Timana y Guadalupe
Nombre del Interventor:	WILMER RODRIGO PASSOS PÉREZ		**Contrato No:** 096/2024

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Información sobre estado y avance del proyecto (Describir)

Se realizaron las actividades de acuerdo al cronograma de actividades presentado a la interventoría y a la entidad contratante. Con el fin de cumplir con el objeto contractual se vio la necesidad de realizar un acta de modificación de cantidades de obra, para lo cual se emitió un acta de mayores y menores cantidades de obra, todo encaminado a dejar el proyecto en un 100% de su funcionamiento.

Para garantizar una obra de excelente calidad las especificaciones técnicas de las actividades a ejecutar fueron suministradas por la entidad contratante, supervisadas y aprobadas por la interventoría del contrato y vigiladas por la interventoría durante el proceso constructivo.

Del periodo comprendido del 01 de octubre de 2024 al 03 de octubre de 2024 y del 13 de noviembre de 2024 al 12 de diciembre del 2024, se realizaron las siguientes actividades en la planta de tratamiento de agua potable para el acueducto de la vereda El Venado – Neiva – Huila. Se realizaron las actividades de la optimización del sistema de tratamiento de agua, instalación del macromedidor de 3", pintura y acondicionamiento de la torre aireación, y la terminación de los ítems no previstos en la Vereda Cascajal en el municipio de Timana y en la Vereda Los Cauchos del municipio de Guadalupe.

Estado y avance del proyecto reportado:

En el siguiente cuadro resumen se pueden observar las actividades ejecutadas durante la ejecución del contrato de obra en cada uno de los sitios intervenidos durante la ejecución del contrato de obra:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
CAPITULO 2. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL VENADO-MUNICIPIO DE NEIVA HUILA			
2,3	**OPTIMIZACION SISTEMA PTAP CONVENCIONAL COMPACTA VDA. EL VENADO**		
2.3.2	Extracción del carbón coque colmatado, limpieza de paredes internas y externas y fondo de las bandejas. (4 bandejas de largo L=1 m A=150 m Hc= 0,25m)	UND	1.0
2.3.3	Suministro e instalación de Carbón Coque (4 bandejas de largo L=1 m A=150 m Hc=0,25m)	UND	1.0
2.3.8	Suministro y aplicación de anticorrosivo epóxico y Pintura esmalte sintético previo lijado de superficie metálica. A=:30 m^2	M^2	30
2.3.17	Suministro e instalación de un macromedidor diámetro 3" antes de la válvula de ingreso de agua a la planta, incluye accesorios, bridas y filtro.	UND	1.0
2.3.18	Construcción de caja para macromedidor de 3" de 2 m x 1.05 m x h = 1,80 m, espesor de muros de 0.15 m, espesor de placa de fondo 0.15 m, con tapa en lámina alfajor de 2,5 mm" de espesor de lámina; marco en ángulo de 1" x 1" X 3/16" para marco y contramarco; bisagra de resorte en acero inoxidable, con candado italiano de 3" y cadena en acero de 1,5 mts de larga. incluye formaleta en madera y acero de refuerzo de 1/2"; cada 20 cm; ver plano de detalle.	UND	1.0
NP-1	Optimización del sistema de tratamiento de agua potable existente. Incluye sustitución del lecho filtrante dual en antracita - sílice, aumento de área de filtración de lechos duales cumpliendo la Resolución 0330 de 2017, suministro e instalación de bomba dosificadora tipo diafragma de capacidad 18 L/h, con presión máxima de descarga 14 psi.	UND	1.0
NP-2	Suministro e instalación pasamuro bridado-liso de 0,60 metro de 3"	UND	2.0
NP-3	Suministro e instalación unión de reparación de 3"	UND	2.0

CAPITULO 3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA			
3.3.1	Suministro Planta de tratamiento de agua potable PTAP tipo compacta. QMD=5 L/S. La PTAP se debe entregar en perfecto funcionamiento. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación y operación.	UND	1.0
3.3.2	Localización y replanteo. Incluye: materiales, equipos, comisión topográfica para control de niveles permanentes y planos récord.	M^2	33.75
3.3.3	Excavación Manual en terreno natural	M^3	30.40
3.3.4	Retiro de material sobrante, incluye pago de derechos de botadero, transporte, cargue y mano de obra requerida. (Distancia no mayor a 5 Km)	M^3-KM	151.90
3.3.5	Relleno con recebo, incluye compactación mecánica con equipo manual	M^3	12.70
3.3.6	Suministro e instalación de Tubería PVC unión mecánica 3"	ML	6.0
3.3.13	Concreto para solado, limpieza y/o rellenos fluidos - 1700 PSI (140 KG/CM2) - Espesor=0.05 metros.	M^3	1.6
3.3.14	Concreto de Fc=280 kg/CM2, Impermeabilizado para estructuras enterradas y semienterradas.	M^3	4.84
3.3.15	Acero de refuerzo figurado FY = 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones.	Kg	569.60
3.3.16	Suministro e instalación de un macromedidor diámetro 3" antes de la válvula de ingreso de agua a la planta, incluye accesorios, bridas y filtro.	UND	1.0
3.3.17	Construcción de caja para macromedidor de 3" de 2 m x 1.05 m x h = 1,80 m, espesor de muros de 0.15 m, espesor de placa de fondo 0.15 m, con tapa en lámina alfajor de 2,5 mm" de espesor de lámina; marco en ángulo de 1" x 1" X 3/16" para marco y contramarco; bisagra de resorte en acero inoxidable, con candado italiano de 3" y cadena en acero de 1,5 mts de larga. incluye formaleta en madera y acero de refuerzo de 1/2"; cada 20 cm.	UND	1.0
7.1.19	Concreto Ciclópeo de 2500 PSI (176 KG/CM2), a todo costo. ZONA SUR	M^3	12.43
NP-2	Suministro e instalación pasamuro bridado-liso de 0,60 metro de 3"	UND	2.0
NP-4	Construcción de andenes perimetrales de ancho 1 mt, espesor 0,10 mt y placa de piso para tanque de cloro y sulfatos de espesor 0,10 mt.	M^2	25.53
NP-5	Construcción de escalera de acceso a planta de tratamiento en concreto de 3000 PSI. Incluye acero de refuerzo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	UND	1.0
NP-6	Suministro e instalación tubería PVC 4" presión, para entrada planta de tratamiento	ML	11.4
NP-7	Suministro e instalación uniones 4" presión	UND	2.0
NP-8	Suministro e instalación codos PVC 4" x 90° presión	UND	2.0
NP-9	Suministro e instalación adaptador hembra PVC 4" presión	UND	1.0
NP-10	Suministro e instalación bujes PVC 4" x 3" presión	UND	2.0
NP-11	Suministro e instalación tee PVC 3" x 3" x 3" presión	UND	1.0
NP-12	Suministro e instalación semicodo PVC 3" x 45° presión	UND	2.0
NP-13	Suministro e instalación unión de reparación de 3"	UND	2.0
NP-14	Suministro e instalación tubería sanitaria PVC de 2" para lavado caja macromedidor	ML	12

NP-15	Suministro e instalación tubería sanitaria de 6" para evacuación de sobrantes y lavado planta	ML	18
NP-16	Suministro e instalación uniones sanitarias de 6"	UND	4.0
NP-17	Construcción cajilla de lavado PTAP de 1.00 X 1.00 X 1.30 m. libres. Espesor: 0.10 m., en concreto simple de 3000 PSI, tapa en concreto reforzado en hierro de 3/8", separados cada 0.15 m. en ambos sentidos a todo costo. Incluye: suministro de materiales, uso de equipos y herramienta y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra.	UND	1.0
NP-18	Suministro e instalación válvulas de control 3" para control Bypass macromedidor, incluye bridas de instalación, empaque de neopreno y todo lo necesario para su correcta instalación.	UND	3.0
CAPITULO 7. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL - MUNICIPIO DE TIMANA HUILA			
7.1	PTAP CONVENCIONAL COMPACTA VEREDA CASCAJAL - TIMANA		
7.1.1	Suministro Planta de tratamiento de agua potable PTAP tipo compacta. QMD=5 L/S. La PTAP se debe entregar en perfecto funcionamiento. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación y operación.	UND	1.0
7.1.2	Localización y replanteo. Incluye: materiales, equipos, comisión topográfica para control de niveles permanentes y planos récord.	M^2	40
7.1.3	Excavación Manual en terreno natural	M^3	16
7.1.4	Retiro de material sobrante, incluye pago de derechos de botadero, transporte, cargue y mano de obra requerida. (Distancia no mayor a 5 Km)	M^3-KM	80
7.1.5	Relleno con recebo, incluye compactación mecánica con equipo manual	M^3	6
7.1.6	Suministro e instalación de Tubería PVC unión mecánica 4"	ML	18
7.1.13	Concreto para solado, limpieza y/o rellenos fluidos - 1700 PSI (140 KG/CM2) - Espesor=0.05 metros.	M^3	1.6
7.1.14	Concreto de Fc=280 kg/CM2, Impermeabilizado para estructuras enterradas y semienterradas.	M^3	6.6
7.1.15	Acero de refuerzo figurado FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones.	Kg	575.40
NP-2	Suministro e instalación pasamuro bridado-liso de 0,60 metro de 3"	UND	2.0
NP-15	Suministro e instalación tubería sanitaria de 6" para evacuación de sobrantes y lavado planta	ML	28
NP-16	Suministro e instalación uniones sanitarias de 6"	UND	5.0
NP-18	Suministro e instalación válvulas de control 3" para control Bypass macromedidor, incluye bridas de instalación, empaque de neopreno y todo lo necesario para su correcta instalación.	UND	3.0
NP-19	Suministro e instalación pasamuro bridado-liso de 0,60 metro de 2"	UND	2.0
NP-20	Construcción de escalera de acceso a planta de tratamiento y muro de contención en concreto de 3000 PSI. Incluye acero de refuerzo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	UND	1.0

NP-21	Construcción de caja para macromedidor de 3" y 2" de 2,1 m x 2,1 m, h = 1,80 m, espesor de muros de 0.20 m, espesor de placa de fondo 0.2 m, en concreto reforzado de 3000 psi, con tapa en lámina alfajor de 2,5 mm" de espesor de lámina; marco en ángulo de 1" x 1" X 3/16" para marco y contramarco; bisagra de resorte en acero inoxidable, con candado italiano de 3" y cadena en acero de 2,0 mts de larga. incluye formaleta en madera y acero de refuerzo de 1/2"; cada 20 cm.	UND	1.0
Np-22	Suministro e instalación de un macromedidor diámetro 3" antes de la válvula de ingreso de agua a la planta, incluye accesorios, bridas y filtro.	UND	1.0
NP-23	Suministro e instalación de un macromedidor diámetro 2" antes de la válvula de ingreso de agua a la planta, incluye accesorios, bridas y filtro.	UND	1.0
NP-24	Suministro e instalación de Tubería PVC unión mecánica 3"	ML	16
NP-25	Suministro e instalación de Tubería PVC unión mecánica 2"	ML	16
NP-26	Suministro e instalación codos PVC de 3" x 90°	UND	2.0
NP-27	Suministro e instalación codos PVC de 2"x90°	UND	3.0
NP-28	Suministro e instalación semicodos PVC de 3" x 45°	UND	2.0
NP-29	Suministro e instalación semicodos PVC de 2" x 45°	UND	2.0
NP-30	Suministro e instalación te PVC de 3" x 3" x 3"	UND	2.0
NP-31	Suministro e instalación te PVC de 2" x 2" x 2"	UND	2.0
NP-32	Suministro e instalación adaptador hembra PVC de 3"	UND	1.0
NP-34	Suministro e instalación unión de reparación PVC de 3"	UND	2.0
NP-35	Suministro e instalación unión de reparación PVC de 2"	UND	2.0
NP-36	Sobreacarreo materiales para concretos y laminas para la construcción de la planta de tratamiento al sitio de la obra	TON	21
NP-37	Suministro e instalación válvulas de control 2" para control Bypass macromedidor, incluye bridas de instalación, empaque de neopreno y todo lo necesario para su correcta instalación.	UND	3.0
NP-38	Suministro e instalación semicodos sanitarios de 6"	UND	3.0

Con los ítems ejecutados en El Venado - Neiva, Los Cauchos - Guadalupe y en Cascajal – Timana, se completa el 100% de las actividades contempladas en el presupuesto de obra, incluyendo las modificaciones surgidas durante la ejecución del contrato de obra y cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual.

Estado de las pólizas (Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.)

ANEXO 0. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Fecha de expedición: 10/05/2024		**Fecha de Aprobación**: 15/05/2024		
No. póliza	**Amparos**	**Valor asegurado**	**Vigencia**	
			Desde	**Hasta**
21 – 44 – 101440984	Cumplimiento	$ 248.038.537,80	06–05–2024	06 – 02 – 2025
21 – 44 – 101440984	Pago salarios, prestaciones Soc.	$ 165.359.025,20	06–05–2024	06 – 10 – 2027
21 – 44 – 101440984	Estabilidad y calidad de la obra	$ 248.038.537,80	06–10–2024	06 – 10 – 2029

ANEXO 0. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Fecha de expedición: 09/05/2024		Fecha de Aprobación: 15 – 05 – 2024		
No. póliza	Amparos	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
21 – 40 – 101232097	Predios, Labores y operaciones	$ 390.000.000,00	06 – 05 – 2024	06 – 10 - 2024
21 – 40 – 101232097	Contratistas y subcontratistas	$ 390.000.000,00	06 – 05 – 2024	06 – 10 - 2024
21 – 40 – 101232097	Vehículos propios y no propios	$ 195.000.000,00	06 – 05 – 2024	06 – 10 - 2024
21 – 40 – 101232097	Responsabilidad civil cruzada	$ 195.000.000,00	06 – 05 – 2024	06 – 10 - 2024
21 – 40 – 101232097	Gastos médicos	$ 39.000.000,00	06 – 05 – 2024	06 – 10 - 2024

ANEXO 1. PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Fecha de expedición: 10/05/2024		Fecha de Aprobación: 15/05/2024		
No. póliza	Amparos	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
21 – 44 – 101439247	Se revoca la póliza anticipada por adjudicación del proceso. se emite póliza estatal para la contractual no. 101440984			

ANEXO 1. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Fecha de expedición: 19/06/2024		Fecha de Aprobación: 19/06/2024		
No. póliza	Amparos	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
21 – 40 – 101232097	por solicitud del asegurado se aclara la fecha inicio de vigencia de la póliza, según acta de inicio de obra de fecha junio 04 de 2.024. los demás términos y condiciones de la póliza continúan vigentes			

ANEXO 2. PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

Fecha de expedición: 19/06/2024		Fecha de Aprobación: 19/06/2024		
No. póliza	Amparos	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
21 – 44 – 101440984	Cumplimiento	$ 248.038.537,80	04 – 06 - 2024	07 – 03 - 2025
21 – 44 – 101440984	Pago salarios, prestaciones Soc.	$ 165.359.025,20	04 – 06 - 2024	04 – 11 - 2027
21 – 44 – 101440984	Estabilidad y calidad de la obra	$ 248.038.537,80	04 – 11 - 2024	04 – 11 - 2029

ANEXO 2. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Fecha de expedición: 19/06/2024		Fecha de Aprobación: 19/06/2024		
No. póliza	Amparos	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
21 – 40 – 101232097	Predios, Labores y operaciones	$ 390.000.000,00	04 – 06 - 2024	04 – 11 - 2024
21 – 40 – 101232097	Contratistas y subcontratistas	$ 390.000.000,00	04 – 06 - 2024	04 – 11 - 2024
21 – 40 – 101232097	Vehículos propios y no propios	$ 195.000.000,00	04 – 06 - 2024	04 – 11 - 2024
21 – 40 – 101232097	Responsabilidad civil cruzada	$ 195.000.000,00	04 – 06 - 2024	04 – 11 - 2024
21 – 40 – 101232097	Gastos médicos	$ 39.000.000,00	04 – 06 - 2024	04 – 11 - 2024

ANEXO 3. PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

Fecha de expedición: 14/11/2024		Fecha de Aprobación: 26/11/2024		
No. póliza	Amparos	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
21 – 44 – 101440984	Cumplimiento	$ 248.038.537,80	04 – 06 - 2024	12 – 04 - 2025
21 – 44 – 101440984	Pago salarios, prestaciones Soc.	$ 165.359.025,20	04 – 06 - 2024	12 – 12 - 2027
21 – 44 – 101440984	Estabilidad y calidad de la obra	$ 248.038.537,80	04 – 11 - 2024	04 – 11 - 2029

ANEXO 3. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Fecha de expedición: 13/11/2024		Fecha de Aprobación: 26/11/2024		
No. póliza	Amparos	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
21 – 40 – 101232097	Predios, Labores y operaciones	$ 390.000.000,00	04 – 06 - 2024	12 – 12 - 2024
21 – 40 – 101232097	Contratistas y subcontratistas	$ 390.000.000,00	04 – 06 - 2024	12 – 12 - 2024
21 – 40 – 101232097	Vehículos propios y no propios	$ 195.000.000,00	04 – 06 - 2024	12 – 12 - 2024
21 – 40 – 101232097	Responsabilidad civil cruzada	$ 195.000.000,00	04 – 06 - 2024	12 – 12 - 2024
21 – 40 – 101232097	Gastos médicos	$ 39.000.000,00	04 – 06 - 2024	12 – 12 - 2024

ANEXO 4. PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

Fecha de expedición: 14/11/2024		Fecha de Aprobación: 26/11/2024		
No. póliza	Amparos	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
21 – 44 – 101440984	Cumplimiento	$ 248.038.537,80	04 – 06 - 2024	12 – 04 - 2025
21 – 44 – 101440984	Pago salarios, prestaciones Soc.	$ 165.359.025,20	04 – 06 - 2024	12 – 12 - 2027
21 – 44 – 101440984	Estabilidad y calidad de la obra	$ 248.038.537,80	04 – 11 - 2024	04 – 11 - 2029

ANEXO 5. PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

Fecha de expedición: 18/11/2024		Fecha de Aprobación: 26/11/2024		
No. póliza	Amparos	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
21 – 44 – 101440984	Cumplimiento	$ 248.038.537,80	04 – 06 - 2024	12 – 04 - 2025
21 – 44 – 101440984	Pago salarios, prestaciones Soc.	$ 165.359.025,20	04 – 06 - 2024	12 – 12 - 2027
21 – 44 – 101440984	Estabilidad y calidad de la obra	$ 248.038.537,80	12 – 12 - 2024	04 – 11 - 2029

ANEXO 6. PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

Fecha de expedición: 19/11/2024		Fecha de Aprobación: 26/11/2024		
No. póliza	Amparos	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
21 – 44 – 101440984	Cumplimiento	$ 248.038.537,80	04 – 06 - 2024	12 – 04 - 2025
21 – 44 – 101440984	Pago salarios, prestaciones Soc.	$ 165.359.025,20	04 – 06 - 2024	12 – 12 - 2027
21 – 44 – 101440984	Estabilidad y calidad de la obra	$ 248.038.537,80	12 – 12 - 2024	12 – 12 - 2029

ANEXO 7. PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

Fecha de expedición: 10/12/2024		Fecha de Aprobación: 11/12/2024		
No. póliza	Amparos	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Desde
21 – 44 – 101440984	Cumplimiento	$ 254.229.936,60	04 – 06 - 2024	12 – 04 - 2025
21 – 44 – 101440984	Pago salarios, prestaciones Soc.	$ 169.486.624,40	04 – 06 - 2024	12 – 12 - 2027
21 – 44 – 101440984	Estabilidad y calidad de la obra	$ 254.229.936,60	12 – 12 - 2024	12 – 12 - 2029

ANEXO 8. PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

Fecha de expedición: 05/02/2025		Fecha de Aprobación: 05/02/2025		
No. póliza	amparos	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Desde
21 – 44 – 101440984	Cumplimiento	$ 254.229.936,60	04/06/2024	12/04/2025
21 – 44 – 101440984	Pago salarios, prestaciones Soc.	$ 169.486.624,40	04/06/2024	12/12/2027
21 – 44 – 101440984	Estabilidad y calidad de la obra	$ 254.229.936,60	12/12/2024	12/12/2029

1.2. Estado y Avance Físico del Proyecto

El proyecto a la fecha se encuentra terminado en su totalidad, con un avance físico y presupuestal del 100,0%. Se han ejecutado la totalidad de actividades contempladas en el presupuesto de obra y las actividades no previstas encontradas después de realizar el balance de obra.

Historial Cronológico del Proyecto

ACTIVIDAD	FECHA	DÍAS DE EJECUCION TRANSCURRIDOS	DÍAS DE SUSPENSION TRANSCURRIDOS	NUEVA FECHA DE TERMINACION
Iniciación	04/ 06/2024			03/11/2024
Suspensión No. 1	03/10/2024	119		
Reiniciación No.1	13/11/2024		40	12/12/2024

ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, actas de obra ejecutada, actas de modificación y acta de recibo final.)

Tipo de Acta	No	Fecha
Acta de inicio	1	04/06/2024
Acta de recibo parcial No. 1	1	31/07/2024
Acta de recibo parcial No. 2	2	30/09/2024
Acta de suspensión	1	03/10/2024
Acta de reinicio	1	13/11/2024
Acta modificatoria y balance de obra	1	13/11/2024
Acta de justificación modificación de obra	1	13/11/2024
Acta de recibo final	1	12/12/2024

1.3. Estado y Avance Presupuestal del Proyecto (Describir)

En el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2024 al 03 de octubre de 2024 y del 13 de noviembre del 2024 al 12 de diciembre del 2024, se realizaron las actividades pendientes en los municipios de Guadalupe, Timana y Neiva que básicamente eran las actividades no previstas en su gran mayoría. Estas actividades complementaron el porcentaje faltante de ejecución del contrato de obra para llegar al 100%.

En cuanto al presupuesto, se estimó inicialmente en OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($826.795.126) Mcte el contrato de obra, sin embargo se presentaron algunas variaciones en las cantidades de obra y la necesidad de ítems no

previstos inicialmente, por lo cual se realizó un balance de obra dando como resultado la adición del presupuesto en un valor de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($20.637.996,00), para un total del contrato de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($847.433.122,00). El contratista no recibió anticipo, y a la fecha se está cobrando el acta de recibo final por el valor de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($165.365.759,0).

1.4. Recomendaciones y Conclusiones

Conclusiones:

1. Se completo un avance del 100,0% del proyecto y cumpliendo con todas las especificaciones técnicas

2. En desarrollo de las actividades contractuales se han presentado variaciones en las cantidades ejecutadas y se han presentado algunos ítems no previstos que generan la realización de un balance de obra y la creación de los ítems no previstos, los cuales fueron ya realizados por el contratista quedando la obra ejecutada en un 100%.

3. Se realizo entrega de las obras ejecutadas a la comunidad y a la oficina de planeación En los municipios de Guadalupe de las obras realizadas en la vereda los cauchos, en Timana en la vereda Cascajal y en el municipio de Neiva los trabajos realizados en la vereda El Venado.

2. INFORME BASICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

Relación de Pago (Anticipo y/o Acta de Obra Ejecutada)	Fecha	Valor Acta	Amortización	Valor pagado
Anticipo (40%)				$ 0,0
Acta Parcial No. 1	31-07-2024	$ 360.023.244,0	$ 0,0	$ 360.023.244,0
Acta Parcial No. 2	30-09-2024	$ 319.846.472,0	$ 0,0	$ 319.846.472,0
Acta Final	12-12-2024	$ 165.365.759,0	$ 0,0	$ 165.365.759,0
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 826.795.126,00	$ 20.637.996,00	$ 847.433.122,0	$ 845.235.475,00	$ 2.197.647,00

2.2. Personal y Equipo Empleado por el Contratista

CARGO	NOMBRE	CEDULA
Ayudante	Alejandro Alba	4.277.390
Ayudante	Adaime Garzón	93.292.222

Ayudante	Joseph Guecha	1.127.956.669
Ayudante	Mario Jiménez	11.306.208
Maestro	Roberto Jiménez	11.312.531
Oficial	Juan Torres	80.002.946
Ingeniera residente	Yuleidy Milena Blanco Leguizamón	1.053.610.926
Especialista en estructura	María Margarita Osorio Murillo	51.725.897

El personal mencionado previamente está debidamente afiliado al sistema de seguridad social integral, cumpliendo con todas las disposiciones de la Ley y los requisitos exigidos por la entidad contratante.

3. ASPECTOS TECNICOS

3.1. Modificaciones Realizadas en Obra

Para la intervención a realizar en la planta de tratamiento de la vereda el Venado del municipio de Neiva se planteó otra opción de manejo para el cambio de los filtros existentes en la planta de tratamiento para ello se realizó el acta de modificación en donde se amplía la capacidad de los filtros con el fin de mejorar el proceso de potabilización del agua, teniendo en cuenta que los cilindros existentes son insuficientes y se encuentran deteriorados.

En los acueductos de Los Cauchos Del municipio de Guadalupe y en la vereda Cascajal del municipio de Timana se terminaron las actividades con la instalación de los ítems no previstos.

3.2. Problemas y Soluciones Adoptadas

Por las variaciones que se presentaron en las cantidades de obra y la necesidad de realizar la creación de ítems no previstos y necesarios para dejar los acueductos en un 100%, se generó el acta de modificación y justificación con el fin de emitir un otrosí al contrato de obra No. 094 de 2024, adicionándolo en valor. Igualmente, el contrato de interventoría se le adiciono un valor para realizar la supervisión del contrato.

4. CONTROL DE CALIDAD

4.1. Cuadro Resumen de Pruebas de Laboratorio

Para este periodo no se realizaron ensayos de laboratorio, sin embargo, se presentan los resultados de los ensayos de laboratorio realizados a los concretos ejecutados en el municipio de Timana vereda Cascajal.

4.2. Resultado de Ensayo y Pruebas de Laboratorio

Para el periodo no se realizaron ensayos de laboratorio, sin embargo, los resultados finales de los ensayos realizados en las placas construidas para el soporte de las plantas construidas y las cajas para los micromedidores en los municipios de Timana vereda Cascajal, Guadalupe vereda Los Cauchos y en Neiva en la vereda El Venado cumplieron con las especificaciones dadas por la entidad contratante.

4.3. Comentarios y Conclusiones

El contrato se ejecutó de acuerdo a las especificaciones técnicas dadas por la entidad contratante, igualmente el contratista de obra ejecutado las actividades contratadas, incluyendo las contempladas en el otrosí No. 1, con el fin de dejar funcionando adecuadamente los acueductos de las veredas mencionadas en dicho contrato.

4.4. Comité de Obra

Fecha de Realización	Lugar	Resultado del Comité (Describir)
16-08-2024	Timana	Se verifico el avance del proyecto. En estas fechas se vienen presentando lluvias que dificultan el transporte de materiales para la construcción de la planta.
30–08-2024	Timana	Se verifica avance del proyecto, se solicita al constructor agilizar el transporte de materiales hacia el sitio de construcción de la planta de tratamiento.
13/09/2024	Cascajal	Se verifico el avance del proyecto en terreno junto con el contratista, se lleva la construcción de la planta en un 50% y se encuentra construyendo la caja de válvulas en el Venado.
27/09/2024	Neiva	Se verifico el avance del proyecto en terreno. Ya la planta de tratamiento de Cascajal se encuentra terminada al igual que la construcción de la caja de macromedidor en la vereda el Venado, se recuerda al contratista la necesidad de realizar la entrega del balance a la entidad contratante para realizar los trámites correspondientes.
12/11/2024	Neiva	Se realiza seguimiento al balance de obra y acta de justificación con el fin de que sean aprobadas y se genere el Otrosí No. 1 del contrato de obra No. 094 de 2024 por parte de la entidad contratante.
29/11/2024	Neiva	Se verifica el avance del proyecto con el fin de garantizar el cumplimiento del plazo contractual, las actividades en Guadalupe y Timana ya se encuentran terminadas en un 100% y solo faltan algunos detalles en la vereda el Venado de la ciudad de Neiva.
12/12/2024	Neiva	Se presenta acta de recibo final al supervisor para que sea revisada y avalada por la entidad contratante. Se han terminado en un 100% las actividades en obra.

5. INFORME AMBIENTAL

1. Identificación de situaciones Ambientales

El proyecto no tiene afectaciones ambientales

2. Evaluación de Daños y Perjuicios a Terceros

Durante la ejecución de las labores, en un momento en el que el técnico en superficie se dispuso a brindar apoyo técnico al técnico que realizaba la instalación de un equipo macromedidor, un menor de ocho años perteneciente a la comunidad, que se encontraba en el momento sin supervisión de sus padres, ingresó sin permiso al área de trabajo, evadiendo la cinta de seguridad y las barreras físicas. A pesar de recibir múltiples advertencias verbales del fontanero, el menor logró acercarse a la caja.

En el momento que se realizaba la actividad de retirar el agua de la caja por parte del técnico y el fontanero del acueducto, el menor ingreso al área delimitada y pisó accidentalmente la cadena de la caja, que es utilizada para la apertura de esta, provocando que la tapa de la caja se cerrara sobre su pie, produciendo una lesión sobre uno de sus dedos provocando la amputación del mismo.

Se evidencia que en el momento del incidente están las distintas medidas de seguridad del área de trabajo

Los hechos se presentaron en la vereda el venado más exactamente en el sitio donde se encontrabán instalando el macromedidor de 3" en esta vereda. Allí se encontraban laborando un técnico de la empresa ACUATECNICA S.A.S., con el apoyo de un fontanero del acueducto de la vereda. Para el desarrollo de las actividades y como es de costumbre en este tipo de obras, se tomaron las siguientes medidas de seguridad:

- SG-SST: Antes de iniciar la actividad, se realizó la identificación y valoración de peligros y riesgos asociados a la instalación del macromedidor.

- Señalización: Se dispuso cinta de seguridad visible para advertir a la comunidad sobre la restricción de acceso.

- Barreras físicas: Se ubico estratégicamente el vehículo de la empresa como barrera física adicional para delimitar el área de trabajo.

- Supervisión: El técnico en superficie y el fontanero mantuvieron vigilancia continua durante la actividad.

Dichos acontecimientos fueron informados en forma oportuna a la entidad contratante.

Después de un periodo de cuidados hacia al niño en los centros hospitalarios de la ciudad, gastos realizados por el contratista de obra, se llego a un acuerdo de compensación entre los representantes del niño que son sus padres y el contratista de obra, dejando como constancia un acta de acuerdo la cual se anexa al presente Informa.

En dicho acuerdo el contratista realizo un pago por la afectación sufrida por el niño, valor acordado entre las partes.

3. Descripción de Actividades Desarrollada en el Periodo

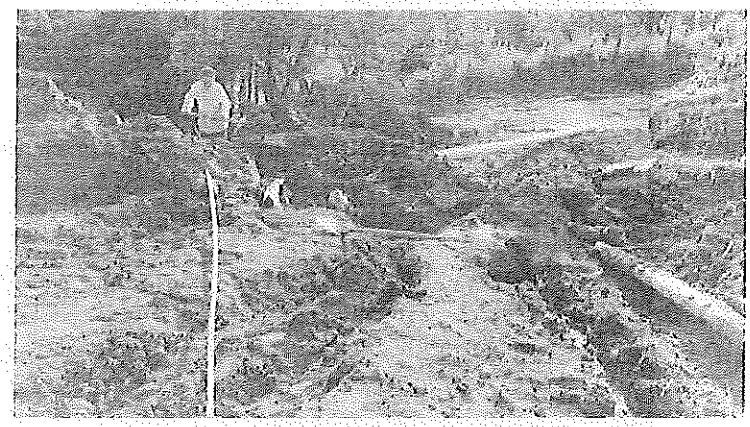
Durante el presente periodo se realizaron todas las actividades faltantes en los tres sitios intervenidos mediante el contrato de obra No. 094 de 2024, dejando en funcionamiento las plantas de tratamiento instaladas en cada sitio y dando las capacitaciones a la comunidad del manejo y operación de las plantas.

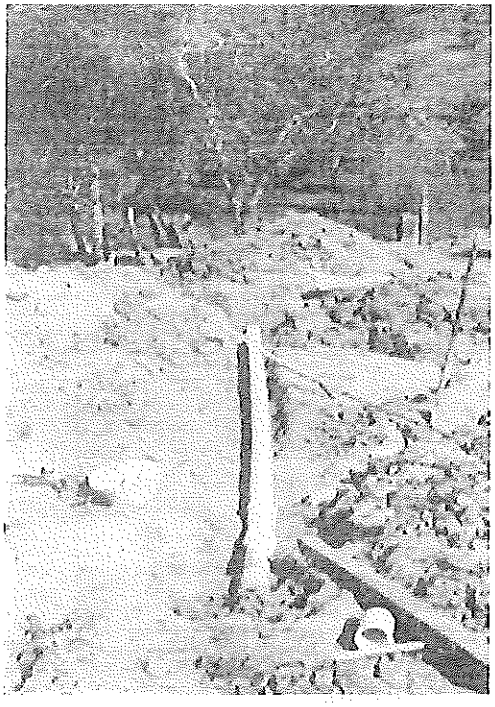
Igualmente, el contratista deja los respectivos manuales de operación e indica a la comunidad de su disponibilidad de solucionar cualquier inconveniente o duda que se presente durante la operación que la comunidad realice de las plantas.

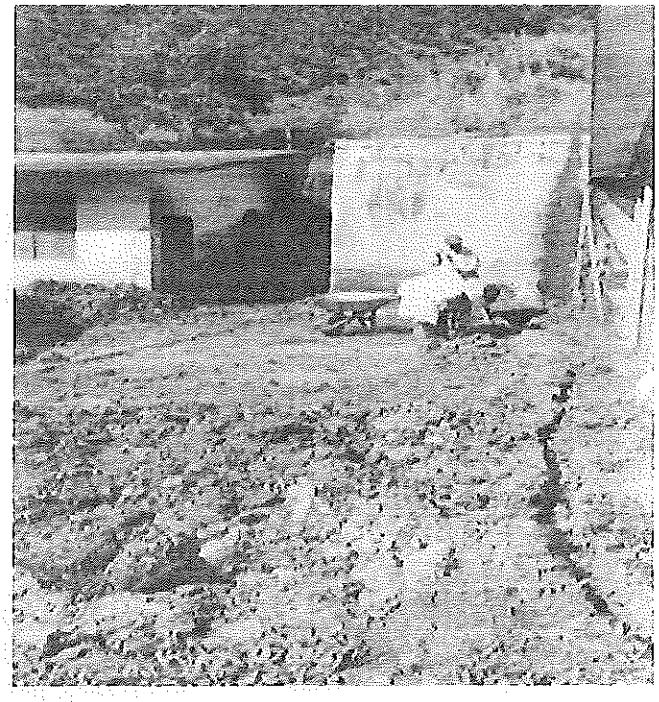
4. Registro Fotográfico

VEREDA LOS CAUCHOS MUNICIPIO DE GUADALUPE

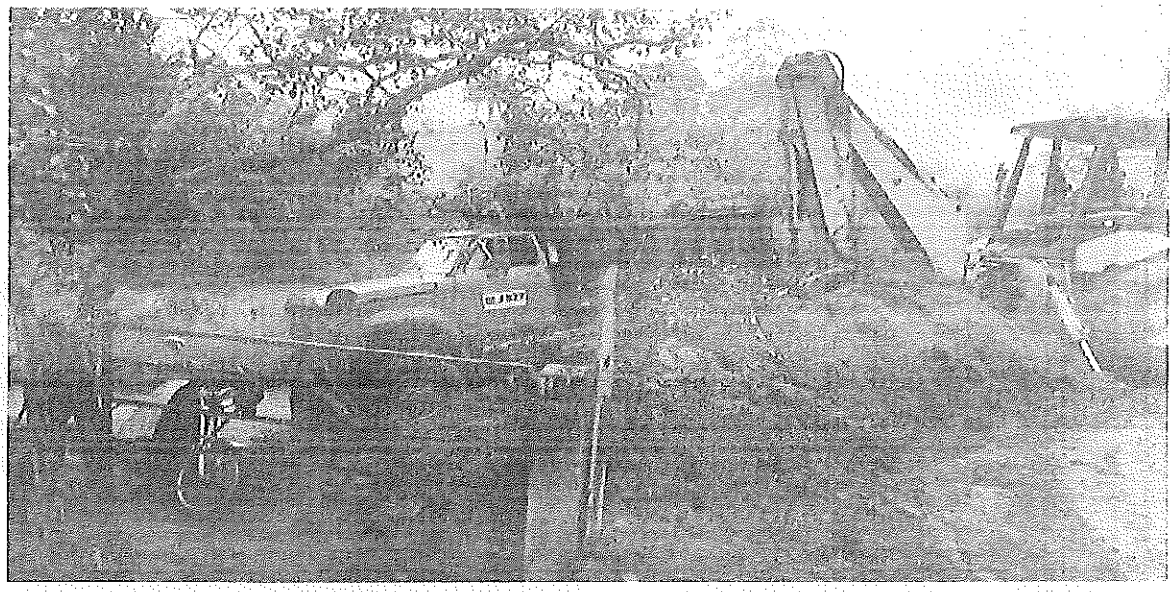




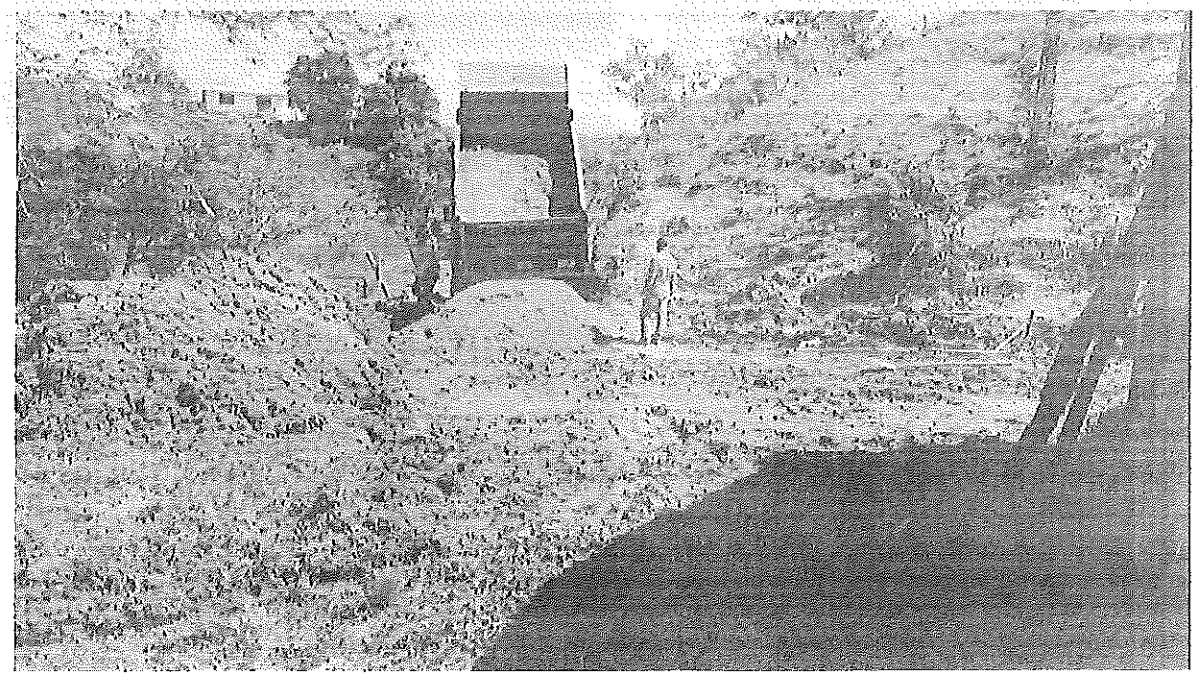




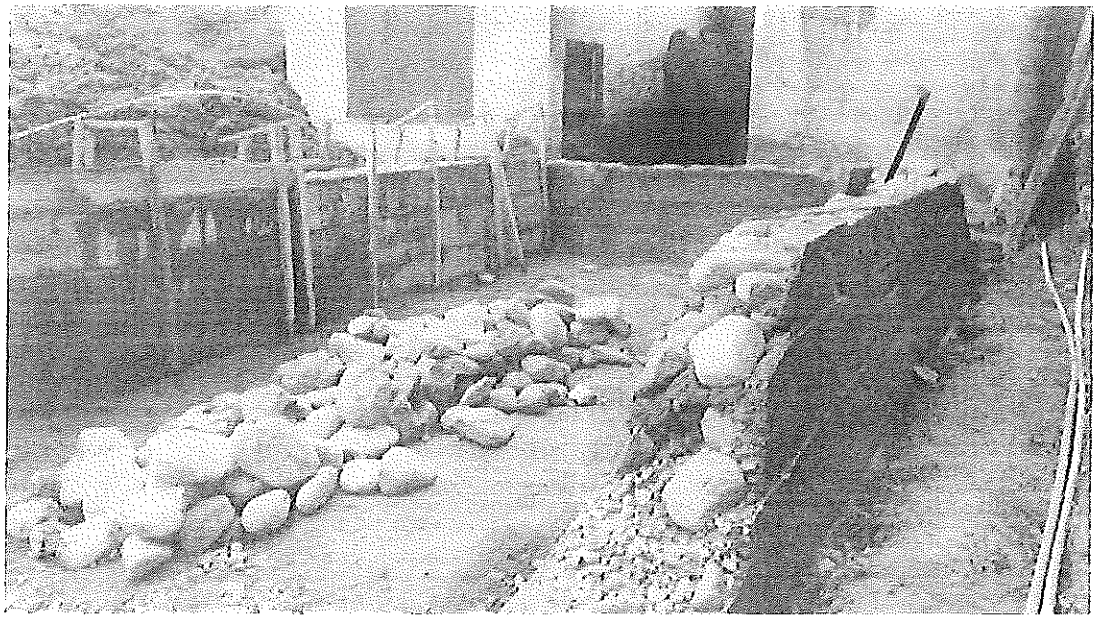
Excavaciones manuales



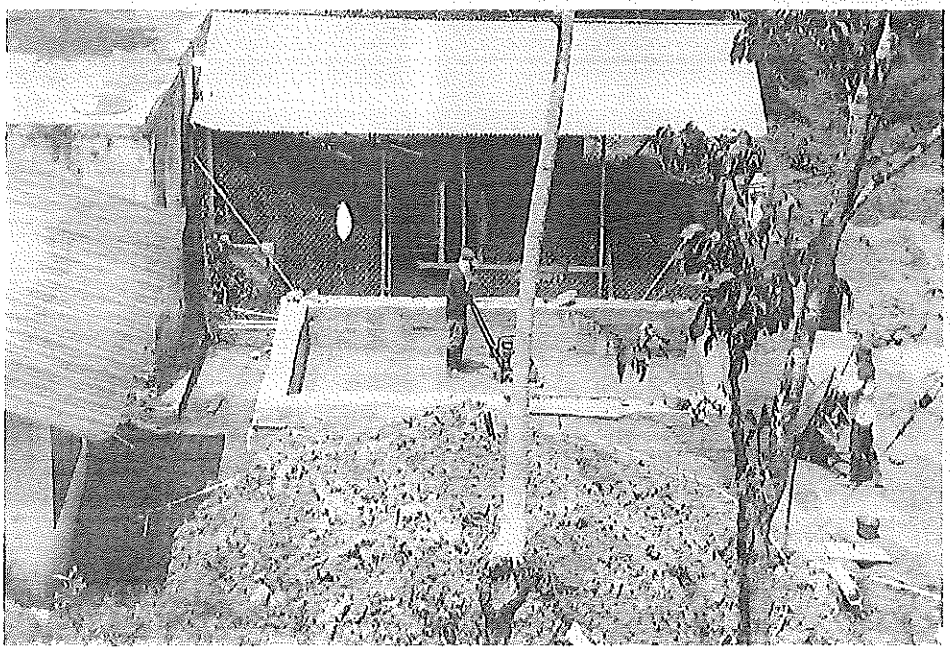
Retiro de material sobrante de la excavación



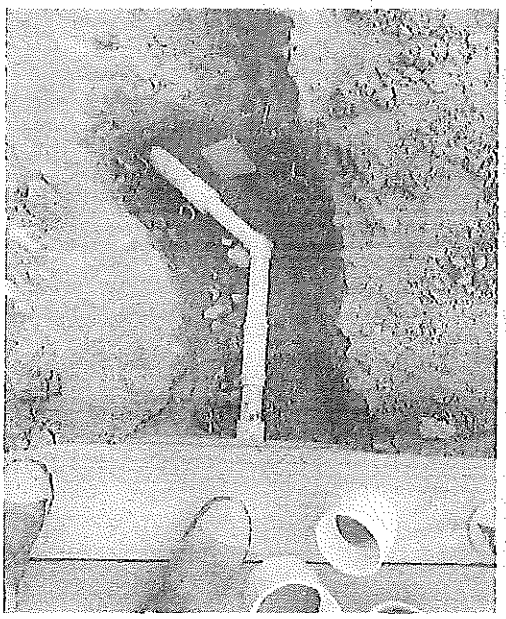
Suministro material de recebo granular



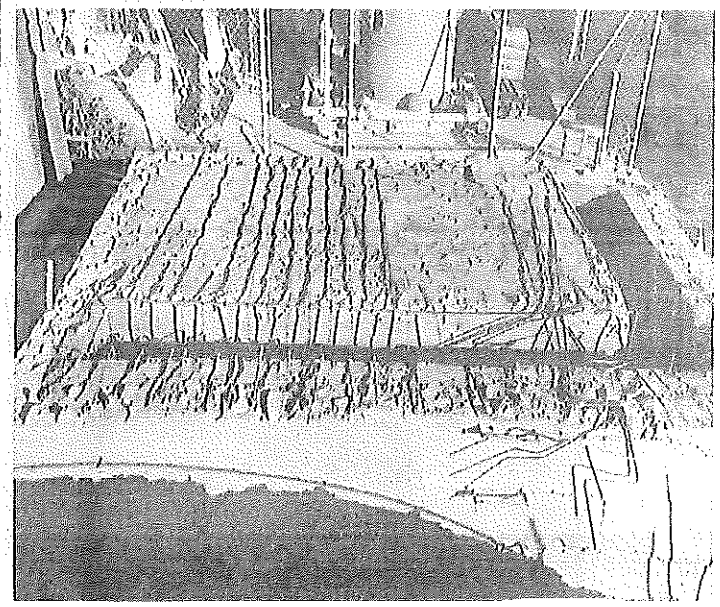
Instalación concreta ciclópeo



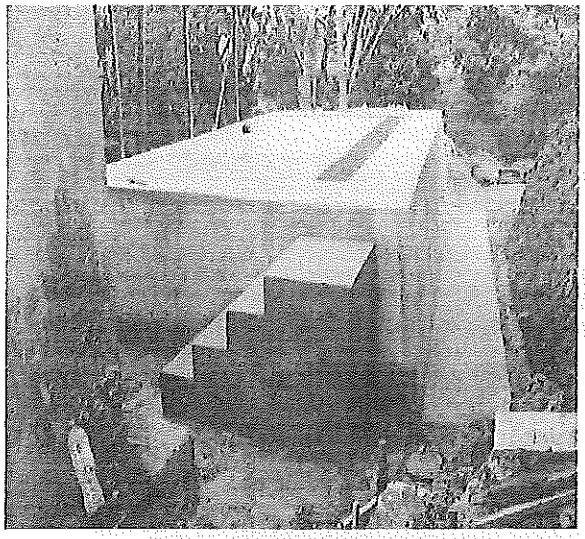
Instalación Recebo Granular



Instalación tubería 3" y accesorios



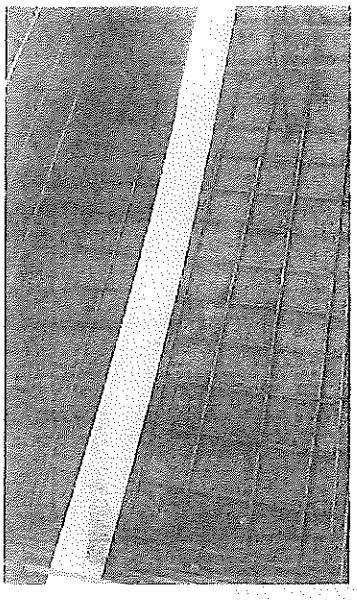
Solado de limpieza

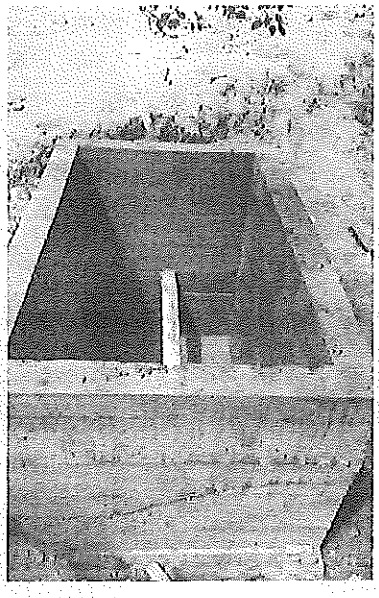


Concreto 280 Kg/cm2 placa soporte PTAP

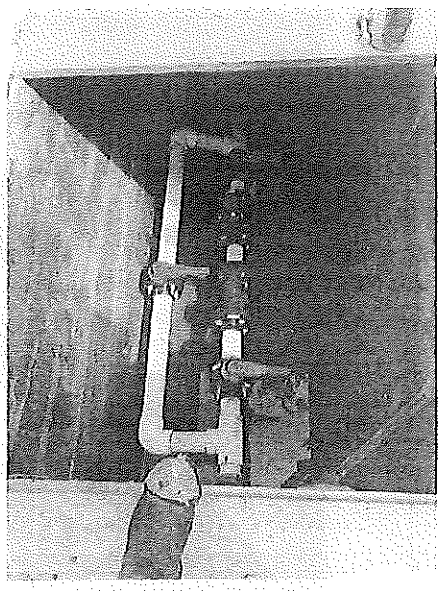


Instalación aceros de refuerzo

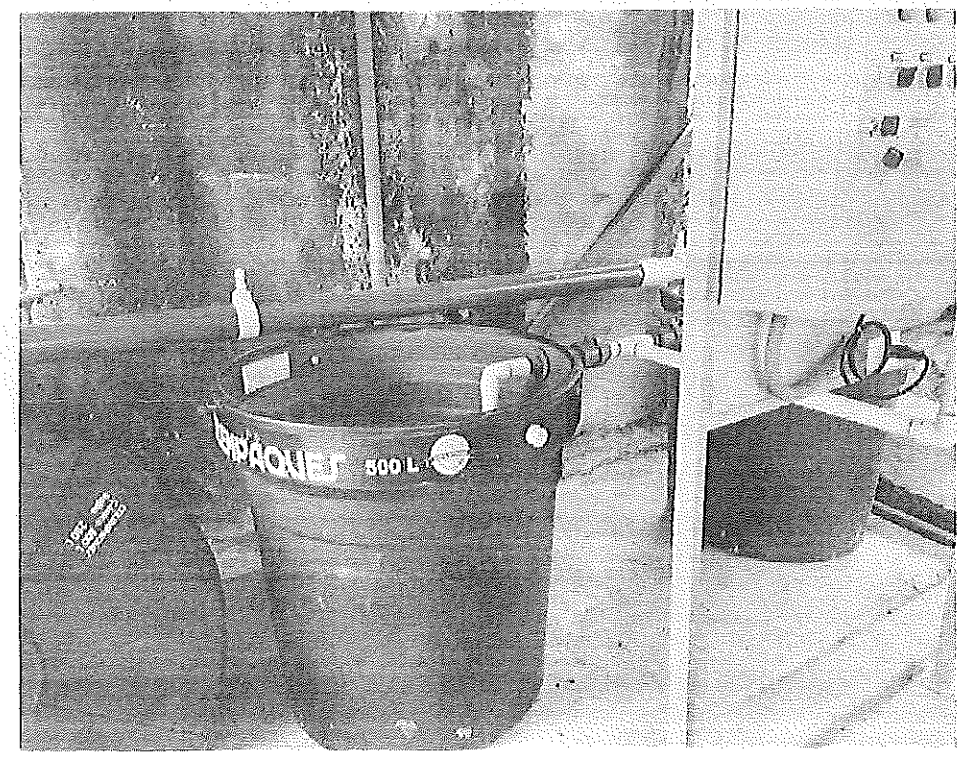




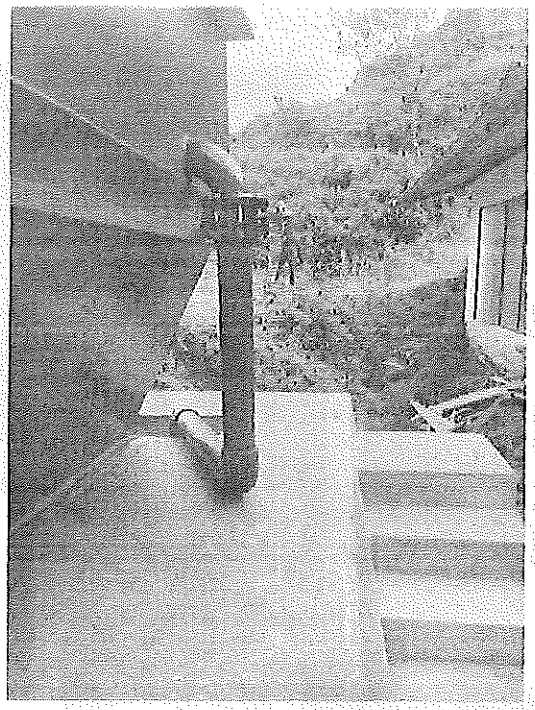
Construcción caja macromedidor



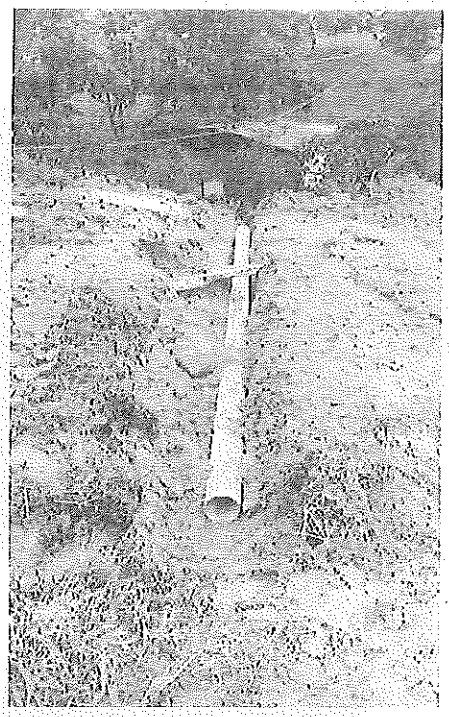
Instalación macromedidor 3"



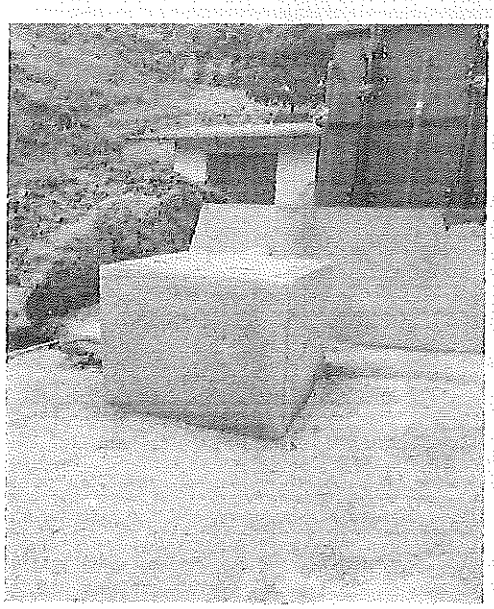
Construcción de placa para tanques de Cloro y sulfatos



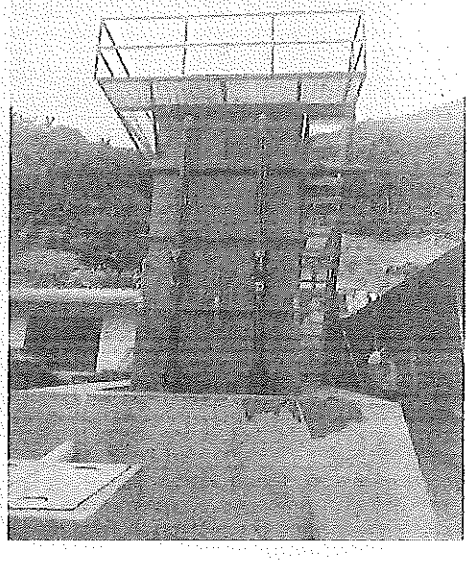
Construcción escalera de acceso a PTAP



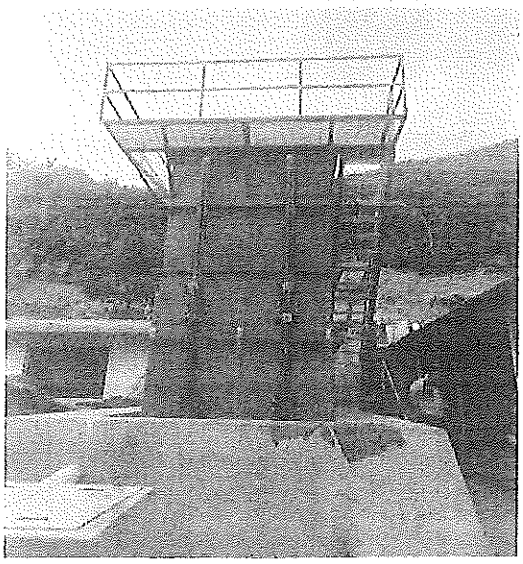
Instalación tubería PVC 6" lavado PTAP

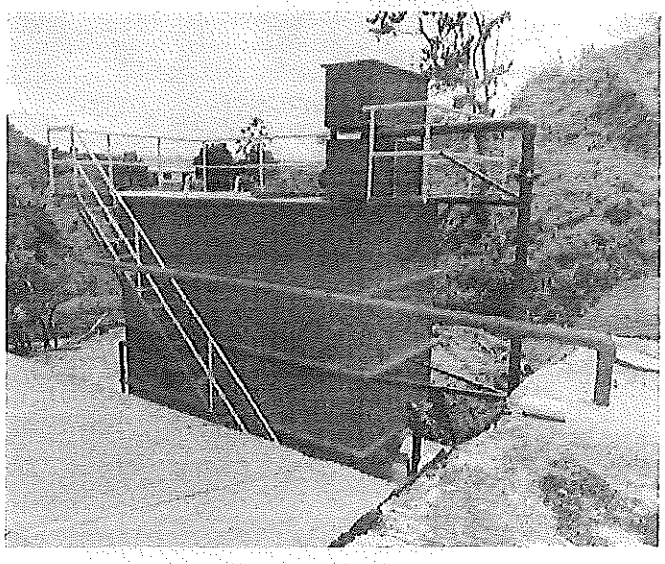


Cajilla de lavado PTAP



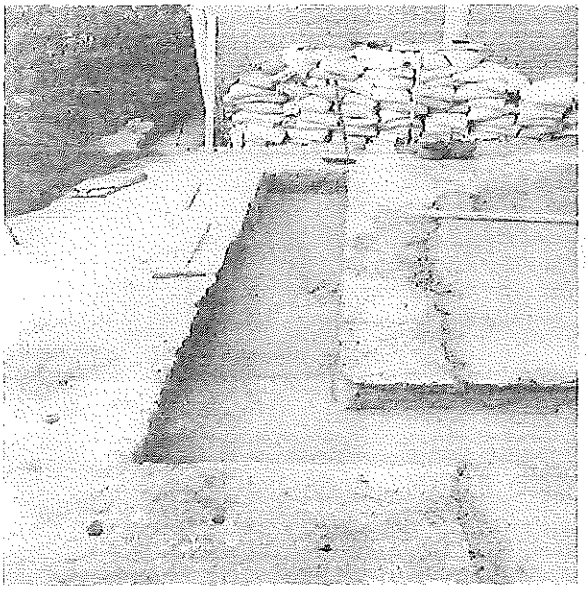
PTAP instalada en Los Cauchos - Guadalupe



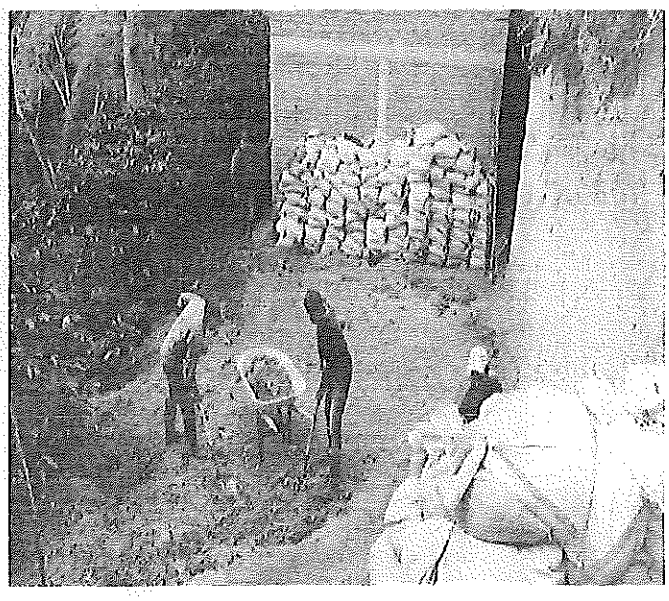


Planta de tratamiento vereda Los Cauchos Municipio de Guadalupe.

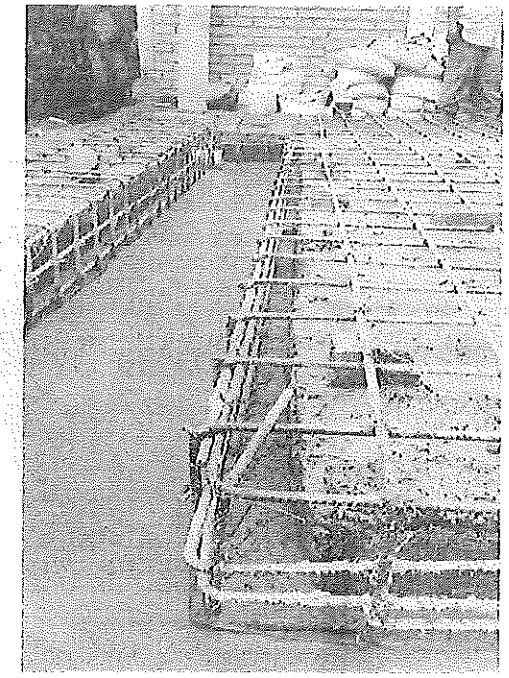
VEREDA CASCAJAL – MUNICIPIO DE TIMANA

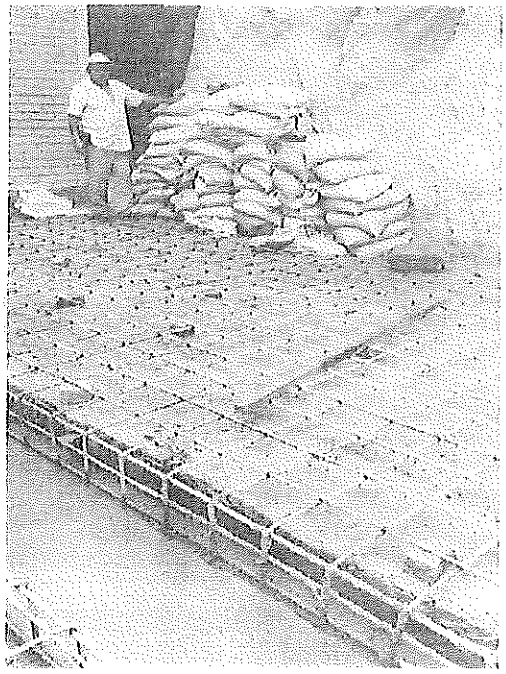


Localización y replanteo

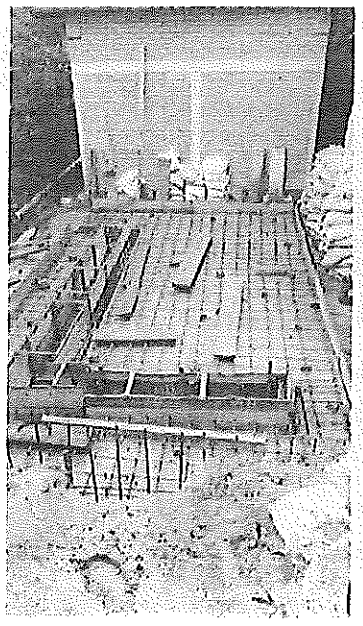


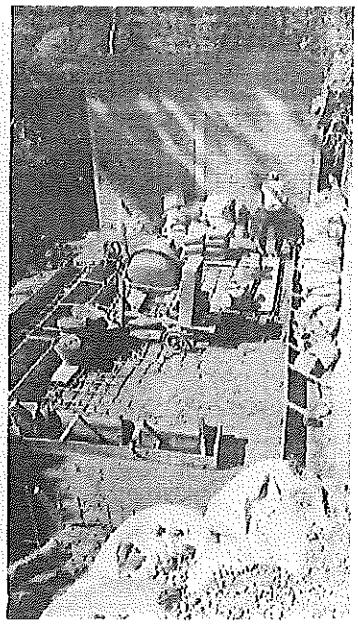
Excavaciones manuales

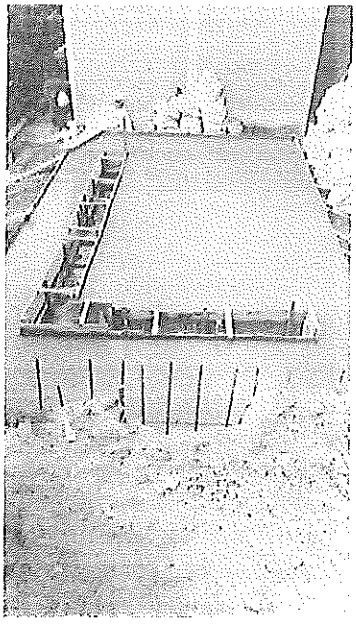




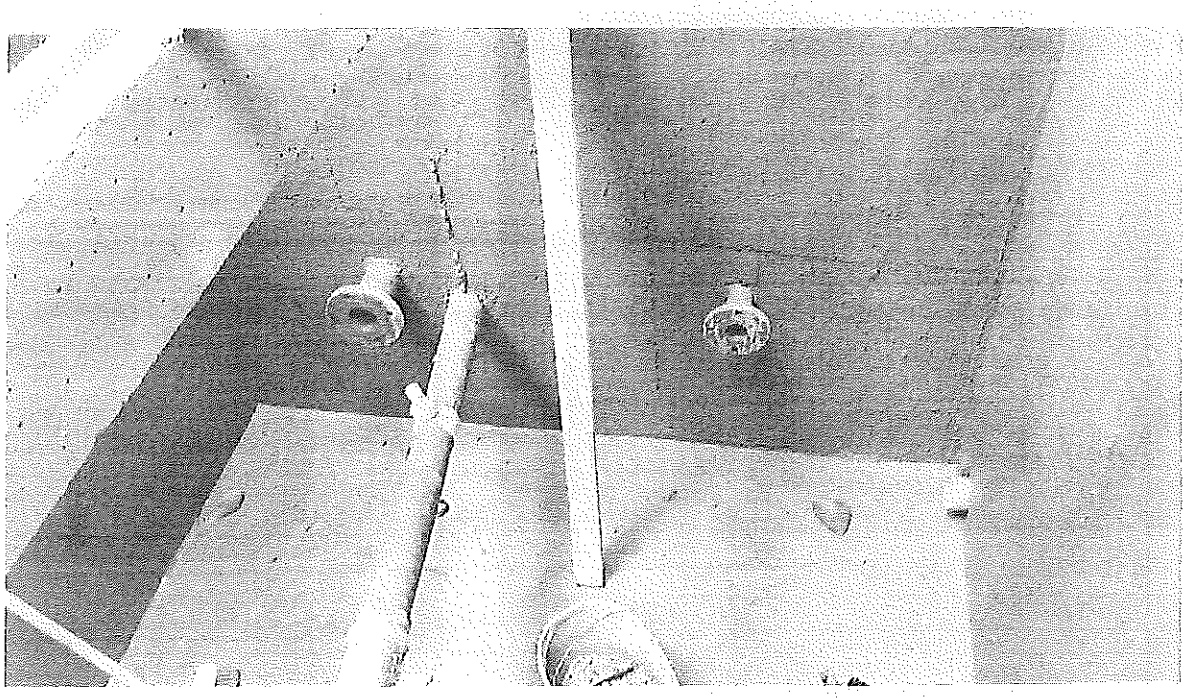
Instalación acero de refuerzo



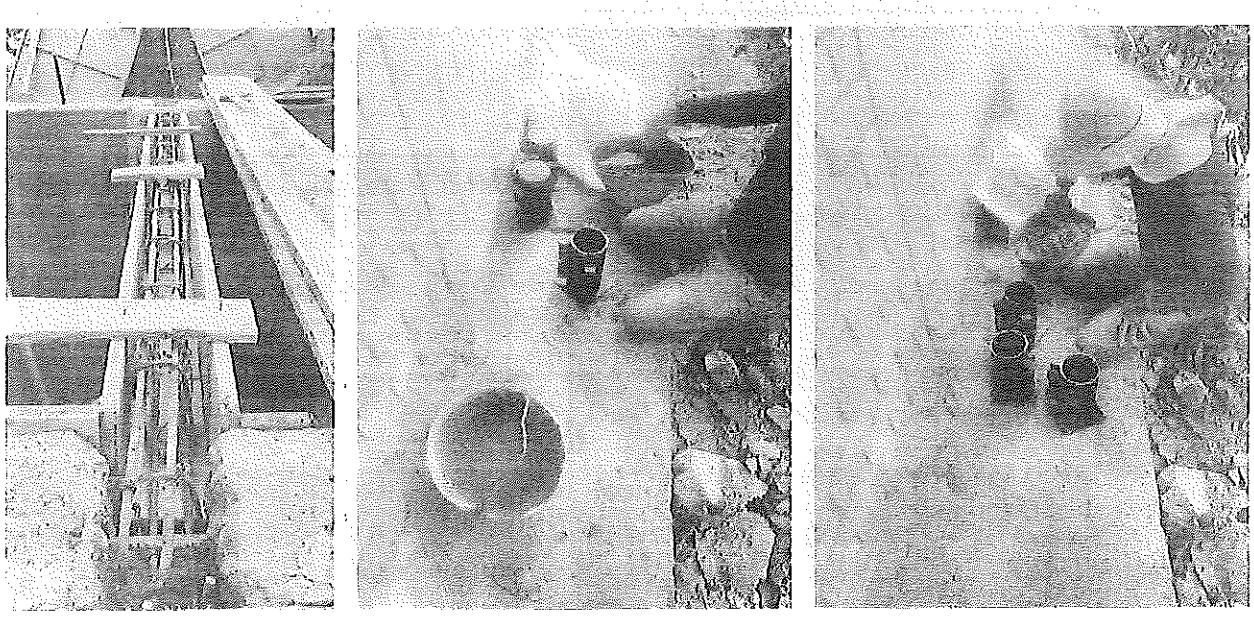




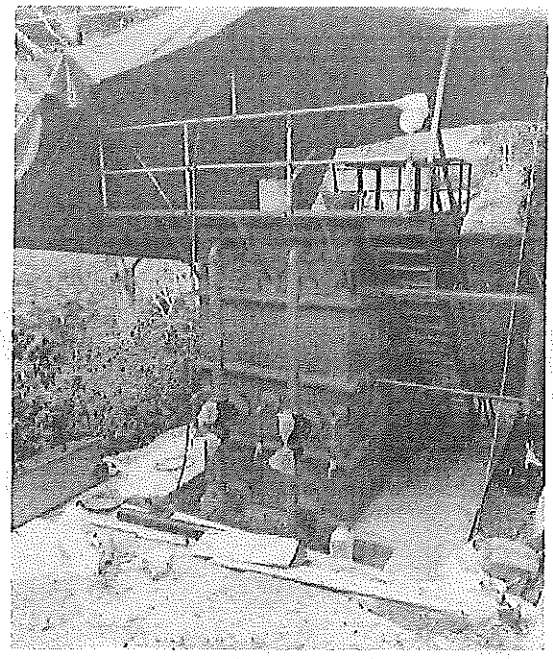
Construcción placa soporte PTAP

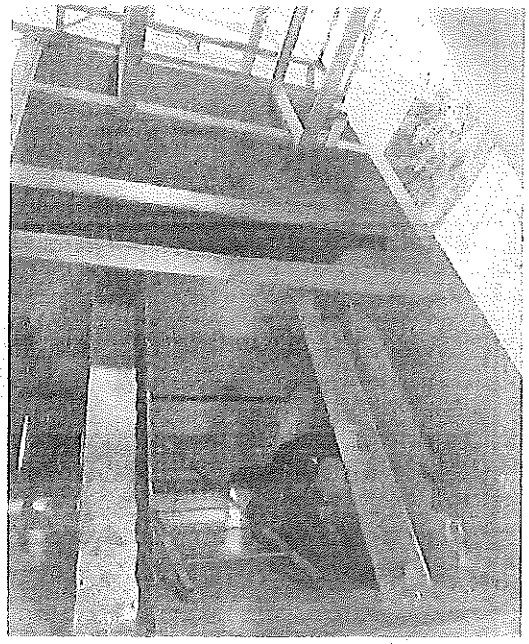


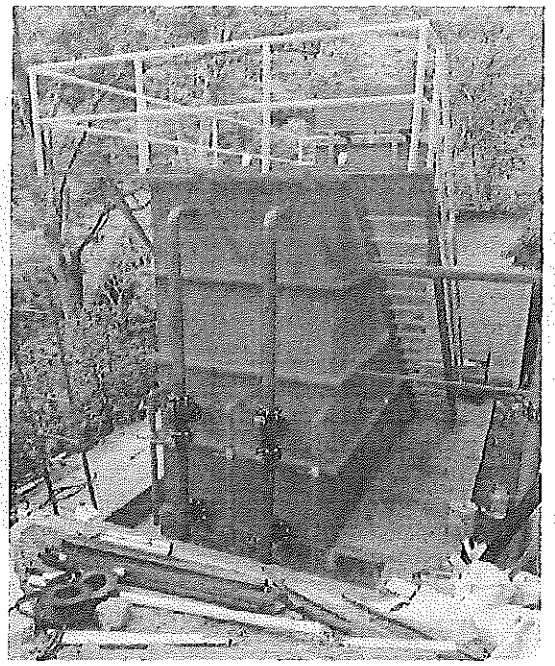
Construcción caja macromedidor

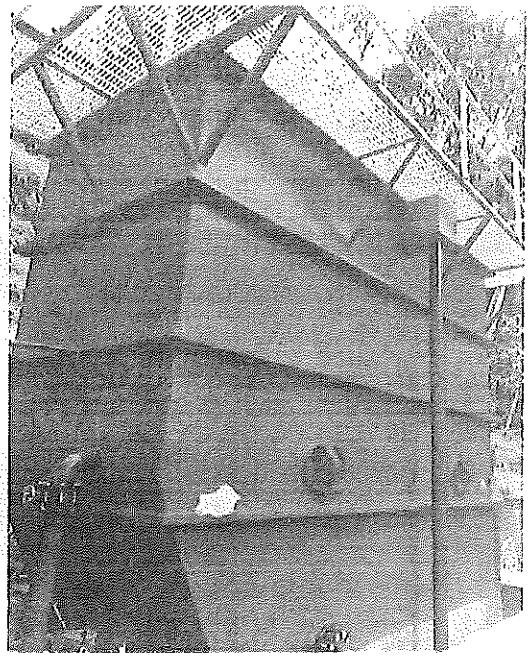


Ensayo de resistencia al concreto

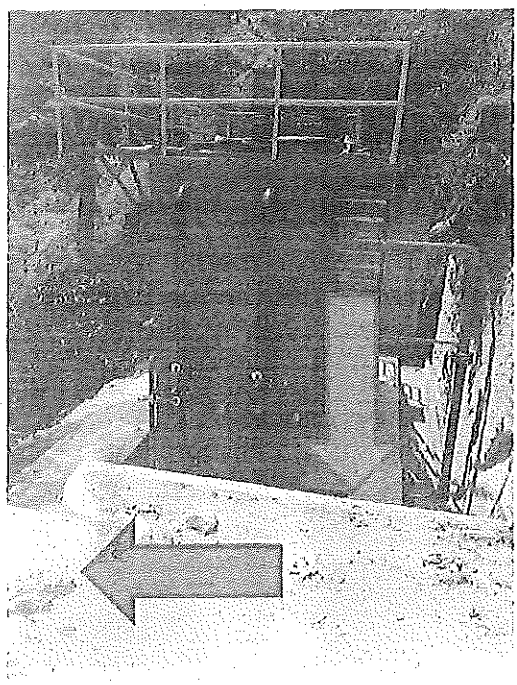




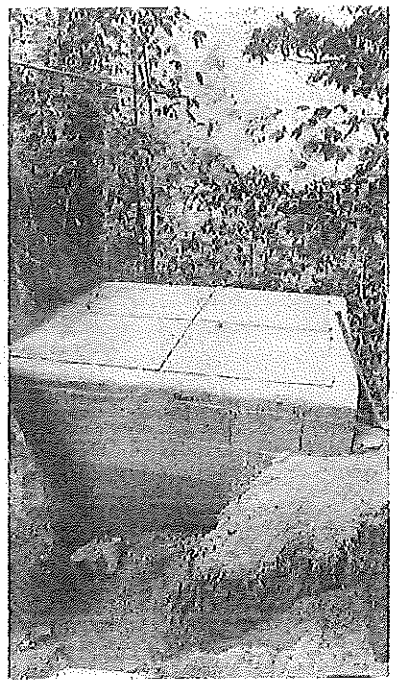




Construcción PTAP



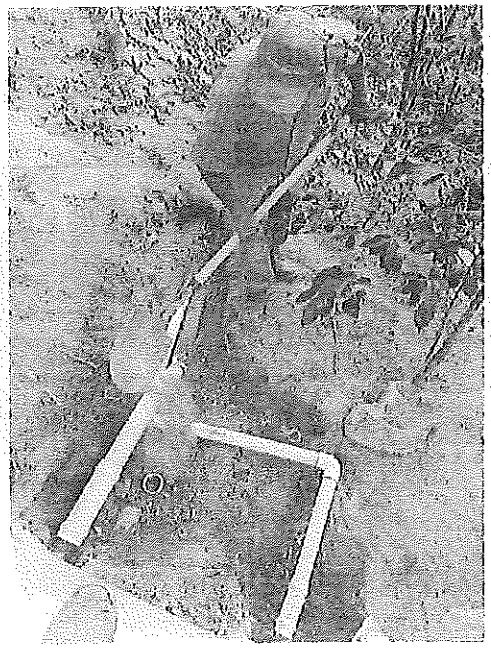
Muro de contención y escalera de acceso PTAP



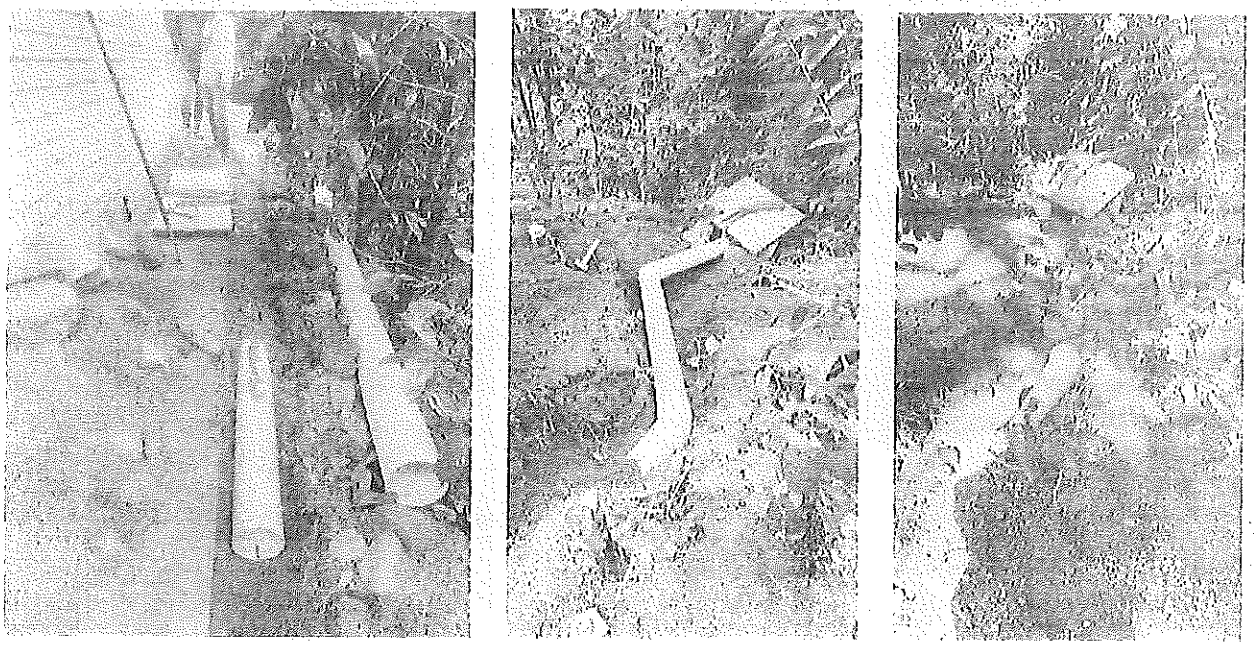
Construcción caja para macromedidores



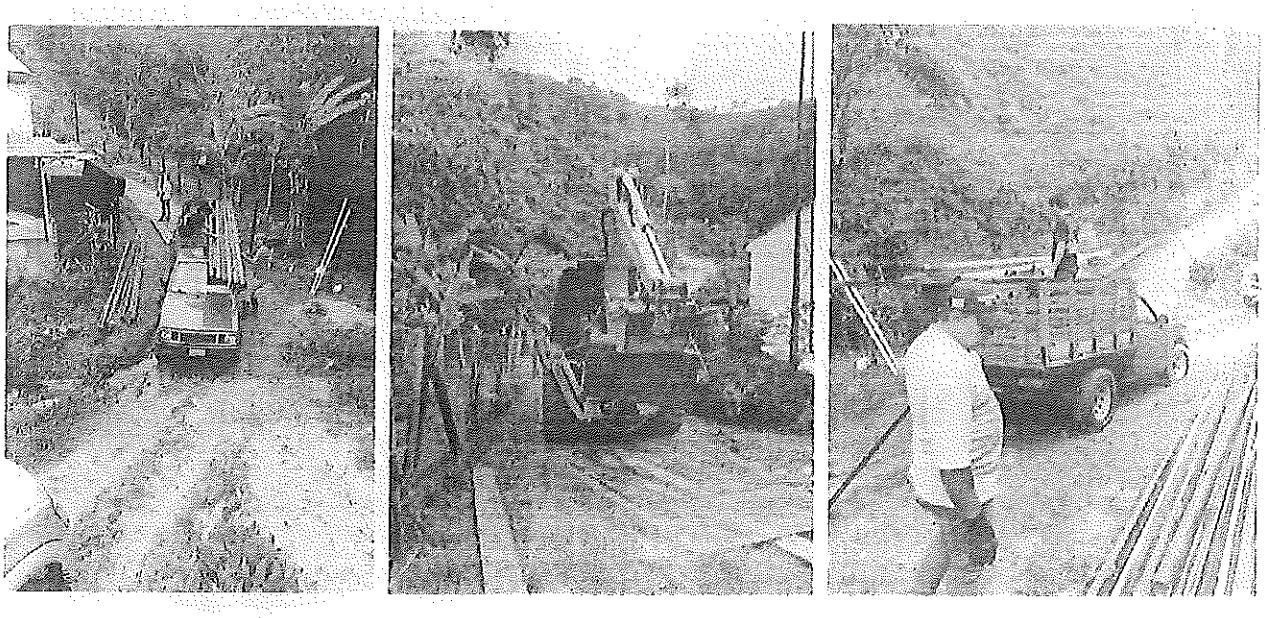
Instalación macromedidores de 3" y 2"



Instalación tubería de 2" y 3" y accesorios

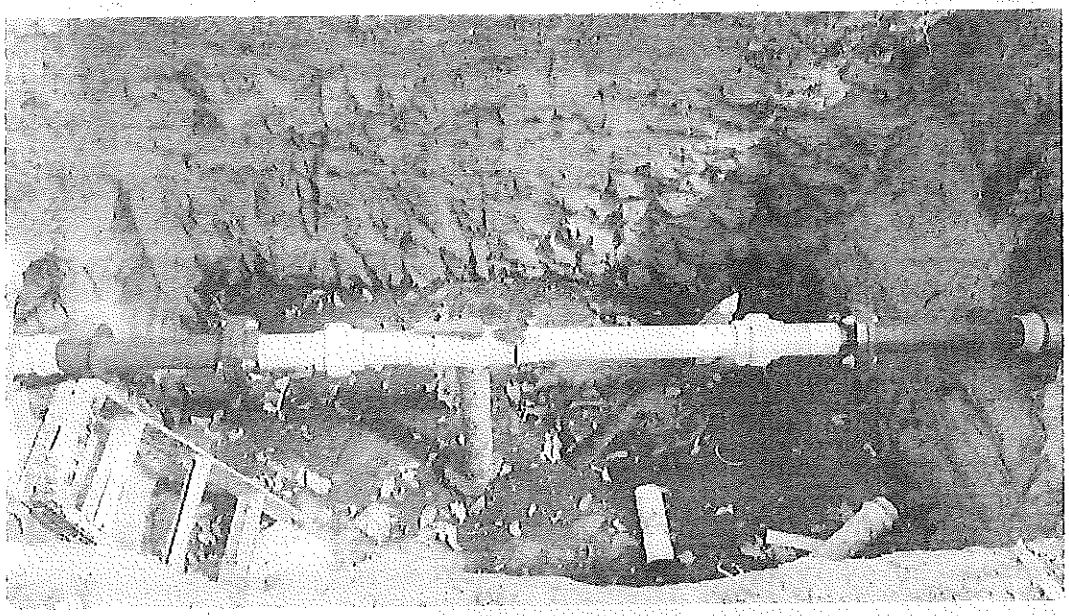


Instalación tubería 6" y accesorios (Uniones y semicodos)

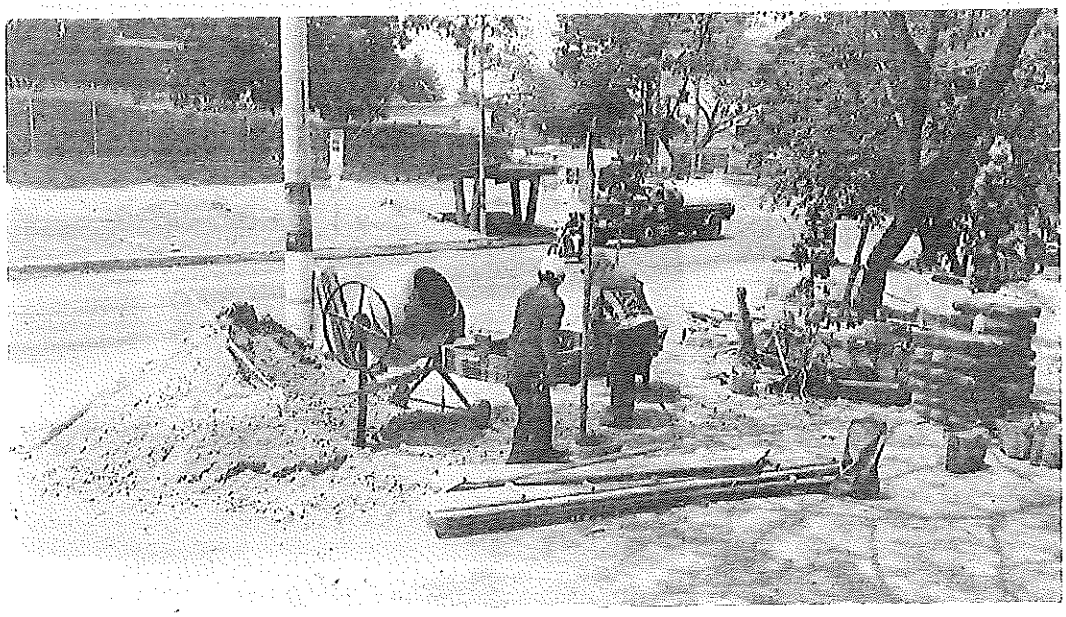


Sobre acarreo de materiales

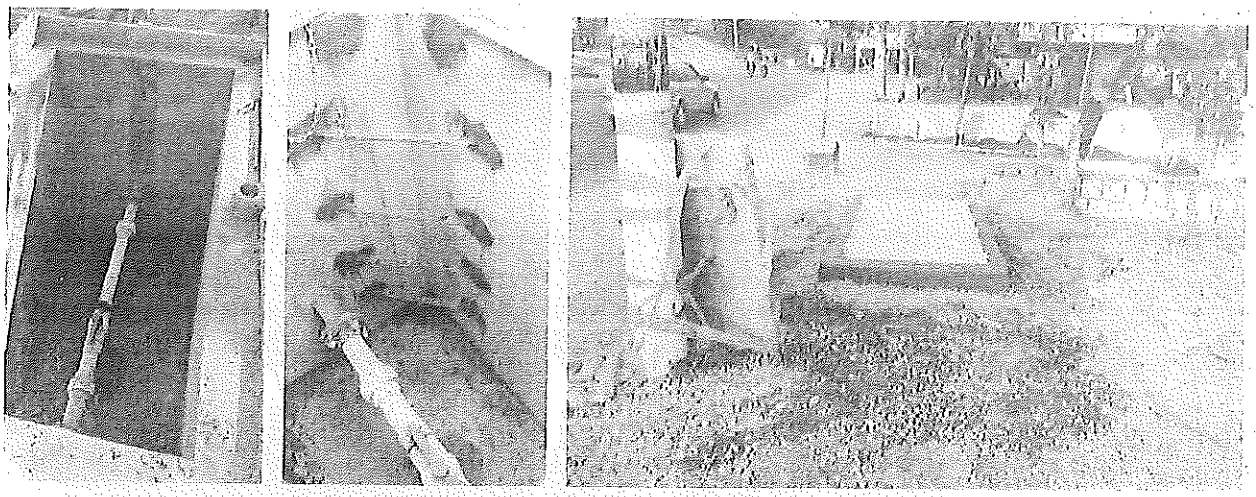
VEREDA EL VENADO – MUNICIPIO DE NEIVA



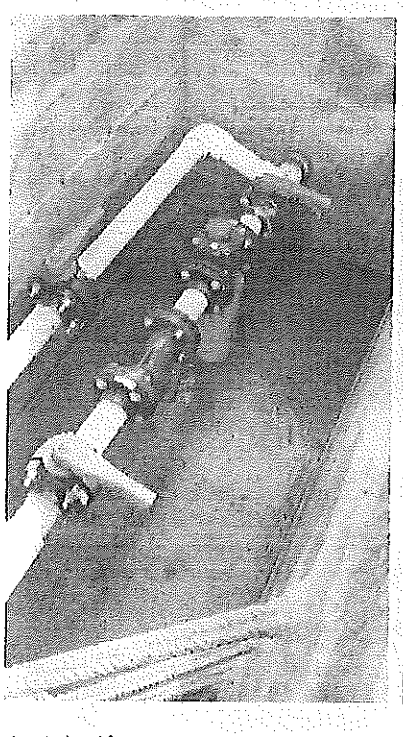
Excavaciones para caja para macromedidor



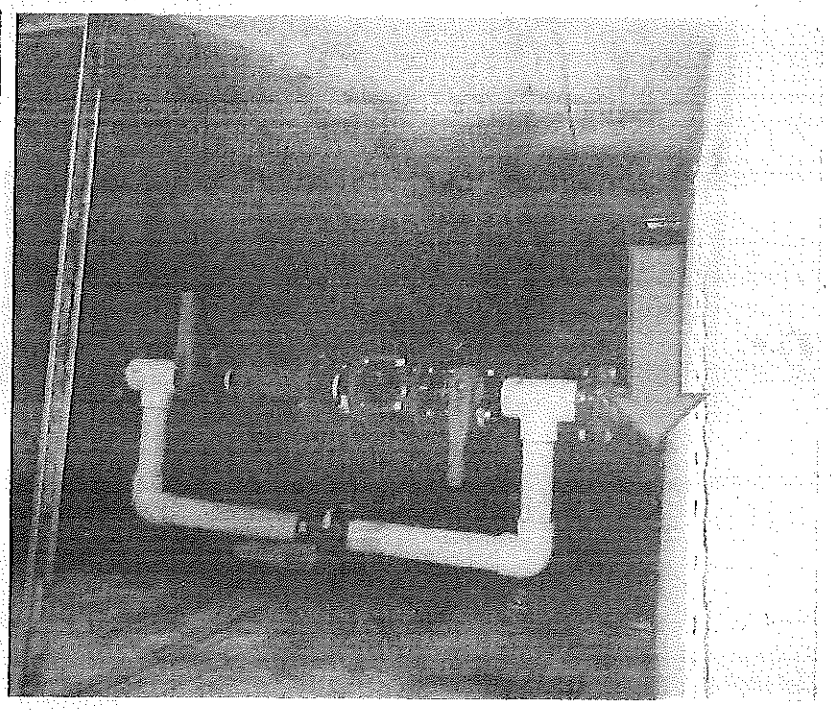
Construcción caja macromedidor



Caja protección macromedidor 3"



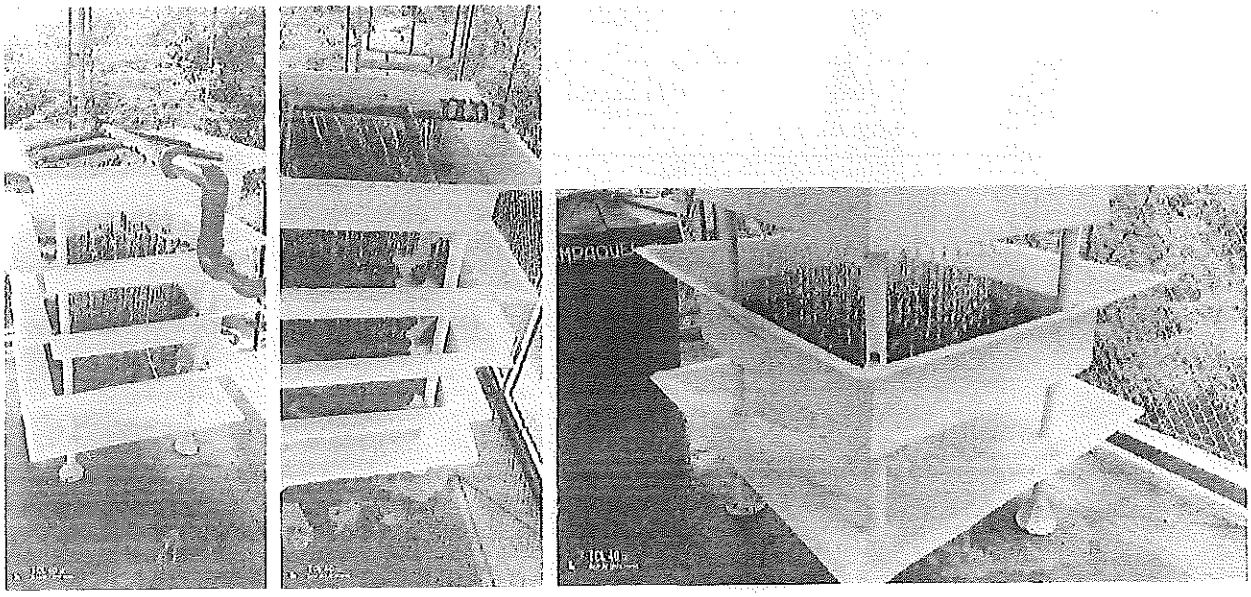
Instalación macromedidor 3"



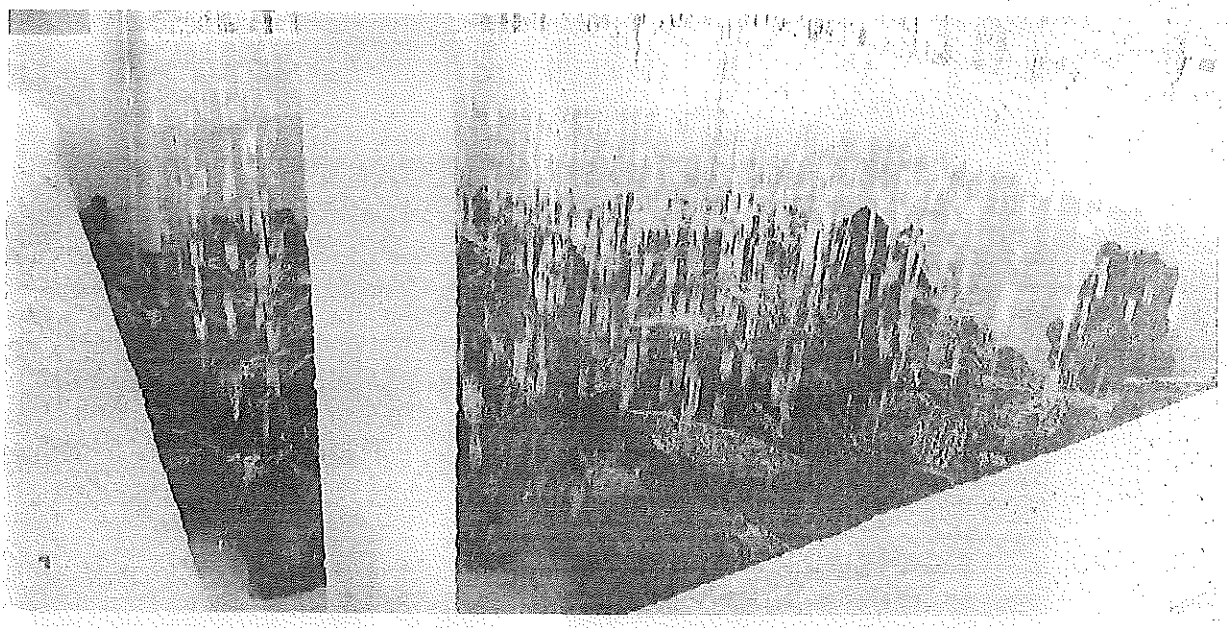
Instalación pasamuro 3" y válvulas de control de 3"



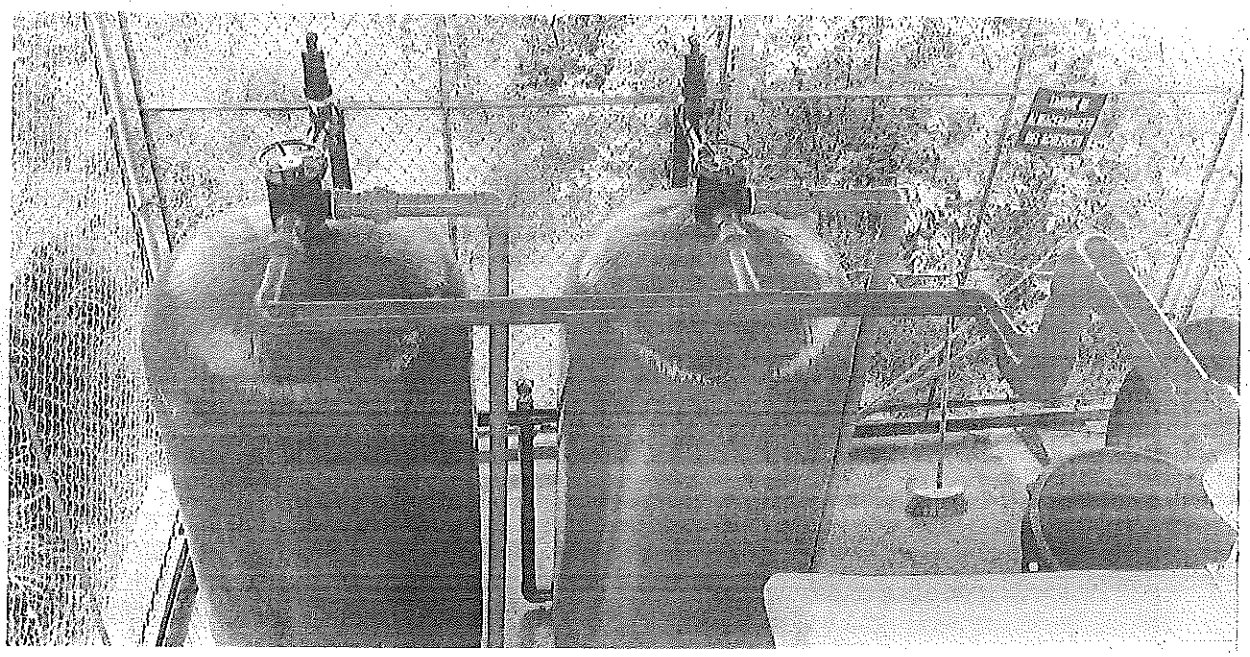
Transporte de materiales a PTAP El Venado



Optimización torre de aireación



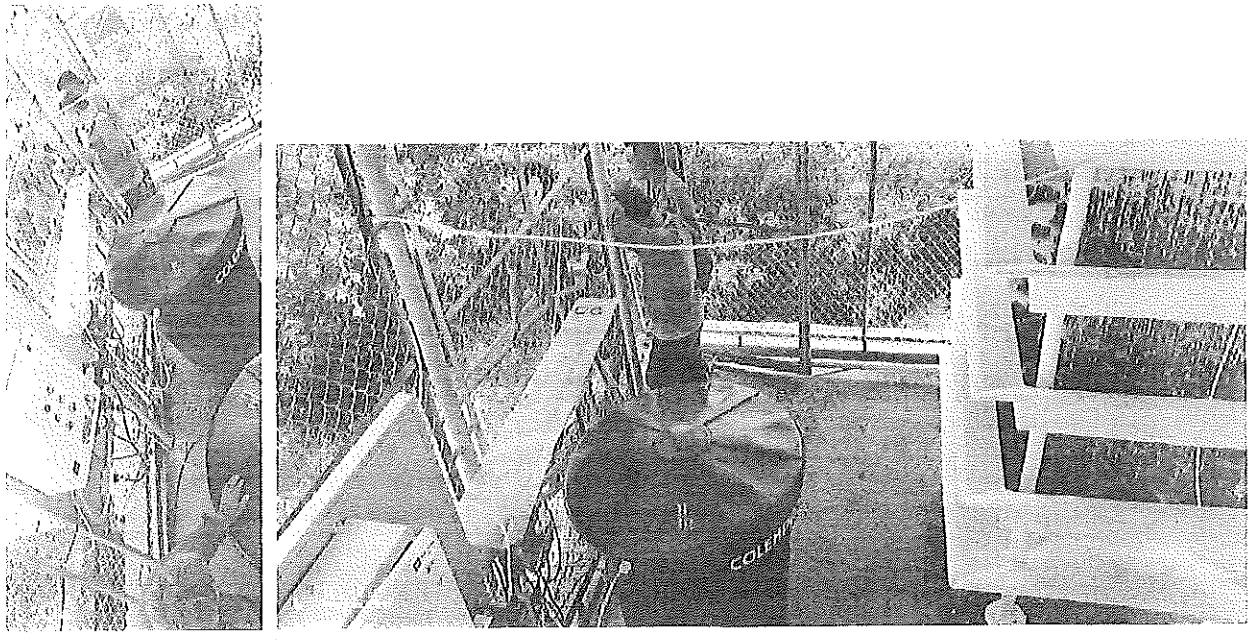
Instalación carbón coque



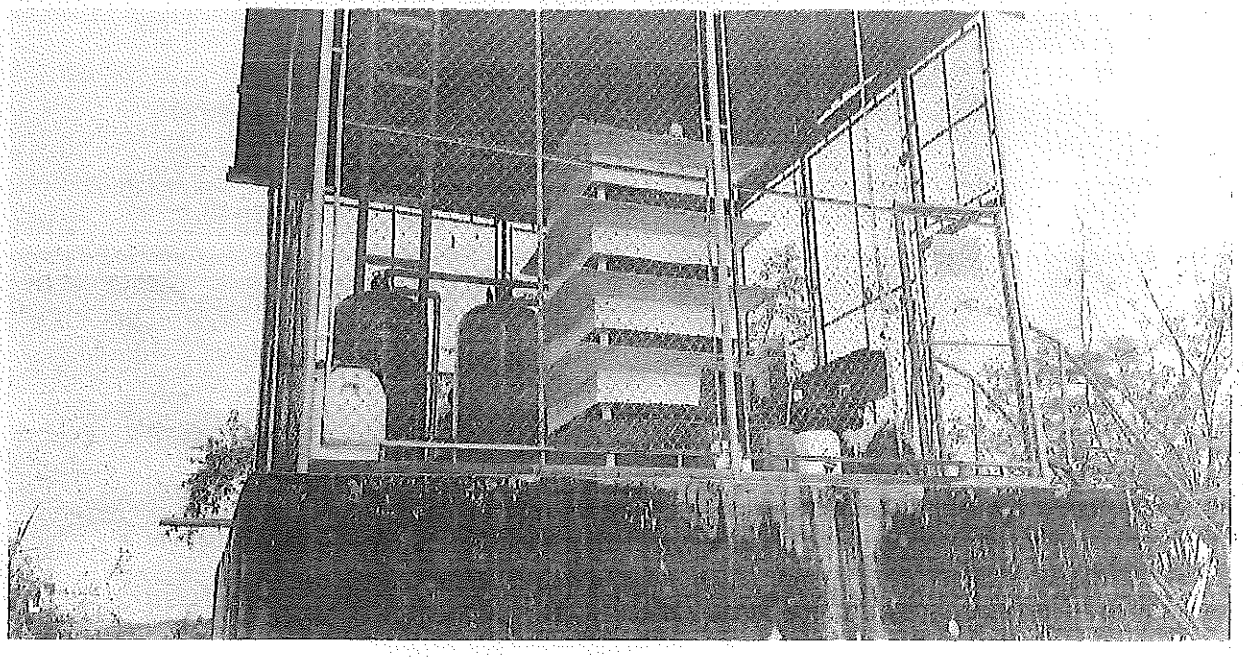
Instalación filtros de 36" lecho filtrante dual antracita – sílice



Bomba dosificadora tipo diafragma



Tablero de control dosificador y tanques de cloro y sulfuros



PTAP vereda el Venado municipio de Neiva

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento

FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO
R.L. ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S.
CONTRATISTA DE OBRA

ACTA DE LIQUIDACION DE OBRA
VERSION 6,0

No DE CONTRATO	ACTA DE LIQUIDACION DE OBRA
No. 094 DE 2024	No. 042 DEL 04 DE ABRIL DE 2025

En al ciudad de Neiva a los cuatro (4) dias del mes de abril de 2025, los suscritos GENARO LOZADA MENDIETA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.238.624 de Pitalito (H), en calidad de Gerente cargo para el cual fue designado mediante Acta de Posesion No 101 del 02 de julio de 2021, de la Gobernación del Huila, actuando en nombre y representación de Aguas del Huila S.A.-E.S.P. en calidad de CONTRATANTE y FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.947.756 de Bogota, en calidad de Representante Legal de la empresa ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S., identificada con NIT 860.008.495-9 en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido liquidar el Contrato de Obra 094 del 2024 suscrito el dia 06 de mayo de 2024, de conformidad con lo establecido en la cláusula vigésima sexta del contrato.

1. GENERALIDADES

Objeto del Contrato: FORMULACION FASE II, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACION DE LAS PLANTAS EN LA ZONA RURAL DE DEPARTAMENTO DEL HUILA

Fecha del Contrato:	06 de Mayo de 2024	**Plazo Inicial de Ejecución:**	5 MESES	**Fecha de Inicio:**	04 de Junio de 2024	**Plazo Adicional**	0
Plazo Final de Ejecución:	5 MESES	**Fecha de Terminación:**	12 de Diciembre de 2024	**No. de suspensiones**	1	**Tiempo suspendido**	40 DIAS

2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Los pagos que de conformidad con el contrato objeto de la presente liquidación se hayan efectuado o deba efectuar Aguas del Huila S.A.-E.S.P., se subordinaran a las asignaciones realizadas en el presupuesto para la vigencia fiscal de 2025, asi: EN EL CÓDIGO PRESUPUESTAL: 99 Apoyo Admi. NOMBRE-CUENTA: 232010100103190823 Resolucion DPTO 391/2023 - FORMULACION FASE II, SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACION DE LAS PLANTAS EN LA ZONA RURAL DE DEPARTAMENTO DEL HUILA, MUNICIPIOS DE NEIVA, TIMANA Y GUADALUPE ($837.884.521) y EN EL CÓDIGO PRESUPUESTAL: 99 Apoyo Admi. NOMBRE-CUENTA: 2320101001031901 ESTAMPILLA PRODESARROLLO 2024 ($9.548.601)

No de Registro Presupuestal 1: 723	**Fecha:** 06 DE MAYO DEL 2024	**Valor:** $826.795.126,00
No de Registro Presupuestal 2: 1319	**Fecha:** 06 DE DICIEMBRE DEL 2024	**Valor:** $9.548.601,00
No de Registro Presupuestal 3: 1320	**Fecha:** 09 DE DICIEMBRE DEL 2024	**Valor:** $11.089.395,00

3. ESTADO DE LAS POLIZAS

Nombre de la Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Póliza No (Emision original)	Amparos	Valor Asegurado	Fecha de Expedición	Vigencia		Aprobada Por	Fecha Aprobación
				Desde	Hasta		
21-44-101440984 Anexo 0	Cumplimiento	$ 248.038.537,80	10/05/2024	6/05/2024	6/02/2025	Area Juridica Aguas del Huila	15/05/2024
	Salarios y Prestaciones Sociales	$ 165.359.025,20	10/05/2024	6/05/2024	6/10/2027	Area Juridica Aguas del Huila	15/05/2024
	Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 248.038.537,80	10/05/2024	6/10/2024	6/10/2029	Area Juridica Aguas del Huila	15/05/2024
21-40-101232097 Anexo 0	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 390.000.000,00	9/05/2024	6/05/2024	6/10/2024	Area Juridica Aguas del Huila	15/05/2024
Póliza No	**Amparos**	**Valor Asegurado**	**Fecha de Expedición**	**Vigencia**		**Aprobada Por**	**Fecha Aprobación**
				Desde	**Hasta**		
21-44-101440984 Anexo 1	Cumplimiento	-	10/05/2024	-	-	Area Juridica Aguas del Huila	COPIA CONTROLADA
	Salarios y Prestaciones Sociales	-	10/05/2024	-	-	Area Juridica Aguas del Huila	COPIA CONTROLADA
	Estabilidad y Calidad de la Obra	-	10/05/2024	-	-	Area Juridica Aguas del Huila	COPIA CONTROLADA
21-40-101232097 Anexo 1	Responsabilidad Civil Extracontractual	-	19/06/2024	-	-	Area Juridica, Aguas del Huila	COPIA CONTROLADA
Póliza No. (Traslado vigencia)	**Amparos**	**Valor Asegurado**	**Fecha de Expedición**	**Vigencia**		**Aprobada Por**	**Fecha Aprobación**
				Desde	**Hasta**		
21-44-101440984 Anexo 2	Cumplimiento	$ 248.038.537,80	19/06/2024	4/06/2024	7/03/2025	Area Juridica Aguas del Huila	19/06/2024
	Salarios y Prestaciones Sociales	$ 165.359.025,20	19/06/2024	4/06/2024	4/11/2027	Area Juridica Aguas del Huila	19/06/2024
	Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 248.038.537,80	19/06/2024	4/11/2024	4/11/2029	Area Juridica Aguas del Huila	19/06/2024
21-40-101232097 Anexo 2	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 390.000.000,00	19/06/2024	4/06/2024	4/11/2024	Area Juridica Aguas del Huila	19/06/2024
Póliza No. (Anexo prórroga)	**Amparos**	**Valor Asegurado**	**Fecha de Expedición**	**Vigencia**		**Aprobada Por**	**Fecha Aprobación**
				Desde	**Hasta**		
21-44-101440984 Anexo 3	Cumplimiento	$ 248.038.537,80	14/11/2024	4/06/2024	12/04/2025	Area Juridica Aguas del Huila	COPIA CONTROLADA
	Salarios y Prestaciones Sociales	$ 165.359.025,20	14/11/2024	4/06/2024	12/12/2027	Area Juridica Aguas del Huila	COPIA CONTROLADA
	Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 248.038.537,80	14/11/2024	4/11/2024	4/11/2029	Area Juridica Aguas del Huila	COPIA CONTROLADA
21-40-101232097 Anexo 3	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 390.000.000,00	13/11/2024	4/06/2024	12/12/2024	Area Juridica Aguas del Huila	26/11/2024

No DE CONTRATO
No. 094 DE 2024

ACTA DE LIQUIDACION DE OBRA
No. 042 DEL 04 DE ABRIL DE 2025

Póliza No. (Anexo prórroga)	Amparos	Valor Asegurado	Fecha de Expedición	Vigencia		Aprobada Por	Fecha Aprobación
				Desde	Hasta		
21-44-101440984 Anexo 4	Cumplimiento	$ 248.038.537,80	14/11/2024	4/06/2024	12/04/2025	Area Juridica Aguas del Huila	26/11/2024
	Salarios y Prestaciones Sociales	$ 165.359.025,20	14/11/2024	4/06/2024	12/12/2027	Area Juridica Aguas del Huila	26/11/2024
	Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 248.038.537,80	14/11/2024	4/11/2024	4/11/2029	Area Juridica Aguas del Huila	26/11/2024
Póliza No. (Anexo prórroga)	**Amparos**	**Valor Asegurado**	**Fecha de Expedición**	**Vigencia**		**Aprobada Por**	**Fecha Aprobación**
				Desde	**Hasta**		
21-44-101440984 Anexo 5	Cumplimiento	$ 248.038.537,80	18/11/2024	4/06/2024	12/04/2025	Area Juridica Aguas del Huila	26/11/2024
	Salarios y Prestaciones Sociales	$ 165.359.025,20	18/11/2024	4/06/2024	12/12/2027	Area Juridica Aguas del Huila	26/11/2024
	Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 248.038.537,80	18/11/2024	12/12/2024	4/11/2029	Area Juridica Aguas del Huila	26/11/2024
Póliza No. (Anexo prórroga)	**Amparos**	**Valor Asegurado**	**Fecha de Expedición**	**Vigencia**		**Aprobada Por**	**Fecha Aprobación**
				Desde	**Hasta**		
21-44-101440984 Anexo 6	Cumplimiento	$ 248.038.537,80	19/11/2024	4/06/2024	12/04/2025	Area Juridica Aguas del Huila	26/11/2024
	Salarios y Prestaciones Sociales	$ 165.359.025,20	19/11/2024	4/06/2024	12/12/2027	Area Juridica Aguas del Huila	26/11/2024
	Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 248.038.537,80	19/11/2024	12/12/2024	12/12/2029	Area Juridica Aguas del Huila	26/11/2024
Póliza No. (Otrosí 01)	**Amparos**	**Valor Asegurado**	**Fecha de Expedición**	**Vigencia**		**Aprobada Por**	**Fecha Aprobación**
				Desde	**Hasta**		
21-44-101440984 Anexo 7	Cumplimiento	$ 254.229.936,60	10/12/2024	4/06/2024	12/04/2025	Area Juridica Aguas del Huila	11/12/2024
	Salarios y Prestaciones Sociales	$ 169.486.624,40	10/12/2024	4/06/2024	12/12/2027	Area Juridica Aguas del Huila	11/12/2024
	Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 254.229.936,60	10/12/2024	12/12/2024	12/12/2029	Area Juridica Aguas del Huila	11/12/2024
Póliza No. (Recibo Final)	**Amparos**	**Valor Asegurado**	**Fecha de Expedición**	**Vigencia**		**Aprobada Por**	**Fecha Aprobación**
				Desde	**Hasta**		
21-44-101440984 Anexo 8	Cumplimiento	$ 254.229.936,60	5/02/2025	4/06/2024	12/04/2025	Area Juridica Aguas del Huila	5/02/2025
	Salarios y Prestaciones Sociales	$ 169.486.624,40	5/02/2025	4/06/2024	12/12/2027	Area Juridica Aguas del Huila	5/02/2025
	Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 254.229.936,60	5/02/2025	12/12/2024	12/12/2029	Area Juridica Aguas del Huila	5/02/2025

(Se debe relacionar la totalidad de las polizas y modificaciones aprobadas en el desarrollo del contrato.)

4. CELEBRACIÓN DE OBRAS ADICIONALES

Obra Adicional No	Fecha de Suscripción	Objeto	Valor Adicional	Valor Final del Contrato	Plazo Final del Contrato
Otrosí No. 01	6/12/2024	Acta de modificacion de mayores y menores cantidades de obra, creación de nuevos items, adición al valor del contrato de obra, sin modificar el plazo de ejecución de la obra.	$ 20.637.996,00	$ 847.433.122,000	CINCO (5) MESES

(Se deben relacionar cada uno de los adicionales que se hayan suscrito)

5. ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, actas parciales de obras, actas de modificación y acta de recibo final.)

Tipo de Acta	No.	Fecha
Acta de Inicio	1	4/06/2024
Acta de Recibo Parcial	1	31/07/2024
Acta de Suspension	1	3/10/2024
Acta de Recibo Parcial	2	30/09/2024
Acta de Reinicio	1	13/11/2024
Acta Modificatoria	1	13/11/2024
Acta de Justificación - Modificación y Adición al Valor del Contrato	1	13/11/2024
OTROSI	1	6/12/2024
Acta de Recibo Final	1	12/12/2024

6. BALANCE FINANCIERO (detalles de pago)

Relación de Pago (Anticipo y/o Acta de Obra Ejecutada)	Fecha		Valor Acta	Amortización	Valor Pagado
Anticipo (0%)	-		0	0	0
Acta de Recibo Parcial 1 - FEV No. FE 317	28/08/2024		$ 360.023.244,00	0	$ 360.023.244,00
Acta de Recibo Parcial 2 - FEV No. FE 332	21/10/2024		$ 319.846.472,00	0	$ 319.846.472,00
Acta de Recibo Final - FEV No. FE 359	4/04/2025		$ 165.365.759,00	0	$ 165.365.759,00
	Totales		$ 845.235.475,00		$ 845.235.475,00

Valor contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Saldo no Ejecutado
$ 826.795.126,00	$ 20.637.996,00	$ 847.433.122,00	$ 845.235.475,00	$ 2.197.647,00

No DE CONTRATO	ACTA DE LIQUIDACION DE OBRA
No. 094 DE 2024	No. 042 DEL 04 DE ABRIL DE 2025

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES

En cumplimiento del articulo 50 Ley 789 de 2002, el contratista APORTA los siguientes documentos que serán anexados a las presente Acta: (Señalar con X los documentos que aporta), según certificado de revisor fiscal:

a- SENA (X)	c- EPS (X)	e- Pensiones (X)	g- Paz y salvos del personal
b- ICBF (X)	d- ARL (X)	f- Caja de Compensación (X)	h- Paz y Salvo Oficina de Trabajo (X)

9. ACUERDOS ENTRE LAS PARTES

Cuando se presentan divergencias se solucionan mediante acuerdos o conciliación. Terminación de conflictos

10. COMENTARIOS DE AGUAS DEL HUILA

La presente Acta de Liquidación del Contrato de Obra 094 del 06 de mayo de 2024 se firma en la ciudad de Neiva a los cuatro (4) dias del mes de abril de 2025, por los que en ella intervinieron.

Contratista	Interventor
Nombre: ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S. R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO	Nombre: WILMER RODRIGO PASSOS PEREZ
Gerente	**Subgerente Técnico y Operativo**
Nombre: GENARO LOZADA MENDIETA	Nombre: ESPERANZA ORTIZ MARTINEZ

Ing. Andres Charry.

aguas del huila ...llevamos más que agua.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	ISO 9001 ISO 14001 ISO 45001
	CERTIFICADO PAZ Y SALVO Versión 6.0	

LA SUSCRITA ALMACENISTA DE LA SOCIEDAD DE AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P.

C E R T I F I C A:

Que el contratista; **ACUATECNIICA FERNANDO FACCINI Y CIA SAS,** Identificado con NIT: 860.008.495-9, Representado Legalmente por: Felipe Faccini Robledo Identificado con C.C. 79.947.756 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., Ejecuto el contrato de obra No. 094 de fecha 06 de Mayo 2024, cuyo objeto fue: Formulación fase II, suministro e instalación de plantas de tratamiento de aguas potable compactas de ciclo completo Y/U optimización de plantas en la zona rural del departamento del Huila.

A la fecha se encuentra a paz y salvo con el almacén de la entidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para tramitar el pago final.

Dada en la ciudad de Neiva a los treinta (30) días del mes de Enero de 2025.

MARIA ISABEL ROJAS CUELLAR
Técnico III "almacenista"

AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P

INTERVENTORIA

INFORME CONSOLIDADO DE INTERVENTORIA FINAL

DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 03 DE OCTUBRE DE 2024
DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2024

OBJETO

"EJECUTAR LA INTERVENTORÍA CONTRACTUAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRA DENOMINADOS: "FORMULACIÓN FASE II, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA NEIVA, TIMANA Y GUADALUPE."

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 096 DE 2024

CONTRATO DE OBRA No. 094 DE 2024

Enero de 2025

INFORME CONSOLIDADO DE INTERVENTORÍA

FINAL X **PARCIAL**

PERIODO DEL INFORME: 01 de octubre de 2024 al 03 de octubre de 2024
13 de noviembre de 2024 al 12 de diciembre de 2024.

Nombre del Contratista:	WILMER RODRIGO PASSOS PÉREZ		**Contrato No:** 096 del 15/5/2024
Objeto: Ejecutar la interventoría contractual, técnica administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la ejecución del proyecto de obra denominado: FORMULACIÓN FASE II, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA NEIVA, TIMANA Y GUADALUPE.		**Valor:** CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($45.850.938) **Valor Adicional:** UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 1.487.886) **Fecha Aprobación Póliza inicial:** 20/05/2024 **Fecha aprobación de póliza acta de inicio:** 04/06/2024 **Fecha aprobación de póliza anexo 4:** 10/12/2024 **FCVP:** 09/09/2025	
Duración:	La interventoría deberá ejecutarse durante el plazo de vigencia del contrato de obra respecto del cual se ejerce interventoría, incluido el plazo de liquidación del contrato de obra y seis (6) meses más. El plazo del contrato de obra es de cinco (05) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa legalización del mismo	Municipio:	Neiva, Timana y Guadalupe
Nombre del supervisor:	ANDRÉS ALBERTO CHARRY GONZÁLEZ		
Nombre del Contratista:	ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S R.L. FRANCISCO FELIPE FACCINI ROBLEDO		**Contrato No:** 094 DE 2024 **No de Convenio:** N/A
Objeto: "FORMULACIÓN FASE II, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA NEIVA, TIMANA Y GUADALUPE."			**Valor:** OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($826.795.126,0). **Valor Adicional:** VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 20.637.996,0) **Fecha Aprobación Póliza inicial:** 15/05/2024 **Fecha Aprobación Póliza acta de inicio:** 19/06/2024 **Fecha aprobación póliza anexo 7:** 11/12/2024 **FVCP:** 12/04/2025

Duración:	El plazo previsto para la ejecución del contrato es de cinco (5) meses; contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.	Municipio:	Neiva, Timana y Guadalupe

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Información sobre estado y avance del proyecto (Describir)

En zona rural del departamento del Huila Neiva, Timana y Guadalupe; realiza la ejecución del proyecto cuyo Objeto es: "FORMULACIÓN FASE II, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA NEIVA, TIMANA Y GUADALUPE" y que para realizar el control de calidad de las obras a construir se contrató al ingeniero WILMER RODRIGO PASSOS PÉREZ, mediante contrato de interventoría No. 096 DE 2024 y cuyo objeto es: "EJECUTAR LA INTERVENTORÍA CONTRACTUAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRA DENOMINADOS: "FORMULACIÓN FASE II, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE COMPACTAS DE CICLO COMPLETO Y/U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA NEIVA, TIMANA Y GUADALUPE".

El interventor ejerce su control realizando ensayos de laboratorio a los concretos ejecutados, además del control diario de las actividades que realiza el contratista en el día a día de la obra. Igualmente realiza control de las cantidades de obra que se han ejecutado y realiza las respectivas actas de cobro para la entidad contratante.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

El contratista ejecuto las actividades respectivas de acuerdo al cronograma de actividades presentado a la interventoría y a la entidad contratante. Se ejecutaron las actividades contempladas en cada uno de los municipios en donde se realizaría la intervención de acuerdo a lo contemplado en el respectivo contrato de obra.

Con el fin de cumplir con el objeto contractual se vio la necesidad de realizar un acta de modificación de cantidades de obra, para lo cual se emitió un acta de mayores y menores cantidades de obra y el acta de justificación de dichas modificaciones necesarias a las condiciones iniciales contempladas en el contrato de obra. Todo encaminado a dejar ek proyecto en un 100% de su funcionamiento.

Para garantizar una obra de excelente calidad las especificaciones técnicas de las actividades a ejecutar fueron suministradas por la entidad contratante, supervisadas y aprobadas por la interventoría del contrato y vigiladas por la interventoría durante el proceso constructivo.

Del periodo comprendido del 01 de octubre de 2024 al 03 de octubre de 2024 y del 13 de noviembre de 2024 al 12 de diciembre del 2024, se realizaron las siguientes actividades en la planta de tratamiento de agua potable para acueducto de la vereda El Venado – Neiva – Huila. Se realizaron las actividades de la optimización del sistema de tratamiento de agua, instalación del macromedidor de 3", pintura y

acondicionamiento de la torre aireación, y la terminación de los ítems no previstos en las veredas Cascajal en el municipio de Timana y En la vereda Los Cauchos del municipio de Guadalupe.

Estado y avance del proyecto reportado en la presente acta parcial es el siguiente:

- En el siguiente cuadro resumen se pueden observar las actividades ejecutadas durante la ejecución del contrato de obra en cada uno de los sitios intervenidos durante la ejecución del contrato de obra:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
CAPITULO 2. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL VENADO-MUNICIPIO DE NEIVA HUILA			
2,3	**OPTIMIZACION SISTEMA PTAP CONVENCIONAL COMPACTA VDA. EL VENADO**		
2.3.2	Extracción del carbón coque colmatado, limpieza de paredes internas y externas y fondo de las bandejas. (4 bandejas de largo L=1 m A=150 m Hc= 0,25m)	UND	1.0
2.3.3	Suministro e instalación de Carbón Coque (4 bandejas de largo L=1 m A=150 m Hc=0,25m)	UND	1.0
2.3.8	Suministro y aplicación de anticorrosivo epóxico y Pintura esmalte sintético previo lijado de superficie metálica. A=:30 m²	M²	30
2.3.17	Suministro e instalación de un macromedidor diámetro 3" antes de la válvula de ingreso de agua a la planta, incluye accesorios, bridas y filtro.	UND	1.0
2.3.18	Construcción de caja para macromedidor de 3" de 2 m x 1.05 m x h = 1,80 m, espesor de muros de 0.15 m, espesor de placa de fondo 0.15 m, con tapa en lámina alfajor de 2,5 mm" de espesor de lámina; marco en ángulo de 1" x 1" X 3/16" para marco y contramarco; bisagra de resorte en acero inoxidable, con candado italiano de 3" y cadena en acero de 1,5 mts de larga. incluye formaleta en madera y acero de refuerzo de 1/2"; cada 20 cm; ver plano de detalle.	UND	1.0
NP-1	Optimización del sistema de tratamiento de agua potable existente. Incluye sustitución del lecho filtrante dual en antracita - sílice, aumento de área de filtración de lechos duales cumpliendo la Resolución 0330 de 2017, suministro e instalación de bomba dosificadora tipo diafragma de capacidad 18 L/h, con presión máxima de descarga 14 psi.	UND	1.0
NP-2	Suministro e instalación pasamuro bridado-liso de 0,60 metro de 3"	UND	2.0
NP-3	Suministro e instalación unión de reparación de 3"	UND	2.0
CAPITULO 3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS CAUCHOS-GUADALUPE HUILA			
3.3.1	Suministro Planta de tratamiento de agua potable PTAP tipo compacta. QMD=5 L/S. La PTAP se debe entregar en perfecto funcionamiento. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación y operación.	UND	1.0
3.3.2	Localización y replanteo. Incluye: materiales, equipos, comisión topográfica para control de niveles permanentes y planos récord.	M²	33.75
3.3.3	Excavación Manual en terreno natural	M³	30.40

3.3.4	Retiro de material sobrante, incluye pago de derechos de botadero, transporte, cargue y mano de obra requerida. (Distancia no mayor a 5 Km)	M^3-KM	151.90
3.3.5	Relleno con recebo, incluye compactación mecánica con equipo manual	M^3	12.70
3.3.6	Suministro e instalación de Tubería PVC unión mecánica 3"	ML	6.0
3.3.13	Concreto para solado, limpieza y/o rellenos fluidos - 1700 PSI (140 KG/CM2) - Espesor=0.05 metros.	M^3	1.6
3.3.14	Concreto de Fc=280 kg/CM2, Impermeabilizado para estructuras enterradas y semienterradas.	M^3	4.84
3.3.15	Acero de refuerzo figurado FY = 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones.	Kg	569.60
3.3.16	Suministro e instalación de un macromedidor diámetro 3" antes de la válvula de ingreso de agua a la planta, incluye accesorios, bridas y filtro.	UND	1.0
3.3.17	Construcción de caja para macromedidor de 3" de 2 m x 1.05 m x h = 1,80 m, espesor de muros de 0.15 m, espesor de placa de fondo 0.15 m, con tapa en lámina alfajor de 2,5 mm" de espesor de lámina; marco en ángulo de 1" x 1" X 3/16" para marco y contramarco; bisagra de resorte en acero inoxidable, con candado italiano de 3" y cadena en acero de 1,5 mts de larga. incluye formaleta en madera y acero de refuerzo de 1/2"; cada 20 cm.	UND	1.0
7.1.19	Concreto Ciclópeo de 2500 PSI (176 KG/CM2), a todo costo. ZONA SUR	M^3	12.43
NP-2	Suministro e instalación pasamuro bridado-liso de 0,60 metro de 3"	UND	2.0
NP-4	Construcción de andenes perimetrales de ancho 1 mt, espesor 0,10 mt y placa de piso para tanque de cloro y sulfatos de espesor 0,10 mt.	M^2	25.53
NP-5	Construcción de escalera de acceso a planta de tratamiento en concreto de 3000 PSI. Incluye acero de refuerzo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	UND	1.0
NP-6	Suministro e instalación tubería PVC 4" presión, para entrada planta de tratamiento	ML	11.4
NP-7	Suministro e instalación uniones 4" presión	UND	2.0
NP-8	Suministro e instalación codos PVC 4" x 90° presión	UND	2.0
NP-9	Suministro e instalación adaptador hembra PVC 4" presión	UND	1.0
NP-10	Suministro e instalación bujes PVC 4" x 3" presión	UND	2.0
NP-11	Suministro e instalación tee PVC 3" x 3" x 3" presión	UND	1.0
NP-12	Suministro e instalación semicodo PVC 3" x 45° presión	UND	2.0
NP-13	Suministro e instalación unión de reparación de 3"	UND	2.0
NP-14	Suministro e instalación tubería sanitaria PVC de 2" para lavado caja macromedidor	ML	12
NP-15	Suministro e instalación tubería sanitaria de 6" para evacuación de sobrantes y lavado planta	ML	18
NP-16	Suministro e instalación uniones sanitarias de 6"	UND	4.0
NP-17	Construcción cajilla de lavado PTAP de 1.00 X 1.00 X 1.30 m. libres. Espesor: 0.10 m., en concreto simple de 3000 PSI, tapa en concreto reforzado en hierro de 3/8", separados cada 0.15 m. en ambos sentidos a todo costo. Incluye: suministro de materiales, uso de equipos y herramienta y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra.	UND	1.0

NP-18	Suministro e instalación válvulas de control 3" para control Bypass macromedidor, incluye bridas de instalación, empaque de neopreno y todo lo necesario para su correcta instalación.	UND	3.0
CAPITULO 7. OPTIMIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL - MUNICIPIO DE TIMANA HUILA			
7.1	PTAP CONVENCIONAL COMPACTA VEREDA CASCAJAL - TIMANA		
7.1.1	Suministro Planta de tratamiento de agua potable PTAP tipo compacta. QMD=5 L/S. La PTAP se debe entregar en perfecto funcionamiento. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación y operación.	UND	1.0
7.1.2	Localización y replanteo. Incluye: materiales, equipos, comisión topográfica para control de niveles permanentes y planos récord.	M^2	40
7.1.3	Excavación Manual en terreno natural	M^3	16
7.1.4	Retiro de material sobrante, incluye pago de derechos de botadero, transporte, cargue y mano de obra requerida. (Distancia no mayor a 5 Km)	M^3-KM	80
7.1.5	Relleno con recebo, incluye compactación mecánica con equipo manual	M^3	6
7.1.6	Suministro e instalación de Tubería PVC unión mecánica 4"	ML	18
7.1.13	Concreto para solado, limpieza y/o rellenos fluidos - 1700 PSI (140 KG/CM2) - Espesor=0.05 metros.	M^3	1.6
7.1.14	Concreto de Fc=280 kg/CM2, Impermeabilizado para estructuras enterradas y semienterradas.	M^3	6.6
7.1.15	Acero de refuerzo figurado FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones.	Kg	575.40
NP-2	Suministro e instalación pasamuro bridado-liso de 0,60 metro de 3"	UND	2.0
NP-15	Suministro e instalación tubería sanitaria de 6" para evacuación de sobrantes y lavado planta	ML	28
NP-16	Suministro e instalación uniones sanitarias de 6"	UND	5.0
NP-18	Suministro e instalación válvulas de control 3" para control Bypass macromedidor, incluye bridas de instalación, empaque de neopreno y todo lo necesario para su correcta instalación.	UND	3.0
NP-19	Suministro e instalación pasamuro bridado-liso de 0,60 metro de 2"	UND	2.0
NP-20	Construcción de escalera de acceso a planta de tratamiento y muro de contención en concreto de 3000 PSI. Incluye acero de refuerzo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	UND	1.0
NP-21	Construcción de caja para macromedidor de 3" y 2" de 2,1 m x 2,1 m, h = 1,80 m, espesor de muros de 0.20 m, espesor de placa de fondo 0.2 m, en concreto reforzado de 3000 psi, con tapa en lámina alfajor de 2,5 mm" de espesor de lámina; marco en ángulo de 1" x 1" X 3/16" para marco y contramarco; bisagra de resorte en acero inoxidable, con candado italiano de 3" y cadena en acero de 2,0 mts de larga. incluye formaleta en madera y acero de refuerzo de 1/2"; cada 20 cm.	UND	1.0
Np-22	Suministro e instalación de un macromedidor diámetro 3" antes de la válvula de ingreso de agua a la planta, incluye accesorios, bridas y filtro.	UND	1.0

NP-23	Suministro e instalación de un macromedidor diámetro 2" antes de la válvula de ingreso de agua a la planta, incluye accesorios, bridas y filtro.	UND	1.0
NP-24	Suministro e instalación de Tubería PVC unión mecánica 3"	ML	16
NP-25	Suministro e instalación de Tubería PVC unión mecánica 2"	ML	16
NP-26	Suministro e instalación codos PVC de 3" x 90°	UND	2.0
NP-27	Suministro e instalación codos PVC de 2"x90°	UND	3.0
NP-28	Suministro e instalación semicodos PVC de 3" x 45°	UND	2.0
NP-29	Suministro e instalación semicodos PVC de 2" x 45°	UND	2.0
NP-30	Suministro e instalación te PVC de 3" x 3" x 3"	UND	2.0
NP-31	Suministro e instalación te PVC de 2" x 2" x 2"	UND	2.0
NP-32	Suministro e instalación adaptador hembra PVC de 3"	UND	1.0
NP-34	Suministro e instalación unión de reparación PVC de 3"	UND	2.0
NP-35	Suministro e instalación unión de reparación PVC de 2"	UND	2.0
NP-36	Sobreacarreo materiales para concretos y laminas para la construcción de la planta de tratamiento al sitio de la obra	TON	21
NP-37	Suministro e instalación válvulas de control 2" para control Bypass macromedidor, incluye bridas de instalación, empaque de neopreno y todo lo necesario para su correcta instalación.	UND	3.0
NP-38	Suministro e instalación semicodos sanitarios de 6"	UND	3.0

Con los ítems ejecutados en el venado, Los Cauchos-Guadalupe y en Cascajal-Timana se completa el 100% de las actividades contempladas en el presupuesto de obra, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual.

La ejecución de estos dos ítems representa un avance de 100,0% de lo contratado incluyendo las modificaciones surgidas durante la ejecución del contrato de obra.

1.2. Estado de las pólizas de INTERVENTORÍA – ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

ANEXO 0 PÓLIZA DE GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES – DECRETO 1082 DE 2015

Fecha de expedición: 20/05/2024 fecha de aprobación: 20/05/2024

Numero de póliza	Amparos	Valor asegurado	vigencia	
			desde	hasta
560 – 47 – 994000178755	Cumplimiento	$ 13.755.282	15/05/2024	20/03/2025
560 – 47 – 994000178755	Anticipo	$ 18.340.376	15/05/2024	30/05/2025
560 – 47 – 994000178755	Prestaciones sociales	$ 9.170.188	15/05/2024	30/11/2027
560 – 47 – 994000178755	Calidad del servicio	$ 13.755.282	15/05/2024	15/05/2029

ANEXO 0 PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Fecha de expedición: 20/05/2024 fecha de aprobación: 20/05/2024

Numero de póliza	Amparos	Valor asegurado	vigencia	
			desde	hasta
560 – 74 – 99400032591	Predios, labores y operaciones	$ 260.000.000	15/05/2024	20/11/2024
560 – 74 – 99400032591	Contratistas y subcontratistas	$ 260.000.000	15/05/2024	20/11/2024
560 – 74 – 99400032591	Productos trabajados y operaciones terminadas	$ 260.000.000	15/05/2024	20/11/2024
560 – 74 – 99400032591	Bienes bajo cuidado tenencia y control	$ 260.000.000	15/05/2024	20/11/2024
560 – 74 – 99400032591	Rce patronal	$ 260.000.000	15/05/2024	20/11/2024
560 – 74 – 99400032591	Vehículos propios y no propios	$ 260.000.000	15/05/2024	20/11/2024
560 – 74 – 99400032591	Contaminación	$ 260.000.000	15/05/2024	20/11/2024
560 – 74 – 99400032591	Gastos médicos	$ 260.000.000	15/05/2024	20/11/2024
560 – 74 – 99400032591	Responsabilidad civil cruzada	$ 260.000.000	15/05/2024	20/11/2024

ANEXO 1 PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES – DECRETO 1082 DE 2015

Fecha de expedición: 04/06/2024 fecha de aprobación: 04/06/2024

Numero de póliza	Amparos	Valor asegurado	vigencia	
			desde	hasta
560 – 47 – 994000178755	Cumplimiento	$ 13.755.282	04/06/2024	20/04/2025
560 – 47 – 994000178755	Buen manejo del anticipo	$ 18.340.376	04/06/2024	30/06/2025
560 – 47 – 994000178755	Prestaciones sociales	$ 9.170.188	04/06/2024	31/12/2027
560 – 47 – 994000178755	Calidad del servicio	$ 13.755.282	15/05/2024	15/06/2029

ANEXO 1 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Fecha de expedición: 04/06/2024 fecha de aprobación: 04/06/2024

Numero de póliza	Amparos	Valor asegurado	vigencia	
			desde	hasta
560 – 74 – 994000032591	Predios, labores y operaciones	$ 260.000.000,00	04/06/2024	20/11/2024
560 – 74 – 994000032591	Contratistas y subcontratistas	$ 260.000.000,00	04/06/2024	20/11/2024
560 – 74 – 994000032591	Productos trabajados y operaciones terminadas	$ 260.000.000,00	04/06/2024	20/11/2024
560 – 74 – 994000032591	Bienes bajo cuidado tenencia y control	$ 260.000.000,00	04/06/2024	20/11/2024
560 – 74 – 994000032591	Rce patronal	$ 260.000.000,00	04/06/2024	20/11/2024

560 – 74 – 994000032591	Vehículos propios y no propios	$ 260.000.000,00	04/06/2024	20/11/2024
560 – 74 – 994000032591	Contaminación	$ 260.000.000,00	04/06/2024	20/11/2024
560 – 74 – 994000032591	Gastos médicos	$ 260.000.000,00	04/06/2024	20/11/2024
560 – 74 – 994000032591	Responsabilidad civil cruzada	$ 260.000.000,00	04/06/2024	20/11/2024

ANEXO 2. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES – DECRETO 1082 DE 2015

Fecha de expedición: 11/06/2024 fecha de aprobación: 11/06/2024

Numero de póliza	Amparos	Valor asegurado	vigencia	
			desde	hasta
560 – 47 – 994000178755	Cumplimiento	$ 13.755.282	04/06/2024	10/ 07/2025
560 – 47 – 994000178755	Anticipo	$ 18.340.376	04/06/2024	19/09/2025
560 – 47 – 994000178755	Prestaciones sociales	$ 9.170.188	04/06/2024	21/03/2028
560 – 47 – 994000178755	Calidad del servicio	$ 13.755.282	15/05/2024	15/08/2029

ANEXO 2 PÓLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Fecha de expedición: 11/06/2024 fecha de aprobación: 11/06/2024

Numero de póliza	Amparos	Valor asegurado	vigencia	
			desde	hasta
560 – 74 – 994000032591	Predios, labores y operaciones	$ 260.000.000,00	20/11/2024	20/01/2025
560 – 74 – 994000032591	Contratistas y subcontratistas	$ 260.000.000,00	20/11/2024	20/01/2025
560 – 74 – 994000032591	Productos trabajados y operaciones terminadas	$ 260.000.000,00	20/11/2024	20/01/2025
560 – 74 – 994000032591	Bienes bajo cuidado tenencia y control	$ 260.000.000,00	20/11/2024	20/01/2025
560 – 74 – 994000032591	Rce patronal	$ 260.000.000,00	20/11/2024	20/01/2025
560 – 74 – 994000032591	Vehículos propios y no propios	$ 260.000.000,00	20/11/2024	20/01/2025
560 – 74 – 994000032591	Contaminación	$ 260.000.000,00	20/11/2024	20/01/2025
560 – 74 – 994000032591	Gastos médicos	$ 260.000.000,00	20/11/2024	20/01/2025
560 – 74 – 994000032591	Responsabilidad civil cruzada	$ 260.000.000,00	20/11/2024	20/01/2025

ANEXO 3. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES – DECRETO 1082 DE 2015

Fecha de expedición: 02/12/2024 fecha de aprobación: 02/12/2024

Numero de póliza	Amparos	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
560 – 47 – 994000178755	Cumplimiento	$ 13.755.282	04/06/2024	09/ 08/2025
560 – 47 – 994000178755	Anticipo	$ 18.340.376	04/06/2024	19/10/2025
560 – 47 – 994000178755	Prestaciones sociales	$ 9.170.188	04/06/2024	20/04/2028
560 – 47 – 994000178755	Calidad del servicio	$ 13.755.282	15/05/2024	15/09/2029

ANEXO 3 PÓLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Fecha de expedición: 02/12/2024 fecha de aprobación: 02/12/2024

Numero de póliza	Amparos	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
560 – 74 – 994000032591	Predios, labores y operaciones	$ 260.000.000,00	20/01/2025	20/02/2025
560 – 74 – 994000032591	Contratistas y subcontratistas	$ 260.000.000,00	20/01/2025	20/02/2025
560 – 74 – 994000032591	Productos trabajados y operaciones terminadas	$ 260.000.000,00	20/01/2025	20/02/2025
560 – 74 – 994000032591	Bienes bajo cuidado tenencia y control	$ 260.000.000,00	20/01/2025	20/02/2025
560 – 74 – 994000032591	Rce patronal	$ 260.000.000,00	20/01/2025	20/02/2025
560 – 74 – 994000032591	Vehículos propios y no propios	$ 260.000.000,00	20/01/2025	20/02/2025
560 – 74 – 994000032591	Contaminación	$ 260.000.000,00	20/01/2025	20/02/2025
560 – 74 – 994000032591	Gastos médicos	$ 260.000.000,00	20/01/2025	20/02/2025
560 – 74 – 994000032591	Responsabilidad civil cruzada	$ 260.000.000,00	20/01/2025	20/02/2025

ANEXO 4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES – DECRETO 1082 DE 2015

Fecha de expedición: 10/12/2024 fecha de aprobación: 10/12/2024

Numero de póliza	Amparos	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
560 – 47 – 994000178755	Cumplimiento	$ 13.755.282	04/06/2024	09/ 09/2025
560 – 47 – 994000178755	Anticipo	$ 18.340.376	04/06/2024	19/11/2025
560 – 47 – 994000178755	Prestaciones sociales	$ 9.170.188	04/06/2024	21/05/2028

560 – 47 – 994000178755	Calidad del servicio	$ 13.755.282	15/05/2024	15/10/2029

ANEXO 4 PÓLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Fecha de expedición: 10/12/2024 fecha de aprobación: 10/12/2024

Numero de póliza	Amparos	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
560 – 74 – 994000032591	Predios, labores y operaciones	$ 260.000.000,00	20/02/2025	20/03/2025
560 – 74 – 994000032591	Contratistas y subcontratistas	$ 260.000.000,00	20/02/2025	20/03/2025
560 – 74 – 994000032591	Productos trabajados y operaciones terminadas	$ 260.000.000,00	20/02/2025	20/03/2025
560 – 74 – 994000032591	Bienes bajo cuidado tenencia y control	$ 260.000.000,00	20/02/2025	20/03/2025
560 – 74 – 994000032591	Rce patronal	$ 260.000.000,00	20/02/2025	20/03/2025
560 – 74 – 994000032591	Vehículos propios y no propios	$ 260.000.000,00	20/02/2025	20/03/2025
560 – 74 – 994000032591	Contaminación	$ 260.000.000,00	20/02/2025	20/03/2025
560 – 74 – 994000032591	Gastos médicos	$ 260.000.000,00	20/02/2025	20/03/2025
560 – 74 – 994000032591	Responsabilidad civil cruzada	$ 260.000.000,00	20/02/2025	20/03/2025

1.1.1 Estado de las pólizas CONTRATISTA DE OBRA – ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S. A

ANEXO 0. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Fecha de expedición: 10/05/2024 **Fecha de Aprobación:** 15/05/2024

No. póliza	Amparos	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
21 – 44 – 101440984	Cumplimiento	$ 248.038.537,80	06–05–2024	06 – 02 – 2025
21 – 44 – 101440984	Pago salarios, prestaciones Soc.	$ 165.359.025,20	06–05–2024	06 – 10 – 2027
21 – 44 – 101440984	Estabilidad y calidad de la obra	$ 248.038.537,80	06–10–2024	06 – 10 – 2029

ANEXO 0. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Fecha de expedición: 09/05/2024 Fecha de Aprobación: 15 – 05 – 2024

No. póliza	Amparos	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta

21 – 40 – 101232097	Predios, Labores y operaciones	$ 390.000.000,00	06 – 05 – 2024	06 – 10 - 2024
21 – 40 – 101232097	Contratistas y subcontratistas	$ 390.000.000,00	06 – 05 – 2024	06 – 10 - 2024
21 – 40 – 101232097	Vehículos propios y no propios	$ 195.000.000,00	06 – 05 – 2024	06 – 10 - 2024
21 – 40 – 101232097	Responsabilidad civil cruzada	$ 195.000.000,00	06 – 05 – 2024	06 – 10 - 2024
21 – 40 – 101232097	Gastos médicos	$ 39.000.000,00	06 – 05 – 2024	06 – 10 - 2024

ANEXO 1. PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Fecha de expedición: 10/05/2024 **Fecha de Aprobación**: 15/05/2024

No. póliza	Amparos	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
21 – 44 – 101439247	SE REVOCA LA PÓLIZA ANTICIPADA POR ADJUDICACIÓN DEL PROCESO. SE EMITE PÓLIZA ESTATAL PARA LA CONTRACTUAL No. 101440984			

ANEXO 1. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO.

Fecha de expedición: 19/06/2024 **Fecha de Aprobación**: 19/06/2024

No. póliza	Amparos	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
21 – 40 – 101232097	POR SOLICITUD DEL ASEGURADO SE ACLARA LA FECHA INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, SEGÚN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA JUNIO 04 DE 2.024. LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA CONTINÚAN VIGENTES			

ANEXO 2. PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

Fecha de expedición: 19/06/2024 **Fecha de Aprobación**: 19/06/2024

No. póliza	Amparos	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
21 – 44 – 101440984	Cumplimiento	$ 248.038.537,80	04 – 06 - 2024	07 – 03 - 2025
21 – 44 – 101440984	Pago salarios, prestaciones Soc.	$ 165.359.025,20	04 – 06 - 2024	04 – 11 - 2027
21 – 44 – 101440984	Estabilidad y calidad de la obra	$ 248.038.537,80	04 – 11 - 2024	04 – 11 - 2029

ANEXO 2. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Fecha de expedición: 19/06/2024 **Fecha de Aprobación**: 19/06/2024

No. póliza	Amparos	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
21 – 40 – 101232097	Predios, Labores y operaciones	$ 390.000.000,00	04 – 06 - 2024	04 – 11 - 2024
21 – 40 – 101232097	Contratistas y subcontratistas	$ 390.000.000,00	04 – 06 - 2024	04 – 11 - 2024

21 – 40 – 101232097	Vehículos propios y no propios	$ 195.000.000,00	04 – 06 - 2024	04 – 11 - 2024
21 – 40 – 101232097	Responsabilidad civil cruzada	$ 195.000.000,00	04 – 06 - 2024	04 – 11 - 2024
21 – 40 – 101232097	Gastos médicos	$ 39.000.000,00	04 – 06 - 2024	04 – 11 - 2024

ANEXO 3. PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

Fecha de expedición: 14/11/2024 Fecha de Aprobación: 26/11/2024

No. póliza	Amparos	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
21 – 44 – 101440984	Cumplimiento	$ 248.038.537,80	04 – 06 - 2024	12 – 04 - 2025
21 – 44 – 101440984	Pago salarios, prestaciones Soc.	$ 165.359.025,20	04 – 06 - 2024	12 – 12 - 2027
21 – 44 – 101440984	Estabilidad y calidad de la obra	$ 248.038.537,80	04 – 11 - 2024	04 – 11 - 2029

ANEXO 3. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Fecha de expedición: 13/11/2024 **Fecha de Aprobación**: 26/11/2024

No. póliza	Amparos	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
21 – 40 – 101232097	Predios, Labores y operaciones	$ 390.000.000,00	04 – 06 - 2024	12 – 12 - 2024
21 – 40 – 101232097	Contratistas y subcontratistas	$ 390.000.000,00	04 – 06 - 2024	12 – 12 - 2024
21 – 40 – 101232097	Vehículos propios y no propios	$ 195.000.000,00	04 – 06 - 2024	12 – 12 - 2024
21 – 40 – 101232097	Responsabilidad civil cruzada	$ 195.000.000,00	04 – 06 - 2024	12 – 12 - 2024
21 – 40 – 101232097	Gastos médicos	$ 39.000.000,00	04 – 06 - 2024	12 – 12 - 2024

ANEXO 4. PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

Fecha de expedición: 14/11/2024 Fecha de Aprobación: 26/11/2024

No. póliza	Amparos	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
21 – 44 – 101440984	Cumplimiento	$ 248.038.537,80	04 – 06 - 2024	12 – 04 - 2025
21 – 44 – 101440984	Pago salarios, prestaciones Soc.	$ 165.359.025,20	04 – 06 - 2024	12 – 12 - 2027
21 – 44 – 101440984	Estabilidad y calidad de la obra	$ 248.038.537,80	04 – 11 - 2024	04 – 11 - 2029

ANEXO 5. PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

Fecha de expedición: 18/11/2024 Fecha de Aprobación: 26/11/2024

No. póliza	Amparos	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
21 – 44 – 101440984	Cumplimiento	$ 248.038.537,80	04 – 06 - 2024	12 – 04 - 2025
21 – 44 – 101440984	Pago salarios, prestaciones Soc.	$ 165.359.025,20	04 – 06 - 2024	12 – 12 - 2027

21 – 44 – 101440984	Estabilidad y calidad de la obra	$ 248.038.537,80	12 – 12 - 2024	04 – 11 - 2029

ANEXO 6. PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

Fecha de expedición: 19/11/2024 Fecha de Aprobación: 26/11/2024

No. póliza	Amparos	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
21 – 44 – 101440984	Cumplimiento	$ 248.038.537,80	04 – 06 - 2024	12 – 04 - 2025
21 – 44 – 101440984	Pago salarios, prestaciones Soc.	$ 165.359.025,20	04 – 06 - 2024	12 – 12 - 2027
21 – 44 – 101440984	Estabilidad y calidad de la obra	$ 248.038.537,80	12 – 12 - 2024	12 – 12 - 2029

ANEXO 7. PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

Fecha de expedición: 10/12/2024 Fecha de Aprobación: 11/12/2024

No. póliza	Amparos	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Desde
21 – 44 – 101440984	Cumplimiento	$ 254.229.936,60	04 – 06 - 2024	12 – 04 - 2025
21 – 44 – 101440984	Pago salarios, prestaciones Soc.	$ 169.486.624,40	04 – 06 - 2024	12 – 12 - 2027
21 – 44 – 101440984	Estabilidad y calidad de la obra	$ 254.229.936,60	12 – 12 - 2024	12 – 12 - 2029

ANEXO 8. PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

Fecha de expedición: 05/02/2025 Fecha de Aprobación: 05/02/2025

No. póliza	amparos	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Desde
21 – 44 – 101440984	Cumplimiento	$ 254.229.936,60	04/06/2024	12/04/2025
21 – 44 – 101440984	Pago salarios, prestaciones Soc.	$ 169.486.624,40	04/06/2024	12/12/2027
21 – 44 – 101440984	Estabilidad y calidad de la obra	$ 254.229.936,60	12/12/2024	12/12/2029

1.3. Estado y Avance Físico del Proyecto

El proyecto a la fecha se encuentra terminado en su totalidad, con un avance físico y presupuestal del 100,0%. Se han ejecutado la totalidad de actividades contempladas en el presupuesto de obra y las actividades no previstas encontradas después de realizar el balance de obra.

Historial Cronológico del Proyecto

ACTIVIDAD	FECHA	DÍAS DE EJECUCIÓN TRANSCURRIDOS	DÍAS DE SUSPENSIÓN TRANSCURRIDOS	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
Iniciación	04/ 06/2024			03/11/2024
Suspensión No. 1	03/10/2024	119		
Reinicio No. 1	13/11/2024		40	12/12/2024

ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, actas de obra ejecutada, actas de modificación y acta de recibo final.)

Tipo de Acta	No	Fecha
Acta de inicio	1	04/06/2024
Acta de recibo parcial No. 1	1	31/07/2.024
Acta de recibo parcial No. 2	2	30/09/2024
Acta de Suspensión	1	03/10/2024
Acta de Reinicio	1	13/11/2024
Balance de obra	1	13/11/2024
Acta de justificación	1	13/11/2024
Acta de Recibo final	1	12/12/2024

1.3. Estado y Avance Presupuestal del Proyecto (Describir)

En el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2024 al 03 de octubre de 2024 y del 13 de noviembre del 2024 al 12 de diciembre del 2024, se realizaron las actividades pendientes en los municipios de Guadalupe, Timana y Neiva que básicamente eran las actividades no previstas en su gran mayoría. Estas actividades complementaron el porcentaje faltante de ejecución del contrato de obra para llegar al 100%.

En cuanto al presupuesto, se estimó inicialmente en OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($826.795.126) Mcte el contrato de obra, sin embargo se presentaron algunas variaciones en las cantidades de obra y la necesidad de ítems no previstos inicialmente, por lo cual se realizó un balance de obra dando como resultado la adición del presupuesto en un valor de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($20.637.996,00), para un total del contrato de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($847.433.122,00). El contratista no recibió anticipo, y a la fecha se está cobrando el acta de recibo final por el valor de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($165.365.759,0).

La interventoría tiene un valor de cuarenta y cinco millones ochocientos cincuenta mil novecientos treinta y ocho pesos ($45.850.938,0) Mcte. Igualmente, la interventoría se aumentó en un valor de un millón cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos ochenta y seis pesos M/CTE., ($1.487.886,00), para un total de Cuarenta y siete millones trescientos treinta y ocho mil ochocientos veinticuatro pesos M/CTE. ($47.338.824,00). Se realizó un anticipo del 40 %, equivalente a Dieciocho millones trescientos cuarenta mil trescientos setenta y seis pesos ($18.340.376,00). Igualmente, la interventoría está realizando un cobro final por un valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($9.649.353,44)

1.4. Recomendaciones y Conclusiones

Conclusiones:

1. El contratista de obra completo un avance del 100,0%

2. En desarrollo de las actividades contractuales se han presentado variaciones en las cantidades ejecutadas y se han presentado algunos ítems no previstos que generan la realización de un balance de obra y la creación de los ítems no previstos, los cuales fueron ya realizados por el contratista quedando la obra ejecutada en un 100%.

3. Se realizo entrega de las obras ejecutadas a la comunidad y a la oficina de planeación En los municipios de Guadalupe de las obras realizadas en la vereda los cauchos, en Timana en la vereda Cascajal y en el municipio de Neiva los trabajos realizados en la vereda El Venado.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato de obra

Relación de Pago (Anticipo y/o Acta de Obra Ejecutada)	Fecha	Valor Acta	Amortización	Valor pagado
Anticipo (40%)				$ 0,0
Acta Parcial No. 1	31-07-2024	$ 360.023.244,0	$ 0,0	$ 360.023.244,0
Acta Parcial No. 2	30-09-2024	$ 319.846.472,0	$ 0,0	$ 319.846.472,0
Acta Final	12-12-2024	$ 165.365.759,0	$ 0,0	$ 165.365.759,0
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 826.795.126,00	$ 20.637.996,00	$ 847.433.122,0	$ 845.235.475,00	$ 2.197.647,00

2.2. Personal y Equipo Empleado por el Contratista

CARGO	NOMBRE	CEDULA
Ayudante	Alejandro Alba	4.277.390
Ayudante	Adaime Garzón	93.292.222
Ayudante	Joseph Gueche	1.127.956.669
Ayudante	Mario Jiménez	11.306.208
Maestro	Roberto Jiménez	11.312.531
Oficial	Juan Torres	80.002.946
Ingeniera residente	Yuleidy Milena Blanco Leguizamon	1.053.610.926
Especialista en estructura	Maria Osorio	51.725.897

El personal mencionado previamente está debidamente afiliado al sistema de seguridad social integral, cumpliendo con todas las disposiciones de la Ley y los requisitos exigidos por la entidad contratante.

2.3. Estado Financiero del Contrato de Interventoría

Relación de Pago (Anticipo y/o Acta de Obra Ejecutada)	Fecha	Valor Acta	Amortización	Valor pagado
Anticipo (40%)				$ 18.340.375,20
Acta Parcial No. 1	31-07-2024	$ 19.945.158,03	$ 7.978.063,20	$ 11.967.094,80
Acta Parcial No. 2	30-09-2024	$ 17.744.312,53	$ 7.097.725,01	$ 10.646.587,52
Acta Final		$ 9.649.353,44	$ 3.264.586,99	$ 6.384.766,45

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$ 45.850.938,00	$ 1.487.886,00	$ 47.338.824,00	$ 47.338.824,00	$ 0,00

El presupuesto de la interventoría se ha ejecutado en un 100%.

2.4. Personal y Equipo Empleado por el Interventor

CARGO	NOMBRE	CEDULA
Director de Interventoría	WILMER RODRIGO PASSOS PÉREZ	7.718.630
Residente de Interventoría	JORGE ENRIQUE CEDIEL TOVAR	12.136.262

El personal mencionado previamente está debidamente afiliado al sistema de seguridad social integral, cumpliendo con todas las disposiciones de la Ley y los requisitos exigidos por la entidad contratante.

3. ASPECTOS TÉCNICOS

3.1. Modificaciones Realizadas en Obra

Para la intervención a realizar en la planta de tratamiento de la vereda el Venado del municipio de Neiva se planteó otra opción de manejo para el cambio de los filtros existentes en la planta de tratamiento para ello se realizo el acta de modificación en donde se amplía la capacidad de los filtros con el fin de mejorar el proceso de potabilización del agua, teniendo en cuenta que los cilindros existentes son insuficientes y se encuentran deteriorados.

En los acueductos de Los Cauchos Del municipio de Guadalupe y en la vereda Cascajal del municipio de Timana se terminaron las actividades con la instalación de los ítems no previstos.

3.2. Problemas y Soluciones Adoptadas

Por las variaciones que se presentaron en las cantidades de obra y la necesidad de realizar la creación de Items no previstos y necesarios para dejar los acueductos en un 100%, se genero el acta de modificación y justificación con el fin de emitir un otrosI al contrato de obra No. 094 de 2024, adicionándolo en valor. Igualmente, el contrato de interventoría se le adiciono un valor para realizar la supervisión del contrato.

4. CONTROL DE CALIDAD

4.1. Cuadro Resumen de Pruebas de Laboratorio

Para este periodo no se realizaron ensayos de laboratorio, sin embargo, se presentan los resultados de los ensayos de laboratorio realizados a los concretos ejecutados en el municipio de Timana vereda Cascajal. En los anexos del presente informe se agregan los informes de los ensayos de laboratorio realizados por la interventoria.

4.2. Resultado de Ensayo y Pruebas de Laboratorio

Para el periodo no se realizaron ensayos de laboratorio, sin embargo, los resultados finales de los ensayos realizados en las placas construidas cumplieron con las especificaciones dadas

4.3. Comentarios y Conclusiones

El contrato se ejecutó de acuerdo a las especificaciones técnicas dadas por la entidad contratante, igualmente el contratista de obra ejecutado las actividades contratadas, incluyendo las contempladas en el otrosí No. 1, con el fin de dejar funcionando adecuadamente los acueductos de las veredas mencionadas en dicho contrato.

4.4. Comité de Obra

Fecha de Realización	Lugar	Resultado del Comité (Describir)
16-08-2024	Timana	Se verifico el avance del proyecto. En estas fechas se vienen presentando lluvias que dificultan el transporte de materiales para la construcción de la planta.
30-08-2024	Timana	Se verifica avance del proyecto, se solicita al constructor agilizar el transporte de materiales hacia el sitio de construcción de la planta de tratamiento.
13/09/2024	Cascajal	Se verifico el avance del proyecto en terreno junto con el contratista, se lleva la construcción de la planta en un 50% y se encuentra construyendo la caja de válvulas en el Venado.
27/09/2024	Neiva	Se verifico el avance del proyecto en terreno. Ya la planta de tratamiento de Cascajal se encuentra terminada al igual que la construcción de la caja de macromedidor en la vereda el Venado, se recuerda al contratista la necesidad de realizar la entrega del balance a la entidad contratante para realizar los trámites correspondientes.
12/11/2024	Neiva	Se realiza seguimiento al balance de obra y acta de justificación con el fin de que sean aprobadas y se genere el Otrosí No. 1 del contrato de obra No. 094 de 2024 por parte de la entidad contratante.
29/11/2024	Neiva	Se verifica el avance del proyecto con el fin de garantizar el cumplimiento del plazo contractual, las actividades en Guadalupe y Timana ya se encuentran terminadas en un 100% y solo faltan algunos detalles en la vereda el Venado de la ciudad de Neiva.
12/12/2024	Neiva	Se presenta acta de recibo final al supervisor para que sea revisada y avalada por la entidad contratante. Se han terminado en un 100% las actividades en obra.

5. INFORME AMBIENTAL

5.1. Identificación de situaciones Ambientales

El proyecto no tiene afectaciones ambientales

5.2. Evaluación de Daños y Perjuicios a Terceros

Durante la ejecución de las labores, en un momento en el que el técnico en superficie se dispuso a brindar apoyo técnico al técnico que realizaba la instalación de un equipo macromedidor, un menor de ocho años perteneciente a la comunidad, que se encontraba en el momento sin supervisión de sus padres, ingresó sin permiso al área de trabajo, evadiendo la cinta de seguridad y las barreras físicas. A pesar de recibir múltiples advertencias verbales del fontanero, el menor logró acercarse a la caja.

En el momento que se realizaba la actividad de retirar el agua de la caja por parte del técnico y el fontanero del acueducto, el menor ingreso al área delimitada y pisó accidentalmente la cadena de la caja, que es utilizada para la apertura de esta, provocando que la tapa de la caja se cerrara sobre su pie, produciendo una lesión sobre uno de sus dedos provocando la amputación del mismo.

Se evidencia que en el momento del incidente están las distintas medidas de seguridad del área de trabajo

Los hechos se presentaron en la vereda el venado más exactamente en el sitio donde se encontraban instalando el macromedidor de 3" en esta vereda. Allí se encontraban laborando un técnico de la empresa ACUATECNICA S.A.S., con el apoyo de un fontanero del acueducto de la vereda. Para el desarrollo de las actividades y como es de costumbre en este tipo de obras, se tomaron las siguientes medidas de seguridad:

- SG-SST: Antes de iniciar la actividad, se realizó la identificación y valoración de peligros y riesgos asociados a la instalación del macromedidor.

- Señalización: Se dispuso cinta de seguridad visible para advertir a la comunidad sobre la restricción de acceso.

- Barreras físicas: Se ubico estratégicamente el vehículo de la empresa como barrera física adicional para delimitar el área de trabajo.

- Supervisión: El técnico en superficie y el fontanero mantuvieron vigilancia continua durante la actividad.

Dichos acontecimientos fueron informados en forma oportuna a la entidad contratante.

Después de un periodo de cuidados hacia al niño en los centros hospitalarios de la ciudad, gastos realizados por el contratista de obra, se llego a un acuerdo de compensación entre los representantes del niño que son sus padres y el contratista de obra, dejando como constancia un acta de acuerdo la cual se anexa al presente informa.

En dicho acuerdo el contratista realizo un pago por la afectación sufrida por el niño, valor acordado entre las partes.

5.3. Descripción de Actividades Desarrollada en el Periodo

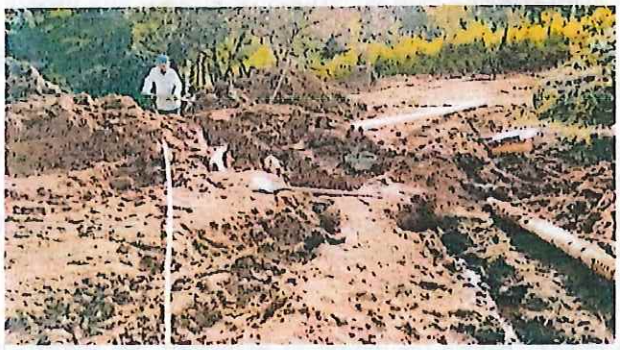
Durante el presente periodo se realizaron todas las actividades faltantes en los tres sitios intervenidos mediante el contrato de obra No. 094 de 2024, dejando en funcionamiento las plantas de tratamiento instaladas en cada sitio y dando las capacitaciones a la comunidad del manejo y operación de las plantas.

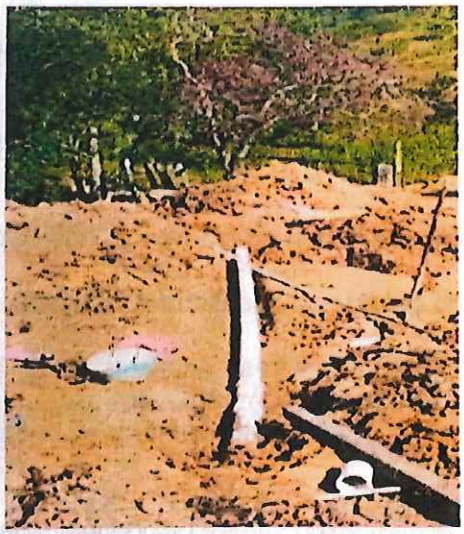
Igualmente, el contratista deja los respectivos manuales de operación e indica a la comunidad de su disponibilidad de solucionar cualquier inconveniente o duda que se presente durante la operación que la comunidad realice de las plantas.

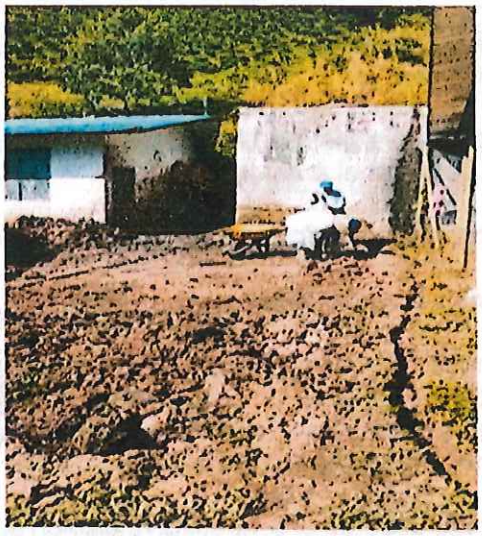
6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

VEREDA LOS CAUCHOS MUNICIPIO DE GUADALUPE









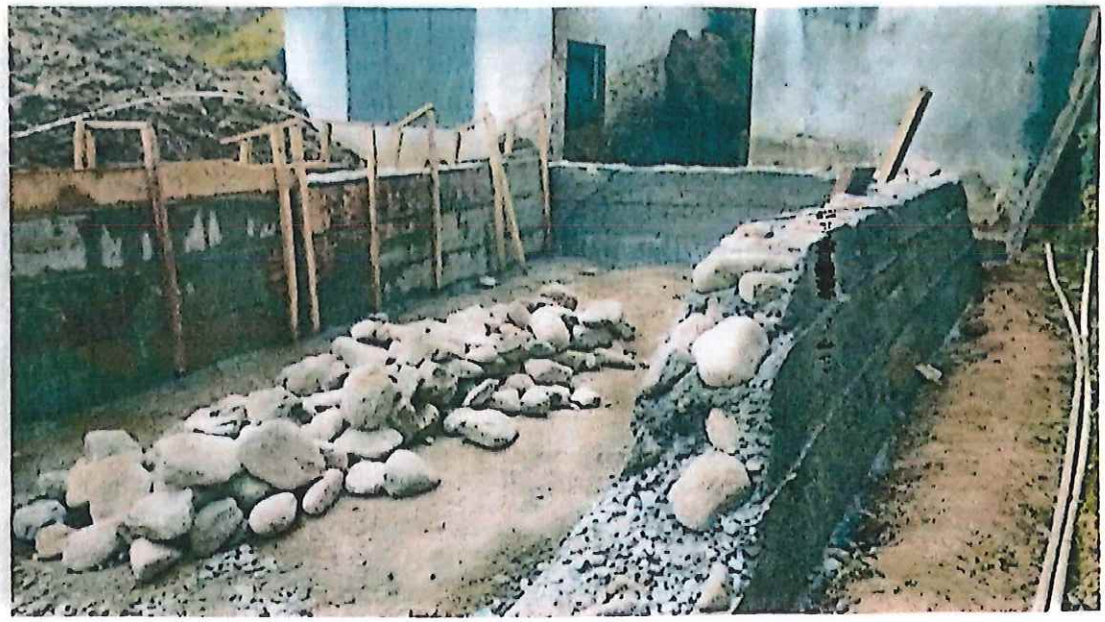
Excavaciones manuales



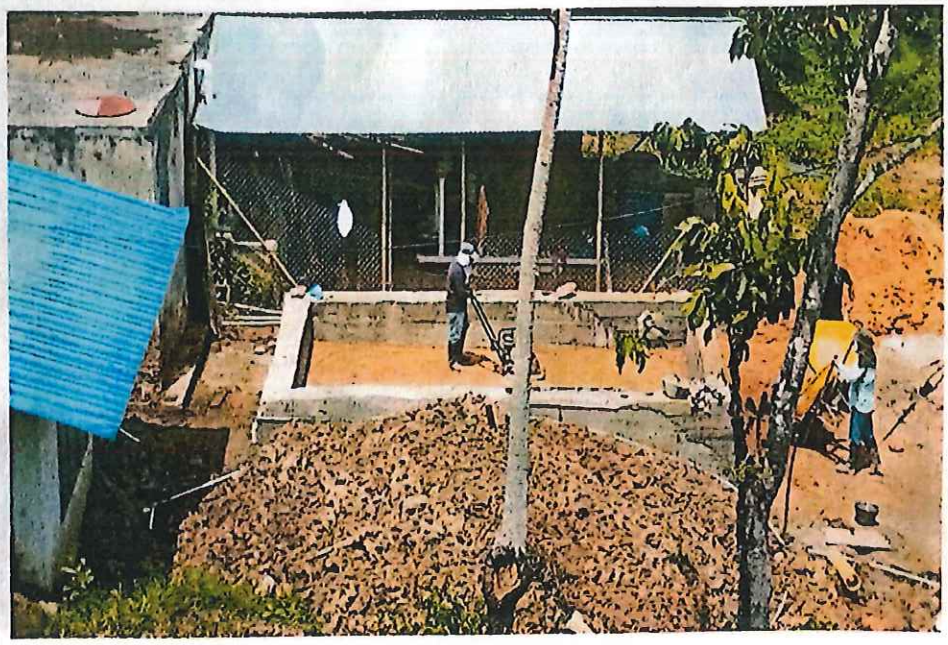
Retiro de material sobrante de la excavación



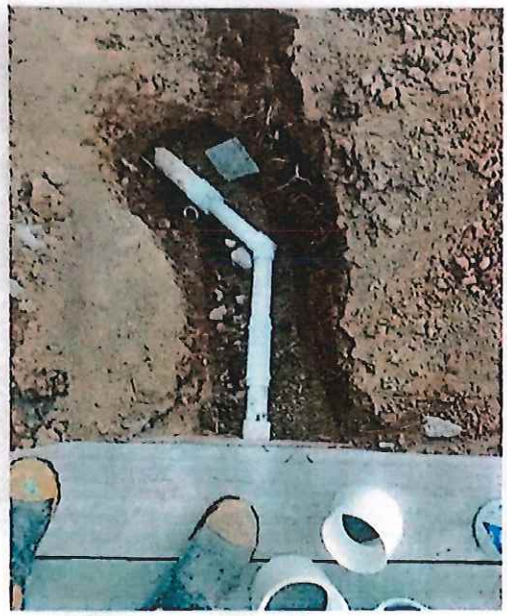
Suministro material de recebo granular



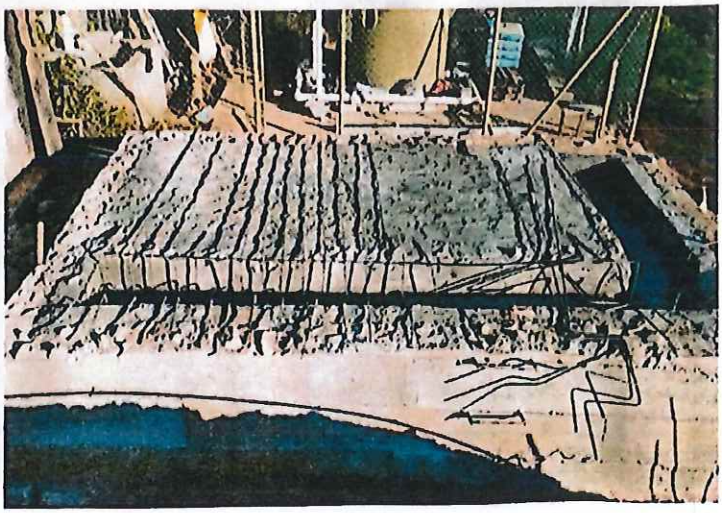
Instalación concreta ciclópeo



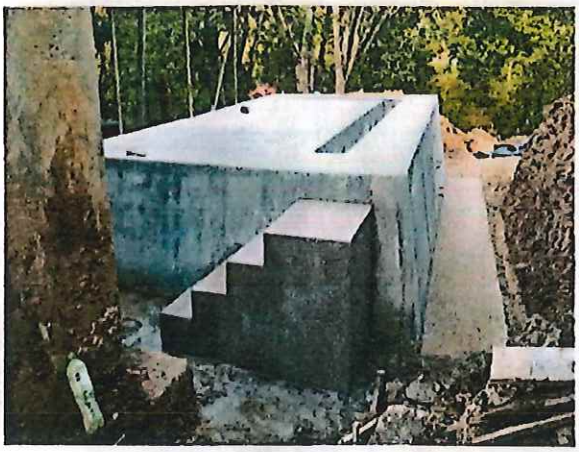
Instalación Recebo Granular



Instalación tubería 3" y accesorios



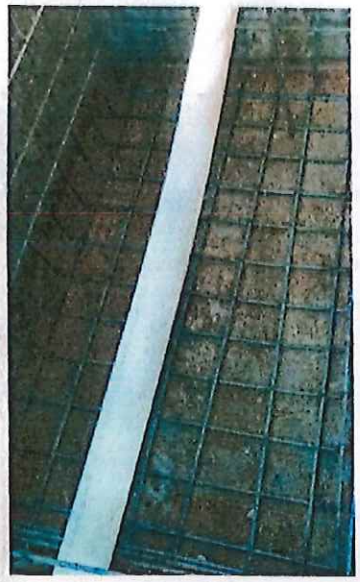
Solado de limpieza

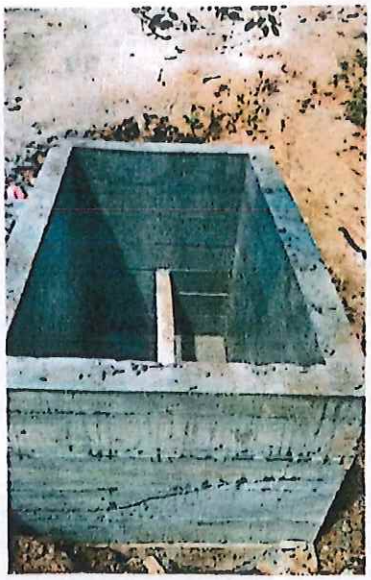


Concreto 280 Kg/cm2 placa soporte PTAP

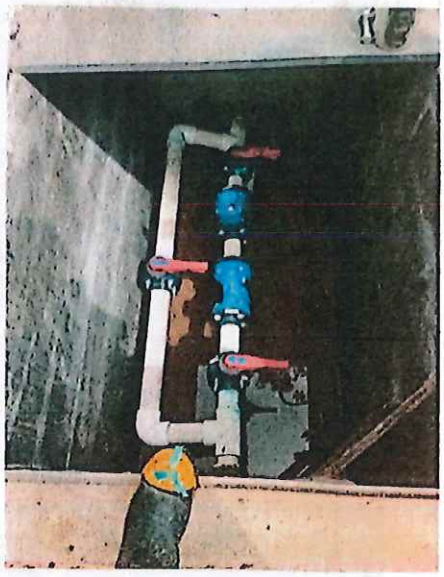


Instalación aceros de refuerzo

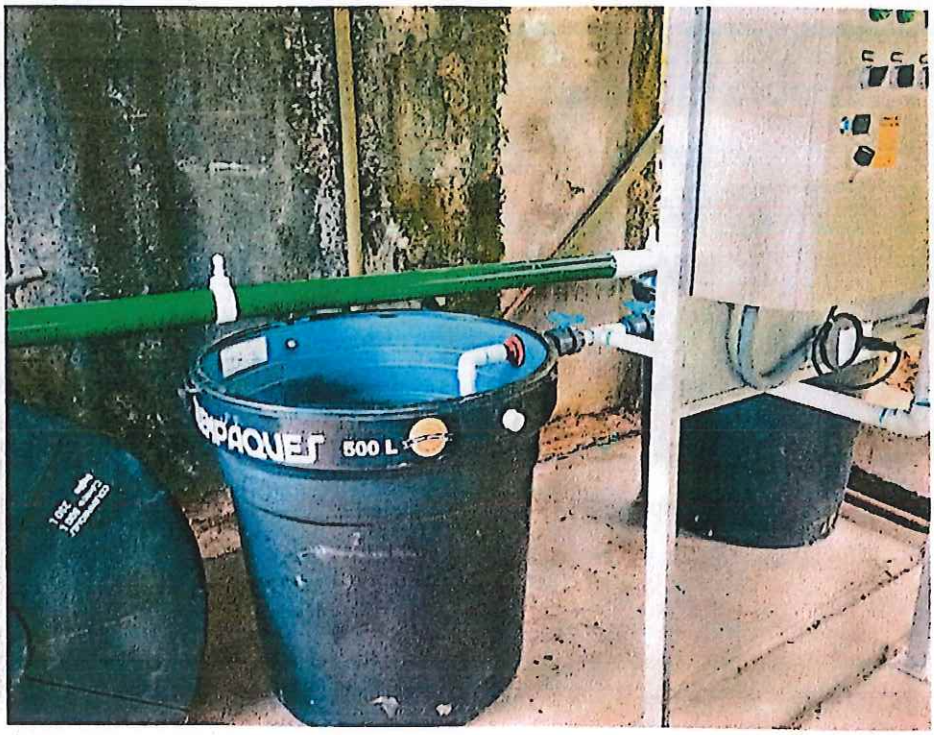




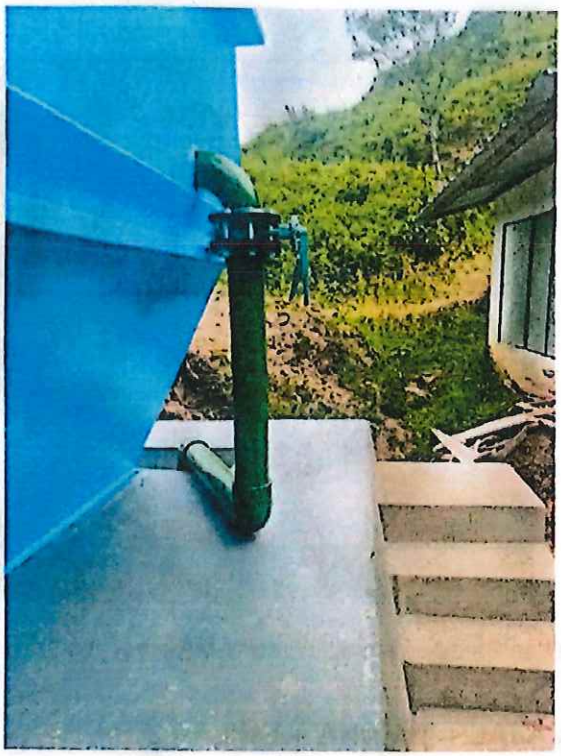
Construcción caja macromedidor



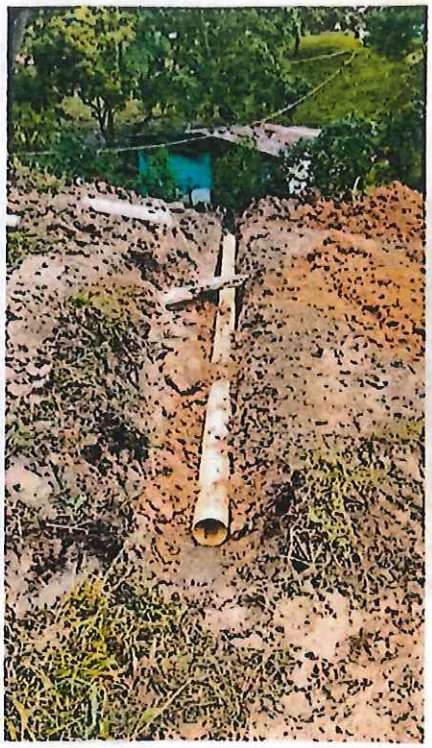
Instalación macromedidor 3"



Construcción de placa para tanques de Cloro y sulfatos



Construcción escalera de acceso a PTAP



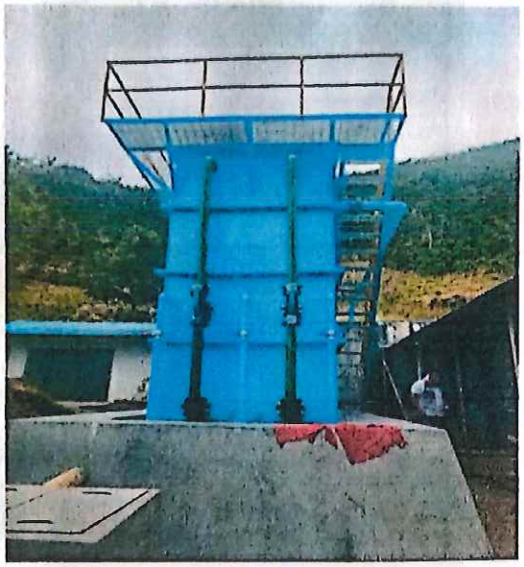
Instalación tubería PVC 6" lavado PTAP



Cajilla de lavado PTAP



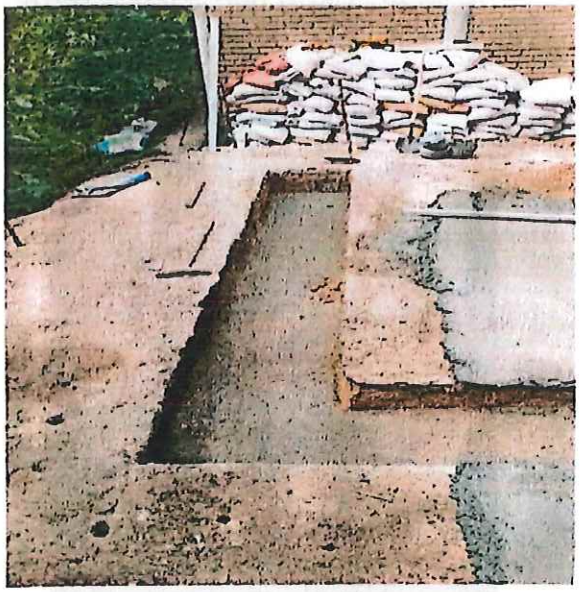
PTAP instalada en Los Cauchos - Guadalupe





Planta de tratamiento vereda Los Cauchos Municipio de Guadalupe.

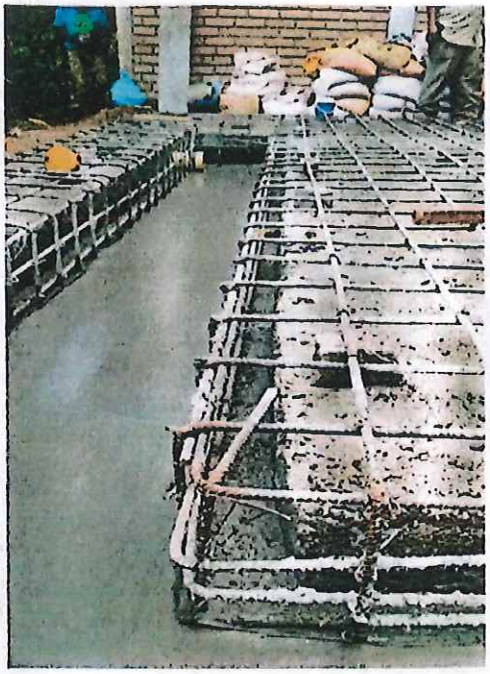
VEREDA CASCAJAL – TIMANA – HUILA



Localización y replanteo

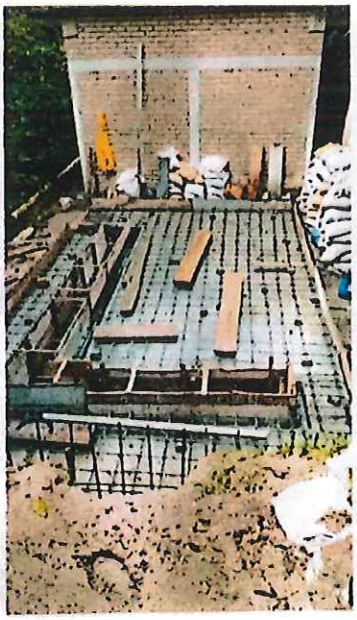


Excavaciones manuales

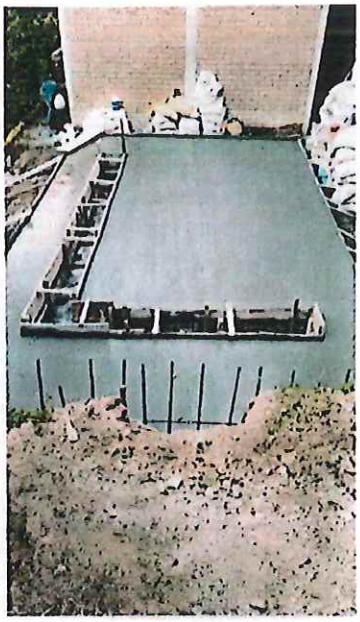




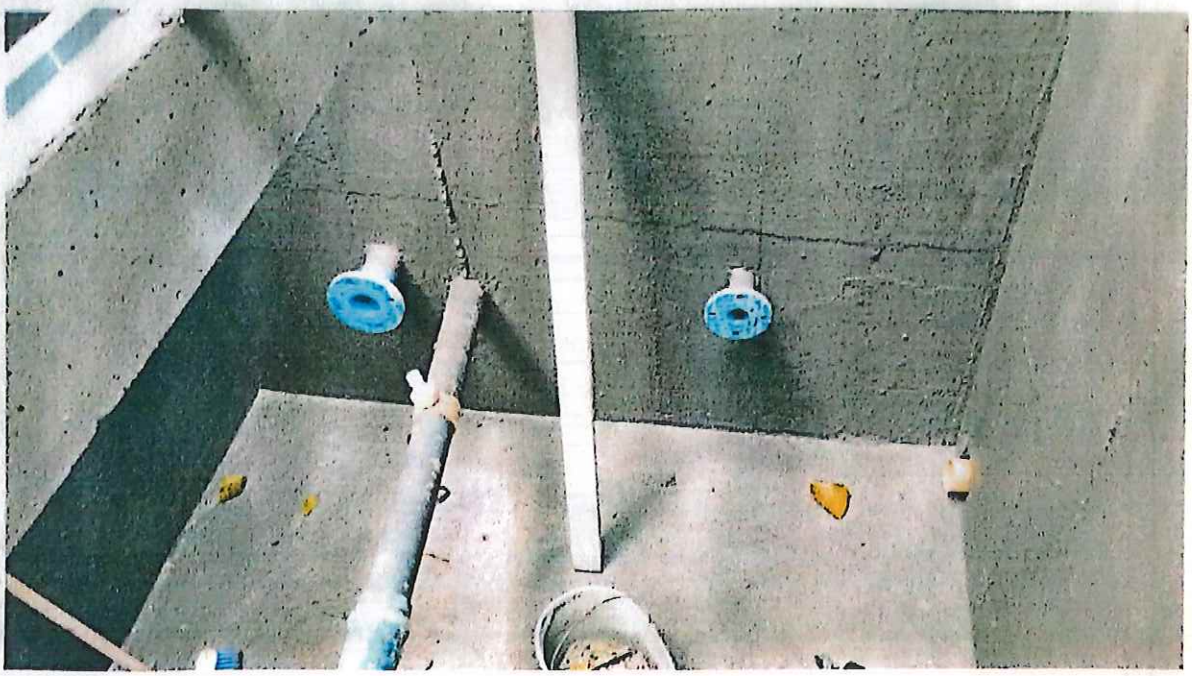
Instalación acero de refuerzo







Construcción placa soporte PTAP

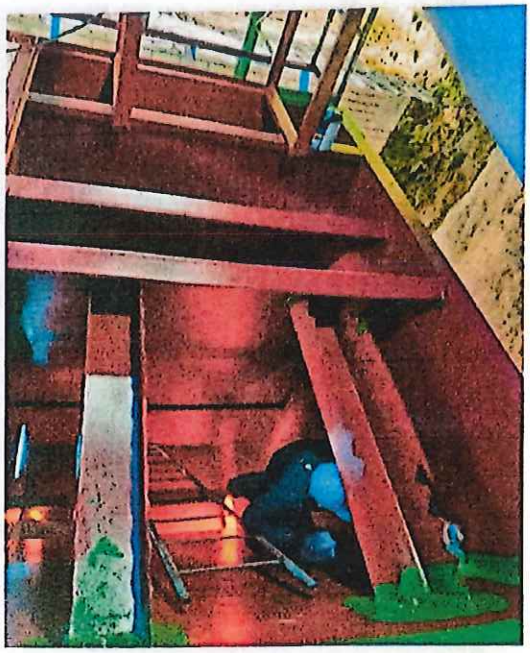


Construcción caja macromedidor

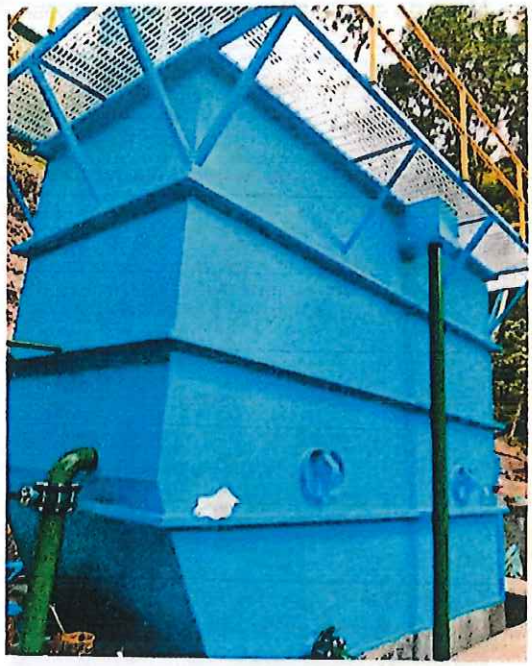


Ensayo de resistencia al concreto





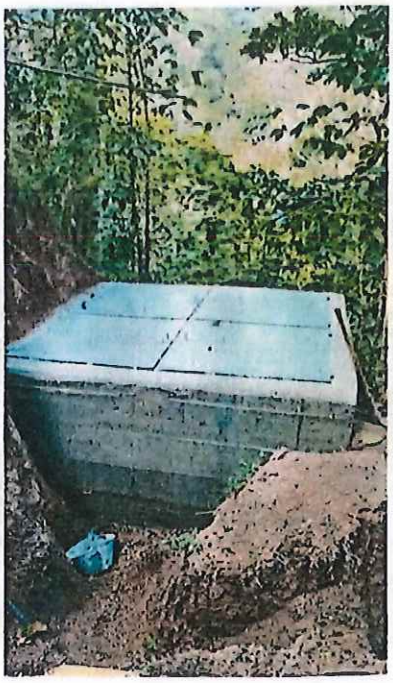




Construcción PTAP



Muro de contención y escalera de acceso PTAP



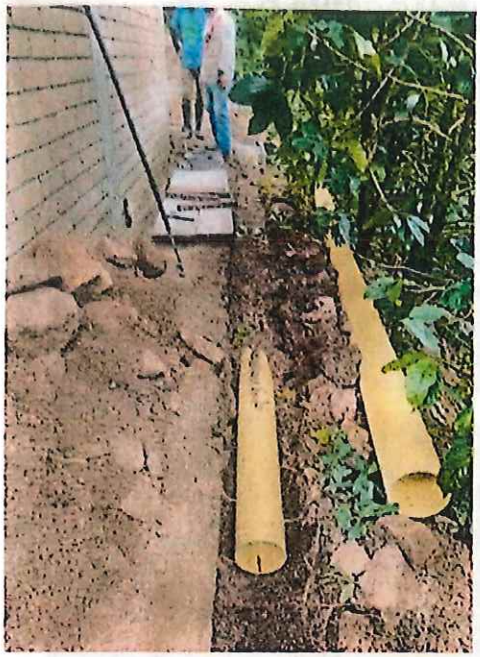
Construcción caja para macromedidores

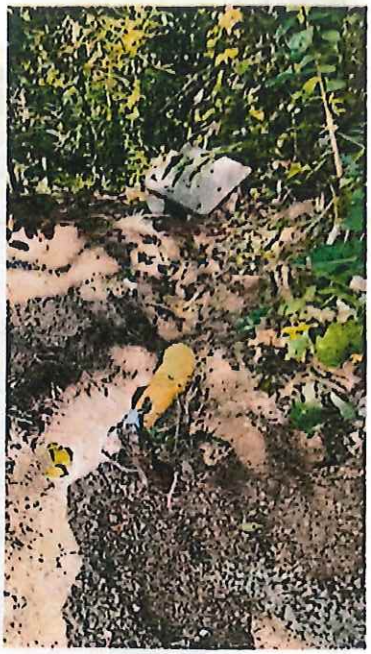


Instalación macromedidores de 3" y 2"

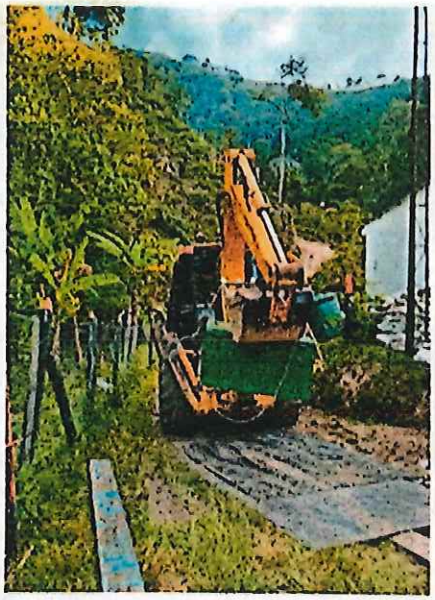
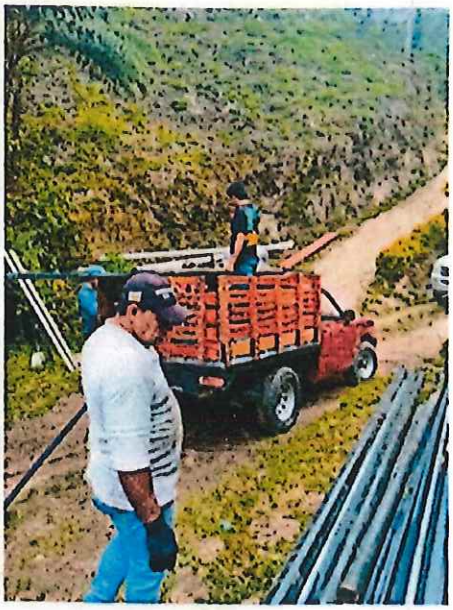


Instalación tubería de 2" y 3" y accesorios





Instalación tubería 6" y accesorios (Uniones y semicodos)

Sobre acarreo de materiales

VEREDA EL VENADO – NEIVA – HUILA



Excavaciones para caja para macromedidor



Construcción caja macromedidor



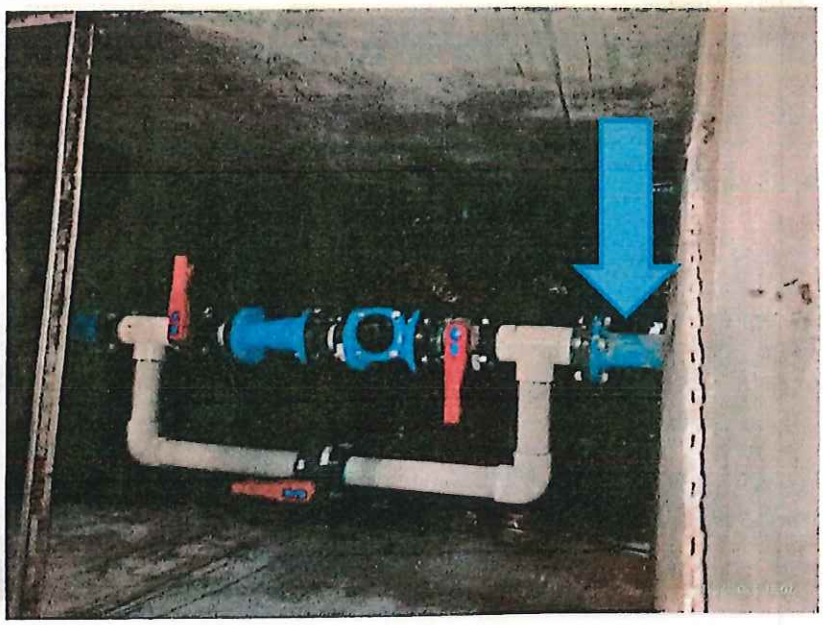




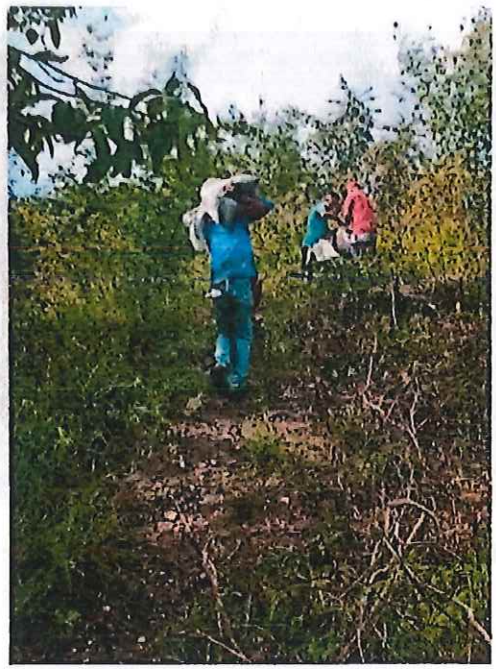
Caja protección macromedidor 3"

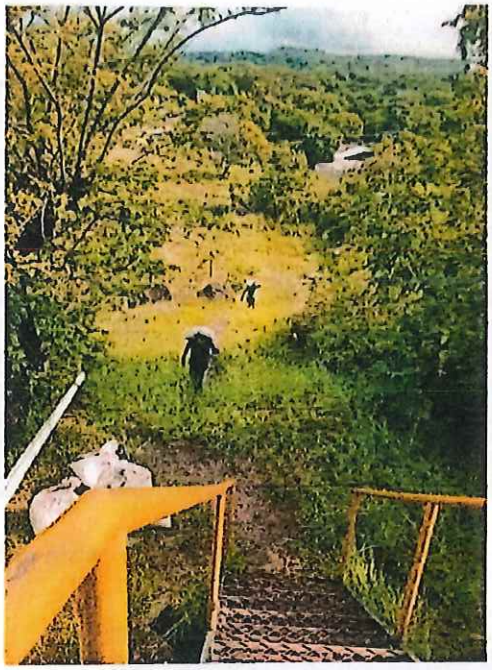


Instalación macromedidor 3"



Instalación pasamuro 3" y válvulas de control de 3"





Transporte de materiales a PTAP El Venado







Optimización torre de aireación



Instalación carbón coque



Instalación filtros de 36" lecho filtrante dual antracita – sílice



Bomba dosificadora tipo diafragma





Tablero de control dosificador y tanques de cloro y sulfuros



PTAP vereda el Venado municipio de Neiva

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento

WILMER RODRIGO PASSOS PÉREZ
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

Vo. Bo.
Ing. Andres. Alarcon

Certificado
Bancario

Martes, 18 de febrero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S A S identificado(a) con NIT 860008495, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	24104252058	1996/12/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario